

LA MINERVA EXTREMA: PIZDA DE ESPAÑA. 14.-Tel. 1869 BARRERA
Part. 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRIBIR

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

LIBRO

DE

ACTAS

Nº 31

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Out of Report. Obediently yours



111



Provincia de Badajoz

Partido de



1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 533729



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 1.ª Número 533.729 Serie 16

Badajoz a 16 de Octubre 1968

Administrador
[Signature]



das y selladas con el de est _____ y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____

celebre, concernientes a _____ y comenzado en este día.

para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

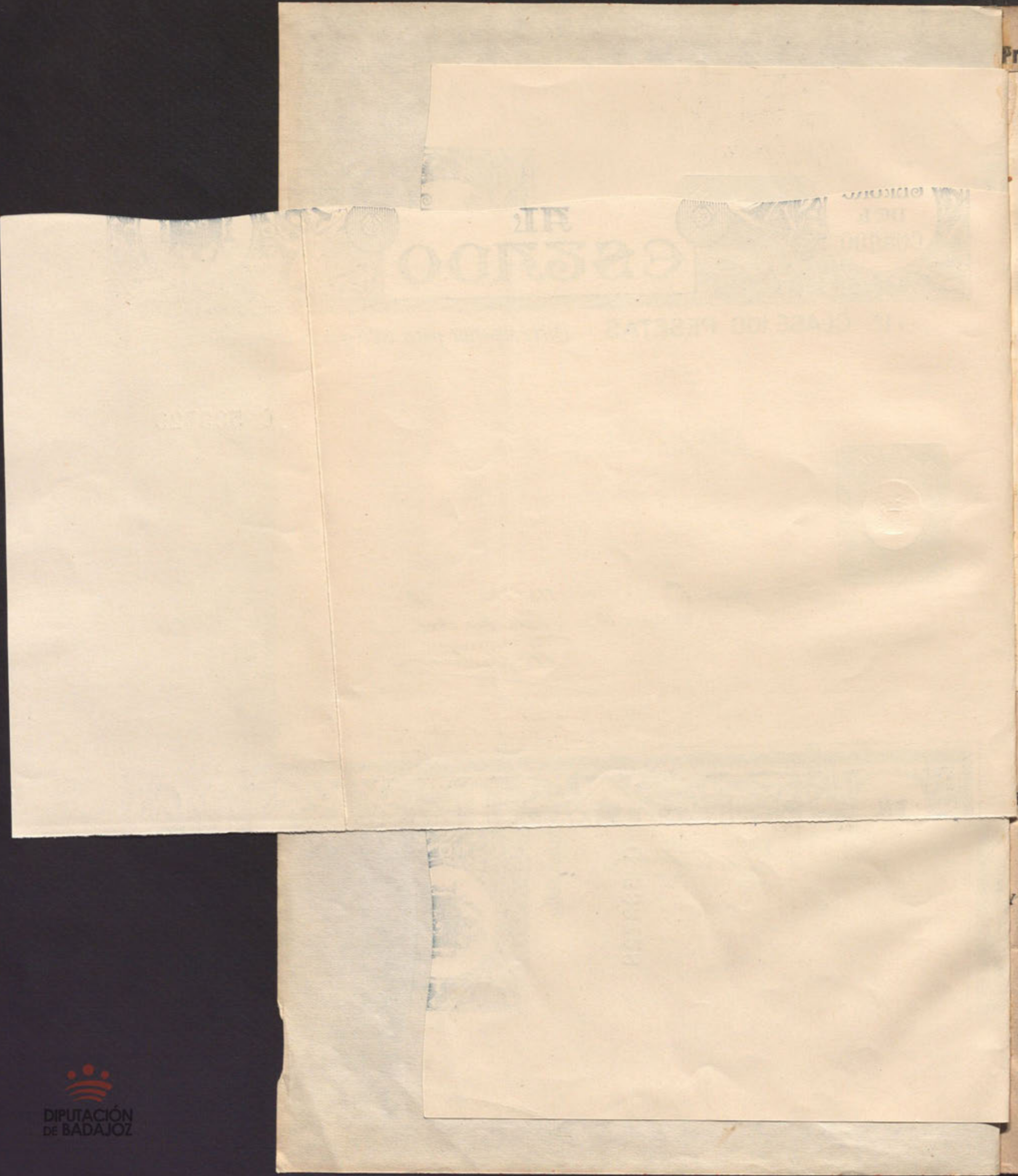
a _____ de _____

de mil novecientos _____

V.º B.º:

EI _____

Pro



007522

PROVINCIA DE BADAJOZ

2872279 001 2040



lig

p

Rad

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Almendralejo*



1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 533739

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de *Badajoz*

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PUEBLO

DE

Clase *1.ª* Número *533.739* Serie *46*

Badajoz a 16 de Octubre 1941

El Administrador

M. Hartmann



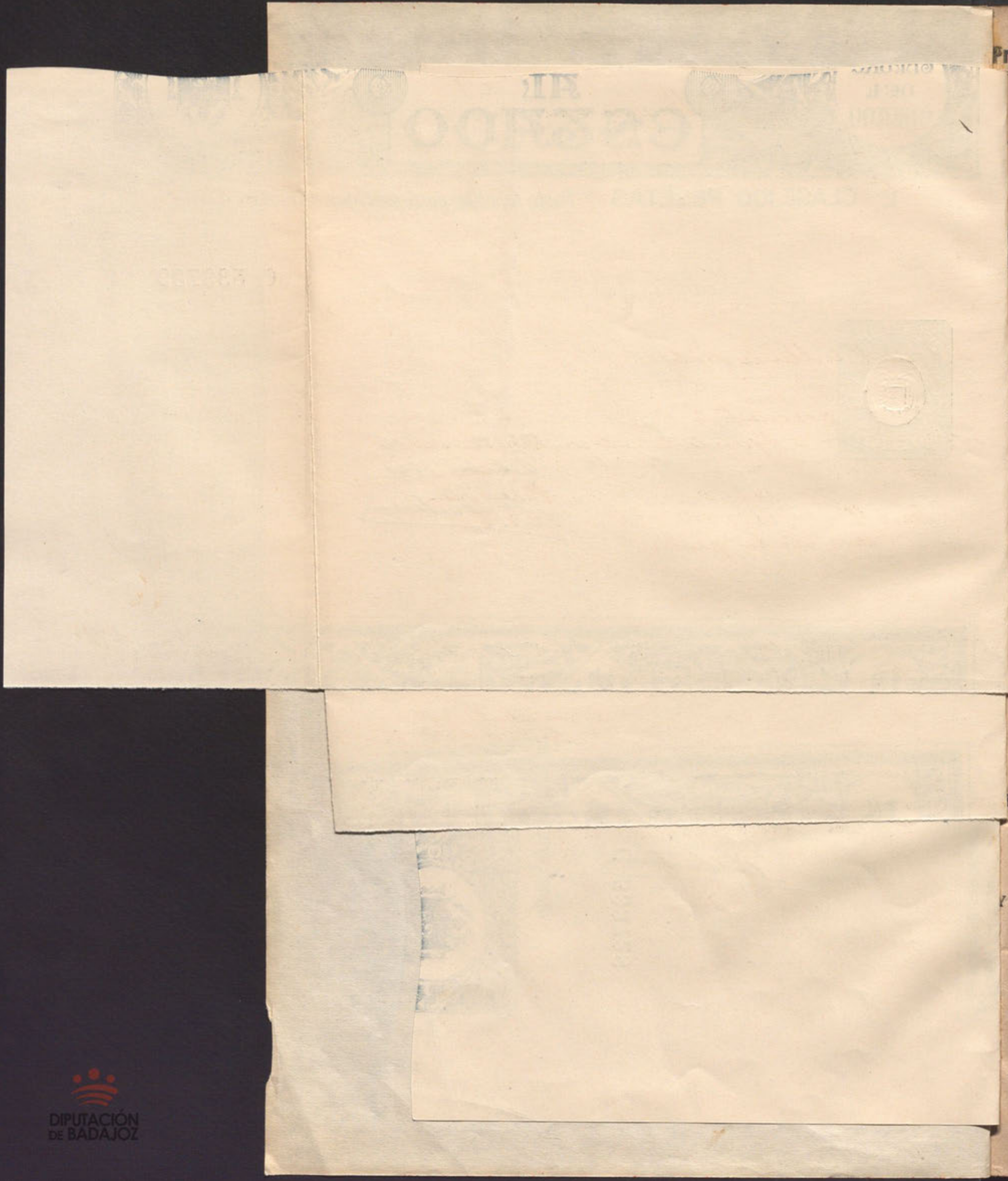
El Administrador de Rentas Publicas
M. Hartmann



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ y comenzado en este día. para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

EI _____



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Almendralejo

Año 1941

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Almendralejo

Este libro comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Almendralejo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de de papel de pagos al Estado, clase Primera Serie 4 número 1133.728-1133.729-1133.729 importe trescientos pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diecinueve de Octubre trece de mil novecientos cuarenta y cinco



El Intendente de Rentas Publicas
H. B. B. B.

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____ y comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

EI _____

Sres concurrentes En la Ciudad de Almerndralejo, siendo las
 D. Gabriel Garrido doce y media horas del dia seis de Noviembre
 " Juan Loza de mil novecientos cuarenta y cinco, se reu-
 " Antonio Peña nieron en el Salon de Sesiones de esta Casa
 " Higinio Lobato Consistorial, los Sres que al margen se expre-
 " Exaristo Angles san, bajo la Presidencia de Don Tomas de
 " Matias Perez la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesion
 extraordinaria para la que fueron citados con
 asistencia de los Sres Secretario e Interventor
 sin que haya sido presentada excusa de asis-
 tencia por ningun Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por
 el Señor Secretario se dio lectura a el acta
 de la sesion anterior que fue aprobada por
 unanimidad

Jose Leal
 Nieto

Por el Señor Presidente, se expone que
 el Caballero Mutilado D. Jose Leal Nieto
 que desempeña el cargo de Guarda del Paseo
 de Nuestra Señora de la Piedad, se encuen-
 tra enfermo y han transcurrido ya con
 exceso los cuatro meses en que tenia que
 percibir haberes. Los Señores reunidos acuer-
 dan, abonarle el mes de octubre y que la cau-
 tidad correspondiente al mismo, sea compen-
 sada para el pago de sus mensualidades
 anticipadas que tiene, y al mismo tiempo
 se le requiera para que abone el resto de las
 mensualidades o presente persona que lo ga-
 rantice.

Jubilación D.
 Luis Garcia Mon-
 Tero

dada lectura al informe emitido por el Sus-
 tituto de Estudios de Administración Local,
 asi como al R. D. de 26 de Noviembre de 1925
 y artículo 177 de la Ley Municipal de 1935
 sobre computación de servicios interiores
 para que sirvan de base a la jubilación



del Interventor Dn Luis Garcia Montero.
Por el Señor Secretario se hace la adverten-
cia a los concurrentes, que a su juicio los
servicios interinos que constan en la hoja de ser-
vicios del Señor Garcia Montero, no son los compren-
didos en las dos anteriores disposiciones, a parte de ha-
ber errores en citada hoja de servicios al com-
prender servicios accidentales como si fueran
interinos. Los Señores concurrentes en vista de
estas manifestaciones acuerdan solicitar nuevo
informe, sobre computación de servicios interinos
y al mismo tiempo autorizar al Señor Alcal-
de para que anticipa cantidades a Dn Luis
Garcia Montero hasta tanto sea resuelta
la cuestión de su jubilación.

Denuncia Javier Garcia Coronado Dada lectura a la denuncia y diligencias
instruidas al jefe de los Guardas de la Plaza
de Abasto Javier Garcia Coronado, los Seño-
res reunidos acuerdan que suponiendo con-
stituto de delito tales hechos se pasan las
mismas al Juzgado

Escritura Maestros Dada lectura a una instancia presenta-
da por los Maestros Nacionales de los Grupos
Escolares de San Antonio y Carretera de San-
ta Marta, en la cual solicitan aumento de
la consignación para alquiler de casa por
habersele notificado que desalojen las
viviendas por encontrarse en peligro de rei-
na. Los Señores concurrentes por unani-
midad acuerdan desestimar el mismo en
cuanto se refiere al aumento de consig-
nación; pero teniendo en cuenta la dificul-
tad de encontrar, una vivienda por la
consignación reclamatoria de 62,50
pts mensuales, se accede a concederle

una indemnización de 62,50 sobre la ² con-
signación reglamentaria desde el momento que
hagan entrega de la llave de la casa que
habitan hasta que el Ayuntamiento le pon-
ga a disposición viviendas.

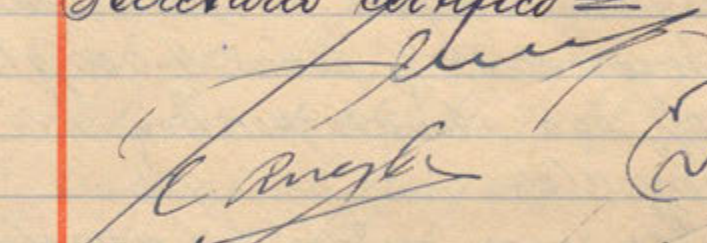

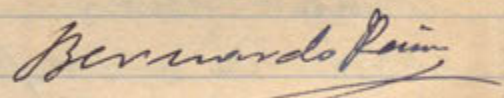

Obra 18 de Julio. Fueda enterada la Corporación de la carta
que al Señor Alcalde dirige el Jefe Provin-
cial de la Obra Sindical "18 de Julio" en la
cual da cuenta del acuerdo tomado para es-
tablecer una Sub. Comarcal de la indicada
obra.

Incendio Droguería José Fernández. En vista del oficio dirigido por el Ayunta-
miento de Badajoz en el cual rebaja de
6.450 pts a 4.000 pts, la cantidad pedida
con motivo de los servicios prestados por la mo-
to-bomba en la extinción del incendio de la
droguería de don José Fernández. Los Seño-
res reunidos por unanimidad acuerdan
abonar el 50% de las 4.000 pts y que el otro
50% sea abonado por don José Fernández
González.

Habilitación de crédito. Por unanimidad fue aprobada en princi-
pio una propuesta de habilitación de
crédito por importe de 60.000 pesetas, to-
mando esta cantidad del sobrante y sin
aplicación de cobro sobre pagos del últi-
mo Presupuesto liquidado, para estar de con-
signación algunas partidas de Gastos que la
tienen agotada o próxima agotarse y crea-
ción de otras nuevas para subvenir a otras
atenciones de pagos que han surgido. Tam-
bien se acordó mandar edicto para su pu-
blicación en el Boletín Oficial de la pro-
vincia y exposición al público por los pla-
zos reglamentarios.

Como aclaración al extremo referente a la solicitud de los Maestros Nacionales, pidiendo aumento de consignación para vivienda se hace constar, que se desestima la petición en cuanto al aumento de consignación y se concede una indemnización de 62,50 pts mensuales a cada Maestro en atención a los perjuicios que tienen con motivo del traslado, cuya cantidad le será abonada desde el día que hagan entrega de la llave hasta el momento en que se le facilite casa-vivienda

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión una hora después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =


C. Angulo 
J. Robato  Bernardino Páez


Sres concurrentes
 D. Juan Suarez
 " Higinio Lobato
 " Francisco Villena
 " Evaristo Angles.
 " Luis Merino
 " Juan Lora Arias

En la Ciudad de Alameda de Alcazar, a las doce y media horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Tomas de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Marcos Mariño	Por baldosas y otros materiales obras Jurgado	2.792.50
Colegio 2 ^a Enseñanza	Por libros y honorarios suscripción becarios	732.00
Evaristo Garcia	Por 4 litros Flit Casa Socorro	48.00
Guaro González	Por 3 caños para la Casa Aqueducto	54.00
Casa Diaz	Por escobas y otros utiles dependencias	26.40
La misma	Por escobas Limpiera Via Publica	90.00
Ant ^o Vivar	Por dos metros arena Palacio Justicia	120.00
Justo Cruz	Por dos metros de arena Casa Ayuntamiento	120.00
Julio Marcelo	Por dos metros arena para el Jurgado	120.00

José Lopez	Por veinte quintales cal Casa Ayuntamiento	200.00
id.	Por 17 quintales cal Palacio de Justicia	170.00
Julio & Marcelo	Por dos metros arena, Casa Ayuntamiento	120.00
Ant ^o Lazaro	Por servicio auto Badajoz con estancia	300.00
Maria Trejo	Por 6 cañeros para obras	24.00
La misma	Por 3 tinajas para graduada de mm ^o n ^o 3	150.00
La misma	Por 5 barriles para oficinas	10.00
Ant ^o Mogollo	Por arreglo carpinteria en bancos y tableros P. Abastos	135.00
José Moran	Por distintas reparaciones en persianas Kioscos Plaza Abastos	130.00
Diego Lamoueda	Por quinqués y velas para la Casa de Socorro	67.75
Pedro Fernandez	Por medicinal Beneficencia mes Octubre	1.106.19
Lapata y Abudo	Por materiales obras reparaciones Cementerio	90.00
Julio Castellano	Por medicamentos dispensario Anti-venereo	132.65
El mismo	Por id Casa de Socorro	131.15
El mismo	Por id Beneficencia mes Octubre	4.070.99
Sr depositario	Por cuenta salvados picos Caballeria	536.66
El mismo	Por id conciertos Sociedades Autos Octubre	18.29
El mismo	Por id gastos transportes ferrocarril varias expediciones material para obras en edificios	142.39
El mismo	Por id estancias enfermos en el Hospital	76.05
El mismo	Por id gastos menores de oficinas	41.24
El mismo	Por id de socorro a pobres transeuntes	31.00
El mismo	Por id cuenta Subsidio Vezes Octubre	217.41
El mismo	Por sellos de correo para Secretaria	81.11
El mismo	Por id gastos de un viaje oficial de un funcionario	37.60
El mismo	Por id de 33 cargas de agua oficina municipales	66.94
El mismo	Por id a Libreria Cervantes de un recumbolso de impresos para Se- cretaria	25.45
El mismo	Por pago novena de jornales repa-	



	reparacion Escuelas Artes y Oficios	170428
El mismo	Por id id formada C Consistorial	170428, 71
El mismo	Por id id Juzgado Municipal	615.78
El mismo	Por id id Matadero Municipal	215.75
El mismo	Por id id Sotanos Mercado	72.89
El mismo	Por id id Instituto Jarduero P. Ciudad	99.44
El mismo	Por id id Limpiera P. Mercado	108.48
El mismo	Por id id reparacion via publica	756.94
El mismo	Por id id servicios agua a edificios	262.69
El mismo	Por id id guardena pozos y fuentes	433.92
Lapata y Alouso	Por materiales obras reparacion alcantarillado	240.00
El mismo	Por id id C. Consistorial y otros edificios	358.00
El Depoitarario	Por pago a D. Pascual Cucarella, de la cagaente, por suministro de libros del Juzgado Comarcal	155.00

H. Pedro Frauco
 Por medicinas Beneficencia mes Octava 701.98
 El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Reparaciones armarios Escuelas. Dada lectura a los presupuestos presentados por D. Angel Ortiz Andujar, Don Vicente Perez Alouso y Don Juan Castaño Suarez, para el arreglo de bancas y reparaciones de armarios en las Escuelas Nacionales de esta localidad, los Sres. reunidos acuerdan adjudicarlo a Don Angel Ortiz Andujar por el precio de ochocientas pesetas.

Reparaciones de crujiás. Se acuerda en vista del informe que emite el Sr. Aparejador, que se efectuen las obras de reparacion de las crujiás 74, 75, y 76. del Cementerio Catolico de esta Ciudad, para evitar que ocurran en las mismas desperfectos.

Solicitud de obras. En vista del informe favorable del Sr. ...

Aparejador y previo el pago de los arbitrios correspondientes se accede a las siguientes solicitudes de obras. Fernando Vargas Bass, en Plaza de Esprouceda, d. Fran^{co} Pedro Vargas Ruiz, en calle Erasesia del Arroyo, y Antonio Rigote Espino en calle Mousalud.

Paga extra
ordinaria

En vista de la instancia que formulan los empleados de este Municipio, se accede a la concesion de una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Pascuas.

Pedro Giraldo
Briones

Se accede a la concesion de un mes de permiso que para resolver asuntos propios solicita Pedro Giraldo Briones, en vista del informe emitido.

Anticipos a
empleados

En vista del informe emitido por la oficina de Intervencion, se accede a las solicitudes de pagas anticipadas que formulan Joaquin Ribero Garcia, Manuel Rayo Sanchez, Eugenio Reyes Espinosa, Manuel Lamora Macias y Juan Sanchez Gil.

Pedro Paredes
y Paulino Cardenal

Se desestima instancia que formulan los Cabos de la Guardia Municipal Pedro Paredes y Paulino Cardenal, en la cual solicitan un dia de descanso a la semana

José Garcia y d^a
Ascension Her-
nandez.

Se acuerda en vista de la instancia que formulan An. Francisco Garcia Lopez Plaza, d^a Ascension Hernandez Hernandez, solicitar la asignacion de una cantidad igual por indemnizacion a los maestros que tienen que desalojar las Casas Verieudas de San Antonio y Santa Marta, concederle a los mismos la asignacion de 62,50 pts. por el tiempo que duren las circunstancias excepcionales de reparacion de los Grupos, empezando este abono el dia 1^o del proximo mes de Diciembre.

Bando sobre derri-
bo de viviendas

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para la publicacion de un bando, en vista de las manifestaciones que hace de que la escasez de viviendas en esta Ciudad origina infinitos conflictos que pudiera degenerar en posibles alteraciones de orden publico, que deben ser evitados adoptando las oportunas medidas previsoras que, sin chocar con las legales disposiciones sobre arrendamientos urbanos, de contrario robusteciendo las de la Ordenanza fiscal sobre licencia para construcciones, eviten en lo posibles los desahucios fundados en obra nueva, que en la mayoria de los casos, son propósitos imaginarios de los propietarios a sabiendas de que no han de cumplirlos una vez que elinquilino desaloje la finca.

En evitacion de estos, casi seguros conflictos, propone la adopcion de los siguientes acuerdos:

1º: Todo propietario que proyecte el derribo de un edificio ha de solicitarlo previamente del Ayuntamiento, acompañando Proyectos técnicos de la nueva edificación, no pudiendo dar principio al derribo y obra nueva, sin obtener la licencia municipal y tener satisfechos los correspondientes derechos.

2º: Si el derribo de una casa-habitable se funda en inminente ruina del edificio a la solicitud para el derribo ha de acompañar certificado de Arquitecto que así lo determine, y abrirse sobre ello juicio contradictorio con audiencia e intervencion en el expediente de todos los inquilinos y si del mismo resulta necesario el

derribo (y obra nueva sin obtener) ha de presentar en el plazo de un mes proyectos técnicos para nueva edificación, o someterse, de no querer o no poder edificar, a las disposiciones de la Ley de 15 de Mayo último sobre ordenación de solares, que también será aplicable a toda licencia para construcción que se otorgue en cualquier caso.

3º Los alarifes, obreros, o encargados que dieren principios a obras de derribos, nueva edificación o reforma de edificio sin que les exhiba el propietario licencia para ello, aparte de la responsabilidad de este, serán corregidos con una multa de cien pesetas suspendiéndose la obra comenzada hasta obtener para ello los legales requisitos.

Construcción

Casas. ultrabaratás

Se acuerda que por el Señor Arquitecto se haga un proyecto de construcción de casas ultrabaratás en el sitio conocido por Campo Santo Viejo.

Juan Cortes Hierro

Queda enterada la Corporación de una instancia que presenta el empleado de este Ayuntamiento Juan Cortes Hierro, en la cual solicita se le compre un uniforme.

Julian Ballesteros
Lambrano

Se accede en vista de los informes emitidos y propio el pago de Arbitrios y alta en la contribución industrial correspondiente a la reapertura de un establecimiento de bebidas que solicita Julian Ballesteros Lambrano, en calle Empalme.

Felipe Díaz
Sanchez

Se acuerda pase a uniforme de la Comisión correspondiente instancia que formula Felipe Díaz Sanchez sobre reclamación al reparto de utilidades del año actual.

Domingo Reviriego Vaquero Se accede previo el pago de arbitrios^{6a} a la reapertura de un establecimiento de paqueteria que solicita Domingo Reviriego Vaquero en calle Santa Marta.

Familias numerosas Se accede a la concesion de los beneficios de Familias numerosas que solicitan Gauralo Bermejo Martin y Luis Garrido Deu.

Ofrecimiento de acciones Dada lectura a un oficio del Juez de Instruccion de esta Ciudad, en el cual se las acciones prevenidas en el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte sin renunciar a la correspondiente indemnizacion

A Luis Gonzalez Espinosa Se acuerda dejar para la proxima sesion escrito presentado por el oficial Mayor de este Ayuntamiento A. Luis Gonzalez Espinosa, en el cual solicita ser jubilado el dia 7 de febrero del proximo año 1946.

Aniversario fallecimiento don Jose Cano Sil Se acuerda que con motivo del aniversario del fallecimiento del que fue Cura Parroco de esta Ciudad don Jose Cano Sil (q. e. p. d) se celebren unos funerales a los que concurrira el Ayuntamiento e invitara al vecindario, y que por este Ayuntamiento se costeara una esquila mortuoria en el diario de esta Capital.

Patricio Paredes Aranz Se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita el Guardia Municipal Patricio Paredes Aranz, en vista del informe emitido por el jefe de la misma.

Maria Mastefo Orgaz Se desestima instancia de Maria Mastefo Orgaz en la cual solicita autorizacion para proceder a la apertura de una

casa de Leucinio.

D. Juan Auisis
Rebolledo

Se dió lectura a una instancia que presenta don Juan Auisis Rebolledo, en el que manifiesta que por corrida de escala en la oficina de Intervención el Auxiliar D. José Merchan Rubio desempeña la plaza de oficial 1.º y el también Auxiliar don Vicente Garcia Lavado desempeña la de oficial 2.º, ambos con los correspondientes sueldos; y que por el orden de puntuación obtenida en las oposiciones le corresponde a él ocupar uno de estos cargos; el Señor Presidente expone que tratándose de vacantes ocurridas en Intervención es lógico sean los Auxiliares de esta dependencia los que desempeñen accidentalmente los cargos vacantes y perciban la retribución correspondiente en atención al mayor trabajo o mayor responsabilidad en su desempeño. Los Señores concurrentes por unanimidad acuerdan desestimar el escrito de referencia.

Juez Comarcal

Se acuerda pase a informe, escrito que dirige el Señor Juez Comarcal de esta Ciudad, en replica de que sea asignada una gratificación al Secretario del Juzgado Comarcal.

Horario Sesiones

Se acuerda que dada la época actual las sesiones se celebren a las siete de la tarde, en lugar de las horas en que actualmente se venían celebrando.

Prorroga de
1.º Clase

Se acuerda conceder prorroga de 1.º clase al mozo del remplazo de l. 946 José Marquez Cortes.

Habilitación
de crédito

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en principio una habilitación de crédito por transferencia de unos u otros capítulos del presupuesto en curso

por un importe de 50.000 pesetas, formulada por la Comisión de Hacienda a fin de crear la consignación necesaria para el pago de la mensualidad extraordinaria por las fiestas de Navidad, concedida en esta sesión a los Empleados municipales y reforzar la de otras partidas que la tienen agotada o próxima a agotarse. También acordó que se anuncie el expediente por los plazos reglamentarios en el B. O. de la provincia.

Recargos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de bases de régimen local y habiéndose acordado recientemente elevar al 25% el recargo en industrial, se acuerda por unanimidad que el recargo en Gas, Electricidad sea el 50% en el Epigrafe 18 de la Tarifa 5ª de la Contribución de Usos y consumos, y el 75% en la cuota máxima sobre solares sin edificar.

Exacciones de Ar.
bitrios

Se acuerda solicitar del Hmo Sr. Delegado de Hacienda, la no utilización de las siguientes exacciones por inexistentes e ineficaces su utilización

Artículo 368.-h): Concesión de placas, patentes y otros distintivos análogos que impidan o autoricen las ordenanzas municipales.

E = Guardia Rural

J = Inspección de Casas de baños

ll = Servicios de Laboratorio Municipal

p = Colocación de tuberías, tubo conductores y cables en postes o galerías del Ayuntamiento.

S = Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres municipales.

T = Encomienda vía pública a solicitud particular

Artículo 374 = a = Saca de arena y otros materiales de construcción de terrenos públicos del término municipal.

b = Concesiones o licencias para establecer Balnearios u otro disfrute de aguas que no consistan en el uso común de la población.

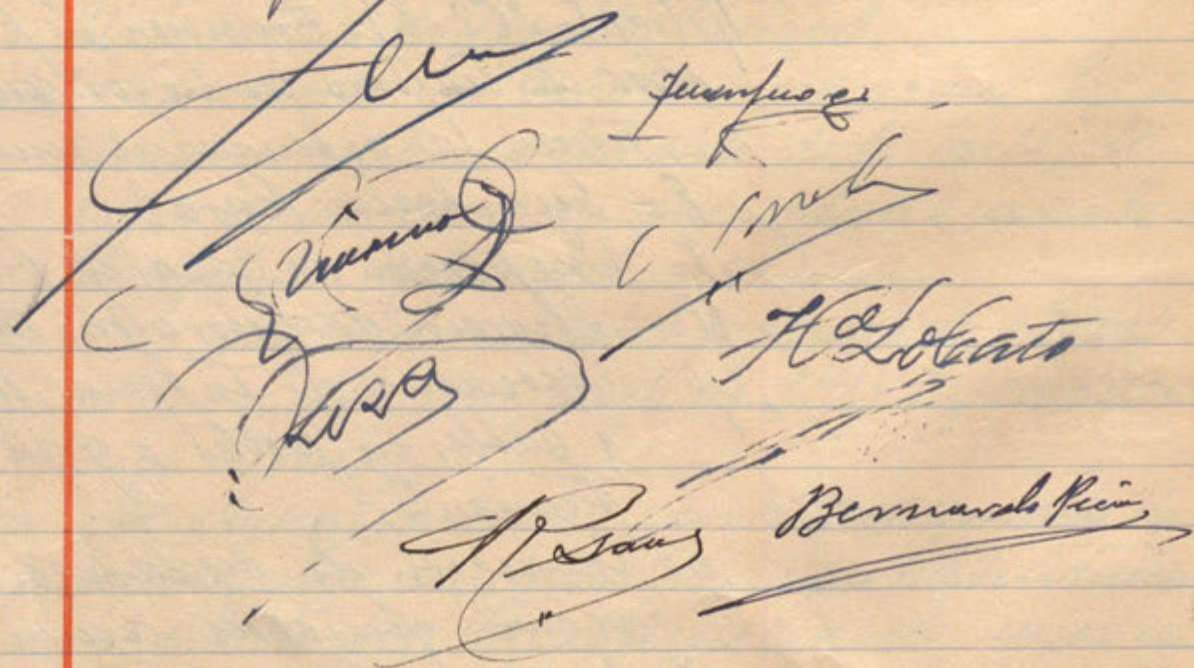
c = Concesiones o licencias para construir en terrenos públicos del término municipal, y jurisdicción del Municipio, cisternas o aljibes en que se recojan aguas pluviales.

d = Concesiones para construir pozos de nieve en terrenos públicos del término.

e = Verbena y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública y de carruajes en determinados sitios o en determinadas ocasiones.

f = Colocación de viaductos y rieles en la vía pública y terrenos del común.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión hora y media después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes, del que go el Secretario certifico //


Juan José
Bernardo Picón

- Sres concurrentes
- D Alonso Iglesias
- " Juan Juarez
- " Matias Perez
- " Luis Merino
- " Evaristo Augles
- " Juan Lora Arias
- " Higinio Lobato
- " Frco Perez Arias

En la Ciudad de Alameda, siendo las diez y nueve horas del día Treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Tomas de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados con asistencia de los Sres Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno de los Sres Gestores.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Vda Alonso Merino	Por 28 viajes de agua con un camion para la Plaza del Mercado	840-00
1 ^a Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias durante el mes de Noviembre	263-60
Aut ^o León	Por limpieza y reparacion maquinas escribir	91-00
Anuario M Hacienda	Por un tomo del anuario del Ministerio de Hacienda	200-00
José Alcantara	Por medicinas beneficencia mes Noviembre.	1.105-56
Justa Bermejo	Por id id id id	3.189-78
Diario Hoy.	Por insercion un anuncio obras calle Luna	108-60
Colector Parroquia	Por estpendio de las hommas rales en sufragio del Sr Cura Sr Cano	356-20

Luis Zambrano	Por 1400 ladrillos reparaciones edificio	434,00
id id	Por 2100 ladrillos id deautarillado	651,00
Justo Cruz	Por 100 metros arena Palacio Justicia	120,00
Justo Cruz	Por id id deautarillado calle fuentes	120,00
Julio Maredo	Por id id reparaciones Ayuntamiento	120,00
Julio Maredo	Por id id id Cementerio	120,00
Justo Cruz	Por 4½ metros almeadrilla calle S. Marcos	49,50
Leandro Garcia	Por 4½ id id para id id	49,50
Hotel Sevillana	Por hospedaje Guardia Civil	12,00
fco Diaz	Por 50 barras de setos para carro de este Ayuntamiento	66,60
José Lopez	Por 44 qles cal reparaciones edificio	440,00
Genaro Gonzalez	Por soldaduras maquina desinfección	5,00
La Minerva	Por suministro material oficina Secretaria	331,50
Juan Castaño	Por reparaciones puertas Hospital	183,00
Gabriel Alvarez	Por arreglo de 12 sillas	82,00
Vicente Perez	Por 3 ataúdes y entierro para pobres	249,00
Mamuel Salazar	Por agurado y recalzado de pilos para obras	15,00
José Macarro	Por cintas maquina y tinta para el juzgado Comarcal	29,50
El mismo	Por impresos y encuadernación 10 libros	90,00
El mismo	Por suministro de talonarios bandos e impresos	188,40
El mismo	Por 100 mil bandos padron arbitrio	65,00
Angel Otiliz	Por reparaciones bancas escuelas	800,00
Vicente Perez	Por distintas reparaciones carpinterias en puertas edificio	562,00
Lapataz Alonso	Por cañizos ladrillos y yeso para obras	165,25
El mismo	Por 6 rtdos para obras	70,50
El mismo	Por 5 quintales cal para obras	180,00
Depositario	Por pago distintos gastos menores	36,13.
El mismo	Por pago sellos de correo oficina	81,11
El mismo	Por viage para cura e aballena obras	20,39
El mismo	Por 40 entradas comida benéfica de Badajoz	468,40

9
262,50
359,51
DISTRIBUCION DE GASTOS

El mismo	Por 15 docena ramajos	262,50
El mismo	Por pago pienso caballerias	359,51
El mismo	Por pago cuenta derecho Pesas y Medidas	48,22
El mismo	Por pago reembolso Usos y Consumos	20,39
El mismo	Por pago socorros a pobres transeuntes	9,00
El mismo	Por gastos viajes distintos funcionarios	167,13
El mismo	Por pago jornales reparacion calle San Marcos y Alberca	347,88
El mismo	Por id id via publica	254,19
El mismo	Por id id limpieza via publica	901,32
El mismo	Por id reparacion roturas p. sucretado	52,48
El mismo	Por id Casa Consistorial	1.374,89
El mismo	Por id Juzgado Municipal	767,75
El mismo	Por id id Cementerio	227,40
El mismo	Por id id Matadero Municipal	165,60
El mismo	Por id id sustituto Jardineria Piedad	18,08
El mismo	Por id Guarderías y fuentes	433,92
El mismo	Por id servicios agua edificios municipales.	231,63
El mismo	Por id sustituto limpieza Mercado	108,48
L. Taldes	Por materiales e impresos Intervencion	135,75
El mismo	Por impresos contribucion Industrial Secretaria	110,00
El mismo	Por libretas impresos Arbitrios	30,00
El mismo	Por 2000 bandos terribles viviendas	72,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se acuerda autoriza al Sr. Alcalde para que una vez comprobada la factura que presenta don Antonio Lazaro por servicios autos y transporte con caucion por un importe de 225 pts sobre la factura de referencia.

Se aprueba la primera liquidacion

Liquidacion de obras calle Ju- de obras al contratista de la parimentacion de
deria la calle Juderia, don Domingo Alonso Perez
por importe de 12.856,46 pts.

Crugia 235 Se aprueba la liquidacion de las obras de
construccion de la crugia del Cementerio
n.º 235 por un importe de 4.955,11 pts.

Gratificaciones El Ayuntamiento acuerda gratificar
con 100pts a don Domingo Casimiro Espi-
no y otra de 25 al que le ayudo en los trabajos
de reclamaciones contra el Censo Elec-
toral Miguel Tragero Navia.

Paga extraordinaria Como adaracion al acuerdo de conceder una
paga extraordinaria con motivo de las fiestas
de Navidad, se acuerda que esta sea unica-
mente para empleados administrativos y su-
balternos, pensionistas y músicos.

Construccion de Casas Ultra- Por el Señor Alcalde se manifiesta que ha
baratas. sido hecho y presentado al Ayuntamiento
el proyecto de construccion de casas ultra-
baratas en el sitio consido por Campo-
Santo Viejo, y quiere se haga constar el
agradecimiento de la Corporacion al aparc
javor don Santiago Lapata Moron por la
diligencia y prontitud con que han sido efectua-
dos estos trabajos.

Andres Brito Se acepta el informe emitido por la ofi-
Bayon na de Arbitrios en la instancia presen-
tada por don Andres Brito Bayon en el
sentido de que agotados los plazos y promo-
gas a que faculta el art.º 11 de la ordenan-
za n.º 6, sobre licencia para construccion-
es, sin que el peticionario don Andres
Brito, reanudara la obra, que para
lizo casi a su comienzo, con la demo-
licion de edificios, surge la existencia

del solar, concepto este por lo que se le girará ya caducado en derecho a enfiacar, ¹⁰ comparando si en el pago de antiguas licencia, por lo que a juicio del informante procede no sea tenida en cuenta la petición.

Declaracion de urgencia Casas ultrabaratatas Se acuerda aprobar el proyecto y declarar obra de urgencia la construcción de casas ultrabaratatas en el Campesanto Viejo, en vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde e informes verbales de los Tecnicos.

Motobomba El Sr. Alcalde manifiesta que han sido practicadas pruebas con la motobomba, con resultado satisfactorio y que por lo tanto puede acordarse el pago de la misma. Los Señores reunidos acuerdan el pago de la misma.

Parque Paseo del Pilar Se acuerda hacer las gestiones necesarias para que sea construido un Parque en el sitio conocido por el Paseo del Pilar

Periodo cobranza Se acuerda ampliar el periodo voluntario para la cobranza de los arbitrios e impuestos municipales desde el día 1º al 15 del proximo mes de Diciembre.

Reparto y arbi. Infrasego Sr. Depositario Tambien se acuerda que al Sr. Depositario le sea abonado el uno por ciento por el cobro del reparto municipal de utilidades y paro.

Construccion de viviendas rurales Se acuerda hacer las gestiones necesarias para la construcción en el solar de la Carretera de Santa Marta de un grupo de viviendas rurales.

Turno para revisar obras (Se acuerda hacer las gestiones necesarias para la construcción en el solar de la Carretera de Santa Marta de un grupo de viviendas rurales.)

Se acuerda establecer un turno

entre los Señores Concejales para que semanalmente sean revisadas por los mismos las obras en construcción por cuenta de este Ayuntamiento.

Solicitudes de obras.

En vista del informe emitido por el Sr. Ayudante Municipal y previo pago de arbitrios, se acuerda acceder a las siguientes solicitudes de obras: Gonzalo Calamonte Encinas en calle Mérida n.º 57, Angel Calvo Trigo en calle Francisco Pizarro y Francisco Muñoz Vargas en calle Villalba.

Juan Suero

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial al traspaso de un establecimiento de bebidas que solicita Juan Suero Espinosa, en calle José Antonio de esta Ciudad.

Juan Mañá Pérez

Se accede a la concesión de baja que solicita de un establecimiento de bebidas en la Plaza de Abastos el vecino de esta Ciudad Juan Mañá Pérez.

Permiso, Mateo

Se accede en vista del informe emitido a la concesión de permiso que solicita Mateo García Saucedo, empleado de este Ayuntamiento.

Aut.º Martínez y otro

Dada lectura a las denuncias formuladas por el Inspector de Arbitrios contra los vigilantes Antonio Martínez Orellana y Juan Fernandez, los Señores reunidos acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que imponga a los mismos la sanción correspondiente.

Aut.º Martínez

Se desestima instancia de Antonio Martínez Orellana en la cual solicita la permuta de su cargo con el de Guardia Municipal.

Juan Retamal

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que determine lo concerniente en las instancias de Juan Retamal Torres y Manuel Durán Cabezas.



Construcción cru
gia

Se aprueba el proyecto de construcción ¹¹ de la
cruceja nº 236 del Cementerio ~~Cristiano~~ de es-
ta Ciudad.

Asunto Delgado
Capitán

Se acuerda dirigir una carta al Procura-
dor D. Luis Guicía Santa, manifestándole que
se ponga al habla con el abogado Sr. Gascon y
Marín y comuniqué si por este Sr. se acep-
ta o no la defensa de este Ayuntamiento en
el pleito contra el Sr. Delgado Capitán.

Lanzas y man
gueras Motobomba

En vista de las pruebas practicadas con
la motobomba y vista de la necesidad
para la misma de mangueras de lino
y lanzas corrientes, se acuerda la adqui-
sición de las mismas.

Benito Blanco
Recio

Se acuerda pase a informe del Señor
Aparejador, instancia de Don Benito Blanco
Recio, en solicitud de prórroga para la ter-
minación de las obras de la Plaza de abastos

Carritos de mano

Se acuerda la adquisición de cuatro carri-
tos de mano para la recogida de la basura
en esta Ciudad.

Rector Universi-
dad Sevilla

Se acuerda comunicar al Sr. Rector de
la Universidad de Sevilla que este Ayun-
tamiento no tiene consignación para los
fines que indica en su oficio de 15 del co-
rriente mes.

Fco Risco Salguero

Se desestima instancia de Francisco Risco
Salguero y Julian Sanchez Souto
en la cual solicita permiso para resol-
ver asuntos propios, por que con tal
concesión no quedaria cubierto el ser-
vicio.

Celedonio Pío

Se acuerda pase a informe del Sr. Apa-
rejador instancia de Celedonio Pío Rodrí-
guez, en solicitud de apertura de un

Pedro Sanchez

establecimiento para venta de carbon.

Se accede al traslado de un establecimiento de bebidas a la calle Empalme de Santiago que solicita Pedro Sanchez Lopez.

Fernando Aleman Lopez.

Dada lectura a una instancia que presenta don Fernando Aleman Lopez en la cual solicita autorizacion para establecer un despacho de turronez en el edificio contiguo al Estanco de la Plaza de Espronceda los Señores reunidos acuerdan acceder a la apertura del mismo previo el pago de los arbitrios correspondientes.

D. Luis Gonzalez Espinosa

Se acuerda que por el Señor Secretario se emita informe sobre la jubilacion de don Luis Gonzalez Espinosa.

Oficio Gral Jefe 1ª Region

Queda enterada la Corporacion de un oficio que dirige el General Jefe de la Subinspeccion de la 1ª Region y otro de la Zona de Reclutamiento y movilizacion n.º 7 felicitando a esta Corporacion por la confeccion del Censo de Ganado y Carruajes y acuerda se haga constar en acta el agradecimiento de esta Corporacion al oficial de Quintas Sr Lledo que es el que ha confeccionado tales trabajos.

Cª Sevillana Electricidad

El Sr. Alcalde. Manifiesta que es el fin de resolver la cuestion sobre la Compania Sevillana de Electricidad, para la proxima sesion propone a los Señores Gestores sea hecho un informe por el Señor Secretario sobre los siguientes extremos:

Primero: Si existe acuerdo de este Ayuntamiento modificando el contrato primitivo.

Segundo: Si las facturas que vienen pasando

12
y alegaciones que hizo en su escrito la Compañía Sevillana de Electricidad se ajustan al contrato.

Habilitación de crédito

Tercero: Y proponer a la Corporación acuerdo que debe adoptar en derecho. Se dio lectura a una Propuesta de Habilitación de crédito, formulada por la Comisión de Hacienda por importe de 70.000 pesetas, tomando esta cantidad del sobrante y sin aplicación de cobros sobre pagos del último Presupuesto liquidado para reforzar de consignación suficiente algunas partidas del Presupuesto del actual ejercicio, cuya propuesta fue aprobada en principio por unanimidad, acordándose también que el expediente se exponga al público mediante edictos en el B.O. de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial por los plazos reglamentarios.

Donativo de A.S.S. de FET de las J.O.N.S.

Se acordó conceder un donativo de quinientas pesetas con cargo a la consignación del Capítulo 8º Artº 4, Partida 103 para la adquisición de ropas para niños pobres acogidos en la obra de divulgación de A.S.S. de FET de las J.O.N.S.

Fue habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los concurrentes, de que yo, Secretario es-típico =

[Handwritten signatures and names]
J. Lobato
Zaragoza
J. P. Santos

Sres concurrentes en la Ciudad de Almodovar de la Sierra, a uno de Noviembre
Presidente
Dn Tomás de la Hera
Gestores
Dn Alfonso Iglesias
" Juan Melendez Blasco
" Hilgimo Lobato
" Juan Lora
" Evaristo Angles
" Gabriel Garrido
" Fran^{co} Villena
" Matias Perez
" Fran^{co} Perin
" Jul^o de la Peña

te en funciones de Alcalde, Don Tomás de la Hera los Sres Gestores relacionados al margen que constituyen el "quorum" exigido por el art^o 29^o del vigente Estatuto Municipal, al efecto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el proximo ejercicio de 1.946 y otros extremos coniguados en la convocatoria, hecha en tiempo y forma legal.

Abierto el acto por el Señor Presidente, a las diez y nueve hora señalada en la convocatoria, este manifestó que el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por la Corporación en sesion del 15 de octubre último, fue expuesto al público por edicto en la forma ordinaria y por otro inserto en el B.O de la provincia n^o 246 correspondiente al dia 3 de noviembre de 1.946, sobre el cual no se habia producido reclamacion alguna.

De orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura de los artículos pertinentes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio último a la Circular de la Dirección General de Administración Local de 7 de octubre y a las Instrucciones del Sr Jefe Provincial de Administración Local de diez de dicho mes.

Bien impuestos los Sres Gestores de dichas disposiciones ordeno la Presidencia que por el Sr Interventor se diera lectura a las distintas partidas del Presupuesto, recayendo sobre ella los siguientes acuerdos:

Presupuesto de ingresos

- Relacion n°1.- Capitulo 1° Art° 1° Aprobada por siete mil doscientas cuarenta pesetas.
- Relacion n°2.- Capitulo 1° Art° 2° Tambien fue aprobada por seiscientas pesetas.
- Relacion n°3.- Capitulo 1° art° 3° Sin discusion se aprobó por cinco mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con cuatro centimos.
- Relacion n°4.- Capitulo 1° Art° 5° = Igualmente se aprobó por quinientas pesetas.
fue aprobado el total del capitulo 1° por catorce mil ochenta y nueve pesetas con cuatro centimos
- Relacion n°5.- Capitulo 2° art° 3° Aprobada la unica partida de este capitulo por un total de quinientas pesetas.
- Relacion n°6.- Capitulo 5° Art° 2° Sin discusion se aprobó por cuarenta y tres mil quinientas pesetas
- Relacion n°7.- Capitulo 5° Art° 4.- Igualmente aprobada por mil pesetas
- Relacion n°8°.- Capitulo 5° Art° 5° Tambien fue aprobada por cinco mil pesetas, asi como el total del capitulo por cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.
- Relacion n°9.- Capitulo 6° Art° unico. Unanimemente se aprobó sus distintas consignaciones que constituyen el total del capitulo por ciento cuatro mil quinientas pesetas.
- Relacion n°10.- Capitulo 7° Art° Unico.- Tambien se aprobó la unica partida de este capitulo por cinco mil veinticinco pesetas.
- Relacion n°11.- Capitulo 8° Art° 1°.- Aprobada unanimemente por trescientas trece mil quinientas pesetas.

Relacion n° 12. Capitulo 8° art° 2°: Tambien fue aprobada en sus distintas partidas por un importe de trescientas tres mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Seguidamente se aprobó el total del capitulo 8° que importa seiscientas diez y siete mil quinientas veintiseis pesetas.

Relacion n° 13 - Capitulo 9° art° 1° - Surgio sobre la partida 58 discusion por considerar algunos Sres Gestores que el calculo de ingresos por los distintos epigrafes de la tarifa 5ª de la contribucion de Usos y Consumos, consumo de lujo, es excesiva, manifestando el Sr. Presidente y la Comision, que aun abundando en el mismo criterio, expuesto por los Sres Gestores, se han limitado a hacer la consignacion por los datos facilitados por la Excma Diputacion Provincial no habiendo podido obtener de esta si en efecto la recaudacion del concierto que hizo con la Hacienda ha producido la cantidad concertada. En vista de estas manifestaciones se aprobó la relacion que se presentó por unanimidad con un importe de cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas seis pesetas con cuarenta y siete centimos.

Relacion n° 14. Capitulo 9° art° 2° Unanimemente fue aprobada por noventa y ocho mil seiscientas treinta y siete pesetas con sesenta y siete centimos.

Tambien se aprobó la totalidad del capitulo noveno por quinientas veintinueve mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con catorce centimos.

Relacion n° 15. Capitulo 10° art° 1° Despues de algunas

14
observaciones sobre el cálculo de ingresos por el consumo de carnes, por las matanzas domiciliarias, por de todos conocidas y que ya las detalla la Comisión en el informe que se acompaña al proyecto, han de decrecer de una manera considerable en el próximo ejercicio, como ya se está demostrando en la campaña oficial. Declaradas las dudas sobre ello se aprobó este artículo por un total de ciento noventa y una mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Relación nº 16 - Capítulo 10º Artº 2º unánimemente aprobada por mil pesetas.

Relación nº 17 - Capítulo 10º Artº 3º Aprobada por cinco mil pesetas.

Relación nº 18 - Capítulo 10º Artº 6º Aprobada igualmente por tres mil pesetas.

Relación nº 19 - Capítulo 10º Artº 7º También se aprobó por cinco mil pesetas.

Relación nº 20 - Capítulo 10º Artº 9º Por la compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento General de Utilidades y arbitrios de Pesas y Medidas, fue aprobada por unanimidad por representar la medida aritmética de ingresos en el Trienio 1942-44, por los conceptos de Repartimiento General de Utilidades y arbitrios de Pesas y Medidas, únicos que utilizaba este Ayuntamiento, cifrándolo en cuatrocientas treinta y ocho mil trescientas setenta y seis con veintitrés céntimos.

Unánimemente fue aprobada el total del capítulo décimo por seiscientos y una

venta y tres mil quinientas diez y siete pesetas con ochenta y dos centimos.

Relacion n^o 21 - Capitulo 11. Art^o Unico - Aprobada la unica relacion de este capitulo por diez y ocho mil quinientas pesetas.

Seguidamente se aprobó la totalidad del Presupuesto de Ingresos por un millon novecientas ochenta y tres mil pesetas.

Presupuesto de Gastos

Relacion n^o 1. Capitulo 1^o Art^o 2. Aprobada por treinta y dos mil doscientas noventa y nueve pesetas

Relacion 2^o Capitulo 1^o Art^o 3. Tambien fue aprobada por noventa y siete mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos

Relacion n^o 3. Capitulo 1^o Art^o 4^o Unanimemente aprobado por dos mil pesetas

Relacion n^o 4. Capitulo 1^o Art^o 5^o. Aprobada por cinco mil pesetas.

Relacion n^o 5. Capitulo 1^o Art^o 7^o. Tambien fue aprobada por treinta y siete mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

Relacion n^o 6^o Capitulo 1^o Art^o 8^o. Se aprobó por cuatro mil pesetas.

Relacion n^o 7^o Capitulo 1^o Art^o 10. Aprobadas todas sus partidas por diez y seis mil cuatrocientas pesetas.

Relacion n^o 8. Capitulo 1^o Art^o 11. Igualmente se aprobó por diez y seis mil pesetas

Tambien se aprobó la totalidad del capitulo primero por doscientas diez mil seiscientas treinta y tres pesetas con noventa y cuatro centimos.

Relacion n^o 9. Capitulo 2^o Art^o 1^o. Se aprobó por ocho mil pesetas.

Relacion n^o 10. Capitulo 2^o Art^o 2. Tambien se apro-

bo' por diez y nueve mil ochocientas pesetas.



El Capitulo 2º quedo' aprobado por veintisiete mil ochocientas pesetas.

Relacion nº 11- Capitulo 3º Artº 1º: Se aprobó en sus distintas partidas por ochenta y ocho mil cincuenta y siete pesetas.

Relacion nº 12- Capitulo 3º Artº 2º: Tambien se aprobó unánimemente quedando autorizados el Sr. Alcalde y la Comisión de Policía Urbana para señalar las directrices y desarrollos del servicio de incendios, organización del mismo y emolumentos que en forma de gratificación se de al personal accidental de este servicio votandose para el diez mil pesetas.

Quedo' aprobado el total del capitulo 3º por noventa y ocho mil cincuenta y siete pesetas.

Relacion nº 13- Capitulo 4º Artº 1º: Aprobado por sesenta y cuatro mil pesetas.

Relacion nº 14. Capitulo 4º Artº 2º. Tambien se aprobó con las notas que en ella se consiguan por diez mil seiscientas siete pesetas y noventa y un centimos.

Relacion nº 15. Capitulo 4º Artº 4º: Aprobado con sus notas por sesenta y dos mil setecientas tres pesetas con setenta centimos.

Relacion nº 16- Capitulo 4º Artº 7º: Aprobado por veinticinco pesetas, y el total del capitulo 4º por ciento treinta y siete mil trescientas treinta y seis pesetas con sesenta y un centimos.

Relacion nº 17. Capitulo 5. artº 1º: Se aprobó con las notas que comprende por ochenta y una mil novecientas setenta y siete pesetas

con cincuenta y cinco centimos.

Relacion n° 18. Aprobada por mil ochocientas cincuenta pesetas y el total del capitulo 5° por ochenta y tres mil ochocientas veintisiete pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Relacion n° 19. Capitulo 6° Art° 1°. Unanimemente fue aprobado con las notas consiguadas por ciento ochenta y una mil cuatrocientas veinticinco pesetas con doce centimos.

Relacion n° 20. Capitulo 6° Art° 2°. Igualmente se aprobó por veintinueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Tambien se aprobó la totalidad del capitulo sexto por doscientas diez mil ochocientas setenta y cinco pesetas con doce centimos.

Relacion n° 21. Capitulo 7° Art° 1°. Unanimemente aprobada con las notas que se consiguan por ochenta y ocho mil ochocientas treinta y tres pesetas.

Relacion n° 22. Capitulo 7° Art° 2°. Igualmente fue aprobada tambien con sus notas por treinta mil seiscientas ochenta y dos pesetas con sesenta y seis centimos.

Relacion n° 23. Capitulo 7° Art° 3°. Aprobada con sus notas por cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas y setenta y cuatro centimos.

Relacion n° 24. Capitulo 7° Art° 10. Unanimemente se aprobó por ochenta y una mil setecientas cincuenta pesetas.

Tambien fue aprobado el total del capitulo septimo por doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cinco pesetas con treinta y siete centimos.

Relacion 25 - Capitulo 8° Art° 1°. Se aprobó por unanimidad por la reduccion de quinientas diez





pesetas de quinquenio de la Patrona Titular Doña Teodora Robles, recién venida fallecida, quedando por tanto aprobada esta relación por ciento sesenta y ocho mil trescientas cincuenta y siete con cincuenta centavos

Relación n.º 26 - Capítulo 8.º Art.º 2.º fue aprobada por cincuenta y seis mil setecientos siete pesetas.

Relación n.º 27. Capítulo 8.º Art.º 3.º Tambien se aprobó por once mil ochocientos setenta pesetas.

Relación n.º 28. Capítulo 8.º Art.º 4.º Unanimemente aprobada por cuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

Tambien fue aprobado el total del Capítulo 8.º por novecientos cuarenta y una mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centavos.

Relación 29. Capítulo 9.º Art.º 1.º aprobada por quinientas pesetas.

Relación n.º 30. Capítulo 9.º Art.º 3.º Por unanimidad se aprobó por su importe de veinticinco mil pesetas.

Relación 31 - Capítulo 9.º Art.º 4.º Igualmente fue aprobada por diez y seis mil pesetas.

Relación 32. Capítulo 9.º Art.º 7.º Tambien se aprobó en igual forma por ochenta mil pesetas.

El total del capítulo noveno fue aprobado por ciento veintituna mil quinientas pesetas.

Relación 33. Capítulo 10.º Art.º 2.º Aprobado por cuarenta y una mil quinientas cincuenta y cinco pts con veinticinco centavos

Relacion n^o 34 - Capitulo 10^o Art^o 4^o - Tambien se aprobó por tres mil novecientas ochenta pesetas.

Relacion n^o 35 - Capitulo 10^o - Art^o 6^o - Aprobadas por treinta y seis mil ochenta pesetas.

El Capitulo 10^o fue aprobado por un total de ochenta y dos mil doscientas sesenta y nueve pesetas con veinticinco centimos.

Relacion n^o 36 - Capitulo undecimo - Art^o 1^o - Tras ligera discusion fue unanimente aprobado por ciento sesenta y una mil setecientas noventa y nueve pesetas con veinticinco ctms.

Relacion n^o 37 - Capitulo 11^o - Art^o 3^o - Aprobado igualmente por doscientas setenta mil pesetas.

Relacion n^o 38 - Capitulo 11 - Art^o 6^o - Con la supresion de la amortizacion de una plaza de guarda de pilares, quedo aprobada por treinta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas con ochenta y ocho centimos.

El total del Capitulo undecimo quedo fijado en cuatrocientas sesenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas con trece centimos.

Relacion 39 - Capitulo 13 Art^o 3^o - Por unanimidad se aprobó la unica relacion de este Capitulo por doce mil doscientas cincuenta pesetas.

Relacion 40 - Capitulo 17 Art^o unico - Aprobados los presupuestos de las Agrupaciones forosivas para los gastos de obligaciones de justicia del partido y del Juzgado Comarcal, se acordó modificar la partida cinco treinta y dos, fijandola en nueve mil ochocientas setenta y cinco ^{con cuarenta y dos centimos} pesetas y la partida cinco treinta y tres, en diez y nueve mil seiscientas noventa y dos pesetas con cincuen

ta y tres centavos, y el total de la relación y del capítulo en veintidós mil quinientas sesenta y siete pesetas con noventa y tres centavos.

Relación n.º 41 - Capítulo 18 - art.º único - Para gastos imprevistos quedó fijada la cantidad de ochocientos diez y siete pesetas con cincuenta y ^{noventa y tres} centavos.

Seguidamente y por unanimidad que dieron fijados los gastos de este presupuesto en un millón novecientos ochenta y tres mil pesetas.

Por virtud de los anteriores acuerdos el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año 1946 quedó fijado en la forma siguiente

Presupuesto de Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignaciones</u>
1.º	Rentas	14.089.04
2.º	Aprovechamientos de bienes Comunales.	500.00
5.º	Eventuales y extraordinarios	49.500.00
6.º	Arbitrios con fines fiscales	104.500.00
7.º	Contribuciones especiales	5.025.00
8.º	Derechos y Tasas	617.525.00
9.º	Cuotas, Recargos y participaciones	529.844.14
10.º	Imposición Municipal	643.516.82
11.º	Multas	18.500.00
Total general de Ingresos		1.983.000.00

Presupuesto de Gastos

1.º	Obligaciones generales	210.633.94
2.º	Representación Municipal	27.800.00
3.º	Vigilancia y Seguridad	98.054.00
4.º	Policia Urbana y Rural	137.336.61

5º	Recaudacion	83.827-55
6º	Personal y Material de Oficinas	210.875-12
7º	Salubridad e Higiene	254.405-37
8º	Beneficencia	241.484-50
9º	Asistencia Social	121.500-00
10º	Instruccion Publica	82.269-25
11º	Obras Publicas	464.175-13
13º	fomento de intereses comu- nales	12.200-00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	29.567-94
18º	Imprevistos	8.816-57
	<u>Total general de Gastos</u>	<u>1.983.000-00</u>

Asi mismo se acordó que el Presupuesto an-
tes aprobado nivelado en ingresos y gastos, con
todos los documentos que los integran se anun-
cie al publico por termino de quince dias hábiles
en la forma ordinaria y por el edicto inserto
en el B.O de la Provincia durante cuyo plazo
puede ser examinado en los quince dias habi-
les (en la forma ordinaria y por el edicto inser-
to) siguientes reclamar del mismo ante el Il-
mo Sr Delegado de Hacienda de la Provincia,
al cual se remitirá copia certificada del re-
ferido Presupuesto, todo ello conforme a lo dis-
puesto en el artº 300 del vigente Estatuto Muni-
cipal. =

Acto seguido se pasó al segundo extremo
de la convocatoria dándose lectura a todas
y cada una de las ordenanzas de nuevas
exacciones determinadas en la Ley de Bases
de Regimen Local de 17 de Julio último,
asi como de las ordenanzas que venian
rigiendo en el actual ejercicio, acordándose
por unanimidad aprobar las ordenanzas y

modificaciones siguientes:

Ordenanza n.º 59.- Sobre la cesión ~~de~~ por el Estado de la Contribución de Usos y consumos, con arrendos de Lujos, epigrafes 18 al 33 de la Tarifa 5ª.

Ordenanzas n.º 60.- Sobre la cesión del impuesto de 0,05 pesetas sobre litro de vino corriente

Ordenanza n.º 61.- Reguladora del arbitrio con fin no fiscal autorizado en la Base 25 de expresada Ley, aumentando el 10% en las consumiciones en bares, cafés etc.

Modificación de la ordenanza n.º 1 respecto a clasificaciones de calles y plazas.

Idem de la ordenanza n.º 4 por utilización del servicio del voz pública.

Idem id n.º 5 sobre vigilancia de espectáculos y establecimientos públicos.

Idem la id n.º 8, por inspección de maquinarias, Motores etc y establecimientos Industriales y Comerciales.

Idem id n.º 10.- Por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas.

Idem id n.º 13 por utilización de puestos de ventas en el Mercado de Abastos.

Idem id n.º 16.- Por prestación del servicio de extinción de incendios

Idem id n.º 33. sobre puestos Barracas y casetas de ventas, espectáculos y recreos.

Idem id n.º 45, sobre recargo del 25% en la Contribución Industrial y de comercio.

Idem la id sobre consumos de carnes, volatería y cara para ampliarla con el de pescados y mariscos frescos. =

Idem la id n.º 49.- Por el recargo sobre el impuesto que grava el consumo de gas



y electricidad para usos domesticos.
Idem la id n.º 54: Sobre prestacion personal
y de transportes. =

Idem la id n.º 58: Sobre solares sin edificar
Tambien se acordó que las nuevas orde-
nanzas y modificaciones de las existentes
que quedan relacionadas se exponga al pú-
blico por termino de quince dias habiles por
medio de edicto en la forma acostumbrada
insertandolo tambien en el B.O de la provin-
cia, durante cuyo plazo pueden ser examina-
das y deducirse contra las mismas las recla-
maciones pertinentes y una vez resultados los
que presenten y con certificacion de ello o de
no haber sido reclamadas, se remitan a la
superior aprobacion del Ilmo St. Delegado de
la Hacienda de la Provincia. =

Y terminados los objetos de la convocato-
ria, el St. Presidente levanto la sesion cuatro
horas despues de empezada con un Arriba
España, entendiendose de todo la presente acta
que suscriben los Sres concurrentes de que go-
za el Secretario *certifico = en trece de Julio de cuarenta y un centos = 1906*

7 y 1/2
Pena a las
Angles

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Francisco Toros *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

19
DIPUTACION DE BADAJOZ
SECRETARIA Y M. P.

Stes concurrentes en la Ciudad de Almodovar a las diez y nueve y media horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Gestores reseñados
" Evaristo Angles al margen bajo la Presidencia del Señor Pri.
" Juan Lara Arias mer Ecuente en funciones de Alcalde, don To-
" Gabriel Garrido mas de la Hera Blasco, constituyendo el
" Matias Perez Juico "Quorum" exigido por las vigentes disposi-
" Francisco Villena como legales, toda vez que asisten todos los
" Antonio de la Peña Señores Gestores que integran la Corporacion,
" Frau^{co} Perez Arias con objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en tiempo y forma legal, con asis-
tencia del Sr Interventor y el infrascrito Secretario.

Abierto el acto a la hora señalada en la convocatoria, se manifestó por el Señor Presidente que era con objeto, como en ella se expresaba la aprobacion de distintos proyectos de obras y del proyecto de Presupuesto Extraordinario para llevarlas a vias de realizacion, ordenando que por el Sr. Interventor se diese lectura a la memoria redactada por la Comision de Hacienda, y asi verificada se procedio a adoptar los siguientes acuerdos.

1º Examinados los proyectos para ejecucion de las obras siguientes:

Proyecto de urbanizacion del Espolon con un Presupuesto de contrata de Cuatrocientas treinta y nueve mil veintisiete pesetas con treinta y tres centimos
Proyecto para construccion de un Parque de Obras y Servicios Municipales en el Vivero contiguo al Matadero Muni

cipal con un presupuesto de contrata de trescientas doce mil trescientas treinta y cinco pesetas y treinta y cinco centimos.

Proyecto de Viviendas Protegidas a edificar en la Silera de San Antonio, terrenos propiedad de este Ayuntamiento con un presupuesto de contrata de novecientos dos mil setecientas treinta y nueve pesetas con veintisiete centimos.

Proyecto de un Grupo Escolar a edificar en la Silera de San Roque, terrenos propiedad de este Ayuntamiento con un presupuesto de contrata de quinientas setenta y siete mil trescientas sesenta y tres pesetas con setenta centimos.

Proyecto de una Capilla a edificar en la Silera de San Roque, con un presupuesto de contrata de ciento cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos.

Urbanización de la Plaza del Corazon de Maria y pavimentación de la via pública de la misma, con un presupuesto de contrata de doscientas treinta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas veinticinco centimos.

Pavimentación de la calle Lurbarau, con un presupuesto de contrata de ochenta y siete mil, cincuenta y siete pesetas con setenta y ocho centimos.

Proyecto de pavimentación del último trozo de la calle de Cervantes, con un presupuesto de contrata de cuarenta y siete mil trescientas diez pesetas, veintinueve centimos.

Proyecto de urbanización de la calle

Cantones, con un presupuesto de contrata de ciento doce mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas diez centimos.

Proyecto de urbanización de la calle Bailen con un presupuesto de contrata de cincuenta y dos mil trescientas treinta pesetas cincuenta y cinco centimos.

Proyecto de urbanización de la calle San José con un presupuesto de contrata de ochenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro con ochenta y cinco centimos.

Proyecto de pavimentación de la calle Carolina Coronado con un presupuesto de contrata de sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesetas con ochenta y cinco centimos.

Proyecto de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, con un presupuesto de contrata de ciento veintinueve mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Proyecto de pavimentación de la calle Corremería con un presupuesto de contrata de treinta y una mil doscientas ochenta pesetas cuarenta y tres centimos.

La Corporación por unanimidad acuerda la aprobación de los proyectos antes relacionados autorizados por el Arquitecto Don Martín Corral, y para la ejecución de los mismos en lo que se refiere a las obras de pavimentación y complementarias de ellas se acuerda la imposición de Contribuciones Especiales, conforme a la ordenanza a



probada para esta exacción, consistente en la totalidad del importe de los acerados y bordillos hasta dos metros y el 50% del resto y de la demás pavimentación.

En la parte correspondiente del frente de cada finca al eje de la vía, tomada de paramento a paramento, cubriendo el Ayuntamiento el otro 50% y la parte de vía pública que no tenga edificio o predios fronteros a ella, así como los cruces de calles y las de aquellos edificios que sean del Ayuntamiento o gocen de exención legal.

Seguidamente se procedió a la discusión del proyecto de Presupuesto Extraordinario aprobándose el informe de la Comisión sobre el mismo y acordándose a la vez solicitar del Instituto Nacional de la Vivienda el préstamo del 40% sin interés y 50% con interés para los proyectos de viviendas protegidas Grupo Escolar y Capilla en la Sierra de San Roque y si para estas dos últimas obras no se cubriera estos auxilios se comprendan en la cantidad que por la diferencia entre los restantes ingresos de Presupuesto habrá de cubrirse con un préstamo que se solicitara del Banco de Crédito Local de España.

Bajo estas bases quedó aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario con las siguientes consignaciones

Presupuesto de Ingresos.

Capítulo 1º	Rentas - Art.º 1º	Préstamo	2.590.037,26.
id	6º	Art.º Único - Contribuciones especiales	444.594,24
15	id	Resultas - Art.º 2º	Credito pen.

rentes de cobro de ejercicios
 70.

Total del Presupuesto de Ingresos 3.264.631-50

Presupuesto de Gastos

Capitulo 1º	Artº 3º	Operaciones de Crédito Municipal	33.255-96
"	6º	1º Personal de Oficinas Centrales	13.000-00
"	6º	2º Personal de otras dependencias	1.631-50
"	10º	2º Escuelas Municipales de Instrucción Primaria	577.363-70
"	11º	1º Edificaciones	1.357.204-37
"	11º	3º Vías Públicas	609.781-39
"	11º	6º Parques y Jardines	672.394-58

Total del Presupuesto de Gasto 3.264.631,50

Tambien se acordó que el Proyecto de Presupuesto aprobado se exponga al público por terminus de ocho dias habiles para ser examinado y dentro de los ocho dias habiles restantes para escuchar reclamaciones, y agotados estos plazos se remita copia certificada del mismo al Hmo Sr Delegado de Hacienda para que una vez obtenida su autorizacion si procediera, y sin ponerlo en ejecucion solicitar la debida autorizacion del Excmo Sr Ministro de la Gobernacion a quien se remitirá por conducto del Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia y con certificacion de estar autorizado solicitar la del Prestamo de la Direccion General de Contribuciones y Regimen de Empresas acompañando a la solicitud los documentos determinados en la regla 3º de la Orden Ministerial de 15 de Junio de 1945

Tambien se acordó autorizar al

El Sr. Presidente para que haga las debidas gestiones cerca del Instituto Nacional de la Vivienda y Bancos de Crédito Local de España para la concesion de alquileres y préstamos a que este presupuesto se refiere sin perjuicio de que para la formalizacion de los contratos se cumpla previamente las disposiciones vigentes en esta clase de operaciones.

Ligado este el unico objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion con un Avista España, hora y media despues de empezada, extendiéndose se todo en la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Francisco Perez
Juan Lopez
Francisco Lillo
Bernardo Ruiz
Lobato
Perez

Sres concurrentes En la Ciudad de Alamedralesjo, siendo
 a Juan Suarez Carballo las diez y nueve y media horas del día
 a Aguiñó Lobato de Baquices de Diciembre de mil novecien-
 a Matías Pérez Eusebio tos cuarenta y cinco, se reunieron en el
 a Gabriel Garrido Jaraia Salon de Sesiones de esta Casa (Causis-
 a Fran^{co} Vileña torial los Señores que al margen se ex-
 a Aut^o de la Peña presan bajo la presidencia de don Juan del
 La Hera Pelasco, al objeto de celebrar se-
 sion para la que fueron citados con asis-
 tencia de los Señores Secretarios e Inter-
 ventor y sin que haya sido presentada
 excusa de asistencia por ningun Señor
 Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente se
 dio lectura a el acta de la sesion ante-
 rior que fue aprobada por unanimidad
 Seguidamente por el Señor Interventor
 se dio lectura a la siguiente rela-
 cion de cuentas por servicios y atencio-
 nes municipales.

Conceptos

Mamud Moreno	Por correo para un Vigilante	40.00
Colegio 2 ^a Enseñanza	Honorarios Enseñanza Becarios mes Diciembre y Libros de textos	815.50
Genaro Gonzalez	Reparacion cameral de Cemento	180.00
El mismo	us us acometidas a final calle	31.50
La Minerva Estremena	Por material escritorio Secretaria	117.00
Juan Matias	Por alojamiento de dos Guardias Civiles	10.00
Fran ^{co} Lopez	Por confeccion uniforme S. Arbitrio	470.20
Diego Lamueda	Por una muleta cuenta secretaria	3.75
El mismo	Por un candado para us	5.25
us us	Por una pastilla de jabon Casa de Socorro	2.10
Julio Castellano	Por medicina de dispensario Antivenereo	48.95

El mismo	Por id para la casa de Socorro	108,85
Droguera Castellano	Por un litro agua fuerte limpiadora diurnarios	1.50
El mismo	Por un parakeles. Inspeccion arbitrio	6.00
Divisio Sanchez	Por carbon picom para el Matadero	249,00
Luis Ramirez	Por reparaciones diversas en un carro	381,00
El mismo	Por id herramientas obras	267.00
José Lopez	Por 429. cal reparacion Palacio Justicia	420.00
El mismo	Por 33 id id id Casa Consistorial	330.00
Justo Cruz	Por 2 m. arena id Palacio Justicia	120.00
El mismo	Por 59 m almeudilla pavimento calle Solana	649.00
Juan A Puerta	Por 10 " " " "	110.00
Alonso Ballesteros	Por 8 " " " "	88.00
Manuel Cruz	Por 16 " " " "	176.00
Juan Cruz	Por 23 " " " "	253.00
Leandro Garcia	Por 65 " " " "	715.00
Ant ^o Mosgollo	Por trabajos carpenteria puesto mercado	133.00
Angel Giraldo	Por aguada duras de guineo piers obras Puro	15.00
Ramon Diaz	Por id id otras reparaciones obras	112.50
Pedro Parra	Por reparaciones utiles del Matadero	20.00
El mismo	Por aguada duras de piers	37.00
El mismo	Por id id otras obras Puro	59.00
El mismo	Por trabajo herreria balcon Casa Consis- torial	165.00
Leo Salgado	Por 245 tubos para el alcantarillado	2712.50
Justa Bermejo	Por medicina Beneficencia Oriente	2834,60
José Alcantara	Por id id id	703.70
Julio Castellano	Por id id id	3688,98.
" Pedro Fernandez	Por id id id	1139,97
" Pedro Franco	Por id id id	855.68
Lapata y Alonso	Por 109. cal reparacion Plaza Mercado	120.00
El mismo	Por materiales obras varios Edificios	98.40
El mismo	Por 5 quintales cal, alcantarillado calle Valle	60,00

Yda / Asuar	Por espuestas, otros utiles para obras	23 457.50
Sr depositario	Por pago contribuciones 4 Trimestre	177.92
El mismo	Por id gastos menores	64.51
El mismo	Por id 42 cargas agua	85.15
El mismo	Por suministro salvados pienso caba- llerias	647.58
El mismo	Por id 100 sellos correo Secretaria	40.63
El mismo	Por id cuotas Subsidio Vejes Nbre	363.49
El mismo	Por id concierto Noviembre So- ciedades Autores	18.29
El mismo	Por id transportes F.C. tuberia plomo	220.92
El mismo	Por id Estancias enfermos Hospital	15.33
El mismo	Por id Gastos traslado enfermos manicomio Merida	25.45
El mismo	Por id socorro a pobres transentes	33.00
El mismo	Por id Nomina Subsidio Familiar Nbre, Obreros Eventuales	1855.20
El mismo	Por id socorro conduccion enfermos	16.00
El mismo	Por pago nominas jornales repara- cion Casa Consistorial	1.078.91
El mismo	Por id id Juzgado Municipal	683.48
El mismo	Por id id Sotano P. Mercado	646.08
El mismo	Por id Cuartel Civil	145.80
El mismo	Por id Matadero Municipal	41.40
El mismo	Por id Cementerio	272.88
El mismo	Por id calle Solana	954.02
El mismo	Por id servicio aguas edificios	108.48
El mismo	Por guarderia pozos, fuentes	271.20
El mismo	Por id limpieza Vta Publica	1.345.64
El mismo	Por id reparacion alcantarillado	146.37
El mismo	Por id sustituto jardines Piedad	54.24
El mismo	Por id limpieza P. Mercado	144.64
El mismo	Por id socorros detenidos depo- sito en Noviembre	67.50
El mismo	Por envio tres talonarios para re-	

- conocimiento de cerdos. 261,00
- 6^a Telefonica Costas de telefonos y conferencias en el mes de Diciembre 398,05
- Diario Hoy " Derechos sepultura mortuoria aniversario fallecimiento de Jose Luis Ellg.e.p.d) 365,08
- El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.
- Maximo Cortes Se aprueba a favor de D. Maximo Cortes Marinas, contratista de la pavimentacion de la calle Luna, la 1^a liquidacion de obras ejecutadas formulada por el Señor Aparejador Municipal por importe de 27.691,95 pts.
- Domingo Alonso Se aprueba a favor de D. Domingo Alonso Perez, contratista de la pavimentacion de la calle Juderia, la 2^a y ultima liquidacion de las obras ejecutadas formulada por el Señor Arquitecto D. Martin Corral con lo que queda satisfecha la totalidad de 22.919,26, en que fue adjudicada la subasta, cuya 2^a certification importa 10.062,80 pts.
- Habilitacion de credito Se aprueba definitivamente el 8^o expediente de Habilitacion de Credito por un importe de 60.000 pts, cuya propuesta fue aprobada en principio en la Sesion Extraordinaria del 6 de Noviembre ultimo. El edicto de exposicion al publico aparecio en el B.O. de la Provincia n^o 264 de 24 de Noviembre, sin que durante el plazo de quince dias habiles que terminaron el dia 13, se hayan formulado reclamaciones de clase alguna.
- Couserge Chien Se acuerda el pago al Couserge del Circolo Mercantil de pts 47,50 importe de 95 botellas vacias.

Seguendo la tradicional costumbre se acuerda que los haberes de los empleados de este Municipio correspondientes al presente mes, sean satisfechos el día 22 del mismo mes.

A. Miguel de la Herra Se acuerda desestimar instancia formulada por don Miguel de la Herra y don Eladio Maqueda Garcia, en la cual solicita la concesión de una paga extraordinaria con motivo de la festividad de Pascuas.

D^a Leonor Pardo Rey Se accede a la promoga de arrendamiento que solicita D^a Leonor Pardo Rey del kiosco establecido en la Plaza de Copruaceda.

Aut^o Gordillo Queda enterada la Corporación de un oficio que dirige el Maestro Nacional Don Antonio Gordillo Galea en el cual manifiesta que el día 1^o de Enero proximo entregará la llave de la casa de los Grupos Escolares de San Antonio.

Ascension Her. Se desestima instancia de la Maestra Nacional D^a Ascension Hernandez Hernandez, en la cual solicita le sea concedida la indemnización correspondiente por el enajenamiento de casa a partir del 13 de Noviembre pasado en que se hizo entrega por oficio de la llave de la casa que habitaba que se encontraba en ruinas, por no ser ciertos los extremos alegados en su instancia, toda vez que la casa se encontraba en condiciones de habitabilidad y no era ocupada por la solicitante, pues cuando se ha reconocido su estado ruinoso ha sido recientemente y no hace veintitrés meses.

que es el tiempo que lleva D.^a Ascension Hernandez Hernandez en el desempeño de Maestra Nacional en esta Ciudad.

Leo Garcia
Lopez-Luazo

Tambien se desestima instancia de don Francisco Garcia Lopez Luazo, en la cual solicitaba el abono de indemnizacion a partir del 13 de Noviembre por casa habitacion

Anticipos

Se accede en vista del informe emitido por la oficina de Intervencion a la concesion de anticipos reintegrables que solicitan los empleados de este Ayuntamiento Fernando y Francisco Maurano Pachon.

Solicitud de obras

En vista del informe favorable del Señor Aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a la solicitud de obras que formula Jose Mouge Izquierdo en calle Vista Hermosa y Santiago Lapata Moran en calle la Muerta

Se acuerda pase a informe oficio de la Maestra Nacional D.^a Sofia Groiso en la cual solicita sea reparado y aumentado el mobiliario de la Escuela que regenta Unitaria de parvulos n.^o 2.

Clausura de panteon

Se accede a la clausura a perpetuidad del panteon n.^o uno, de la erugia 45, que solicita D.^a Isabel Garrido del Saz

Se acuerda designar concejales de turno para la proxima semana a don Antonio de la Peña Martinez y don Gabriel Garrido Garcia

Condonacion de arbitrios mata-dero

Se accede a la condonacion de arbitrios de mata-dero que solicitan las Hermanas Mercedes de Caridad del Hospital Asilo de esta poblacion.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba una tarjeta de la Hermandad Catolica, en vista del oficio que di-



Ratificación acuerdo Decima

Se acuerda como en años anteriores ratificar el acuerdo sobre continuar percibiendo la décima en la Contribución

Demunna em pleado.

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que resuelva lo procedente en vista de las denuncias que formula el jefe de la Guardia Municipal contra los empleados de este Ayuntamiento don fernando Vega Marin, don Manuel Trejo Comado y don Miguel Gouza lez Rangel.

Benito Blanco Recio.

En vista del informe emitido por el Señor Aparejador, se desestima instancia que formula Benito Blanco Recio, en solicitud de prorroga para la terminacion de las obras de reconstrucción del Mercado "Martinez Anido".

Se accede en vista del informe del Sr. Aparejador a la apertura de un establecimiento para venta de carbon que solicita Celedonio Pio Rodriguez, en calle Vistahermosa, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Falta asistencia a sesiones

En vista de la falta de asistencia de algunos Sres Concejales a las sesiones, con el consiguiente perjuicio para la resolucion de los asuntos pendientes, los Señores reunidos acuerdan que por el Señor Alcalde se imponga una multa de veinticinco pesetas a que los Señores Gestores que no asistan a las sesiones ni justifiquen las causas de su falta de asistencia.

Se acuerda comunicar a la obra Sindical del Hogar, que habiendo se

porado el plazo que le fué concedido para edificar en el solar al sitio de Carretera de Santa Marta, queda caduca tal concesión y este Ayuntamiento dispondrá del mismo, para otros fines

Designación Gestor Comisión Hacienda Por el Señor Alcalde se manifiesta que para ocupar el la Alcaldía ha quedado la Comisión de Hacienda formada nada más que con un Señor Gestor y que es necesario designar otro para completarla. Los Señores reunidos acuerdan designar por unanimidad a Don Alguino Lobato de Vega.

Usos y Costumbres. Tambien se acuerda designar a los Gestores Don Juan Lora Arias y Don Antonio de la Peña Martínez, para que en unión de la Comisión de Hacienda formen la Comisión para intervenir en la aplicación del impuesto de Usos y Costumbres.

Donativo a la Prisión En vista del oficio dirigido por el Señor jefe de Prisiones de esta localidad, se acuerda conceder un donativo de cinco pesetas a cada uno de los detenidos en la Prisión de esta ciudad, con motivo de la festividad de Pascuas.

Donativo pobres Tambien se acuerda facilitar a los pobres de esta localidad con motivo de la festividad de Pascuas, una bolsa conteniendo comida.

Se acuerda por unanimidad proponer a la R.E.N.F.E. la permuta de la parcela de terreno que este Ayuntamiento posee entre la Estación y Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres por otra cantidad de terreno perteneciente a la Compañía equivalente en extensión o con el

24
ESTADO DE LAS PUEBLAS DE BADAJOZ

precio que se determine. Autorizándose al Señor Alcalde para que haga tales gestiones.

Por el Sr. Alcalde se expone que dada las malas condiciones del tránsito en el trozo de carretera de Puente del Cutín a Almen- drabyo desde la entrada en esta Ciudad al Tempalme con la de San Juan del Puerto a Cáceres en la calle de Sevilla se interese de obras Publicas el adogu- nado de referido trayecto, maxime tenien- do en cuenta que en el presupuesto extraordinario se previen varias me- joras urbanas en la zona colindante. Los Señores reunidos por unanimidad aprueban las manifestaciones del Se- ñor Presidente autorizándole para que haga las gestiones pertinentes.

Luis González Espinosa

Se dió lectura a el informe emitido por el Secretario en el expediente de jubr- lacion, y los Señores reunidos en vista del contenido del mismo, acuerdan decla- rar jubilado con efectos desde 26 de No- viembre del año actual fecha en que cumplió 70 años a don Luis Gonzalez Es- pilosa, con los haberes pasivos que legal- mente le correspondan los cuales se han fijados en la proxima sesion; quedando desestimada la peticion formula- da por dicho Sr. de continuar en el cargo hasta el 7 de febrero proximo.

Se acuerda por unanimidad autorizar los haberes correspondientes al pre- sente mes a D. Luis Gonzalez Espino- sa por los trabajos efectuados en la

confecion de la matricula industrial.

Ya no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión dos horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de los que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures of the attendees and secretary]
Señor Presidente: *[Signature]*
Señor Secretario: *[Signature]*
Señor Higinio Lobato: *[Signature]*
Señor Matias Perez: *[Signature]*
Señor Antonio de la Peña: *[Signature]*
Señor Francisco Villena: *[Signature]*
Señor Juan Lora: *[Signature]*
Señor Evaristo Anguilar: *[Signature]*
Señor Gabriel Garrido: *[Signature]*
Señor ...: *[Signature]*

Stes concurrentes En la Ciudad de Almendralejo a veinte de
Dn. Luis Merino Diciembre de mil novecientos cuarenta y ein.
Dn. Higinio Lobato co se reunieron en el Salon de Sesiones de
" Matias Perez esta Casa Consistorial siendo las diez y nueve
" Antonio de la Peña y media, horas los Señores que al margen
" Francisco Villena se expresan bajo la Presidencia de don Tomas de
" Juan Lora la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesion extraord.
" Evaristo Anguilar para la que fueron citados, con asistencia
" Gabriel Garrido de los Señores Secretario e Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el mismo se expone, que conforme se expresava en la convocatoria, de todos los Señores concurrentes es conocido el entusiasmo con que el vecindario en manifestacion espontanea acogio la llegada a esta de nuestro invicto Caudillo Generalísimo franco, y recogiendo este sentir de todos

ALAS PU
Y MOI 29
GOBIERNO DE
ESTRABO

Los vecinos proponia a la Corporacion, se acordase solicitar del Excmo. Gobernador Civil, para que nuestra Primera Autoridad provincial recabara del Jefe de la Casa Civil de S.E. el Generalissimo la autorizacion a este Ayuntamiento para el nombramiento de hijo adoptivo de esta Ciudad a favor del Jefe de Estado y Generalissimo de los Ejercitos Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde. Los Señores reunidos aprueban por unanimidad las manifestaciones del Señor Presidente.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, se levanta la sesion media hora despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
Francisco J. Peña
Robato
J. J. J.
J. J. J.

Stes concurrentes En la Ciudad de Almeralejo, siendo las
 D. Juan Lora Arias diez y nueve y media horas del día treinta y uno
 " Matias Perez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
 " Evaristo Angles cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de
 " Antonio de la Pena esta Casa Consistorial los Señores Señores que
 " Juan Juarez al margen se expresan bajo la Presidencia
 " Francisco Perez de don Comandante de la Hera Blasco, al objeto de
 " Luis Merino celebrar sesion para la que fueron citados con
 " Gabriel Garrido asistencia de los Señores Secretario e Interventor
 " Higjnio Lobato por.
 " Juan^{co} Villena

Abierto el acto por el Señor Presidente por el
 Señor Secretario se dió lectura a el Acta de la
 sesion anterior que fue aprobada por una-
 nidad.

Seguidamente por el Señor Interventor
 se dió lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones munici-
 pales.

Conceptos

La Mierva	Por un libro de actas para el Juzgado Comarcal	20.00
Juan Mañas	Por hospedaje de un Capitan y varios motoristas con motivo de la venida del Generalissimo	128.00
Hotel id	Por alojamiento de varios Guardias Civiles	100.00
El mismo	Por servicios de auto realizados el dia 15 de Diciembre con la Guardia Civil a Ca. Lamonte, Corremejia, Solana y Aceuchal	325.00
Juan Diaz	Por seis lamparas de linternas S. Mu. municipal	12.00
Pedro Valdes	Por efectos y utiles de escritorio para el Matadero	97.75
Juan Diaz	Por 4 cubos reforzados para el Matadero	64.00
El mismo	Por 16 Kilos de precinto para arbitrios	85.00
Pedro Valdes	Por diversos impresos para arbitrios	356.00
El mismo	Por id id para Secretaria y Medida	217.00
El mismo	Por id material escritorio Intervencion	282.90

25
 252.50
 DIPUTACION DE BADAJOZ

La Minerva	Por libros de contabilidad para Luter- veccion	
La Minerva	Por id id para depositaria	197.50
Pedro Sanchez	Por 22 orillos guita precintos arbitrio	81.50
Juan Diaz	Por un candado, dos cerrojos y otros utiles	21.80
José Moran	Por trabajos fontaneria, sacores bomba agua	52.00
Ventura Arroyo	Material es obras reparaciones alcanta- rillado	220.00
El mismo	Por id id para reparaciones en Cementerio	280.00
El mismo	Seis arrobas leña para el Hospital	18.00
El mismo	Material es obras Casa Consistorial	220.00
El mismo	Por id id Matadero	55.00
El mismo	Por id id Escuelas artes y oficios	81.00
El mismo	Por id id Cuartel S. Civil	60.00
El mismo	Por id id Escuelas San Antonio	16.00
El mismo	Por id id Plaza Mercado	181.60
El mismo	Por id id Casa Guada P. Piedad	201.00
El mismo	Por id id Juzgado Comarcal	485.00
Pedro Franco	Medicinas beneficencia Diciembre	802.98
José Alcantara	Por id id id id	781.09
Julio Castellano	Por id id id id	3.908.23.
El mismo	Por id Casa de Socorro	173.30
El mismo	Por id Dispensario Antivenereo	100.50
Pedro Sanchez	Media docena escobas limpieza San Antonio	9.00
El mismo	Por un quintal de cal y otros utiles edificio	40.40
Pedro Valdes	Por 6 frascos tinta china oficina obras	21.90
Ramon Cardenal	Por modelos, moldes y reproducciones de varios motivos ornamentales para la fachada de la Casa Consistorial	4.250.00

Juan Diaz	Por cristales y otros utiles para edificio	104,20
El mismo	Por doce cubos y tres rolos para obras	263,05
Fray ^{co} Vidal	Por reparaciones en atalajes y carro	86,00
Santiago Colosa	Por arreglo y esquila de las Caballerias	47,00
Juan Diaz	Por dos aradas y otros utiles paseo Ciudad	37,00
Julio Marcelo	Por dos metros arena para la calle de Luna	90,00
Ant ^o Vivar	Por ocho metros arena, tendido parviente calle Juderia	350,00
José Macarro	Por un libro de contabilidad para el Matadero	125,00
El mismo	Por impresos varios para arbitrio	137,00
El mismo	Por diversos impresos para Secretaria	670,00
El mismo	Por impresos y material de Escritorio Juzgado Comarcal	98,00
Dolores Mado	Por material escritorio para Secretaria	65,20
La misma	Por id id Juzgado Municipal	12,00
La misma	Por id id Casa Socorro	35,00
La misma	Por id id Matadero Municipal	43,05
La misma	Por id id Depositaria	35,00
La misma	Por id id Armon Arbitrio	25,60
La misma	Por id id Oficina Obras	120,00
Luis Solis	Trabajos efectuados para la iluminacion con motivo llegada del Generalissimo y reformas en la instalacion del Ayuntamiento	150,50
Couserje C Merl cautil	Por la organizacion de dos servicios para el vino de honor con motivo llegada del Generalissimo, desgaste y jornales	300,00
Genaro Gaurales	Por trabajos de fontaneria cauterias Cuartel e Civil	214,55
El Depositario	Por pago gastos envio renuncia fardo B. Credito Local	15,94
El mismo	Por id sellos como Secretaria e Intervencion	94,27

El mismo	Idem efectos timbrados reintegro lis-27	
	tas industrial y Padron Automoviles	49,74
El mismo	Por id de socorro a pobres transeuntes	4,00
El mismo	Por id de salvados para pienso caballerias	200.00
El mismo	Por id gastos enfermo Antonio Fernandez para su traslado a Badajoz	16.35
El mismo	Por pago nominas socos detenidos depositos	18.00
El mismo	Por pago nominas jornales reparacion cementerio	284.64
El mismo	Por id id id P. San Ant ^o	69.39
El mismo	Por id id id Poteros Pellicerado	42.89
El mismo	Por id id id Juzgado Comarcal	797.17
El mismo	Por id id id Cda Consistorial	802.28
El mismo	Por id id id C Guardia Civil	328.96.
El mismo	Por id id id Via publica	265.92
El mismo	Por id id id limpieza id	458.04
El mismo	Por id id id retirada tierra via publica	413.10
El mismo	Por id id id pavimentacion Calle Solana	695.34
El mismo	Por id id id sustituto limpieza P. Mercado	286.96.
El mismo	Por id id id id P. Piedad	54,24
El mismo	Por id funderia Pozos fuentes	325.44
El mismo	Por id servicio agua a edificios	153.68
El mismo	Por id reparacion alcantarillado	123.60
El mismo	Por id taurido legamo P. Piedad	54,24
El mismo	Por id colocacion Cristales edificios	39.64
El mismo	Por id aguinaldo a los obreros eventuales con motivo de las fiestas de Navidad, que se librara con cargo a credito reconocido del capitulo 1 ^o art ^o partra 5 ^o - 1.732,50	
Vicente Galland	Por rotulaciones de tres lunjos con motivo de la llegada del Candilo	40.00

Pedro Parra	Por seis marcadores de cerdos y dos paletas para el matadero	100.00
El mismo	Por agujaduras de 9 picos.	9.00
Pedro Fernandez	Por medicinas para la Beneficencia mes de febrero	1.225.74
C. ^a Electricidad	Fluido alumbrado dependencias enero a noviembre	5.398.28
Gastos de la cuenta del 4. ^o trimestre del Agente en Badajoz		
	Por edicto B. O. provincia del dia 30. Agosto	162.50
	Por " " " " 8 de Septiembre	141.25
	Por reintegro de un libro de actas	302.50
	Por gastos de envio del mismo	3.60
	Por reintegro declaracion uso y consumo	0.75
	Por edicto B. O. provincia del dia 10 de Julio	155.00
	Por " " " 2 octubre	135.00
	Por pago suscripciones para el Centro Nacional a la Revista el Mundo	168.00
	Asignacion del Agente durante el 4. ^o Trimestre	312.50
	Gastos de correo durante el mismo	25.00
Armasio Sanchez	Por 55 sacos de pucion para las dependencias	550.00
Leonides Vasquez	Por 36 velas de cera alumbrado id	84.00
Ant. ^o Leon	Limpieza y reparacion maquinas es-cribir de febrero	61.00
Pedro Parra	Obras de herreria en herramientas obras	101.00
Manuel Martin	Por diversos utiles limpieza Hospital	51.20
Sr. Depositario	Por pago a varios suministradores de las bolsas de comestibles concedidas en numero de 950 en concepto de limosna o aguinaldo por las fiestas de navidad a individuos en el Padron de Beneficencia	12.598.07
Sr. Depositario	Por pago socorro conduccion de un cadaver al Cementerio	12.00

28
 14,07
 SECRETARÍA DE FISCALÍA Y M. P.
 DEPARTAMENTO DE INGRESOS

El mismo	Por pago cuenta de 2 unadejas y cuerda para las dependencias	de lulo	
El mismo	Por pago cuenta de 100 sellos de correo de 0,40 para Secretaria		4063.
El mismo	Por pago de 100 timbres móviles de 0,25 para reintegros en la Intervención		25-45
El mismo	Por pago de 100 timbres móviles de 0,25 para reintegros en la Intervención		25,45
El mismo	Por pago cuenta a Aut ^o Chamizgo por suministro de 36 cargas de agua oficinas en Dicbre		73-01
Hacienda Publica	Importe de la liquidación que formula la Inspección de Hacienda en virtud de acta de invitación n.º 1485 por atrasos de la Contribución de Utilidades por diferencia en las pagas extraordinarias de los Empleados de 1.940 a 1.944		11.889,28
La Muerva	Por 1 resma papel barba y pasta blanca para la oficina de Secretaria		143-25
Lapata y Alouso	Por materiales obras Juzgado y C. Consistorial		795-50
Los mismos	Por 300 tejas reparacion edificios		96-00
Los mismos	Por materiales obras reparacion Cementerio		118-00
Pedro Parra	Por aguradura de pios obras Paro		110-00
Manuel Loza	Por una manta y otros utiles oficinas		109-25
El mismo	Por una manta y otros utiles oficinas		161-45
El mismo	Por un tapete para la C. Boeros		29-00

Justa Bermejo medicinas Bene frecuencia mes Diciembre | 2.898,86
Juan Amaya Por agujas, puros, herramientas, obras 49,00
Andrés Brito Por billetes auto traslado enfermos Be.
ne frecuencia 237,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones

Ejecucion Monjas
S^{ta} Clara

Se acuerda la ejecucion de arbitrios de un cerdo sacrificado por las monjas del Convento de Santa Clara.

Habilitacion
de credito y
1^a transferencia
de credito

Se aprueba definitivamente la 9^a habilitacion de credito por valor de 70.000 pts cuyo edicto fue publicado el 15 de Decbre en el B.O. de la provincia y no se han producido reclamaciones durante los quince dias naturales, y 1^a transferencia por 50.000

C^a Sevillana

Se dio lectura a la facturas que presenta la Compañia Sevillana de Electricidad por suministro de fluido para el alumbrado Público durante los meses de Enero a Noviembre de 1945 por importe de 33.012,83 pts y a las de alumbrado extraordinario de las Veladas en igual periodo por 863,25 pts, todas las cuales quedaron pendientes de aprobacion definitiva a resultas de la liquidacion que se practique a expresada Compañia, con motivo de la reclamacion que tiene entablada este Ayuntamiento desde algun tiempo

Solicitudes de
obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a las solicitudes de obras que formulan Julian Jimenez Villema en calle Rafia 34, Asuncion Labou Burgo



en calle General Franco, y Candido Barrera Arroyo en calle Reina Victoria

Se accede la solicitud de cierre a perpetuidad del nicho n.º 10 de la erugia 211 del Cementerio de esta Ciudad que solicita Lucia Rangel Campomanes

Maria y Perez

Se accede a la solicitud que formula Maria y Perez S.ª de concederle un plazo inoprogable hasta el dia 31 de Enero del proximo año 1.946, con el fin de que mediante detenido estudio determinen bien sea la conveniencia de ir al concierto por la cantidad que se le tiene asignada, o por el contrario autorizarles al cobro en las taquillas si no les conviene el concierto.

Junta Benef. de Cruz y Salud

Por el Señor Presidente se da cuenta de que se han reunido las Juntas Locales de Beneficencia y Sanidad, las cuales han fijado las siguientes bases para el ingreso en Beneficencia, admitir a todas aquellas personas cuyos ingresos en conjunto de la familia no excedan de seis mil pesetas anuales y caso de tener algunos bienes quedara a la resolucion de la alcaldia. Tambien da cuenta que por las referidas Juntas han sido examinadas varias solicitudes de ingreso en beneficencia, las cuales se someten a la aprobacion de la Corporacion. Los Señores reunidos por unanimidad aprueban las manifestaciones del Sr. Presidente, acordando que las bases anteriores mante indicadas sirvan para ingreso en beneficencia y que sean admitidos

los solicitantes puesto que se encuentran las instancias debidamente informadas.

Queda enterada la Corporación de un telegrama del Hno Sr Delegado de Hacienda en el cual da cuenta de que la orden de 31 de Octubre pasado faculta a los Ayuntamientos a solicitar de la Dirección General de Usos y Consumos que se encargue la recaudación de su cobro previa deducción de un 10% por gestión.

Permiso replea No. En vista del informe emitido por la Inspección de Arbitrios, se accede a la concesión de 20 días de permiso que solicita Francisco Sanchez Fuentes.

Traslado de nichos Se accede sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios a los traslados de nichos que solicitan Javierra Barrera fernandez del n.º 6 de la crugia 5, Juan José Garcia fernandez el n.º 1 de la crugia 161 y Francisco Sánchez Garcia el n.º 2 de la 178.

José Díaz Gomez En vista de la instancia que formula D. José Díaz Gomez del Castillo, en la cual solicita que por motivos de salud, le sea dada baja temporalmente a su establecimiento de bebidas situado en calle Calvo-Sotelo, los Señores reunidos acuerdan por unanimidad requerir al mismo para que en el plazo de 48 horas presente la correspondiente declaración jurada de ingresos o caso contrario solicite la baja definitiva.

Anticipos Se accede en vista del informe emitido por la oficina de Intervención a la concesión de anticipos reintegrables que solicitan los empleados de este Ayuntamiento Hilario San-

chez Alen y Manuel Gonzalez Segura.
Fue dada enterada la Corporación de una carta dirigida por la Delegación Provincial de la Sección femenina de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S en la cual solicita un donativo para la lucha contra el analfabetismo.

Se da lectura a un oficio de Don Alfonso Iglesias Infantes, tercer Ciente de Alcalde de este Ayuntamiento, en el cual justifica la falta de asistencia a la sesión por haberse tenido que ausentar de esta localidad para resolver asuntos propios.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva lo procedente en la instancia que formula Emilio Lora en solicitud del cargo de banderero de este municipio que actualmente se encuentra vacante.

A Luis Gonzalez Espinosa

Habiendo sido declarado jubilado en la sesión anterior don Luis Gonzalez Espinosa, en el cargo que hasta el día 26 del pasado mes de Noviembre, de oficial mayor ha venido desempeñando por haber cumplido la edad de 70 años, en estado de haber de jubilación con arreglo al artº 27 del Reglamento de Regimen Interior de funcionarios administrativos en armonía con el Reglamento de Secretarios Interventores y funcionarios en general de 23 de Agosto de 1924, en el artículo por quinto del sueldo con quinquenios, que en repetido día 26 de Noviembre se hallaba percibiendo.

Luis Gonzalez

Dada lectura a la petición formulada

por el Cualliar don Pedro Gonzalez Hivalgo en el que solicita la jubilacion por enfermedad imposibilitado debido a su avanzada edad, los Señores recurrentes por unanimidad acuerdan, declararlo jubilado con un haber pasivo del 35% del sueldo con quinquenio que percibe en este dia, segun determina el articulo 33 del Vigente Reglamento de funcionarios administrativos.

Se acuerda en vista de la instancia que formulan varios vecinos de la calle Carretera de Sevilla, en la cual solicitan que se eviten las inundaciones que vienen padeciendo con motivo de las lluvias; que por el Sr. Aparejador se haga un proyecto de alcantarillado, de las calles con pendientes entre la Carretera de Sevilla y la via ferrea

Se acuerda provisionalmente reorganizar las dependencias correspondiente a la Secretaria de este Ayuntamiento en la forma siguiente: A Jesus Diaz Parreno que desempeña el cargo de Oficial 1.º a Oficial Mayor, haciendose cargo del negociado de contribucion industrial y patente ademal de los que actualmente desempeña. A Jose Lledo de la Herra de Oficial 2.º a Oficial 1.º haciendose cargo ademal de su negociado del de salvoconductos, multas y bene fisencia, quedando pendiente la cobrida de escala para ocupar la plaza de oficial 2.º hasta tanto se informe sobre puntuacion y demal extremos de los Auxiliares. Se dio lectura a los contratos de destajos

de mano de albañilería, formalizados por el Sr. Alcalde con varios alarifes, para construcción de las casas del proyecto de viviendas comunales a edificar en el Paseo de la Cruz, con arreglo a los tipos y condiciones que se determinan en los planos, siendo estos aprobados por unanimidad por un importe de 55.915,00 pesetas en la forma que se detalla a continuación:

A. Agustín Morquecho Arrovel	casas 1 y 2	5.800.-
" Sebastián Caro Caudeal	" 3 y 4	6.000.
" Juan Clemente de Dios	" 5 y 6	5.500
" Diego Bote Sanchez	" 7 y 8	6.600
" Alejandro Perez Barragan	" 9 y 10	5.500
" Agustín Rodríguez Moreno	11 y 12	6.000
" Santiago Lorenzo Gil	13 y 14	6.000
" Bartolomé Garcia Sanchez	15 y 16	5.800
" Francisco Arias Ramos	17 y 18	5.800
Suman		<u>53.000.00</u>
Importe del 5,50% gastos Administración		<u>2.915.00</u>
Total general		55.915.00

Tambien se acordó contraer los créditos necesarios para su pago con cargo a la consignación de edificaciones del Capitulo 11.º Partida 122 - Artículo 1.º del vigente presupuesto, hasta donde alcance la consignación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión una hora y media despues de empesada de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico =

~~Francisco Villena~~
~~Luis Merino~~
~~Juan Juárez~~
~~Juan Loxa Arias~~
~~Evaresto Angles~~
Francisco Villena
Luis Merino
Juan Juárez
Juan Loxa Arias
Evaresto Angles
Bernardo Ruiz

Stes concurrentes En la Ciudad de Almodovar de Toledo, siendo las
Dn. Higinio Lobato de Vega diez y nueve y media horas del dia quince
" Juan Loxa Arias de Enero de mil novecientos cuarenta y
" Evaresto Angles seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de
" Francisco Villena esta Casa Consistorial los Señores Gestores
" Antonio de la Peña que al margen se expresan bajo la Pre-
" Juan Juárez sidencia de Don Tomás de la Hera Blasco
" Luis Merino al objeto de celebrar sesion para la que fue
" Francisco Perez con citados con asistencia de los Señores
Secretario e Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
por el Sr. Secretario se dió lectura a el acta
de la sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor
se dió lectura a la siguiente relacion de
cuentas por servicios y atenciones mun-
cipales.

Conceptos

Jouba Sevillaana	Por alojamiento de la Guardia Civil	16.00
Juan Mañas	Por id id id id	5.00
Manuel Salazar	Por aguradura de 5 picos obras	5.00
Emstos Crespo	Por reparaciones porteria oficina Carcel	45.00
Rafael Quiñones	Por 6 trapos limpiera Grupo Santa Marta	13.05
José Fernandez	Por utiles para el tratadero Municipal	30.35
El mismo	Por 10 Kg. de zotal para la Plaza Mercaderes	78.50
El mismo	Por zotal y jabon para el Cementerio	11.50
Diego Llanoueda	Por 2 candados para la Secretaria	17.40
Manuel Lora	factura de juguetes el dia Reyes a los niños de los comedores de Auxilio Social	502.85
Aut ^o Cortes	Por 2 decenas de espuestas para obras	90.00
Aut ^o Sanchez	Por aguraduras de picos y reparacion herramientas	129.00
Angel Giraldo	Por id de id para obras	114.00
Aut ^o Serrano	Por 4 toallas para la Casa Socorro	30.00
La Minerva Estremena	Por 700 resmas de papel y 12 lapices Intervencion	297.50
La misma	Por 12000 cedula de Inscripcion para el Padron de Habitantes	3.065.00
El depositario	Por pago al Instituto Nacional de Prevision de la cuota del Subsidio de Vejez mes Diciembre Bre	299.59
El mismo	Por id de la suscripcion anual al B.O. Estado	120.00
El mismo	Por id del concierto a Stad Autores mes de bre	18.29
El mismo	Por id de un recu bolso suscrip- cion a la Revista de Musica Moderna	112.84

El mismo	(Por id de un reembolso suscripcion a la)	
El mismo	Por pago cuenta de salvado piensu Caba.	
	Meridas	56-42
El mismo	Por id id sellos correos para Intervencion	116-53.
El mismo	Por id id gastos menores de oficinas	29-20
El mismo	Por id ubuinas de jornales reparacion	
	Cementerio	628-04
El mismo	Por id id reparacion Escuelas S. Franco	176-75
El mismo	Por id id fachada C. Consistorial	321-27
El mismo	Por id Grupo calle S. Marta	132-96
El mismo	Por id cubierta Hospital	19-25
El mismo	Por id edificio Carcel	240-22
El mismo	Por id calle Solana	207-87
El mismo	Por id retirando Tierra via publica	372-73
El mismo	Por id reparacion inbornaes	125-94
El mismo	Por id instalacion agua fuente	20-99
El mismo	Por id servicios aguas edificios	36-16.
El mismo	Por id guarderia pozos, fuentes	216-96.
El mismo	Por id sustituto limpieza P. Mercado	216-96.
El mismo	Por id sustituto limpieza via publica	45-20
Jos. Martinez Perez	Primera y unica liquidacion obras	
	construccion crugia nichos n.º 236	
	del Cementerio	4.955-11
Tribunal Tutelar	Por estancias causadas por varios	
de Menores de Serada	menores de esta naturaleza durante	
	el 3.º Trimestre de 1.945	138-00
Colegio 2.ª Enseñanza	Honorarios Enseñanza Peñarios muy bueno	700-00
	El Ayuntamiento acuerda el pago de las	
	anteriores facturas con cargo a sus respec-	
	tivas consignaciones.	
Oficio Idor	Hada lectura a un oficio que dirige el Sr.	
Mataadero	por Administrador del Mataadero en el cual	
	solicita el establecimiento de un telefono	
	en el Mataadero y adquirir un mono para	
	el Auxilliar del mismo, los señores señores	

Falange Española
la

acuerdan poner el indicado teléfono y comprar el mismo para el Auxilio.
Dada lectura a un oficio de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S. en la cual solicitan bancas escolares para la Academia de Jefes de Escuadra, los Señores reunidos acuerdan ver si existen sobrantes de las mismas para facilitarlas al referido organismo.

Escuela Graduada de niños n.º 1:

Se acuerda en vista del oficio de la Escuela Graduada de niños n.º 1 dirigido por los Maestros Nacionales D. Juan Moreno Cepero y Don Francisco Garcia, que por el Señor Aparejador se informe del estado en que se encuentran las bancas y mobiliario.

Junta Técnica Obras Sanitarias

Dada lectura a un oficio de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provincial en el cual manifiesta que este Ayuntamiento aparece como deudor de la cantidad de 67.950 pesetas por el concepto de aportación; los Señores reunidos acuerdan se comuniquen al referido organismo que lo correspondiente al año 1944 Ptas 32.600 no puede abonarse por haber sido aprobado el presupuesto sin esta consignación, y que el resto 35.350 pesetas correspondiente al año 1945, le serán abonadas.

En vista del informe emitido por la oficina de Intervención se acuerda la concesión de un anticipo reintegrable de una mensualidad a los empleados de este Ayuntamiento Antonio Gonzalez Cortes, Julian Sanchez Gonzalez, Juan Leonardo Guerrero, Juan El Cordillo y Antonio Abraham

Crugia

Miralles, y de no mensualidades a Alejandro Sanchez Gonzalez y José Merchan Kubro.

Se aprueba el proyecto de construcción de la crugia de nichos número 237 del Cementerio Católico de esta Ciudad por un importe de H. 933, 06 pts

Traslado de nichos

Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de traslado de nichos D^{ca} Angela Lopez Crespo, el n.º 8 de la crugia 218 y Teresa Avila Franco el n.º 10 y 11 de la crugia n.º 90.

Tomás García Sanchez

Se desestima instancia de Tomás García Sanchez, en la cual solicita una plaza de barrendero municipal, por no existir vacante

Domingo Rodríguez Suarez

Se accede previa alta en la contribución industrial correspondiente y pago de arbitrios al traspaso de la fábrica de Compuestos y licorés que solicita Domingo Rodríguez Suarez en calle Palomar n.º 1.

Dada lectura a un escrito que formulan los vecinos de la calle de Minutas de esta Ciudad en la cual solicitan que la misma sea arreglado el pavimento. Los Señores reunidos acuerdan que pase a informe del Sr. Aparador y que entre en turno para efectuar los trabajos de pavimentación siempre que se comprometan al abono del 50% por contribuciones especiales.

Dada lectura a las instancias que formulan José Díaz Gomez del Castillo y Juan Sanchez Asensio, en la cual solicitan la baja y alta del establecimiento de bebidas situado en calle Alvarado por traspaso; los Señores reunidos acuerdan acceder a la baja y alta



Mateo Alvarez Cortes
y otros - Obras

previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion industrial correspondiente.

En vista del informe emitido por el Señor Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras. Mateo Alvarez Cortes, en calle Ullafrauca numero 17, Martin Cortes Lambrau en calle Condeseor de la Oliva, Maria Luisa Brito Bayon en calle Reina Victoria n.º 1.

Domingo Espino
Alvarez

Habiendo reconocido este Ayuntamiento los derechos para tenerle en cuenta cuando existiera vacante una plaza de Auxiliar y existiendo actualmente una por jubilacion de don Pedro Gonzalez Libalga se acuerda pase a ocupar la misma a Domingo Espino Alvarez.

Plaza de Oficial
2.º

Dada lectura a una carta y dos instancias que formulan los Auxiliares de este Ayuntamiento D. Juan Luis Rebolledo, Juan Madera Villena y Manuel Gonzalez Alvarez, respectivamente los cuales solicitan ser nombrados por corrida de escala para la plaza de Oficial 2.º de Secretaria. Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad designar al primero de ellos con caracter interino, por haber obtenido el numero uno en las oposiciones celebradas para ocupar las plazas de Auxiliares de este Ayuntamiento.

C.ª Sevillana
Electricidad

En vista del informe emitido por el Señor Secretario al que se dio lectura sobre el contrato de este Ayuntamiento de suministro de fluido electrico por la Compañia Sevillana de Electricidad, y no existiendo unanimidad de criterio con el emitido

por el Señor Interventor, se acuerda designar una Comisión compuesta por el Señor Alcalde Presidente y Gestores Don Evaristo Angles y Don Gabriel Garrido, para que en unión de la representación de la Compañía redacten unas bases para el nuevo contrato de suministro de fluido eléctrico, y adopten una fórmula de transacción para el saldo de las cuentas pendientes, haciéndolo saber para que deciden fecha y lugar donde ha de celebrarse la reunión.

Juan Garcia
Boto

En uso de la palabra el Gestor Don Evaristo Angles, manifiesta que Don Juan Garcia Boto ha procedido a efectuar obras en una casa de su propiedad sita en calle Santa Ana y existe abierta una taberna en la misma rogando a la Presidencia se informe si han sido concedidas tales aperturas. El Sr. Presidente manifiesta que se pedirán los informes necesarios haber si ha sido solicitada la autorización para efectuar la obra y la de apertura de establecimiento.

Plaza Abastos

Por el Señor Presidente se manifiesta que en vista de las anomalías que se cometen en los retretes de la Plaza de Abastos y existiendo actualmente cesante uno de los guardas que prestaban este servicios en las fuentes públicas, debe ser nombrado el mismo para la vigilancia de los referidos retretes. Los Señores reunidos acuerdan autorizar al Señor Alcalde para que resuelva lo procedente.

Mos y Consum.
mos Maura y
Perez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda fijar a la Empresa de Espectáculos Naípe como tipo de concierto para la contribución de Mos y Consumos por representaciones cinematográficas la canti-

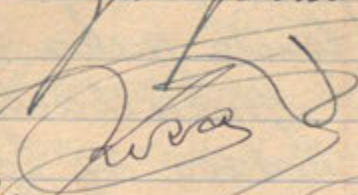


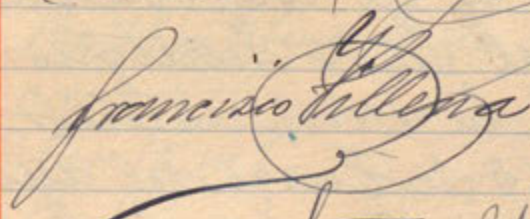
das de setenta y siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos anuales (77.764,69), o sea la cantidad despues de deducir el 16% de las 90.207,94 pesetas 4 céntimos, que señalaba la Excma Diputación Provincial; y de no estar conforme con el concierto por esta cifra, deberá satisfacer en fin del mes actual la dotación parte de las 90.207,94 pesetas del mes de Enero y desde 1º de febrero presentas las localidades en la Depositaria Municipal para el sellado e Intervencion de las Cuisinas

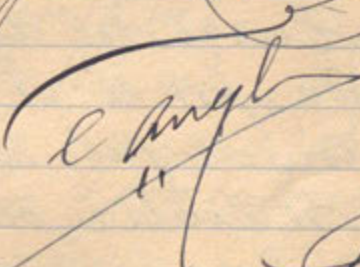
Queda enterada la Corporacion de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión designada, para el concierto del impuesto de consumo de lujo, aprobando en todas sus partes estos trabajos.

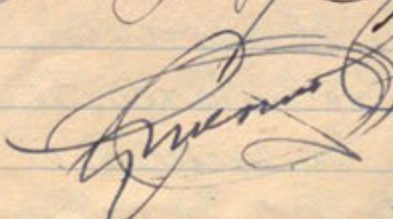
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión dos horas despues de superada de la que se extiende. La presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Junta

Francisco Perez  H. Lobo

Francisco Milla  H. Lobato

E. Angu  J. San

 Bernabé Pina

Sres concurrentes
Dn. Antonio de la Peña
" Francisco Perez
" Juan Loza Arias
" Higinió Lobato
" Evaristo Angles
" Matias Pérez Tinoco
" Francisco Villena

En la Ciudad de Almedinilla, siendo las diez y nueve horas del día primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Juan Juárez Carballo, Teniente de Alcalde en funciones de Presidente por ausencia de este, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia del Sr. Oficial Mayor Don Jesus Diaz Parreño, en funciones de Secretario por enfermedad repentina del titular, Don Bernardo Peña Alfonso, y del Señor Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Gestor.

El Sr. Secretario a preguntas de la Presidencia manifiesta que a pesar de haber requerido al Auxiliar de Secretaria D. Juan Madera Tilleua, para que asistiera a la sesión a fin de que como era costumbre, tomara la nota de los acuerdos, este había dejado de concurrir, ignorando las causas, acordándose a propuesta del Señor Alcalde requerir al precitado Sr. Madera para que justifique los motivos, que haya tenido para dejar de asistir a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora señalada en la convocatoria, fue dada lectura por el Señor Secretario en funciones del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de Enero del año actual, y una vez terminada, por el Sr. Presidente se hizo la observación de que, sin duda por error involuntario, se había ocurrido conseguir en la misma el acuerdo adoptado de concepción de un donativo, con cargo al Capítulo de





Imprevistos, de cien pesetas a cada uno de los tres Maestros Nacionales de la localidad que asistan a la Semana Pedagógica que ha de celebrarse en Badajoz, en los primeros días del mes de febrero, limitando su número al máximo de diez, donativos que se les hace en concepto de ayuda económica para sufragar los mantivos gastos que han de realizar durante su permanencia en la capital.

Hecha esta rectificación al acta mencionada y con expresa advertencia de que así se haga constar al levantar la de la sesión que hoy se celebra, fueron aprobados por unanimidad tanto este como los demás acuerdos contenidos en la misma.

Seguidamente por el Señor Intendente se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Aul ^o Vivar	Por 135 ² arena para las viviendas económicas del Paseo de la Cruz	6.075-00
Justo Cruz	Por 145,75 ² almeadrilla para id id	3.425-12
Luis Lambraus	Por 2.600 tejas y 9.800 ladrillos para id	3.071-00
Leandro Garcia	Por 36 m. almeadrilla para la calle Solana	396-00
José Lopez	Por 318 quintales de cal para id id	3.180-00
Aul ^o Vivar	Por 2 m. arena reparación Cementerio	90,00
Justo Cruz	Por 13 m almeadrilla reparación calle Solana	143-00
Juan Cruz	Por 18 m ³ id id	198-00
Manuel Cruz	Por 13,5 m ³ id id	148-50
Alonso Ballesteros	Por 4 m id id	44-00
Luis Lambraus	Por 1.000 ladrillos para reparaciones edificio Carcel	242-00
Miguel Martín	Por anegotes romanos Matadero	380-00

L'Assicuratrice	Prima del Seguro de los obreros de la Decima. para el Paro del año actual	873.15
Unión Obrera	Prima del seguro de accidentes de los obreros en Obras Municipales 1º semestre año actual	328.00
Juan Maña	Por alojamiento de 3 militares que vinieron con una ambulancia para trasladar de un enfermo	47.50
Erroqueria f ^{da}	Por 10 kilos agua fuerte limpiadora lucuarios	2.50
El mismo	Por 4 Kg masilla colocación cristales	12.00
El mismo	Por zotal y utiles desinfección P. Mercado	168.85
Imprenta Valdes	Por impresos y material para Intervención	580.05
El mismo	Por id id Secretaria	260.15
El mismo	Por talones cobro arbitrio	181.00
Hija B. fourmier	Por 65000 pesos Consumo Lujo Arbitrio	1.430.00
Domingo Martinez	Por 5 m tela cartel llegada Generalissimo	36.50
José Marroquin	Por acta notarial y suplidos para la subasta construcción kioscos fases Piedad	73.50
Ramón Díaz	Por reparación herramientas Obras Paro	32.50
Angel Giraldo	Por id id id	53.00
Ant ^o Sanchez	Por id id id	60.00
Jfc ^o Salgado	Por setenta tubos cemento para las viviendas economicas para el Paseo de la Cruz	1.037.40
Juan Rivera	Por 3 litros flit Casa Socorro	36.00
Ant ^o Medel	Por una llave fuente P. Esproceda y un hacha	29.75
El mismo	Por una linterna y pilas de los empleados	96.75
H. Alonso	Por materiales obras reparación edificios	599.75
El mismo	Por id id Cementerio	333.75
El mismo	Por 10 maderas finta viviendas economicas	49.00
José Macarro	Por enmendaciones del Presupuesto	52.00
El mismo	Por talones e impresos para Arbitrios	645.00
El mismo	Por 20 talonarios para el Matadero	115.00
El mismo	Por impresos para el padron vecinal	133.00
El mismo	Por cartulinas e impresos negociado Beneficencia	175.00
El mismo	Por varios impresos para Secretaria	223.00

El mismo	Por mil nominas para la Oficina de obras	100.00
Aut ^o Leon	Por limplera y reparacion maquina escribir	96.00
D. Lamoueda	Por 2 madejas de pinta para Secretaria	7.90
El mismo	Por una Clave turca para el Matadero	20.30
El mismo	Por 2 pastillas jabon Casa Socorro	4.20
J ^{co} Galera	Por hospedaje de la Guardia Civil	12.75
Juan Madera	Por escobas y sogas para el Matadero	25.00
Pedro Fernandez	Por medicinas para la Casa de Socorro	15.95
El mismo	Por medicinas para cura de la caballeria	2.50
El depositario	Por pago cuenta sellos correo para Secretaria	90.30
El mismo	Por id id socorro a pobres transeuntes	63.00
El mismo	Por id id gastos menores oficina	25.05
El mismo	Por pago suscripcion a Revista de Estudios Catolicos	20.00
El mismo	Por id suscripcion a Revista Moderna de Admon	43.00
El mismo	Por id recibo bolso impresos para la cobranza de la Contribucion de Usos y Consumos	25.15
El mismo	Por pago de la suscripcion a la Revista de Obras Misionales "Catholicismo"	50.00
El mismo	Por pago de dos estancias en el Hospital de San Juan de Dios a enfermos acogidos	10.15
El mismo	Por pago cuenta de D. Dionisio Sanchez por suministro de picón y carbon para el Matadero	476.00
El mismo	Por pago nomina de socorros a detenidos en el Deposito Municipal en el mes de Enero	66.00
El mismo	Por pago nomina de jornales a diversos obreros por los trabajos siguientes:	

	Retirando tierra de la via publica	272.56
	Reparacion del edificio Carcel Partido	237.90
	id Evacuatorio Plaza Mercado	176.08
	id cubierta Grupo escolar N.ª Marta	132.96.
	id id Escuelas calle Ordoz	132.96.
	Pavimentacion calle San Marcos	88.34
	Reparaciones en el Cementerio	524.30
	id imbornales en la via publica	215.70
	Guarderia de pozos y fuentes	108.48
	Conduccion de las aguas del Caño	62.98
	Limpieza maquina apisonadora	60.06
	Sustituto de la limpieza de la Plaza Mercado	216.96.
	Servicios de evacuatorio P. Mercado y Pa- seo Piedad	108.48
Concesionario de Aguas.	Por 265,98 metros de tubo de plomo, un Contador de aguas y otras repara- ciones efectuadas en las cañerías	2683.71
El mismo	Por diversas reparaciones y materiales suministrados para la conduccion de las aguas de varias calles y edificios municipales	1307.04
Casa Diaz	Por efectos de escritorio para Secretaria	73.75
Casa Diaz	Por 3 docenas escobas para la via publica	50.40
Union Levantina	Resto prima Seguro Obreros 2.º Semestre 1945	1299.90
C.ª Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias Enero	397.80
id Electrica	Por el alumbrado de las dependencias y edificios municipales mes de Diciembre	700.89
Juan Fernandez	Por 10 frascos tinta para Secretaria	114.00
Vicente Perez	Por 3 ataudes y entierros de pobres solemnidad	213.00
Juan Vival	Por reparaciones en los aperos de carro	100.00
Genaro Gonzalez	Por trabajos de fontaneria y material su- plido para reparacion cañerías, re- tretes etc de edificios	918.50
José Gonzalez	Por 52,86 m ² de Puertas clavadas de 2 hojas para las Viviendas Economicas	

del Paseo de la Cruz a 70pts
Por 43, 26 m² de puertas clavadas
de una hoja para us us a 70pts 3.168,20
Por la parte correspondiente al porte
de puesta en obra 200.00

Tras ligeras observaciones de los Señores Concejales sobre las mismas el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobación y que se abonen con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto a excepción, de la importante de 1.307,04 pts presentada por el Concesionario Municipal del Abastecimiento de Aguas Potables, por diversas reparaciones, trabajos de fontanería y materiales suplidos en las cañerías de conducción de las aguas de varias calles y edificios municipales, que pase para estudio y nuevo examen de la Comisión Municipal de Hacienda.

Presupuesto Repa. Dada lectura al presupuesto que presenta
raciones de doña D. Antonio León Sánchez, importante 336,00
quinias pts por la colocación de dos rodillos y otras reparaciones en las Maquinas de escribir de Depositaria y Abastos, que no fue aprobado por considerarse los Señores reunidos, previamente informados que no son de absoluta necesidad tales reparaciones.

Suscripción a la Revista Informacion Comercial Española. A propuesta del Sr. Presidente se acordó por considerarla de algun interes local suscribirse por este soldado a la Revista "Informacion Comercial Española", organo oficial del Ministerio de Industria y Comercio, y que se oficie a la Administracion de la misma en este sentido a fin de evitar que por la tacita se

prorroga la suscripción en años subsiguientes, modificándose así la 5ª de las condiciones generales del contrato de suscripción; se acordó también abonar su importe de 200 pts con cargo a la respectiva consignación del Presupuesto.

Cuenta de Caudales 4º Trimestre

Por el Sr. Interventor se dió lectura a la Cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario correspondiente al 4º Trimestre del finado ejercicio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, que fué aprobada por unanimidad con el resultado siguiente:

Existencia en 30 Septiembre de 1945	483.938,78
Ingresos realizados en el 4º Trimestre	635.437,63
Cargo	1.119.376,41
Datos por pagos realizados en el trimestre	592.250,62
Existencia en 31 Diciembre 1945	527.125,79

Balances de Operaciones y distribución de Fondos.

Por el Ayuntamiento se conoció el Balance de las operaciones de contabilidad en 31 de Enero y las distribuciones de fondos por Capítulos y Artículos de los meses de Enero y febrero del año actual, que formula la Intervención Municipal, cuyos documentos fueron aprobados.

Haberes de funcionarios jubilados

Habiendo sido acordada recientemente la jubilación de D. Luis González Espinosa, Oficial Mayor, y la de Don Pedro González Hidalgo, como Auxiliar, se acuerda que sus haberes de jubilación, sean abonados con cargo a la consignación de "Nuevas pensiones que se reconocan durante el ejercicio" del Capítulo 1º Artº 2º Partida 3ª, que como ella es de cuantía insuficiente para la totalidad del año, que se aumente del crédito preciso en la primera habilitación que se formule.

Se acordó abonar los haberes del personal

temporero encargado de la confección del Padron de Habitantes a razón de 10,000 pts diarios incluidos los domingos, los días del mes de Enero que han trabajado y se facultó al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Secretario, fijen el procedimiento de destajo por secciones o alguno otro más conveniente para imprimir mayor rapidez en la terminación de estos trabajos, y que sea al propio tiempo más económica su confección.

Jose Toro
Alonso

Dada lectura a la instancia de Jose Toro Alonso en la cual solicita permiso para el traspaso a su nombre del Establecimiento de Bebidas que hoy figura a nombre de Fernando Fernandez Martinez, en la calle Cagigal n° 13, se accede siempre que cumpla los requisitos legales exigidos a tal fin, y abolie previamente los descuentos que pueda tener pendientes el Sr. Fernandez Martinez por el arbitrio de Usos y Consumos y otros y se concierte con la misma cuota que el antecesor.

Juan Madera y
Manuel Gonzalez

Dada lectura a las solicitudes de estos dos funcionarios en la que piden ser nombrados por ascenso provisional para la plaza de Archivero Municipal, con categoría de oficial 2º el Ayuntamiento acuerda que para la próxima sesión sean informadas por el Sr. Secretario con detalle de las plazas de funcionarios administrativos existentes y procedimiento para su provisión adoptado.

Obras en la Plaza
Mercado

Habiéndose observado por varios Señores Concejales que el contratista de las obras de la Plaza del Mercado, utiliza carros para el traslado de los materiales de construcción.

trucción que pasan por la explanada junto al edificio con deterioro y posibles destrozos de su pavimento, se acuerda que el Sr. Aparejador informe sobre ello y que lo haga al mismo tiempo de la calidad de arena que este Sr. Contratista emplea en las obras, pues se ha podido ver que la utilizada en algunos días ha sido de pésima calidad, inspeccionando con todo rigor y frecuencia la marcha de estas obras.

Otorgamiento de poderes a Procura- dores

Dada cuenta de la carta que dirige al Sr. Alcalde Don Francisco Guinea y Gamma de Madrid, en la cual comunica el reciente fallecimiento de su padre D. Luis Guinea Santa, que tenía poderes del Ayuntamiento para que actuara como Procurador en el recurso Contencioso, interpuesto por Don José Delgado Capitan, contra acuerdo de esta Corporación, denegándole indemnización de perjuicios, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, nombrar Procuradores para que actúen en mencionado pleito a D. Cristóbal San Juan Gonzalez y a Don Francisco Guinea y Gamma otorgándole poder Notarial.

Masimo Cortes Marinas

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia de Masimo Cortes Marinas, en la cual solicita la concesión de un mes de prórroga para la terminación de las obras de pavimentación de la calle de Luna de esta Ciudad pues debido a las anomalías existentes en el transporte ferroviario no ha recibido los vagones de adoquines que para tal obra tenía pedidos.

Juana Parra

Dada lectura a una instancia que formula Juana Parra Lavado, en la cual solicita la autorización para apertura de un

negocio de Abacera en calle Cantones número 31, los Señores reunidos acuerdan por unanimidad que pase a informe del Señor Aparejador.

Basilia Garcia
Tilleua

En vista de la instancia que formula Basilia Garcia Tilleua, viuda de Luis Gomez Esperrilla, barrendero que fus' del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, en la cual solicita la gracia de que le sean concedidas tres pagas toda vez que tiene derecho a pension; los tres reunidos por unanimidad acuerdan conceder dos pagas por una sola vez.

Jose Moran
Navia

Dada lectura a una instancia que formula Jose Moran Navia en la cual solicita la apertura de un establecimiento para venta de carbon al detall en el sitio calle de Badajoz, los tres Gestores acuerdan por unanimidad que referida instancia pase a informe del Sr Aparejador, e imponer al Sr Moran Navia la multa de veinticinco pesetas, por haber hecho la apertura sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.

Alcalde Ayuntamiento
Guareña

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda, carta del Alcalde del Ayuntamiento de Guareña, en la cual solicita un donativo para rendir homenaje al poeta oriundo de dicha villa D Luis Chamuro Criqueros, que ha fallecido en Madrid el dia 24 de Diciembre ultimo.

Josefa Castro de la
Pota

Dada lectura a la instancia que formula Josefa Castro de la Pota, en la cual solicita (un donativo para rendir homenaje al poeta oriundo de dicha villa) establecer un pequeño taller mecanico

en calle Carretera de Sevilla n.º 8 los Señores reunidos acuerdan que pase a informe del Sr. Aparejador.

Frau^{ca} Gragera Avila Se accede al traspaso de un establecimiento de abaceria situado en calle Leon XIII número 8 de esta población a nombre de Francisco Gragera Avila, previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion correspondiente.

Anticipos empleados En vista del informe emitido por el Sr. Interventor, se accede a la concesion de anticipos reintegrables de una mensualidad que formulan los empleados de este Ayuntamiento Juan González Gordon y Felipe Perez Muñoz.

Jesus Merchan Lavado Se acepta el informe emitido por el Sr. Juez Instructor en el expediente segundo contra Jesus Merchan Lavado, por falsificacion de firma acordando destituir al mismo del empleo de Guarda de la Plaza Mercado.

Diego Rodriguez Salguero y otro y Ignacio Martin Caballero y Diego Rodriguez Salguero, en la cual solicitan la plaza de Ayudante de Repulturero y Barrendero, los Señores reunidos acuerdan desestimarlas por no existir vacantes.

Alejandro San. Allez González Se de la Guardia Municipal, se accede a la concesion de un mes de permiso que solicita para contraer matrimonio Alejandro Sanchez González.

Solicitudes de obras En vista del informe emitido por el Señor Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras. Da Concepcion Arias Morau, en calle Plaza de

41
MAY 1906
DIPUTACION DE BADAJOZ

Espronceda n.º 6, Francisco Alvarez Lamora
en calle St.ª Teresa n.º 4, Francisco Bote Gi-
raldo en calle Lopez Ayala y frau.ª Martínez
Perez en calle General Franco n.º 43.

Libro "Guerra en
Extremadura"

En vista de la carta que dirige el Sr. Alcalde
de Badajoz, se acuerda la adquisicion del
libro "Guerra en Extremadura y sitios de Ba-
dajoz" abonandose el importe del mismo

Subasta kiosco
Paseo Piedad

Se acuerda adjudicar definitivamente a
Don Mateo Barahona Lavado, las obras de cons-
trucción de cuatro kioscos en el Paseo de Nues-
tra Señora de la Piedad, que se fueron adjudi-
cados provisionalmente el dia 22 del pasado
Enero, por no haberse presentado reclamac-
cion y requerirlo para que preste la fianza
definitiva.

Felisa Asuar Ra-
miriz

Se accede previo el pago de arbitrios y
alta en la contribucion industrial correspon-
diente a la apertura de una pasteleria
en calle José Quij.º Primo de Rivera n.º 1
que solicita a Felisa Asuar Ramirez.

Maria Rebolo
Lopez

Se acuerda pase a estudio instancia que
formula Maria Rebolo Lopez, en la cual
solicita la apertura de un establecimiento
de bebidas en calle Fuente Azores.

Pedro Martin Alva-
rez y Pedro Ba-
rrios

Se acuerda pase a informe de la Comision
de Hacienda instancias que formulan Pedro
Barrios Grandis y Pedro Alvarez Martinez
sobre el impuesto de Consumo de Lujo.

Paseo de la Cruz

Se acuerda requerir al Sr. Aparejador para
que informe por escrito de si los gastos ori-
ginados en el tendido de conduccion de
las aguas para la construccion de las Ti-
rriendas Economicas del Paseo de la
Cruz, recientemente realizados, asi

como los del consumo de agua durante el periodo de realización de las obras deben ser satisfechos por los Señores Destapistas de la mano de obra o por el Ayuntamiento.

Consumo de
Luz Navia y
Perez S.L.

Dada lectura a la instancia presentada por la Empresa Navia y Perez S.L. en la cual solicita abonar la dorava parte correspondiente al mes Enero del año actual sobre 7776,09 pts en vez de la parte proporcional sobre 90.207,04 pts; los Señores reunidos acuerdan por unanimidad desestimarla, ratificándose en el acuerdo tomado por esta Corporación el día 31 del pasado mes de Diciembre, en el sentido de que el mes de Enero del año actual, tributaría en el impuesto del Consumo de Luz por la dorava parte de la cantidad de 90.207,04 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta que subscriben los Señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico =

Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez
Francisco Jerez

12

Sres concurrentes en la Ciudad de Almedralejo, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Sres Gestores relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Primer Excmte - Alcalde en funciones D. Tomas de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada en tiempo y forma legal con asistencia de los Sres Secretarios e Interventor.

Abierto el acto a las veinte horas, treinta minutos señalada en la convocatoria manifestó el Sr. Presidente que como esta expresaba era objeto de la sesion dar cuenta del resultado de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid con los distintos asuntos que lo motivaron.

Liquiendo la Presidencia en el uso de la palabra expuso que como el objeto principal era ver el medio de conseguir del Banco de Crédito Local de España el préstamo necesario para poder acometer los Proyectos de obras comprendidos en el Presupuesto Extraordinario pendiente de definitiva aprobacion, se habia entrevistado con el Sr. Director del Banco de Crédito Local de España y conseguido del mismo los datos precisos que habran de surtir para el estudio de la concesion del préstamo que ofreció se llevaria al Consejo del Banco del mes de febrero; y como una de las cosas que han de remitirse para su estudio a dicho Banco es copia de todos y cada uno de los proyectos de obras, no existiendo nada mas que tres ejemplares se necesita que urgentemente se deduzcan de ellos las copias

precisos para que en el Municipio queden los tres ejemplares presentados.

También visitó al Sr. Director General de Enseñanza en el Ministerio de Educación Nacional y le manifestaron que desde luego concederán la subvención de doce mil pesetas por clase pero debía ser solicitada acompañando también dos ejemplares del Grupo Escolar, originando ello la necesidad de deducir copias del Proyecto según antes queda demostrado.

En dicho Centro le informaron que si la Capilla puede estar comprendida en el Grupo Escolar lo considerarían como una nueva Sección para conceder las doce mil pesetas de subvención para ello y que para viviendas de Maestros concederían 3.000 Ptas. Para todo ello habrá de solicitarse las subvenciones acompañando copias de los respectivos Proyectos.

En el Instituto Nacional de la Vivienda le entregaron los formularios o impresos para solicitar los beneficios que dicho Centro otorga según las disposiciones vigentes para viviendas protegidas, debiendo acompañarse dos ejemplares del Proyecto y certificación con referencia al Subventario o del Registro de la Propiedad de que el solar que se ofrece es propiedad del Ayuntamiento y está inscrito a su nombre. Sobre viviendas protegidas se ofrece la duda de un tope para esta clase de construcciones en cuanto al precio máximo de cada vivienda que según le manifestaron no debe exceder de 37.500 pts y como el proyecto aprobado por la Corporación excede de esta cifra

o habrá necesidad de modificarlo o que el Ayuntamiento cubra la diferencia a cuyo efecto se requerirá al Arquitecto autor del proyecto para que aclare estas dudas.

Como uno de los asuntos de máximo interés para la población es conseguir la pronta instalación y funcionamiento de la Estación Ecológica, había visitado al Ilmo Sr Director General de Agricultura a quien expuso las dificultades de evacuación del polvorín que en el antiguo edificio de este Centro existe que dilataría uno o dos años el funcionamiento de la Estación y a reserva de lo que aquí se acuerde había sugerido la idea de ofrecer el Ayuntamiento local para lo más indispensable, a fin de que sea inmediata realidad los deseos del vecindario, y proponía a los Sres Gestores aceptaran esta idea y se ofreciera local en Casa Consistorial o el local que el Ayuntamiento arrendara a su costa, todo ello con carácter provisional hasta que dicho Centro funcione en su propio edificio.

Sigue exponiendo el Sr Presidente que con ocasión de su visita al Banco de Crédito Local de España; surgió la conversación sobre el problema de abastecimiento de aguas a la población; en estas conversaciones se ofrecieron distintas soluciones para poder abordar de una vez asunto de tan vitalísima importancia, pero entendía que para poder concretar cualquier proposición o aceptar alguna de ellas, sobre tan delicado asunto debía antes la Corporación asesorarse técni-

camiento del estado de las obras del actual abastecimiento y de la viabilidad de ellas así como del estudio de los problemas de su ampliación bien incorporando al abastecimiento el embalse de Lafra o la construcción de un nuevo embalse en el río Guadajira y acaso como más inmediata solución el reforzamiento de la presa del embalse de Lafra; para este asesoramiento técnico pudiera dirigirse petición al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para que recabara de la División Hidráulica del Guadiana cuyas oficinas radican en Ciudad-Real, el auxilio técnico que el Ayuntamiento precisa designando Ingeniero que a costa de la Corporación estudie y emita informe sobre este problema.

Y nada más tenía que exponer sometiendo a la consideración, estudio y resolución de sus compañeros de Consejo cada uno de los asuntos que deja expuesto.

En nombre de la Corporación hizo uso de la palabra el Gestor Sr. Garrido y manifestó que aprobaban en todas sus partes la gestión realizada por su Presidente a quien daban gracias por el interés que se toma en beneficio del vecindario, secundando los deseos unánimes de la Corporación que le autorizaban para hacer a nombre del Ayuntamiento cuantas peticiones sean precisas para conseguir los fines propuestos y (cuantas peticiones sean precisas) que respecto al asunto de aguas, tan complejo y con ambiente de opiniones tan variadas en la población les parecería muy bien que antes de adoptar ninguna resolución de estudio del problema

1075
0110
44

se requiera el informe tecnico que la Presidencia propone, si bien este informe debe someterse a una serie de propuestas que haga la Corporación para que de manera concuerda, sobre ellas informe, además de los conceptos generales que el tecnico a su juicio crea necesario exponer.

La Corporación unánimemente aprueba las manifestaciones de la Presidencia y del Sr Garrido y acuerda de conformidad con las mismas.

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria el Sr Presidente levanto tres horas despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

[Illegible signature] *[Illegible signature]* *[Illegible signature]*

Extranordinario

Stres concurrentes En la Ciudad de Almodovar de la Sierra, siendo las diez y D. Juan Suarez Carballo nueve y media horas del dia nueve de febrero de "Higinio Lobato de Vega mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en "Luis Merino Carrasco el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial "Francisco Villena Ballesteros los Señores que al margen se expresan, bajo la "Juan Loza Frias Presidencia de Don Tomas de la Hera Blasco, al "Francisco Perez Frias objeto de celebrar sesion para la que fueron cita- "Evaristo Angles. dos con asistencia de los Señores Secretario e Inter- "Antonio de la Peña ventor, sin que haya sido presentada excusa de "Matias Perez Tinoco asistencia por ningun Señor Gestor. "Gabriel Garrido Garcia Abierto el acto por el Señor Presidente se dio lec- tura por el Señor Secretario, a las actas de las se- siones anteriores que fueron aprobadas por una- nimidad.

Presupuesto Seguidamente por el Señor Interrentor, se dio extraordinario lectura a la Relacion de Proyectos de Obras que se aprueban por este Excmo Ayuntamiento y de- mas gastos del Presupuesto Extraordinario, ex- presiva del importe de los Presupuestos de con- trata, de los Auxilios, y subvenciones solicitadas para las obras, de lo que ha de cubrirse con fon- dos propios de la Corporacion y contribuciones Es- peciales y por ultimo el prestamo que ha de pedirse del Banco de Credito de España, que arroja el siguiente resultado:

Gastos que comprende el Presupuesto	Consignado	Ayuntamiento	Contribuciones especiales	40% del I.N.V.	Subvención Ministerio F.N.	Prestamo Banco C.L.
Grupo Escolar en la Silera de S ^a						
Ana con siete secciones	577.363	70			84000 00	493.363 70
Capilla aneja a la anterior	142.129	75	91838 62		17000 00	38.291 13
Parque para obras y servicios	312.335	35				312.335 35
20 Viviendas protegidas para Mtro.	902.739	27	90.273 92		361078 71	60000 00
Urbanizacion P. Cotaron Maria	233.367	25		30.480 84		202.886 41
id id Espolon	439.027	33		104.711 18		334.316 15
Pavimentacion calle Zurbarán	87.057	78		43.580 90		43.478 88



Iden. calle Bailen	52.530 55		25366 54					27.164 01	
id id Cantones	112.484 10		49.579 03					62.905 07	
id id Carolina Coronado	69.927 85		43.357 60					26.570 25	
id id Francisco Pizarro	121.225 54		57.326 02					63.899 52	
id id Torremejia	31.280 43		20.699 74					10.580 69	
id San José	87.964 85		44.793 01					43.171 84	
id Cervantes	47.310 29		24.421 38					22.888 91	
Para gastos generales del Pre supuesto	22723 61 21674 20 43		33.255 96	33.255 96					
Gratificación a funcionarios	14.631 50	14.631 50							
Totales	3.264631 50	230000 00	444.591 24	361.095 71	156000 00			2.072.941 55	

Por el Señor Presidente se manifiesta que este proyecto de presupuesto extraordinario ha sido expuesto al público durante el plazo reglamentario sin que hayan formulado reclamaciones, por lo que se sometía a estudio de los Señores concurrentes para su aprobación o reparo si procedía.

Los Señores concurrentes por unanimidad bien enterados de todas y cada una de las partidas del presupuesto, acuerdan prestarle su aprobación a cuyo efecto será pedida la oportuna autorización Ministerial y demás trámites necesarios antes de ser puesto en ejecución.

Adoquinado Empalme Carretera de Badajoz a San Juan del Puerto & Caceres.

Pasado al segundo extremo de la convocatoria por el Señor Presidente se ordena dar lectura como lo verifique yo el Secretario del oficio recibido del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, así como de la copia del mismo recibida también por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, referente a la construcción de adoquinado del trazo de carretera comprendido entre la cuneta



ra en esta poblacion de la Carretera de Badajoz
y su empalme con la de San Juan del Puerto á Ca-
ceres, pasando por la calle de Santa Ana.

Bien enterados los Señores concurrentes y teniendo
en cuenta la mejora urbana que esto represen-
ta por unanimidad acuerdan estar dispuesto
a contribuir con la cantidad del cincuenta por
ciento del coste de la obra, que el Ayuntamiento
tiene que satisfacer y para cuyo cumplimiento
será formulado el oportuno presupuesto extraordinario
El Sr Ingeniero de obras publicas, calcula que el
costo total de la obra ascenderá a la cantidad de
731.250 pts. El el referido presupuesto extraordinario
que se formule, figurará también como partida
de ingresos la parte correspondiente a las
contribuciones especiales que en su dia se acuer-
den.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr Presidente levantó la sesion una hora des-
pues de superada de la que se extiende la
presente acta que suscriben los Sres con cum-
tos de lo que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Francisco Peres
Bernardo
Francisco Peres
Bernardo
Francisco Peres
Bernardo

- Sres concurrentes
- « Juan Juárez
 - « Juan Lora
 - « Ant^o de la Peña
 - « Gabriel Garrido
 - « Higinio Lobato
 - « Evaristo Augles
 - « Matias Perez
 - « Fran^{co} Perez
 - « Luis Merino Carrascosa
 - « Fran^{co} Villeña

En la Ciudad de Almodovar, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde en funciones D. Tomas de la Herra Blasco, los Sres Sectors relacionados al margen con asistencia de los Sres Secretario e Interceptor, sin que haya presentado excusa de asistencia ningun señor Sector, excepto el Señor Iglesias que esta en uso de licencia, constituyendo portanto el "Quorum" necesario al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Extraordinario a que se refiere el acuerdo del dia nueve del actual, en que fueron aprobados todos y cada uno de los Proyectos de obras y plan economico del mismo.

Abierta el acto a las diez y nueve horas señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las disposiciones de la Orden Ministerial de 25 de Enero ultimo a la que habra de acomodarse la aprobacion definitiva del Presupuesto, aunque su iniciacion lo fué con arreglo a otras disposiciones entonces vigentes.

Terminada la lectura la Presidencia manifestó que lo aprobado en la sesion de 9 del actual se referia unicamente a un cuadro grafico de los Proyectos que se aprobaron y el plan economico para nutrir los ingresos que han de hacer frente a esos gastos necesitando la discusion y votacion definitiva del Presupuesto; ya que el Proyecto del mismo estuvo expuesto al publico por edicto inserto en el B. O. n.º 380 de 22 de Diciembre ultimo sin que en su contra se haya producido

do reclamacion alguna.

Siguio exponiendo la Presidencia que en este Presupuesto se utilizan los recursos de ingresos determinados en el artº 240 de la Orden Ministerial de 25 de Enero ultimo, modificandose en la parte de Ingresos, minorando la cantidad que habria de solicitarse como prestamos del Banco de Credito Local de España, en compensacion de las cantidades que se figuran como nuevo ingreso por las subvenciones que se obtengan del Ministerio de Educacion Nacional para construccion del Grupo Escolar y su Capilla, y para viviendas protegidas que han de destinarse a casa habitacion de los Sres Maestros Nacionales.

Se ordena de la Presidencia el Sr Interventor dió lectura al Presupuesto de referencia adoptandose los siguientes acuerdos.

Relacion nº 1. Capitulo 1º artº 4º. Aprobado unanimente por su total importe de dos millones cuatrocientas treinta y cuatro mil treinta y siete pesetas con veintiseis centimos.

Relacion nº 2. Capitulo 3º artº 1º. Tambien se aprobo por unanimidad con ciento cincuenta y seis mil pesetas de consignacion.

Relacion nº 3. Capitulo 4º artº Único. Se aprobo por unanimidad con cuatrocientas cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y cuatro pts con veinticuatro centimos.

Relacion nº 4º Capitulo 15-artº 2º. Tambien se aprobo unanimente por doscientas treinta mil pesetas.

Seguidamente se procedio a la votacion definitiva de la totalidad del Presupuesto de Ingresos, acordandose unanimente aprobarlo por tres millones doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas con

cinuenta centimos

Presupuesto de Gastos

Relacion n.º 1. Capitulo 1.º Art.º 3.º - fue unánimemente aprobada por treinta y tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y seis centimos

Relacion n.º 2. Capitulo 6.º Art.º 1.º Unánimemente aprobada por trece mil pesetas.

Relacion n.º 3. Capitulo 6.º Art.º 2.º Tambien por unanimidad se aprobó por mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta centimos

El total del Capitulo sexto fue aprobado en igual forma por catorce mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta centimos

Relacion n.º 4. Capitulo 10 art.º 2.º Igualmente fue aprobado por unanimidad por quinientas setenta y siete mil trescientas sesenta y tres pesetas con setenta centimos, unica relacion de este Capitulo

Relacion n.º 5. Capitulo 11 art.º 1.º Aprobadas unánimemente las tres partidas que comprende por un total de un millon trescientas cincuenta y siete mil doscientas cuatro pesetas con treinta y siete centimos.

Relacion n.º 6. Capitulo 11 art.º 3.º Por unanimidad fue aprobada por seiscientos nueve mil setecientas ochenta y una pesetas con treinta y nueve centimos.

Relacion n.º 7. Capitulo 11 art.º 4.º En igual forma y por unanimidad se aprobó seiscientos setenta y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y ocho centimos.

La totalidad del Presupuesto de gastos fue tambien aprobada por tres millones doscientas sesenta y cuatro mil seiscientas treinta y una pesetas con cincuenta centimos.

Por virtud de los anteriores acuerdos el Presupuesto extraordinario quedó aprobado en la siguiente forma

<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consiguación</u>
1 ^o	Rentas	2.434.037,26.
3 ^o	Subvenciones	156.000-00
7 ^o	Contribuciones Especiales	444.594-24
15 ^o	Resultas	230.000-00
<u>Total de Presupuesto Ingresos</u>		<u>3.264.631-50</u>
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	33.255-96
6 ^o	Personal y material de oficinas	14.631-50
10 ^o	Instrucción Pública	577.863-70
11 ^o	Obras Públicas	2.639.380-34
<u>Total de Presupuesto Gastos</u>		<u>3.264.631-50</u>

Resumen

Importa el Presupuesto de Ingreso 3.264.631-50
 Importa el Presupuesto de Gastos 3.264.631-50

Diferencia Parificado

Seguidamente se acordó que el Presupuesto aprobado con el expediente y todos los documentos que lo integran se expongan al público por término de quince días hábiles a los efectos del art^o 243, de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero último, durante los cuales los interesados a que hace referencia el art^o 229 y por las causas relacionadas en el párrafo Tercero del art^o 240, de dicho texto legal podrán presentar las reclamaciones pertinentes en esta Corporación para el curso debido según los casos y que, transcurrido dicho plazo con las reclamaciones informadas que se hubieren presentado se remita copia certificada del expediente tramitado del Presupuesto y sus anexos al Sr. Delegado de Hacienda de-

la provincia a los efectos del artº 244, para que con su informe lo remita al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, segun dispone el artº 246, todos de la orden Ministerial antes citada

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion dos horas despues de empesada con "Un Arriba España", extendiendose de todo ello la presente acta que suscribran los Sres concurrentes de que go el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and names: Juan Luis Lopez, Francisco Perez, Francisco Villena, and others]

- Sres concurrentes
- D. Juan Suarez Carballo
- " Juan Lopez Arias
- " Francº Perez Arias
- " Matias Perez Tinoco
- " Antº de la Peña
- " Higimio Lobato
- " Evaristo Angles
- " Gabriel Carrido
- " Franº Villena

En la Ciudad de Almoradalyo, siendo las diez y nueve y media horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomas de la Haza Blasco, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados, con asistencia de los Sres Secretario e Intervenitor

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio cuenta del oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de

esta Provincia, devolviendo el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio a fin de acomodarlo a los preceptos del Decreto de 25 de Enero último, cuyo presupuesto ya había sido autorizado provisionalmente, se determinó previamente que a esta sesión concurren diez Señores Concejales número suficiente para el Quorum establecido en el art.º 242 de citada Orden Ministerial.

Seguidamente se procedió a la lectura en la parte que afecta a estos asuntos del Decreto ya citado, de la Circular del Ilmo Sr Delegado de Hacienda, de 8 del actual, y de los informes del Sr Interventor, y de la Comisión de Hacienda y terminada dicha lectura el Sr Presidente declaró abierta discusión sobre ello, viniéndose en definitiva y por unanimidad a acordar la aprobación de los informes leídos, y por su consecuencia las modificaciones expuestas en el Presupuesto:

Presupuesto de Ingresos

Relación n.º 11. Cap.º 8.º Art.º 1.º Partida 34: Se acordó la supresión de esta partida por setecientas cincuenta pesetas, quedando definitivamente aprobado este artículo por un total de trescientas doce mil ochocientas pesetas.

Relación n.º 12. Capítulo 8.º Art.º 2.º Partida 50: Se acordó la supresión de esta partida, quedando el art.º aprobado definitivamente por trescientas tres mil ochocientas veinticinco pesetas, y el total del capítulo octavo por seiscientas diez y seis mil seiscientas veinticinco pesetas.

Relación n.º 14. Capítulo 9.º Art.º 2.º Partida 62: Se acordó la anulación del concepto de ingreso por participación del Ayuntamiento en el impuesto

de Cédulas Personales, importante euatro mil
seiscientas treinta y siete pesetas con sesenta y
siete centimos, quedando este artículo definiti-
vamente aprobado por ochenta y euatro mil
pesetas, y el total del capítulo noveno por qui-
nientas veinticinco mil doscientas seis pesetas
con euarenta y siete centimos.

Relación n.º 5 - Capítulo 10 art.º 1.º Partida 63 - Se acordó incre-
mentar el arbitrio que frasa las bebidas espirituo-
sas, espumosas y alcoholes y perfumeria a bases
del alcohol en tres mil pesetas, aprobándose esta
partida por sesenta y seis mil pesetas.

Partida 64 - Teniendo en cuenta el escaso con-
sumo del arbitrio sobre carnes en el año 1945
con vistas de la elevación de los tipos de grava-
menes y teniendo en cuenta, la minoración
que pueda tener el de pescados y mariscos fino
pues los que grava la tarifa del anexo al
art.º 145 de la Orden Ministerial son en esta
Ciudad de escaso consumo, se acuerda elevar
la partida 64 en dos mil doscientas ochenta y sie-
te pesetas con sesenta y siete centimos, quedando
subsistente la de Pescados y Mariscos, quedando
esta partida por un total ciento veintisiete mil
doscientas ochenta y siete pesetas con sesenta y sie-
te centimos y el total del art.º 1.º en ciento no-
venta y seis mil euatrocientas veintiocho pe-
setas y veintiseis centimos.

Relación n.º 8 - Capítulo 10 art.º 6. Partida 68 - Se acordó incre-
mentar esta partida en doscientas cincuenta
pesetas, quedando aprobado, así como el artien-
lo por un total de tres mil doscientas
cincuenta pesetas. Y el total del Capítu-
lo decimo en seiscientas euarenta y nue-
ve mil euarenta y euatro pts con euarenta

3 nueve centimos

Presupuesto de Gastos

Relación n.º 5 Capítulo 1.º Art.º 7.º partida 10. - En el impuesto sobre los bienes de Persona Jurídica se reduce la consignación a setecientas cincuenta pesetas

Partida 11. - Se suprime la cuota para el Circuito Nacional de firmes Especiales por valor de nueve mil seiscientas ochenta y cinco pesetas, quedando aprobado el art.º 7.º por un total de veintiseis mil setecientas cincuenta pesetas y el total del Capítulo primero por doscientas mil noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro centimos.

Relación n.º 9. Capítulo 6.º Art.º 1.º P.º 1.º 5.º 2.º - La consignación para personal temporero y de suplencia de empleados enfermos o con licencia legal se acordó incrementar en razón a las necesidades que han creado la administración de las nuevas exacciones sobre toda la de la contribución de Usos y Consumos y antes la dificultad de crear nuevas plazas hasta que la experiencia de este año lo demuestre de manera concreta en diez mil quinientas treinta y cinco pesetas, quedando esta partida por veinte mil quinientas treinta y cinco pesetas y el total del art.º en ciento noventa y una mil novecientas sesenta pts con doce centimos, así como el del capítulo sexto en doscientas veintinueve mil cuatrocientas diez pesetas con doce centimos.

Por virtud de las anteriores modificaciones se procedió a la votación definitiva del total de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1946, en la siguiente forma:

Presupuesto de Ingresos

50

Capítulo	Concepto	Consignación
1°	Reentas	14.089,00
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	500,00
5°	Eventuales y extraordinarios	49.500,00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	104.500,00
7°	Contribuciones especiales	5.025,00
8°	Derechos y tasas	616.625,00
9°	Cuotas, recargos etc	525.206,47
10°	Imposición municipal	649.054,49
11°	Multas	18.500,00

Total general Ingresos 1.983.000,00

Presupuesto de gastos

1°	Obligaciones generales	200.098,94
2°	Representación municipal	27.800,00
3°	Vigilancia y Seguridad	98.057,00
4°	Policia Urbana y Rural	137.336,61
5°	Recaudacion	83.827,55
6°	Personal y material de oficina	221.410,12
7°	Salubridad e higiene	254.405,37
8°	Beneficencia	241.484,50
9°	Asistencia Social	121.500,00
10°	Instrucción pública	82.269,25
11°	Obras Publicas	464.175,13
13°	Fomento de intereses comunales	12.250,00
14°	Agrupación forzosa de municipios	29.567,94
18°	Empresarios	8.817,59

Total general de Gastos 1.983.000,00

Resumen

Importan los ingresos	1.983.000,00
id. id Gastos	1.983.000,00

Diferencia Parificado

Seguidamente se acordó que el Presupuesto tal y como ha sido aprobado se exponga al público por quince días

en la forma ordinaria por edicto en el tablon de la Casa Consistorial y sitios publicos de costumbre, no haciendolo en el B.O por la escasa importancia de las modificaciones y por estar ya publicado en el n.º 284 correspondiente al dia 20 de Diciembre ultimo, y que a los efectos del art.º 230 del Decreto de 25 de Enero ultimo se comuniquen al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, remitiendole copia certificada del mismo y transcurrido el plazo de exposicion de las reclamaciones presentadas o certificacion de no haberse presentado ninguna.

Segundamente se acordó autorizar al Señor Presidente, para que a nombre de la Corporacion solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorizacion para proseguir de las exacciones que despues se diran, unas por inexistencia de la base objeto de gravamen en este termino Municipal y otras porque seria improductiva o con rendimiento exiguo y desproporcionado al coste de su recaudacion segun determina el art.º 163 del Decreto de 25 de Enero ultimo, siendo dichas exacciones las siguientes:

Art.º 7. 2.º Concesion de placas, patentes y otros distintivos analogos que impongan o autoricen las ordenanzas Municipales.

3.º Guarderia Rural. Esta corre a cargo de la Comunidad de Labradores.

10.º Inspeccion de Casas de Baños.

11.º Servicio de Laboratorio Municipal

16. Colocacion de tuberias, tubos conductores y cables en postes o en galerias del Ayuntamiento

19. Conduccion de cadaveres y otros servicios funebres de caracter municipal.

21. Exenciones especiales en establecimientos

municipales.

22- Visitas a museos y exposiciones.

24- Suministros a particulares de plantas o semillas de los viveros municipales.

25- Cuareñado de vías públicas a solicitud de particulares.

Del artº 11 = 1º Sacar de arena y de otros materiales de construcción de terrenos públicos del territorio municipal.

2º Concesiones o licencias para establecer balnearios u otros disfrute de aguas que no constan en el uso común de las públicas.

3º Concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del Municipio cisternas o aljibes donde se recojan las aguas pluviales.

4º Concesiones para la construcción de pozos de nieve en terrenos públicos del término.

18º = Verbenas y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública, circulación de rondas, comparsas, cabalgatas y carrozas por las vías públicas, y de carruajes en determinados sitios o en determinadas ocasiones.

20- Colocación de viaductos o rieles en las vías públicas o terrenos del común.

Artº 66 = Recargo sobre el impuesto del 3% sobre el producto bruto de las explotaciones mineras.

Artº 146 = Arbitrios sobre pompas fúnebres.

Artº 147 = Arbitrios sobre frías en espectáculos públicos.

Acto seguido se dió cuenta de las ordenanzas fiscales que han sido modificadas en razón a las disposiciones del Decreto de 25 de Enero último, según las tarifas

consiguadas en el anejo del mismo y se acordó por unanimidad aprobar dichas tarifas de las siguientes:

Ordenanza n.º 41

Carruajes Lujos

Ordenanza n.º 42: Circulación rodada de lujo

Ordenanza n.º 44: Recargo en contribución de utilidades.

Ordenanza n.º 47: Arbitrio sobre el consumo de Carnes, volatería y caza y sobre pescados y mariscos finos.

Que las precedentes modificaciones de las Ordenanzas fiscales se expongan al público durante el plazo de quince días transcurrido el cual se reunirán juntamente con las que ya han sido anteriormente aprobadas al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia por si se digna autorizarlas.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, se levanta la sesión media hora después de empezada, de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

García
Lara
Secretario.

Francisco Pérez
Francisco Villanueva
Permitido

52
 POLICIA
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 DE LA REPUBLICA

Sres concurrentes En la Ciudad de Almodovar de la campiña, a las diez y seis horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Sal^o de la Peña Martínez Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomás de la Haza Blas, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Iglesias	Por dos kg. de papel fuerte oficina de obras	14,00
Grapel S.A.	Por efectos de escritorio para Intervención	171-67
Loreuro González	Por un botiquin esmaltado en blanco y ocho cristales para la Casa de Socorro	247,50
Tomás Ortiz	Por dos cofinetes, un eje y soldadura en la maquina apisonadora	119-00
Aparejador Municipal	Por los gastos de locomoción y estancia en Badajoz en un viaje el 6 de febrero para asuntos oficiales	78-25
D. José Marroquín	Percechos escritura de mandato otorgada a favor de Procuradores	85-50
Miguel Martín	Por dos hoces para el servicio de las caballerías	14,00
Ayuntamiento N ^a Clara	Importe tortas reales para la fiesta	

	de la Candelaria	358-00
Pedro Parra	Por aguradura de pios para obras	50-00
El mismo	Por reparaciones en cuartos marcadores para el sellado de cerdos y mangas de riego del Matadero	30-00
Angel Giraldo	Por reparaciones herramientas obras	50-00
J ^{co} Martínez	Primera y única liquidación obras construcción cruja de nichos n.º 237 del Cementerio	5.933-06.
Colegio 2 ^o Enseñanza	Honorarios enseñanza siete becarios mes febrero	700-00
D. Pedro Franco	Por medicina para Beneficencia Euro	1.149,47
" José Alcantara	Por id id id id	1.195-89
" Pedro Fernandez	Por id id id id	2.278-50
" Justa Bermejo	Por id id id id	3.859-40
" Julio Castellano	Por id id id id	6.144,63.
El mismo	Por medicinas para la Casa de Socorro	101-70
El mismo	Por id id dispensario autoconcreto	229-40
Tribunal Tutelar	Estancias causadas en el 4 ^o trimestre de 1.945 por menores de esta naturaleza acogidos en establecimientos benéficos de Sevilla	138-00
Unión Levantina S ^{ta} .	Por liquidación primas del seguro accidentes ordinario de obreros eventuales en el segundo semestre de 1.945	1.299-90
Trapel S. A.	Por efectos de escritorio para Secretaria	123-30
José Macarro	Por treinta talonarios para el cobro de arbitrios en el Matadero	193-00
El mismo	Por impresos y talonarios arbitrios	212-00
El mismo	Por 5.000 recetas Beneficencia Municipal	175-00
El mismo	Por 5 talonarios para los admitidos en el Padron de la Beneficencia	35-00
El mismo	por 2000 oficios para Secretaria	132-00
El mismo	Por 3000 impresos oficina de obras	450-00
Raúl Díaz	Por reparaciones herramientas obras	85-00



Gabriel Loraus	Por el blanqueo del Juzgado Comarcal	250.00
Ant ^o Mogollo	Por trabajos de carpintería reparación puertas Plaza Mercado	
C ^o Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias febrero 52-90	
Luis Solis	Por material suplido y trabajos realizados en reparación de las instalaciones electricas de varios edificios	232.95
Jose Lopez	Por 271 q. g. de cal a 10 pts para las viviendas economicas	2.170.00
Luis Lambraus	Por 2540 tejas y 6040 ladrillos para las viviendas economicas del Paseo de la Cruz	2.544.40
Justo Cruz	Por 3 1/2 m. almeдрilla calle Buenavista	82.25
Leandro Garcia	Por 17,50 m. id id id	411.25
Justo Cruz	Por 277 m. id Vivienda Economica	6.509.50
Juan A. Puerto	Por 20 m. de almeдрilla para la calle Solana y Buenavista	362.62
Alonso Ballesteros	Por 23,50 m. almeдрilla para la misma	403.75
El depositario	Por pago cuenta gastos menores oficina	55.45
El mismo	Por id sellos correo para Secretaria	50.00
El mismo	Por id id para Intervencion	50.00
El mismo	Por compra salvado Caballerias	56.05
El mismo	Socorro pobres freusem tel	27.00
El mismo	Por pago cuenta suscripción revista Consultor Arquitect ^o	42.00
El mismo	Por id id suscripción al indice y repertorio de legislación Editorial Aranzadi	130.15
El mismo	Por id cuenta gastos transportes por f. c. de 70 tubos de cemento	190.05
El mismo	Por id a D. Quisio Sanchez Coronado del suministro de 60 sacos de pizarra para la calefacción de las oficinas	600.00
El mismo	Por pago nomina socorro a detenidos mes Enero	66.00
El mismo	Por id jornales reparaciones conducción	

	aguas grupos S. Antonio y S.ª Marta	90,40
El mismo	Por pago jornales pavimentación calle, Plaza	1.154,01
El mismo	Por id id reparación cárcel	18-08
El mismo	Por id id Escuelas S. Franco	132-96.
El mismo	Por id id Españeterios S. Mercado	188.88
El mismo	Por id id transportes desde la Estación	
	70 tubos de cemento para las viviendas económicas	121.08
El mismo	Por pago nomina jornales retirando tierra via pública	574,52
El mismo	Por id id encargados servicios excavatorio P. Mercado y P. Piedad	216,96.
El mismo	Por id sustitutos limpieza P. Mercado	216,96.
Dionisio Sanchez	Por 55 sacos de picón para la calefacción de oficinas	510.00
H. Alonzo	Por 300 Kg de yeso para las viviendas económicas	60.00
El mismo	Por un grifo presión con placa P. Mercado	15.00
El mismo	Por 100 ladrillos para reparación Cementerio	26.00
Concesionario Aguas	Por trabajos y material suplido de fontanería en la red de agua de varias calles y edificios	1.307.04
Florian Delgado	Por suministro de efectos de escritorio para las oficinas de obras	596.75
Liquidaciones de obras realizadas en la construcción de las viviendas económicas del Paseo de la Cruz, en cargo a los des. tajos de mano de obra concertados con los abbañiles siguientes:		
	D. Francisco Rojas Ramos: Primera liquidación	447,01
	D. Bartolome Garcia Sanchez - id id	427.28
	" Santiago Loraño Gil id id	503.62
	" Agustín Rodríguez Moreno id id	579.65
	" Alejandro Pérez Barragan id id	721.24
	" Juan Clemente de Dios id id	599.78
	" Agustín Morquecho Arrouel id id	516.98
Cortés	Por aguradura de picos para obras	20.00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus asignaciones



Cuenta y liquidación
Presupuesto 1.945

Seguidamente se dio lectura por el Señor Interventor a la Cuenta y Liquidación del Presupuesto refundido del año 1.945, que rinde el Sr. Alcalde de conformidad con el artº 577 del Estatuto Municipal en armonía con el artº 121 del Reglamento de la Hacienda Municipal que arroja el siguiente resultado:

Creditos autorizados

Ingresos	{	Presupuesto ordinario de 1.945	1.635.000-00	}	2.961.266,38
		Presupuesto Extraordinario (Depositos)	101.288-39		
		Resultas	1.224.977-99		
Gastos	{	Presupuesto Ordinario del 945	1.635.000-00	}	2.525.637-20
		Habilitaciones	602.558,63		
		Depositos	54.933-29		
		Resultas	233.139,28		

Diferencia: Superavit del Presupuesto Refundido 435.635,18

Movimiento de Fondos

Ingresos	{	Del Presupuesto Refundido	2.464.225,19	}	2.464.225,19
		Por reintegro de pagos	" "		
Gastos	{	Del Presupuesto refundido	1.937.099,40	}	1.937.099,40
		Por devoluciones de impeso	" "		
Existencias en 31 de Diciembre de 1945, trasladadas al Presupuesto de 1.946.					527.125,79

Liquidación

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados	74.653,30 = 74.653,30
Superavit del Presupuesto Refundido	435.635,18
Exceso de ingresos realizados sobre los Presupuestos	322.090,09
Creditos del Presupuesto de	

Gastos no invertidos 84.106,62 841.831,89
Diferencia: Superavit 767.178,59

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago
en 31 de Diciembre de 1.945 504.425,18 = 504.425,18

Creditos pendientes de cobro
en igual fecha 744.477,98

Existencia en dicha fecha
trasladadas al Presupuesto
de 1.946. 527.125,79 = 1.271.603,77

Diferencia: Igual a la anterior

Tambien se dió lectura por el Sr. Interventor a una Memoria en la que hace ampliamente las debidas aclaraciones y observaciones para la mejor comprension respecto a las anulaciones y aumentos en gastos e ingresos, recogiendo los datos más salientes de la Cuenta, Liquidación del Presupuesto Refundido de 1.945.

Los señores reunidos por unanimidad aprobaron la cuenta mencionada así como la memoria y demás documentos que la completan y que, de conformidad con el artº 126. del Reglamento de la Hacienda Municipal, sean expuestos al publico por los plazos reglamentarios.

A continuación y tambien por el Sr. Interventor fué dada lectura a la cuenta del Patrimonio Municipal o de Propiedades y Derechos del ejercicio de 1.945, que rinde el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 124 del Reglamento de la Hacienda Municipal, a la que se acompaña certificación del Secretario relativa a los acuerdos que motivaron en altas y bajas en el Patrimonio del Municipio; certificación del Interventor de los Ingre-

55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

tos y Pagos a que han dado lugar a esas modificaciones y un ejemplo del inventario, en fin del año a que la Cuenta se refiere con el resultado siguiente:

Activo

Capital activo en fin del año 1.944	2.628.289,81
Altas producidas por varios conceptos	60.035,71
Suma	<u>2.688.325,52</u>
Bajas por distintos conceptos	2.777,50
Capital activo en fin de 1.945	<u>2.680.548,02</u>

Pasivo

Capital Pasivo en fin de 1.944	1.863.545,30
Altas	" " "
Suma	<u>1.863.545,30</u>
Bajas	<u>14.776,72</u>
Capital pasivo en fin de 1.945	<u>1.848.768,58</u>

Resumen General

Importe del Capital Activo	2.680.548,02
id id Pasivo	<u>1.848.768,58</u>
Superavit	<u>831.779,44</u>

Los Sres Gestores acordaron por unanimidad prestar su aprobacion a la Cuenta Anual de 1.945 del Patrimonio del Municipio y que de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda, sea expuesta al público por los plaros reglamentarios.

Pablo Roman Pinto

de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, se acordó por el Ayuntamiento confirmar la cuota de 90 pts que le fué señalada en principio a don Pablo Roman Pinto, como cautividad mensual que ha de satisfacer por la prestación de servicios en su Teluqueria de Señora con arreglo al epigrafe 33 de la contribucion de Uros y Consumos.

Pedro Barro
Grandio

Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia elevada por Don Pedro Barro Grandio, en la que solicita la modificación de la cuota de doce pesetas que le ha sido asignada por el impuesto de usos y consumos en su establecimiento de bebidas, se acordó reducirla a siete pesetas cincuenta centinos diarias.

Pedro Alvarez Mar-
tinez

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Hacienda, acordó no dar lugar a la modificación de la cuota de cinco pesetas diarias que le fue asignada a Don Pedro Alvarez Martinez, por el impuesto de contribuciones en el establecimiento de bebidas que explota, por considerarla ajustada a los datos que sirvieron de base para su fijación.

Empresa Naype

Conocido por el Ayuntamiento el escrito de fecha 14 de los corrientes que dirige la Empresa de Espectáculos Naype, en el comunica que acepta íntegramente la propuesta de concierto que le fue ofrecida por el Ayuntamiento en oficio del 26 del pasado Enero en virtud de la cual se compromete a satisfacer la cantidad de 77.764,69 pts por los impuestos sobre espectáculos públicos a que se refieren los epígrafes 22 y 25 respectivamente de la Tarifa 5ª de la contribución de Usos y Consumos, la Corporación presta en principio conformidad a su aceptación, acordando que por la Comisión Municipal de Hacienda se redacten las bases oportunas del concierto para conocimiento de los Sres Concejales en la próxima sesión, y que estas una vez comunicadas a la Empresa Naype, caso de ser aceptadas por ella, rijan íntegramente hasta que la Corporación vuelva en de-



finitiva.

Manuel Gonzalez
Alvarez

Dada lectura a la instancia que eleva D. Manuel Gonzalez Alvarez en la que manifiesta que acepta el concierto durante el año actual para pago del impuesto de Usos y Consumos de Lugo, epigrafe 18 y el impuesto sobre consumiciones del 10% de caracter oficial, sobre las consumiciones en el bar que tiene abierto en la calle General P. de Rivera nº 29, por el que se compromete a abonar la cantidad de 40 pts diarias, comprendidos ambos impuestos, sin que por ningun concepto pueda ser la misma aumentada o disminuida, es aprobada por la Corporación en las condiciones que fija el Sr. Gonzalez Alvarez en su referido escrito.

Fco Martinez,
Ricardo Reza

Vistas las instancias que elevan don Francisco Martinez Asuar y don Ricardo Reza Saez, en la que solicitan rebaja en las cuotas que les han sido señaladas que gravan las entradas en los bailes y las consumiciones que (fija el Sr. Gonzalez) se hagan durante su celebracion en el Salon de El Hero Extremeño, el Ayuntamiento acuerda pasar a informe de la Comision de Hacienda para su estudio e informe.

Magdalena Casillas Perez

En la instancia que eleva D^a. Magdalena Casillas Perez, sobre reclamacion contra el descuberto que se le sigue por la Agencia Ejecutiva, importante 222,90 pts por Repartimiento de Utilidades del año 1.945, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Comision de Hacienda, y comprobada la duplicidad de cuota existente en las utilidades de un camion que

fue de su propiedad y despues vendio a su
convecino D. Antonio Lazaro Castillo, que
lo tiene incorporado a su hoja de riqueza, el
Ayuntamiento acuerda anular referida can-
tidad y que se oficie a la Agencia Ejecutiva ha-
ciendole el oportuno descargo.

Beneficencia

En vista del aumento tenido en el importe
de las recetas de beneficencia y con el fin
de ver si es posible reducir estas cantidades
los Señores reunidos acuerdan que el St. Al-
calde cite a tal fin a los Medicos de Bene-
ficencia, para el dia 18 del actual a las trece
horas; y a los farmaceuticos para el dia diez
y nueve del actual, y que entre estos ultimos
se forme una terna para prestar servicios
dos por mes en el despacho de recetas ofi-
ciales que en esta terna entre siempre un
Inspector y que los domingos y dias festivos des-
pache el que este de guardia.

Inspectores Con-
sulno de Lujo

Se acuerda autorizar al St. Alcalde para que
designa Inspectores que controlen el pago del im-
puesto de Consumo de Lujo en esta poblacion.

Jose Moran Ma-
ria

En vista del informe del St. Aparejador se
accede a la apertura de una carbonera en ca-
lle Badajoz que formula Jose Moran Maria

Josefa Castro de la
Rosa

En vista del informe emitido por el Señor Apa-
rejador, se accede a la apertura de un estableci-
miento de abaceria que solicita Juana Para-
lona Lavado, y a la apertura de un taller
mecanico que formula Josefa Castro de la Ro-
sa, en calle Cantones 31 y Serilla 8, respec-
tivamente; previo el pago de arbitrios y
alta en la contribucion correspondiente;
acordandose al mismo tiempo imponer
una multa de veinticinco pesetas a cada uno

de estos Señores por haber procedido a la apertura sin la correspondiente autorización.



Obras Paseo de la Cruz

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Aparejador en el cual manifiesta, que las obras contratadas a los Pres Destajistas de las viviendas económicas del Paseo de la Cruz, se refieren a la mano de obra de albañilería, siendo de cuenta del Excmo Ayuntamiento, el suministro de material y considerándose como material el agua.

Bevito Blanco Recio

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia que formula Bevito Blanco Recio, en la cual solicita el plazo necesario para terminar las obras de la Plaza de Abastos de esta Ciudad.

Incumbimiento Inspector Obras

Se acuerda nombrar Inspector de las obras en la Plaza de Abastos y Kioscos del Paseo de Nuestra Señora de la Fiedad al Arquitecto Don Martín Corral, y que al mismo se le notifique este acuerdo.

Traslado de nichos

Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios, se accede a los traslados de nichos que formulan Rosa Moran Gestal del nicho n.º 6 de la crugia 125, Hejo Garrido Garcia del numero 6 de la crugia 103 y Juan Rosado Garcia del n.º 8 de la crugia 66.

Agustín Alvarez

Dada lectura a la instancia que formula Don Agustín Alvarez Pecero, en la cual solicita la cesión del Paseo de San Antonio para establecer una Caseta de Cine y otros espectáculos, los Sres reunidos acuerdan que el Sr. Alvarez Pecero, aclare con un croquis la forma de la caseta, canti-

dad de sillas que piensa establecer y tiempo de duracion de este establecimiento.

José Peguero

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador, instancia de José Peguero fernandez en solicitud de apertura de un establecimiento de carboneria en calle Luna n.º 26.

Auticipos

En vista del informe favorable del Sr. Interventor, se accede a las concesiones de anticipos reintegrables que formulan los empleados de este Municipio Bernabé Palencia Garcia y Juan Duran Gomez.

Solicitudes de obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras. Antonio Cano Becerra en calle Villalba, José Alcantara fernandez, en calle Merida 35, Maximo Cortes Mariñas, en Casas de Crespe n.º 57.

Plaza Abastos

Queda enterada la Corporacion del oficio que dirige el Sr. Aparejador sobre el arrendamiento que emplean en la construccion de la cubierta y el transporte de materiales por la Plaza de Abastos.

Maximo Cortes Mariñas

Se acepta el informe emitido por el señor Aparejador en la solicitud de Maximo Cortes Mariñas de prorroga de un mes para la terminacion de las obras de pavimentacion de la calle Luna.

Aut.º Guerrero Murillo

Se acuerda pase a informe del Sr. Inspector de Arbitrios, instancia que formula Antonio Guerrero Murillo, en solicitud de que le sea concedido otro puesto reguido al que tiene en la Plaza de Abastos.

Calle Luna

Se aprueba la liquidacion final de las obras realizadas en la pavimentacion

de la calle de Luna (trozo comprendido entre la calle Carolina Coronado a la de Carreras) a favor del rematante don Maximino Cortes Mariñas, por un importe de 31.517,99 pts, y habiéndose acreditado al contratista en la liquidación primera, la cantidad de veintisiete mil seiscientos noventa y una pesetas con noventa y cinco centavos, resulta un saldo a favor de dicho contratista de tres mil ochocientos veintiseis pesetas con cuatro centavos.

María Mortajo

Se accede al traspaso de una casa de leucismo en calle Estación su que formula María Mortajo Orgaz, siempre que abone los atrasos que por diferentes impuestos a deude por el referido establecimiento, coniente el impuesto del consumo de lujo por la cantidad fijada a su anterior cesora y alta en la contribución industrial

Juan García Bote

Queda enterada la Corporación del informe emitido por el Sr. Aparejador en la petición formulada por esta alcaldía de si don Juan García Bote, tenía o no autorización para efectuar obras en calle José Antonio Primo de Rivera. Acordándose que por el Sr. Aparejador se informe previa comprobación de que las obras de aperturas de huecos, que se solicitan son efectivamente estas obras, y que este informe sea emitido nuevamente.

Aut^o Mogallo

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública, presupuesto de las escuelas graduadas n.º 1 n.º 2 y n.º 3 que formula don Antonio Mogallo de la Cruz

María Reboló

Se desestima instancia de D^a María Reboló López, en la cual solicita aper-

tura de un establecimiento de bebidas en calle Ozores Marquina por no ser de la competencia de este Ayuntamiento tales concesiones.

"Formación Profesional"

Dada lectura a un oficio del Sr. Ticesecreario provincial de obras Sindicales "Formación Profesional" en la cual solicita ayuda económica para el sostenimiento del Centro de Capacitación Agrícola y a ser posible la asignación de dos becas para jóvenes rurales de esta localidad a fin de que puedan desplazarse a Badajoz; los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, comunicar a citado organismo, que proyecta organizar en la Estación Ecológica de esta Ciudad, un curso de capacitación para jóvenes rurales.

Calle Escribano

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia que formulan varios vecinos de la calle Escribano, en solicitud de que desaparezca la cloaca de la esquina de esta calle a la Plaza de Abastos.

Manuel Alfaro
Mercliau

Se desestima instancia de Manuel Alfaro Mercliau, en la cual solicita rebaja de renta diaria del kiosco de la Plaza de Abastos (frente al Estanco de Gragera) dado que este señor obtuvo tal puesto en pública subasta.

Guardias Municipales

Se acuerda pase a informe del Sr. Secretario instancia que formulan los Guardias Municipales de este Ayuntamiento, en solicitud de que le sea concedida la jornada legal, de trabajo.

Escrito Empleados

Se acuerda pase a informe del Señor Secretario, instancia que formulan los empleados administrativos de este ayun



tamiento, en solicitud de que sea dado cumplimiento a la orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de Septiembre último.

Juan Madera y Manuel González

Dada lectura a las instancias presentadas por los Auxiliares don Juan Madera Villena y don Manuel González Álvarez e informadas por Secretaría, los Sres reunidos acuerdan por unanimidad, dejarlas para la proxima sesión.

Escrito Secretario

Dada lectura a la petición formulada por el Secretario de esta Corporación, al que acompaña certificación médica acreditativa de necesitar apartamiento en sus trabajos habituales, quedan enterados los Sres Gestores y acuerdan si fije plazo aproximado que calcule puede durar su enfermedad.

Escuelas

Aprobado el Presupuesto Extraordinario en sesión del día 11 del actual en el que entre otras nuevas edificaciones, se comprende la construcción de un Grupo Escolar y de una Capilla aneja al mismo en la Plaza o Silera de San Roque y 20 viviendas con el caracter de protegidas para Señores Maestros Nacionales, la Corporación por consecuencia de ello unánimemente acuerda:

- 1º Solicitar del Ministerio de Educación Nacional sea concedida la subvención por parte del Estado de 12.000,00 pts por clase o grado computable con destino a la construcción de un Grupo Escolar, con tres secciones para niños, tres para niñas y una para parvulos, biblioteca y clase de labores y trabajos manuales, en total nueve clases computables que ha de edificarse

en la plaza o silera de San Roque centro de una barriada de poblacion densissima alejada de todo Centro cultural.

Otra subvencion de 12.000,00 pts para una capilla aneja a dicho Grupo y contigua al mismo, tambien por estar el sitio de su emplazamiento alejado de la Iglesia Parroquial o cualquier otra Capilla o Ermita en más de dos Kilometros.

Otra subvencion de 3.000,00 pts por cada una de las veinte viviendas a construir en la Silera de San Antonio, inmediata al Grupo Escolar Primo de Rivera cuyas viviendas se dedicaran a Sres. Maestros Nacionales por la escasez en esta localidad y las dificultades de alquilar casa a estos funcionarios, pues no basta darles la subvencion reglamentaria, aun aumentada en el doble como actualmente se hace, sino encuentra casa donde cobijarse.

2º = Que el solar propiedad del Ayuntamiento inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido al sitio de Silera de San Roque, se ha de edificar el Grupo Escolar y la Capilla, aneja al mismo, y en otro lugar tambien propiedad del Ayuntamiento e igualmente inscrito a su nombre se edificaran las 20 viviendas para Maestros Nacionales.

3º = Que a la solicitud que se dirija al Ministerio de Educacion Nacional se acompaÑe el Proyecto completo de Grupo Escolar, Capilla y viviendas donde constan los croquis del solar en que han de edificarse y puntos de sus emplazamientos, todo ello autorizado por el Arquitecto D. Martin Conal Agui-

re, a fin de que dichos proyectos sean examinados por la oficina Técnica del Ministerio de Educación Nacional.

4º Que este Ayuntamiento se compromete a presupuestar anualmente para la conservación del edificio la cantidad necesaria en los términos que prescribe la legislación vigente.

5º Autorizar al Sr. Presidente para solicitar las subvenciones acordadas y sustanciar el oportuno expediente que se remitirá a la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de esta provincia para que con los informes reglamentarios la curse al Ministerio.

Medalla de Almen-
dralajo.

El Ayuntamiento acuerda crear por unanimidad la Medalla de la Ciudad de Almedralajo, fijando las siguientes bases para la misma:

Reglamento

Artº 1º - El Ayuntamiento de Almedralajo crea la Medalla de la Ciudad, para expresar sus sentimientos de adhesión y estima hacia aquellos ciudadanos excepcionales que sean acreedores a la misma, y sirva de estímulo y ejemplo para todos los demás.

Artº 2º - La Medalla de Almedralajo constará de tres categorías: Oro, plata y bronce.

Artº 3º - Como Patrona de la Ciudad y mediadora de todas las gracias que recibe el Pueblo se concede la primera medalla de oro a Nuestra Señora la Virgen de la Piedad.

Artº 4º - Son acreedores a la medalla de oro aquellos ciudadanos que han prestado ser-

vicios excepcionales a nuestra Ciudad en circunstancias anormales y de extraordinaria importancia.

Artº 5º Son acreedores a la medalla de plata los que en circunstancias normales han prestado a nuestra Ciudad servicios excepcionales por su importancia y beneficios que de ellos se derivan.

Artº 6º Son acreedores a la medalla de bronce los que de una manera especial se han distinguido por su laboriosidad, honradez y utilidad prestada al pueblo, desde un cargo político, profesional u oficio.

Artº 7º Para el debido realce e importancia de esta institución, se limita el número de las personas que simultaneamente puedan ostentar la Medalla de Alameda de Ibañeta a las cifras siguientes: Tres medallas de oro cinco de plata y diez de bronce. Para estos efectos y por su carácter excepcional no se tiene en cuenta la concedida a nuestra Excelso Patrona.

Artº 8º Es requisito previo a la concesión de la medalla, en cualquiera de sus categorías, el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad, si el favorecido no fuese natural de Alameda de Ibañeta.

Artº 9º La medalla se ajustará al diseño aprobado por la Corporación. - A toda medalla se acompañará un diploma en el que se haga constar sucintamente los méritos que motivan la concesión con referencia al acuerdo en que se ha adoptado.

Artº 10º El acuerdo del Ayuntamiento concediendo o denegando la Medalla en cualquiera de sus categorías no es recurrible.

Art 11º = Cuando cualquiera de los favorecidos con esta condecoración, por conducta posterior al otorgamiento, se hiciera indigno de ella el Ayuntamiento podrá revocar esta concesión, notificándole debidamente al interesado, a quien se le prohibirá el uso de la Medalla y Diploma bajo los aperebimientos legales.

Art 12º = Los acuerdos de concesión o renovación de medallas deben ser adoptados, como mínimo, por las tres cuartas partes de los Concejales que componen la Corporación

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dos horas después de empezada de la que se contiene la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =


Francisco Díez
Bernardo Peña

Sres concurrentes
Juan Suarez Carballo
Juan Lora Arias
Antº de la Peña Mantuñ
Gabriel Garrido Garcia
f.º Perer Arias
Matias Perer Quintero
En la Ciudad de Almodovar, siendo las veintitres horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia Don Tomas de la Hera Blasco, los señores que al margen se expresan, al ob-

Evangelista Angles
Nigimio Lobato

feto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados, con asistencia de los Señores Secretario e Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente se manifestó que la Corporación llena de un entusiasmo, recogiendo el que en espontanea manifestacion expresara todo el vecindario en la visita que nos hizo el Caudillo Generalisimo Franco, el dia diez y nueve de Diciembre pasado, acordó solicitar del Jefe de la Casa Civil de S. E. para que a su vez lo hiciera del Jefe del Estado, autorizacion para nombrarle hijo adoptivo de Almuñoralejo, cuya autorizacion ha sido concedida, honrandose con ello la Ciudad al dar prueba de inquebrantable adhesion al Caudillo que supo conducirnos a la Victoria en Nuestra Guerra de Liberacion y gobernarlos en la paz con Sabiduria y prudencia y humanitarios sentimientos apartandonos del conflicto belico que avola al Mundo observando una estricta neutralidad, prueba clara de su privilegiado talento, debe dar cumplimiento al deseo expresado en el acuerdo de peticion.

La Corporación unanimente y con gran entusiasmo acuerda nombrar hijo adoptivo de Almuñoralejo al Generalisimo Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, en prueba de inquebrantable adhesion y de reconocida gratitud por la visita que hizo a esta Ciudad para personalmente informarse de sus problemas economicos sociales y procurar soluciones a los mismos.

Que se autorice al Sr. Presidente para



encargar el Título de Hijo adoptivo y des-
pues se designará la Comisión que le ha-
ga entrega del mismo.

Seguidamente el Gestor Sr. Garrido ma-
nifesto que creada la Medalla de Alameda
de Hijo y aprobado su Reglamento, debia otorgar
se la primera Medalla de Oro, despues de la
de Nuestra Excelsa Patrona la Santisima
Virgen de la Piedad, a su Excelencia el jefe
de Estado don Francisco Franco Bahamou-
de Hijo adoptivo de Alamedalejo.

Los Señores aprueban por unanimidad estas
manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto la sesión a media
hora despues de empesada de la que se
extiende la presente acta que suscriben
los Sres concurrentes de lo que yo el
Secretario del Ayuntamiento certi-
fico =

[Handwritten signatures and notes]
Lobato
L. M.
García
D. P.
L. P.
Bermúdez

Sres concurrentes En la Ciudad de Almaraz de Almaraz siendo las veinte horas del día 20 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomas de la Haza Blasco al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Pedro Parra	Por reparaciones herramientas obras	45,00
Luis Ramirez	Por el uso una puerta del huatadero	10-00
El mismo	Por id herramientas del Cementerio	9-00
El mismo	Por id varios carros obras	195-00
Drogueria Fernandez	Por efectos de pintura para las porterias de las viviendas economicas del Paseo de la Cruz	1.079.50
El mismo	Por una pastilla de jabón Casa Socorro	2-25
El mismo	Por un kilografo de zotal de imfeccion deposito Municipal	9-30
El mismo	Por 1.500 francos manilla porteria Juzgado	4-50
El mismo	Por 1.500 " " Grupo San Antonio	4-50
A Lanoqueda	Por una lerna y quita para arbitrios	2-00
El mismo	Por un vaso y tres caudales Deposito Municipal	31-75
El mismo	Por dos pilas de linternas Plaza Mercado	5-20
La Quierva E.	Por varios impresos para Intervencion	44-50
J. Moreno	Por 3 pares botas de goma para Guardia Plaza Mercado y un correaje Inspector Arbitrios	297-55



Amador	Por reparaciones en herramientas	100,00
Ant ^o Sanchez	Por aguada y calzado de picos	65,00
Drogueria Fernandez	Por agua fuerte unicarios Casco Piedra	2,50
El mismo	Por un bote de sidol oficinas	15,00
El mismo	Total y jabon Cementerio Catolico	15,45
El mismo	Por Total y otros efectos C. Mercado	164,00
Porito- Espino	Por billetes de auto traslado en ferros	
	Beneficencia a Establecimientos Beneficicos Provinciales	173,80
Fonda Serillana	Por alojamiento de Guardias Civiles	8,00
Mamuel Salazar	Por reparaciones en herramientas otras	5,00
Jose Lopez	Por 182 quintales de cal para las Tiendas Economicas del Casco de la Ciudad	1.820,00
Ant ^o Viver	Por 8,25 m. arena id id id	371,25
Luis Lambrau	Por 8.850 ladrillos y 1260 tejas para id	2.349,30
Sebastian Caro	Primera liquidacion del destajo de la mano de obra de construccion de las Tiendas Economicas	533,76
Bartolome Garcia	Segunda liquidacion destajo mano de obra id id	860,93
Alejandro Perez	Por 6,50 metros almenquilla para reparaciones en calles Buenavista y Valle	152,75
id id	Segunda liquidacion destajo mano de obra	947,41
Justo Cruz	Por 7,50 m. almenquilla id Buenavista	176,25
Leandro Garcia	Por 10 m. almenquilla calle Valle	235,00
El mismo	Por 4,25 id id id	99,87
Ant ^o Leon	Por el abono y reparaciones maquina escribir	56,00
Senaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria en Caceria afuera Cuartel S. Civil	66,00
A. Iglesias	Por 850 gramos papel fuerte Intervencion	6,35
La Minerva	Por impresos y efectos de escritorio para Secretaria	450,15
La misma	Por dos resmas papel para depositaria	261,50
id Amado	Por un mapa y libro escuelas	45,70
id Diputario	Por pago nominal socorro detenido febrero	82,50

El mismo	Por id cuentas justificadas de gastos originados por Luis Garcia en viaje a Madrid con el Sr. Alcalde	700.35
El mismo	Por id id gastos de viaje de Miguel Galindo a Sevilla y factura copia de planos de las obras del Presupuesto extraordinario	423.15
El mismo	Por pago cuenta socorro pobres	30.00
El mismo	Por id sellos correo Secretaria	100.15
El mismo	Por id gastos viaje a Badajoz realizando por funcionarios Municipales para asuntos oficiales	150.15
El mismo	Por id Sociedad Autores concierto mes Enero repertorio Banda Musica	18.07
El mismo	Por id cuenta gastos menores de oficina	28.75
El mismo	Por ida Dionisio Sanchez 74 sacos picon para la calfacion de oficinas	440.00
El Representante	Por pago cuenta gastos traslado de Vicente Rodriguez al luniconio de Merida	34.15
El mismo	Por pago suscripcion año actual a la Revista Medica "Harmonia"	188.00
El mismo	Por id suscripcion a un ejemplar de la obra "Guerra de Extremadura sitios de Badajoz"	37.00
El mismo	Por pago nomina jornales parimentacion C. S. Marcos	69.39
El mismo	Por id id pintado puertas veredas economicas	108.42
El mismo	Por id id reparacion inbornales	180.15
El mismo	Por id id retirando tierra via publica	108.48
El mismo	Por id id porteria edificios	108.48
El mismo	Por id sustituto limpieza via publica	90.40
El mismo	Por id id Plaza Mercado	153.68
El mismo	Por id id servicios de evacuatorios en la Plaza Mercado y P. Piedad	116.46.
Juan Barrientos	Por reparaciones de carpinteria en el mobiliario de Secretaria	54.60
El Asente Badajoz	Por pago de confeccion de matrices	

64
75.00
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TIERRAS PUL Y MON

El mismo	de la Contribucion industrial Por id trabajos de rectificacion en los documentos cobratorios de la Patente Nacional de Automoviles	75.00
Halouso	Por materiales obras para construccion de las viviendas economicas	1.100.00
El mismo	Por 200 ladrillos para el tapado de nichos en el Cementerio	80.00
R. Propiedad	Derechos expedicion certificacion so- lares silera de San Roque y S. Antonio	154.00
Jesus Gonzalez	Por construccion de 54 ventanas de portigos de dos hojas, mas los por- tes y diferencia en el herraje sobre lo contratado para las viviendas eco- nomicas del Paseo de la Cruz	5.795
Dionisio Sanchez	Por suministro 7 sacos de picon para el Matadero	70.00
El Depositario	Por socorros de conduccion de un cadaver Cementerio	16.00
El Depositario	Por pago nomina haberes febrero personal confeccion Padron Habitantes	1.660.00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Maestros Nacionales.
Vista la instancia que elevan diversos Maestros Nacionales en la que solicitan que por la Corporacion sean anulados los descuentos que tienen en la Agencia Ejecutiva, por cuotas del Repartimiento de Utilidades e Inquilinato del 2º semestre de 1.945, por gozar de exencion de pago de estos impuestos, en virtud del Artº 95 y Regla 8ª de la Ley de Educacion Primaria vigente, publicada en el B.O. del Estado de 18 de Julio de 1.945, el Ayuntamiento por unanimidad

acuerda de conformidad con su petición pero solo en lo que afecta a la cuota del segundo semestre del Repartimiento que es a lo que tienen derecho con arreglo a mencionada Ley, acordando se tambien devolver a los Sres Maestros que hubieran satisfecho la totalidad del año por Repartimiento, la cuota del segundo semestre, a cuyo fin se le reconoce el credito con cargo al Capitulo 1º Artº 4, Partida 6ª del Presupuesto en curso.

Concierto "Navia y Peres S.L."

La Corporación aprobó las bases redactadas por la Comisión de Hacienda del concierto que se ha de efectuar con la Empresa de Espectáculos "Naype," para pago de los impuestos que gravan las representaciones cinematográficas y de las consumiciones en los Bares de los Salones de Cine Espronceda y Carolina Coronado, así como los espectáculos taurinos que se celebren en la Plaza de Toros, Epígrafes 22 y 25 de la Tarifa 5ª de la Contribución de Usos y Consumos, en virtud de las cuales se compromete la referida empresa a abonar la cantidad de 77.764,69 Ptas durante todo el año 1946, ingresando cada mes la dorada parte antes del día 15. Dichas bases han sido ya provisionalmente de la aceptación por parte de la repetida Empresa de Espectáculos "Naype," que ha suscrito el oportuno contrato de concierto.

R Rera

Visto los informes emitidos por la Comisión Municipal de Hacienda, en las instancias de D. Ricardo Rera Saez y Don Francisco Martínez Osuar se acuerda de conformidad con los mismos y en su virtud, la cuota que vendrá obligado a pagar durante



el año el Sr. Rera por las consumerciones en el Bar del "Obrero Extremeño" los días de bailes será de 2000 pto y el Sr. Martínez por el impuesto sobre las entradas en estos mismos bailes, la cuota anual de 4000 Ptas.

Credito a favor del Sr. Depositario

El Ayuntamiento acordó reconocer un credito a favor del Sr. Depositario de fondos municipales con cargo al Capitulo 1º del 4º partida 6ª por importe de 1.050,30 pto para completar el pago del premio de cobratura del 1% sobre la recaudación del Repartimiento de Utilidades de 1945, ascendente a 4.341,65 pto por haber alcanzado aquella recaudación la cuantía de 434.165,98 pto.

Condouacion arbitrios

Se acuerda condouar los arbitrios municipales de los dos cerdos sacrificados para consumo particular por el Sr. Teniente del Puerto de la Guardia Civil, a excepcion de los derechos sanitario a domicilio que vendrá obligado a pagarlos en virtud de que el Ayuntamiento los recaudará para abono a los tres Suspectos Veterinarios, que en casos analogos han accedido a que dejen de satisfacerse.

Escrito emplea. dos administrativos

Se da lectura al informe emitido por el Secretario en la solicitud que dirijen varios empleados administrativos sobre el nuevo horario acordado. El Sr. Presidente oido dicho informe y en vista de su deficiencia, requiere al Secretario para que de lectura de la orden de 26 de Septiembre último, la cual se dice vulnera en su aplicación, con la de la Alcaldia fijando de acuerdo con el Sr. Secretario el nuevo horario de trabajo. Aida tal disposición nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar

que como bien claramente se deduce de la lectura de dicha orden, la limitación de la jornada de trabajo que en la misma se dispone para los funcionarios públicos, desde las 8 1/2 a las 2 1/2, fue motivada por la necesidad de reducir en aquella fecha el consumo de la energía eléctrica, tan escasa por la prolongada sequía, cuya escasez fue también causa de las restricciones en todos los ordenes acordadas. Desaparecidas estas causas, como así las restricciones, no hay motivo para seguir manteniendo horario de trabajo reducido a 6 horas, que solo excepcionalmente fue acordado.

La petición de los funcionarios la considera, por lo tanto, injustificada; la estima así mismo irrespetuosa para la Alcaldía a la que se acusa de haber contravenido una disposición legal, sin fundamento alguno; es, además, una petición que dice muy poco en favor de los firmantes, por lo que no puede dejar de manifestar el profundo disgusto que le ha producido, como así mismo el conciso informe del Sr. Secretario que le ha obligado a tener que pedir la lectura de la disposición para que la Corporación pueda por sí interpretar su alcance y apreciar sobre su aplicación, única manera de poder (interpretar su alcance y apreciar sobre su aplicación) resolver sobre el escrito presentado. Por todo ello, propone a la Corporación que se tome acuerdo haciendo constar el disgusto que a todos ha producido la presentación del escrito y el defectuoso informe emitido por el Secretario sobre el mismo, y que se acuerde apreciar a los funcionarios firmantes,



para que en lo sucesivo se abstengan de elevar peticiones de esta índole que inesorablemente serán corregidas como correspondan.

La Corporación por unanimidad acuerda conste en acta la propuesta de la Presidencia y que de la misma se de traslado a los funcionarios a quienes afecte.

Oficio Coronel
Caja Recluta

Se dio lectura a un oficio del Sr. Coronel de la Zona de Reclutamiento y su reclutación de Badajoz, en el que manifiesta que habiendo veuido en conocimiento de la labor que se ha desarrollado en este Ayuntamiento en pro de la defensa nacional por la perfecta realización de la estadística aplicada a fines militares, se honra en felicitar a la Corporación con el ruego de que la haga extensiva al Secretario y encargado del negociado de quintas, en dicho oficio manifiesta que copo me en conocimiento del Excmo. Sr. General Subinspector y Gobernador Civil de la provincia para publicación en el diario oficial.

Presupuestos

Queda enterada la Corporación de que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 49 de 28 del pasado mes, se inserta el anuncio sobre los presupuestos ordinarios y extraordinarios de este Ayuntamiento.

Anticipos

Se accede a la concesión de anticipos reintegrables de suma mensualidad que formulan los empleados de este Ayuntamiento Vicente García Lavado y Andrés Delgado Jimenez.

Guardias Municipales

En vista del informe emitido por el Sr. Secretario se desestima instancia de los guardias municipales de este Ayuntamiento.

Requis Plauso
Plaza Abastos

Dada lectura al informe emitido por el Señor Aparejador en la instancia presentada por don Requis Plauso Recio, en la cual solicita prorroga para terminar las obras de la Plaza de Abastos de esta localidad, los Señores reunidos acuerdan concederle un improrrogable plazo que terminará el día 30 de Junio del presente año, en vista de las muchas dificultades que existen para el aprovisionamiento de materiales.

Calle Escrubano

Queda enterada la Corporación del informe emitido por el Sr. Aparejador en la instancia que formularon varios vecinos de la calle Escrubano, para que desapareciera la cloaca que está establecida en la referida calle.

Aut.º Gallardo
Alvarez.

Se acepta el informe emitido por la oficina de Arbitrios a la instancia que formula D. Antonio Gallardo Alvarez, acordando la baja de los arbitrios sobre la casa n.º 38 de la calle Cantones, los cuales se encuentran duplicados a nombre de D. Bartolome Lopez Briones.

José Peguero
Fernandez.

Se accede a la apertura de una carboneria en calle Luna n.º 26 que formula José Peguero Fernandez, en vista del informe del Sr. Aparejador y previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Solicitudes de
obras.

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras: José Luon de Izquierdo, en calle Vista Hermosa n.º 32, Manuel Atalaya Sanchez, en calle Sol n.º 6.

Fernando
Vargas Baer

Se accede previo el pago de arbitrios a la apertura de un establecimiento para venta de calzados que formula D. Fernando Vargas Baer en calle Plaza Espronceda n.º 1.

Leandra Sanguino Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formula la Leandro Sanguino Cerrajeró, en la cual solicita ser alta en el Consorcio de Sijos.

Leouides Varquez Se acuerda pase a informe del Sr. Asesorador, instancias que formulan Leouides Varquez Carballo y Don Manuel Peres Gomez, en la cual solicita autorización para efectuar obras.

Permuta de empleados Se accede a la permuta que solicita Juan Ant^o Gordillo Vaca, Casimiro Gaspar Ramirez, en el sentido siguiente: Juan Antonio Gordillo Vaca, pasa a ocupar en propiedad la plaza de Barrendero hoy existente, anunciándose para la provisión en propiedad la que deja de Auxiliar del Cementerio. Y que hasta tanto sea cubierta en propiedad la plaza de Auxiliar de Sepulturero, será desempeñada interinamente por Casimiro Gaspar Ramirez.

Ignacio Villena En vista del informe favorable del Sr. Asesorador, se accede a la concesión de quince días de permiso que formula el empleado de este Ayuntamiento Ignacio Villena Martínez.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formula Antonia Ortega Nieto, sobre reclamación de arbitrios.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que designe las personas que han de ocupar interinamente plazas que se encuentren vacantes.

En vista de la instancia que formula



Juan Diaz Moreno, Sereno publico de esta Ciudad, en la cual solicita que dada la actual carestia de la vida le sea aumentada la gratificacion que por tal servicio se le tiene concedida; los Sres reunidos acuerdan concederle de aumento la gratificacion de peseta dos pts diarias e incluirla en el subsidio de Vefes.

Emilio Lora
Gomez

Dada lectura a la instancia presentada por Emilio Lora Gomez, en la cual solicita un donativo para poder trasladar a su hija a Sevilla, con el fin de practicarle una operacion quirurgica, los Sres reunidos acuerdan por unanimidad acceder a concederle el donativo de cien pesetas.

Traslado de
vicio

En vista de la instancia presentada por Don Fernando Diaz Arias, en la cual solicita el traslado a su nombre y cierre a perpetuidad del vicio n.º 2 de la crugia n.º 85, los Sres reunidos acuerdan acceder a lo solicitado sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Fernando Torrero
Lais

Se desestima instancia de Fernando Torrero Lais, en la cual solicita una plaza de barrendero por no existir vacante.

Leandro Leguendo Dada lectura a una instancia que formula D. Leandro Leguendo en la cual solicita le sea vendido el sitio conocido por Munitas. Los Sres reunidos acuerdan que se haga la tramitacion necesaria para la venta

Permiso S.
Municipal

En vista del informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal, se accede a la concesion de quince dias de permiso que solicita el Guardia Municipal Per.

Traslado nicho nabe Palencia Garcia. Se acuerda su perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrio, el traslado del nicho n.º 5 de la erugia 82 del cementerio Católico de esta Ciudad a favor de Juan Rosado Garcia.

Leonides Vasquez Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formula en solicitud de concierto del Consumo de Lujos de Leonides Vasquez Carballo.

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador, oficio que dirige el Maestro Nacional D. Antonio Herrera en la cual solicitan sean efectuadas obras en la Escuela Unitaria de Niños n.º 8

Alonso Plaza Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de Alonso Plaza Ruiz, en solicitud de concierto del impuesto de consumo de lujos.

Construcción erugia Se aprueba el proyecto de construcción de la erugia de nichos n.º 238 del cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de 4933,06 pts.

Se acuerda el abono a los medicos titulares en virtud de las disposiciones vigentes del importe del reconocimiento de los moros de los recemplaros de 1.944 y 1.945 y familiares de los mismos, los cuales son los siguientes:

Recemplaro de 1.944, fueron reconocidos y tallados el dia 20 Junio de 1.943, 156 moros y 3 familiares, con cargo a Imprevisto

Recemplaro de 1.945, fueron reconocidos y tallados el dia 18 de Junio de 1.944, 158 moros y 5 familiares en total 163.

Queda enterada la Corporación de una

carta de don Francisco Guinea Cauna, en la cual da cuenta de haberse personado en el Tribunal Supremo a virtud de esta Corporación en el recurso interpuesto por don José Delgado Capitán.

Lorenzo Alvarez.

Se a cuenta pase a informe del Sr. Aparejador, instancia que formula D. Lorenzo Alvarez Garcia, en la cual solicita sea evitado que el vecindario de las calles de Eugenio Heras, Conde de Odilo y C. N.ª Marta, arroje el agua de lavaderos a esta parte, así como que sean colocados más imbornales.

Juan Madera y Manuel Jorral.

Dada lectura a los informes emitidos por el Sr. Secretario en las instancias que presentan los Auxiliares de este Ayuntamiento Juan Madera Vileña y Manuel Jorral Alvarez, en las cuales solicitan ser nombrados archivero de esta Corporación; los Señores reunidos por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva lo procedente en relación a las mismas.

Jubilación de D. Luis Garcia Montero

Dada cuenta del expediente de jubilación formula por edad del que fué Interventor de este Municipio D. Luis Garcia Montero, y de los informes del Instituto de Estudios de Administración Local, Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de esta Provincia de Revistas profesionales y de los Sres. Secretario e Interventor, se abrió sobre ello discusión por discrepar dichos informes del emitido por el infrascripto Secretario, que arguye sosteniendo que los servicios accidentales e interinos no son computables para jubilación.

El Sr. Presidente sostiene, de contrario,



que conforme al artº 177 de la Ley Municipal de 1.935, declara que los servicios interinos son computables a efectos de jubilaciones, proponiendo se adopten los siguientes acuerdos:

1º Declarar jubilado con efectos del 19 de Agosto de 1.945, al Interventor D. Luis Garcia Montero, con el 80% de 14.641,00 p^{tas} sueldo con quinquenio que disfrutaba en el día de su jubilación forzosa por edad.

2º Que con certificación de este acuerdo se remita el expediente al Sr. Director General de Admisión Local a efectos de prorrateos entre los distintos Ayuntamientos en que ha servido.

Votada esta propuesta, de acuerdo, fué aprobada por unanimidad.

La Corporación, después de breves intervenciones de varios Sres. Concejales, haciendo dolo de la precaria situación por que atraviesan aquellas familias o personas que por no tener ningún trabajador o ser estos de edad avanzada, no pueden llevar recursos económicos para cubrir las más perentorias necesidades de su hogar, por las difíciles circunstancias económicas en que vivimos, acuerda no escatimar medio alguno a su alcance y, en su virtud, contribuir con la cantidad de 50.000 Ptas para el sostenimiento de los Comedores de Auxilio Social que serán abiertos en fecha próxima para prestar asistencia y alimento a estos necesitados, con cuya medida se evitara también la mendicidad callejera y postulación

Habilitación
de créditos

a domicilio, facultándose al Sr. Alcalde para la adopción de las medidas conducentes a este fin.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de aprobar en principio una habilitación de crédito de 75.000 Ptas, con el fin de subvenir a la obligación anterior y a otras que han surgido después de la aprobación del vigente Presupuesto, de indiscutible cumplimiento, tramitándose el expediente con sujeción a lo dispuesto en el Artº 236 de las Bases que regulan provisionalmente las Haciendas Locales (Decreto de 25 de Enero de 1.946) a excepción de la partida de las 50.000 pts. para apertura de los Comedores que por considerarse un caso de verdadera calamidad pública la atención que se trata de cubrir, se sujetará al trámite de urgencia y ejecutivo que determina el Artº 237 de mencionado texto legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión dos horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

[Signatures]
J. Morfín



C. Amador

Supin

Bernardo Jiménez

Sesión Extraordinaria

Señores concurrentes en la Ciudad de Almedinilla, siendo las diez y nueve y media horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Tomás de la Hera Plasco, los tres Gestores relacionados al margen que constituyen el "Jecorem" caigido por las disposiciones vigentes para el asunto de la convocatoria, con asistencia del Secretario e Interventor.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora señalada en la convocatoria, circulada en tiempo y forma legal, manifestó la Presidencia que era su objeto como está expresado dar cuenta del informe de Intervención y dictamen emitido sobre el mismo por la Comisión de Hacienda sobre modificaciones en el Presupuesto Extraordinario.

De orden de la Presidencia se dio lectura a dicho dictamen de los que resulta el Sr. Interventor propone y la Comisión de Hacienda acepta modificar partidas de ingresos del Presupuesto Extraordinario en curso, elevando la consignación del Capítulo 15 art.º 2.º, por Remetas de Pre-

supuestos anteriores liquidados, toda vez que la liquidación del Rescindido de 1.945, acusa mayor sobrante que el consignado por resultado de la 1.944; por virtud de ello se propone elevar a Cuatrocientas mil setecientas sesenta pesetas con setenta centimos dicha consignación y la diferencia de ciento setenta mil setecientas sesenta pesetas con setenta centimos, minoraría la partida 3.ª de la relación del Capítulo 1.º Arts 4 de ingreso, o sea la del préstamo a solicitar del Banco de Crédito Local de España, que quedaría reducida por este concepto a un millón quinientas diez mil setecientas once pesetas con doce centimos.

La Corporación en un todo conforme con los dictámenes leídos acuerda de conformidad a los mismos modificando dichas relaciones en las formas siguientes

Relación n.º 1 de ingresos. = Capítulo 1.º Art.º 4.º Por unanimidad se acuerda quedar subsistentes las partidas primera y segunda y la partida tercera aprobarla con la consignación de Un millón quinientas diez mil ochocientas once pesetas con doce centimos y el total del Capítulo en dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas con cincuenta y seis centimos

Relación n.º 4.º Capítulo 15 art.º 2.º Aprobada por cuatrocientas mil setecientas sesenta pesetas con sesenta centimos

Por virtud de estas modificaciones el Presupuesto Extraordinario queda definitivamente fijado en la forma siguiente



Presupuesto de Ingresos

Capt ^o	1 ^o	Rentas	2.263.276,56
"	3 ^o	Subvenciones	156.000-00
"	7 ^o	Contribuciones Especiales	444.594,24
"	15	Resultas	400.760,50
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>			<u>3.264.631-50</u>

Presupuesto de Gastos

Capt ^o	1 ^o	Obligaciones generales	33.255,96
"	6 ^o	Personal y Material de oficinas	14.631,50
"	10 ^o	Instrucción Publica	547.363,70
"	11 ^o	Obras Publicas	2.639.380,34
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			<u>3.264.631-50</u>

Resumen General

Importa el Presupuesto de Ingresos	3.264.631-50
id id Gastos	3.264.631-50

Diferencia

Parificado

Seguidamente se acordó dar cumplimiento a los adoptados en la sesión extraordinaria del día once de febrero último con referencia a este mismo Presupuesto

Y siendo este el único objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión con "viva España" treinta minutos después de celebrada, extendiéndose de todo bello la presente acta que suscribieron los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores concurrentes En la Ciudad de Almodovar, siendo las
 11 Juan Juarez Casallo veinte horas del dia quince de Marzo de mil no.
 11 Alfonso Iglesias Infante veintidos y seis, se reunieron en el Salon
 11 Juan Lora Arias de Sesiones de esta Casa Consistorial los Seño-
 11 Matias Perez Tijocores que al margen se expresan bajo la Pre-
 11 sidente Causa, y aludido asistencia de Don Tomas de la Hera Plasco, al
 11 Higinio Matos de Vega objeto de celebrar sesion para la que fueron ci-
 11 Gabriel Gamio Garcia todos con asistencia de los Señores Secretario e
 11 Luis Merino Carrasco Interventor, sin que haya sido presentada ec.
 11 f.º Perez Arias causa de asistencia por ningun Señor Gestor
 abierto el acto por el Señor Presidente por el
 Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la
 sesion anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dio
 lectura a la siguientes relacion de cuentas
 por servicios y atenciones municipales
Conceptos

Luis Bote	Por 70 haces de caña a 3 Pts para las viviendas economicas del Paseo de la Cruz	210,00
Fernando Moran	Por 107 haces de id id id	321,00
Cristobal Martinez	Por 200 haces para id id	600,00
Santiago Leguendo	Por 95 haces de id id id	285,00
Ant.º Vivar	Por 10 m. arena para id id	450,00
José Lopez	Por 95,9 q. de cal para id id	950,00
Justo Cruz	Por 46,25 m.º piedra gruesa id	945,57
Luis Lambrano	Por 2.348 ladrillos y 1.400 tejas para id id	1.057,88
colegio 2.º Enseñanza	Por derechos enseñanza becarios mes Marzo y reintegro de matricula de los mismos	810,75
Juan Diaz	Por cristales y otros efectos porteria edificios	287,20
El mismo	Por siete paños limpieza dependien- cias	45,80
El mismo	Por lanternas y pilas	35,60



El mismo	Por una bandeja y otros utiles Casa de Socorro	21,15
El mismo	Por 9,50 kg preecutos para arbitrios	55,60
Angel Giraldo	Por aguada y reparacion de herramientas obras.	37,00
Leandro Diaz	Por libretas y lapices Guardia Municipal	54,00
El mismo	Por 3 paquetes de mecha maquina apisonadora	13,50
La Minerva	Por impresos para Intervencion	47,25
José Macarro	Por id para Admon de Arbitrios	379,00
El mismo	Por encuadernacion de dos Presupuestos	12,00
El mismo	Por impresos Negociado Quintas	210,00
El mismo	Por id para Secretaria	147,50
Pedro Valdes	Por id material escritorio arbitrios	807,50
El mismo	Por id id para Intervencion	288,30
El mismo	Por id id para el Matadero	175,00
El mismo	Por id para Secretaria	229,00
Baja Nacional Seguro	Por prima seguro obreros eventuales 4º arte 45	910,65
id	Por id empleados fijos año 1945	4.144,00
La Aurora	Por id seguro incendio edificios año 1946	199,30
Union Levantina	Por id id id	81,90
Pedro Fernandez	Por medicinas para la Beneficencia	120,00
El mismo	Por id Cura Caballerias	36,75
J. Castellanos	Por una madeja de cuerda Secretaria	3,50
El mismo	Por medicinas para la Casa Socorro	62,00
El mismo	Por id dropendario Autocuidado	146,15
Pedro Franco	Por medicinas beneficencia febrero	710,49
José Alcantara	Por id id id	1.132,19
Pedro Fernandez	Por id id id	1.454,57
Justa Bennejo	Por id id id	2.768,86
Julio Castellanos	Por id id id	4.884,64
Alfonso Martinez	Por 1ª y unica liquidacion obras.	

	construcción de un osario en el Cementerio Católico Municipal	2.929,44
El mismo	Por 1 ^o , única liquidación obras construcción brigia de nichos n ^o 228	5.933,06
Diego Boto	Por 2 ^o liquidación de destajo mano de obra construcción dos viviendas económicas del Paseo de la Cruz	880,42
Agustín Rodríguez	Por id id igual concepto	951,99
Sebastián Caro	Por 1 ^o liquidación cuentas obras cubierta Plaza Mercado	29.026,41
Genaro Gonzalez	Por reparaciones varias cocerolas y útiles del Hospital	35,00
Fernando Cortes	Por aguradura de 20 picos para obras	20,00
Concesionario Aguas Potables	Por reparación acometida aguas Parque Espronceda	19,50
Sr Depositario	Por pago nominas socorro conducción de un cadaver	16,00
El mismo	Por id haberes de las dos mecanografas por los trabajos de copia de los proyectos del Presupuesto Extraordinario	300,00
El mismo	Por pago jornales sustituto limpieza via pública	108,48
El mismo	Por id id Plaza del Mercado	72,32
El mismo	Por id id encargado servicios evacuatorios P. Mercado y Paseo de la Piedad	244,08
El mismo	Por pago jornales reparación inbornales via pública	215,70
El mismo	Por id reparación porteria edificios	90,35
El mismo	Por id reparaciones edificios municipales	22,74
El mismo	Por id id marcando las rasantes en la calle Fuentes, Pozo y Minutas	274,09
El mismo	Por pago cuenta gastos menores oficiales	38,50
El mismo	Por pago al Instituto Previsión cuota subsidio Vejez del mes de febrero	206,25
El mismo	Por pago socorros pobres transeúntes	48,55



El mismo	Por id id de 150 haces de rami propia de Hospital	37,65
El mismo	Por id cuenta sellos correos Secretaria	50,15
El mismo	Por id efectos timbrados Intervencion	45,15
El mismo	Por id a la Sociedad de Autores cuota concierto por uso repertorio Banda Musica mes febrero	18,07
El mismo	Por id reembolso obra "Reclamaciones y Recursos"	24,65
El mismo	Por id a ediciones "Exidor" de una partitura Banda Musica	37,15
El mismo	Por id al diario Hoy de Badajoz anuncio subasta construccion kios- cos Paseo Piedad	162,80
El mismo	Por id cuenta de gastos en viajes oficiales de los funcionarios	125,15
El mismo	Por pago nominas jornales con sec- cion varias recibos del Padron de Habitantes	620,00
Genaro Gonzalez	Por trabajos fontaneria soldadura cauerias escuelas calle S. Franco	27,50
Ramon Diaz	Por trabajos carpinteria reparacion picos para obras	130,00
Lorenzo Gonzalez	Por un fierro madera Negociado Beneficencia	72,50
Sr Depositario	Por pago nominas jornales trabajo pintura puertas de las visten- das economicas	19,82
L'Incuratice Sta. Ana	Por el importe del resto prima seguro decimo año 1.945.	863,60
Ca Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias Marzo	232,35
Tomás Alvarez	Por 12 espumas y reparaciones de obras para obras	132,00
Compañia Cervera DE BADAJOZ	Por el 50% gastos blanqueos pabellon	

Grupo C. S. Antonio

75,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Aut^a Artea Nieto

Visto el informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre el escrito de D^a Antonia Artea Nieto en el que reclama contra la cuota que le fué asignada en el Repartimiento de Utilidades de 1.945 y habiéndose comprobado que no existió duplicidad y que tanto esta como su difunta madre Saturnina Nieto Gestal figuraron con los líquidos imponibles con que aparecen en el Padrón de Rústica de expresado año, cada una con fincas distintas acuerda denegar, en petición por improcedente

Leandra San. de conformidad con el informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre el escrito de Leandra Sanguino Cerrajero, dueña de una casa de vecindad y venta de bebida en la calle Escribano, el Ayuntamiento acuerda fijar la cuota de cinco pesetas diarias a partir de primero de Marzo actual por los impuestos de la Contribución de Usos y Consumos, suscribiendo documento de concierto.

Alonso Plara Ruiz

Tambien de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la instancia de Dⁿ. Alonso Plara Ruiz, dulcero, la Corporación le asigna una cuota de cinco pesetas diarias, con retroactividad a partir de primero de Enero del año actual por las ventas que efectua en su dulceria de artículos sujetos a la Contribución de Usos y Consumos y que suscriba para este fin el oportuno concierto en la Administración de Arbitrios



Anticipos

En vista de los informes emitidos por la Oficina de Intervención se accede a la concesión de anticipos de una mensualidad reintegrables, a los empleados de este Ayuntamiento, Juan Díaz Moreno, Juan Quijano Gordillo Taca, Patricio Paredes Arrauz, Paulino Cardenal Alvarez, Constantino Llanos Mateos, Vicente Rodríguez Gomez, Antonio Moreno Montano, Francisco Risco Salguero, Mariano Rivera y Pedro Garcia



Solicitudes de obras

En vista del informe emitido por el Sr. Aparador y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras. Joaquin Fernandez Caballero, en calle Zorrilla n.º 13. Beatriz Caberas Gallardo en José Antonio 57, Pedro Parejo Garcia en calle Carrera 57, Eusebio Fernandez Cortes Diaz, en San Judas, Antonio Sanchez Molano, en Casas de Crespo, Andrés Garcia Fernandez en calle José Antonio n.º 6, y Lorenzo Alvarez Garcia en Santa Marta 9.

Estación Evoluciona

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Dirección General de Agricultura, en el cual da cuenta de que se accede a que establecida provisionalmente el Centro Evoluciona de esta Ciudad, en locales designado por este Ayuntamiento hasta tanto sea desalojada y se hagan las reformas pertinentes en la Estación Evoluciona de esta Ciudad.

En vista de la instancia que formula Javier Garcia Coronado, Guarda de la Plaza de Abastos, en la cual solicita un mes de permiso, los Señores reunidos acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para

que resuelva lo procedente.

José Alcántara
Vélez

(0/0)

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia que presenta don José García Vélez, en la cual solicita le sean abonadas las dos mil pesetas que concedió este Ayuntamiento para hacer un pozo en la finca de su propiedad.

Manuel Pérez
Gómez

Se acuerda que por el Sr. Aparejador sean aclarados los extremos en el informe emitido en vista de la instancia que dirige en solicitud de autorización de concesión de permiso para obras, Manuel Pérez Gómez.

Leonides Vaz
quez Carballo

Se accede a la solicitud de obras en calle que formula don Leonides Vázquez Carballo, en vista del informe emitido por el Sr. Aparejador, y previo el pago de arbitrios.

Se acepta el informe emitido por el Sr. Aparejador en la instancia que formula el Maestro Nacional de la Unitaria de niños n.º 8 (Grupo de San Antonio) para abrir una ventana en el muro lateral y poner persianas.

Lorenzo Alva
rez.

Queda enterada la Corporación del informe emitido por el Sr. Aparejador, en la instancia que formula don Lorenzo Álvarez García, para que se dote de alcantarillado a la calle Eugenio Hermoso y otras.

Marcos Marín

En vista de la carta de Marcos Marín y del oficio del Sr. Aparejador, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias para la adquisición de baldosines para urbanización de las calles Puro y fuentes.

En vista de la instancia que formula

Ana Ruiz
Perez

Ana Ruiz Perez, en la cual solicita se le sean concedido como Tradicionalmente se viene haciendo los sitios de la calle de Real, fachada del Circulo Mercantil, los Señores reunidos acuerdan acceder al mismo, siempre que tales establecimientos no sean uada más que para dos dias.

Miguel Gragero
Navia

En vista del informe emitido por la oficina de Arbitrios de este Excmo Ayuntamiento se accede a la concesion de veinte dias de permiso que para contraer matrimonio solicita Miguel Gragero Navia.

Superioras San
to Angel

Dada lectura a la instancia presentada por la Superiora del Colegio del Santo Angel de la Guarda de esta Ciudad, en la cual solicita la condonacion de los arbitrios municipales sobre las obras de parimentacion de la calle Juderia, los Señores reunidos, acuerdan concederle diez plazos mensuales para el abono de la cantidad que por tal concepto adeuda.

Alfredo Sauchis

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda instancia que formula Alfredo Sauchis Coloma, en solicitud de concierto del impuesto de consumo de lujo.

Cementerio Catolico

Se aprueba el proyecto de parimentacion de las galerias correspondientes a las cruces de nichos n.º 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 del Cementerio Catolico Municipal de esta Ciudad, por un importe de 3.196,03 pts.

Encargada Merino
Boto

Se acuerda pase a informe del Sr. Apoderador, instancia que formula Alfredo Sauchis Encargada Merino Boto, en la cual

solicita apertura de un despacho de carbon
en calle Aceuchal n.º 42

Gonzalo Cala
Luente

Se accede a la instancia de don Gonzalo
Calamonte Encinas en la cual manifiesta
que por error le fué consignado en el re-
cibo de arbitrios de este Ayuntamiento la
cantidad de 306,33 pts, cuando en realidad
lo que debió de consignarse es la cantidad
de 206,33 pts, debiendo devolverse por lo tanto
al mismo cien pts.

Se desestima instancia de Francisco Bo-
taños Diaz, en la cual solicita autoriza-
cion para apertura de un establecimiento
de bebidas, por no ser de la competencia
de este Ayuntamiento conceder tales au-
torizaciones.

Pedro Pedrera
y Eugracia Tri-
vito

Dada lectura a las instancias que
formulan los vecinos de la calle de Lima
de esta Ciudad, Francisco Pedrera Merellan
y Eugracia Trivino Piondi, en la cual soli-
cita la concesion de plazos para el abono
de los arbitrios que por contribuciones es-
peciales les fueron impuestos por la par-
tamentacion de la calle de Lima, los se-
ñores reunidos acuerdan por unanimidad
concederle diez plazos mensuales para el
abono de las cantidades que adeudan.

Piedad Lambrao
Boto

Se acuerda pasar a informe de la Comi-
sion de Hacienda, instancias que formulan
Piedad Lambrao Boto, en solicitud de que
habiendo existido duplicidad al ser estendi-
do un talon de arbitrios.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
dos horas despues de empezada de la que

76
DIPUTACION DE BADAJOZ

se extiende la presente acta que
los Sres concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico =

[Handwritten signatures and names]
Francisco Perez
Juan Luis
Francisco
Luis
Francisco
Luis

Sres concurrentes en la Ciudad de Almendralejo siendo
A. Juan Lora Arias las veinte horas del dia treinta de Mar-
" Juan Suarez Castallo 20 de mil novecientos cuarenta y seis
" Matias Perez se reunieron en el Salon de Sesiones de
" Evaristo Augles esta Casa Consistorial bajo la Presiden-
" Francisco Villena cia del 1º Excmte de Alcalde don
" Luis Merino Tomás de la Hera Blasco, los Señores que
" Gabriel Garrido al margen se expresan, al objeto de
" Juanº Perez Arias celebrar sesion para la que fueron ci-
tados con asistencia de los Señores Se-
cretario e Interventor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
por el Sr. Secretario se dió lectura a el
acta de la sesion anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

G. González	Trabajo soldaduras cauerias edificios	44,75
Diego Lamonedá	Por material electrico	78,90
Luis Solis	Por material electrico y trabajos rea- lizados en la instalacion del Jurga- do Comarcal	124,70
Vicente Perez	Por dos ataúdes para enterramientos de pobres solemnidad	148,00
Ant ^o León	Por limpieza y reparacion maquinas escribir mes Marzo	60,00
Luis Ramirez	Por trabajos carpinteria reparacion carro	91,00
El mismo	Por id id herramientas obras	220,50
Fernando Cortes	Por aguzaduras de 40 picos	49,00
rd ^a de J. Asuar	Por 2 esportones y reparacion de otro para la limpieza pública	21,50
La misma	Por varias docenas de espuestras para obras	288,05
La misma	Por varias docenas de espuestras obras Paro	358,00
Ant ^o Sanchez	Por aguzaduras de picos para obras Paro	96,00
Angel Gualdo	Por id id id	80,00
J ^o Salgado	Por cien tubos de cemento para el al- cantarillado de la calle Paro y fuentes	1.228,65
La Minerva	Por un libro de contabilidad e impre- sos para Presupuesto	47,75
Papeleria Vila	Por dos libros contabilidad para Intervencion	20,00
id id	Por dos id id para depositaria	20,00
José Macarro	Por impresos y material escritorio se- cretaria	407,10
El mismo	Por 5.000 recibos Arbitrios recogida ba- sura	45,00
El mismo	Por impresos y carteles precios abastos	170,00



El mismo	Por encuadernacion cuatro libros de Presupuesto	12,00
El mismo	Por 140 pliegos papel barba oficina obras	67,00
Vicente Gallardo	Trabajos pinturas y dibujos rotulacion liuros para la Exposicion de Proyectos del Presupuesto Extraordinario	370,00
Juan Garcia	Por 73 haces de caña para las viviendas economicas	210,00
Luis Lambrauo	Por 2.974 ladrillos para id id	890,44
Justo Cruz	Por 35 m. piedra gruesa para id	820,50
Julio Marcelu	Por 1,50 metros arena para la calle Minutas	64,50
Frau ^{co} Parco	Por 4 1/2 de arena para id	202,50
Juan Clemente	Por importe segunda liquidacion del destajo de la mano de obra de dos viviendas economicas	986,27
Frau ^{co} Avias	Por igual concepto id id	882,15
Santiago Lorauc	Por id id id id	998,05
Agustin Morquendo	Por id id id id	1.121,70
Vicente Navarro	Por curio de 83 palmas domingo de Ramos	452,50
El Depositario	Por pago nomina socorro de tenidos Marzo	72,00
El mismo	Por pagos gastos cuentas menores oficinas	21,70
El mismo	Por id remesa fondos Banco Credito Local	15,30
El mismo	Por pago de socorros a pobres transeuntes	75,00
El mismo	Por pago cuenta de efectos tenidos y sellos correo Intervencion	45,15
El mismo	Por la cuenta sellos correo para Secretaria	50,15

El mismo	Por pago cuenta de gastos de dos viajes realizados por el alarife municipal para asuntos oficiales	194,20
El mismo	Por pago cuenta gastos transportes por ferrocarril de cien tubos de cemento para las calles fuentes y Pozo	235,90
El mismo	Por id de suscripciones a la revista de estudios de Administración local	92,00
El mismo	Por pago de la primera entrega cuenta de una inserción de anuncio en la revista Nacional de Educación	75,15
El mismo	Por pago nomina haberes de trabajo para terminación de 23 Secciones del Padrón de habitantes	1.150,00
El mismo	Nomina jornales del Auxiliar en el Cementerio	9,04
El mismo	Idem idem obreros reparaciones alcañ. Tarillado	258,84
El mismo	Idem reparaciones carpintería edificios	118,80
El mismo	Idem pavimentación calle fuentes	584,72
El mismo	Idem pavimentación calle Pozo	599,07
El mismo	Idem pavimentación calle Minillas	346,46.
El mismo	Por jornales pavimentación calle Casas Crespo	241,38
El mismo	Por id id auxiliares limpieza pública	63,00
El mismo	Por id id en el servicio de evacuadores de la Plaza Mercado del Puero de la Ciudad	198,88
El mismo	Por pago de la adjunta cuenta justificada de gastos por el funcionario en Casión a Huelva y otras poblaciones para el abastecimiento de pescado	620,20
Merino	Por balnulina Gas-oil y otros utiles para la maquina episonadora	387,50
El mismo	Por id para el tapado de vitelos del Cementerio	160,60



H. Alonso	Por materiales obras construcción económicas	432,60
El mismo	Por un grifo y placa escuelas calle General Franco	18,05
El mismo	Por dos quintales de cal reparaciones Paseo Piedad	24,00
Doña Diego Cano	Por cinco cantaros obreros del Puro	30,00
La misma	Por dos barriles para los oficinas	5,00
Pedro Franco	Por medicinas para la Casa Socorro	111,65
Maudel Lora	Por un nuevo arul auxiliar Matadero	57,00
El mismo	Por 25 metros tela para los lieuros de la Exposición de los proyectos del Presupuesto Extraordinario	182,50
Tomás Alvarez	Por 12 espuertas terreras obras Puro	60,00
Ramon Diaz	Trabajos carpinteria herramientas obras Puro	56,25

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se aprueba el Presupuesto que formula la División Inspectora de la Red Nacional de ferrocarriles para los gastos correspondientes al informe facultativo, reconocimiento y otros para la permuta de una parcela de terrenos, cuyo importe asciende a la suma de 446,25 pts, acordándose tambien que referida cantidad se envíe a la Pagaduría de expresada dependencia y que se libere con cargo al Capítulo de Impresos.

Prestación de Carros

Los Señores reunidos acuerdan la prestación de carros por propietarios de esta Ciudad para el acarreo de materiales

a las obras de esta Ciudad.

Enrique Blar
quez

Se acuerda requerir a Don Enrique Blar-
quez Sauchez, para que presente las cédulas de habitabilidad de las casas situadas en la calle Luna de esta Ciudad, que son de su propiedad.

Ordenanzas de
Policia Urbana

Se aprueban las ordenanzas de Policia Urbana que han de regir en esta Ciudad acordandose que las mismas sean impresas para el más facil manejo.

Caja Auxilio
funcionarios

Por el Señor Presidente, manifiesta (de que) en vista de que los funcionarios no pueden ser incluidos en Beneficencia, a formulado un reglamento para la creación de la Caja de Auxilio de funcionarios y Empleados Municipales. Seguidamente por el Sr Secretario se dió lectura al Reglamento de referencia. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad la creación de la Caja de Auxilio a funcionarios, aprobando el Reglamento y designando segun determina el artículo 9º del mismo Gestor representante de este Ayuntamiento a Don Gabriel Garrido Garcia.

Tambien se acuerda requerir a los funcionarios administrativos y subalternos para que presenten una terna a fin de designar representantes en la Caja de Auxilio a funcionarios.

Biblioteca
Municipal

Se acuerda la creación de una Biblioteca Municipal, asignandose para esta creación y sostenimiento la cantidad de diez mil pesetas, que se interese del Ministerio correspondiente una sub-

vección para la misma.

Designación de *Marta Corral* Se acuerda designar al arquitecto don *Martin Corral Aguirre*, Director tecnico de las obras del Grupo Escolar Mixto Graduado, Capilla Auxiliar y veinte viviendas protegidas, comunicandovelo al mismo para la aceptación.

Prorroga de 1ª Clase Se accede a la concesion de prorroga de 1ª clase por ser hijo unico de Padre sexagenario con un hermano impedido para el trabajo al momento del Recumplaro de 1943, *Francisco Galindo Ruiz*.

Quiosco Plaza Abastos Se acuerda sacar a subasta el kiosco establecido en la Plaza de Abastos de esta Ciudad frente a la calle *Dauoso Cortes*, el dia 4 del proximo mes de abril.

Anticipos En vista del informe del Sr. Interventor se accede a la concesion de anticipos que formulan *Autonio franco Ciria* y *Pedro Pa. redes Ortauz*, de una paga, y de dos a *Jues Maria Gonzalez Seguro*.

Se deniega instancia que formula *Parificacion Per Badon*, en la cual solicita el traspaso de una casa de leucocinio en calle *Escribanos*.

Se autoriza previo el pago de arbitrios y alta en la matricula correspondiente a la solicitud de apertura de un despacho para venta de carbon que formula *Engracia Merino Boté* en calle *Acuchal*, siempre que el mismo sea establecido en una dependencia a la entrada de la casa.

En vista del informe emitido por la oficina de Secretaria se accede a la

concesion de un mes de permiso que solicita el empleado de este Municipio Manuel Gonzalez Alvarez.

Solicitudes
obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador, se accede a las siguientes solicitudes de obras, Lacanas de la Herra e Hijos S. A. en calle Carretera de Sevilla, Juan Franquello Garcia, Carrera 24, Francisco Plaza Luegias, en calle Sta. Teresa, Jose Rosado Alvarez, en calle Jose Antonio 9 y Silvestre Garcia Gil en calle Fuentes 27.

Adquisicion
bordillos

Dada lectura al oficio del Sr. Aparejador en el cual manifiesta que hechas las gestiones para encontrar bordillos de granito para las calles del Pozo y Fuentes, el unico que las ofrece es don Augustin Douso de Quintana de la Serena; los señores reunidos acuerdan sean interesadas condiciones de la Alouera, para la adquisicion de los indicados bordillos.

Adquisicion
baldosines

En vista del oficio del Sr. Aparejador en el cual da cuenta que ha recibido una propuesta de Antonio Rodriguez Fina S. L. en la cual ofrece los baldosines al precio de 19,80 m² mas 0,50 pts en concepto de acarreo, comprometiendose a entregar uno ciento ochenta metros y el resto hasta los mil dentro de unos 45 dias, los señores reunidos acuerdan sean interesadas la adquisicion.

Escuela calle
de franco

Se aprueba el presupuesto de trabajos a realizar en la Escuela Nacional de la calle General franco de esta Ciudad por un importe de 199,00 pts.

Se accede siempre que no sea para consen-

mir en el local a la apertura de un establecimiento para venta de bebidas mayor y menor en calle Luatadero que formula José Fernandez Martinez, previo el pago de arbitrios y alta en la contribucion correspondiente.



Plazo pago de Se concede a la concesion de diez plazos mensuales para el pago de la cantidad que por pavimentacion de la calle de Luisa le corresponde satisfacer a Luisa y Maria de los Dolores Rangel Campomanes y Francisca del Castillo Perez, en vista de la instancia que formula.

Devolucion fianza

Se concede a la devolucion de la fianza que por arrendamiento de un kiosco en la Plaza de Abastos de esta Ciudad, tenia depositada Fernando Maria Esperuel en vista de la instancia que formula su hijo Cipriano Maria Sanchez.

Juan Arroyo Cortes

En vista de la instancia que formula Juan Arroyo Cortes, en la cual solicita le sea cedido el terreno al sitio de Paseo de San Antonio, para el establecimiento de un cine de veranos; se concede a la concesion con la condicion de que unicamente sera establecido durante la temporada de veranos del presente año, pague los arbitrios correspondientes e impuesto de consumo de lujo.

Corchero y Comp^ª

Dada lectura a la instancia que formula la Sociedad Corchero y Compañia S.L. en la cual solicita autorizacion para efectuar obras de nueva planta en el Km 23 de la Carretera de Puente del Entrin de este termino

municipal, los Señores reunidos acuerdan acceder a la misma, previo pago del duplo de lo que determinan las ordenanzas municipales por arbitrios y multa de cincuenta pesetas, por haber dado comencero a las obras de referencia sin la correspondiente autorizacion.

Manuel Perez
Gomez

Tambien se acuerda imponer el duplo de los arbitrios municipales y cincuenta pesetas de multa a Manuel Perez Gomez, por haber procedido a efectuar obras en la casa de su propiedad situada en la calle Luna, sin la previa autorizacion de este Ayuntamiento.

Aut^o Cauo

Dada lectura a la instancia que presenta Antonio Cauo Becerra, en la cual solicita le sea ampliado el plazo para efectuar las obras de reforma en calle Villalba 35, los Señores reunidos acuerdan concederle el plazo de seis meses que determinan las vigentes ordenanzas municipales.

Jose' Alcantara
Velez

Dada lectura a los informes emitidos por el Señor Aparejador y Secretario en la instancia de Don Jose' Alcantara Velez, los Señores reunidos acuerdan concederle el plazo de que para resolver sobre la misma sean aclarados ciertos extremos por la oficina de Secretaria.

Dada lectura de un telegrama del Sr. Director del Banco de Credito Local de España en el que participa que en el Consejo celebrado por expresada entidad el dia 28 de Marzo fueron autorizadas las operaciones para el Prestamo que se tiene solicitado y que en la semana proxima remitiran los proyectos para el Contrato. El Sr. Alcalde

manifiesta que seguidamente con texto al
unismo por el igual conducto de las
gracias en nombre propio; de la Corporación
por el feliz termino de estas gestiones, agrade-
cimiento reiterado despues por carta.

Tambien manifiesta el Sr. Alcalde que
para povernos en condiciones legales para
el concierto del Prestamo, se hace preciso
habilitar la cantidad necesaria para el
pago de los intereses y amortización del
Emprestito durante el segundo semestre
del año actual y que examinados los an-
tecedentes facilitados por el Banco de Cr-
dito Local de España, se necesita para es-
tas atenciones la suma de 56.705,00 Pts
que por unanimidad se acuerdo se inclu-
yan en el expediente de Habilitación
de crédito que en esta sesión formula
la Comisión Municipal de Hacienda
seguidamente por el Sr. Interventor fué
dada lectura a una propuesta de habi-
litación de crédito formulada por la Comi-
sion Municipal de Hacienda por impor-
te de 79.687,00 pts, tomando la misma
del sobrante y sin aplicacion de cobros
sobre pagos del ultimo Presupuesto liqui-
dado, de las cuales se destinaran 56705
pts al pago de intereses y amortización
de las operaciones de créditos solicitadas
del Banco de Crédito Local de España
que se devenguen durante el segundo
semestre del año en curso; 12982 pts
será aplicada como cuota con la que
contribuye el Ayuntamiento para soste-
nimiento de la Caja de Auxilio creada

con la colaboración de diversos empleados municipales de sueldo modesto, a fin de facilitar a estos asistencia médica-farmacéutica, al no poder figurar incluidos como acogidos en el Padrón de la Beneficencia municipal, y las 10.000,00 pts restantes serán dedicadas para atender a los gastos que origine la creación y sostenimiento de una biblioteca pública municipal que se funda por acuerdo de la Corporación en la sesión de hoy, cuya propuesta fue aprobada en principio por unanimidad, acordándose que el expediente de su ración sea expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para oír las reclamaciones que puedan producirse, todo ello de conformidad y a los efectos del artº 236 del Decreto de 25 de Enero del año actual, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales

C^a Sevillana
Electricidad

Por orden de la Presidencia se dio seguidamente lectura al siguiente "Informe: Los Gestores que suscriben componentes de la Comisión designada por la Corporación en su acuerdo de 15 de Enero último ha examinado el expediente instruido con motivo del informe de Intervención, sobre reclamación a la Compañía Sevillana de Electricidad, de pago indebido por duplicidad del tanto alzado del alumbrado en edificios municipales y lo también pagado por lo que después señalaban los Contadores de energía eléctrica en ellos instalados, habiendo la contestación dada por la Compañía

al serle notificado el informe, ⁸² ha con-
cluido en conferencia oral a los ⁸² ~~representantes~~ ^{representantes} de la misma, que en resumen sos-
tienen que las facturas pasadas despues
del recuento de luces del año 1.933, son resul-
tado de conversaciones y convenios con aque-
llas Corporaciones, que si no adoptaron
los pertinentes acuerdos, son extremos que
no les afectan, desde el momento que
pasada sus facturas fueron pagadas sin
protesta.

En este estado, la Comisión, sosteniendo el
criterio de su Técnico contable, no desconoce
que los argumentos expuestos por la represen-
tación de la Compañía suministradora del
fluido eléctrico para alumbrado, son discuti-
bles y darían origen a una cuestión que
habrían de resolver los Tribunales com-
petentes, y ante el problemático resultado
de la definitiva resolución, reconociendo que
la Compañía Sevillana de Electricidad, si
no en recto derecho, hay un fundamento
moral y de perfecta equidad, cual es el de
seguir sosteniendo un contrato antíguo
que data del año 1.904 y con positivos per-
juicios para la Empresa, que estando cum-
plida su validez contractual, puede en
cualquier momento denunciar su ce-
se; y aunque el Ayuntamiento obraría
pública licitación para el suministro
de fluido eléctrico para alumbrado, las
circunstancias actuales anularían la con-
urrencia de licitadores y el quebranto del
Erario Municipal sería positivo, pues
aun en el supuesto de que los hubiera

los precios serian acomodados a la actualidad.
Estas razones mueven a la Comision a proponer a la Gestora de este Excmo Ayuntamiento acuerde adoptar una formula de Transaccion por la cual se liquide hasta el momento presente las facturas pendientes de pagos a la Compañia Sevillana de Electricidad compensandolas con los debitos que la Compañia tenga con la Corporacion y proponiendo a la citada Compañia la prorroga de la actual situacion hasta fin del año 1.948, al objeto de que el Ayuntamiento pueda disfrutar de los ventajosos precios actuales.

Antes estas consideraciones la Comision propone se tomen los siguientes acuerdos:

- 1º - Practicar liquidacion a la Compañia Sevillana de Electricidad para pago de todas sus facturas pendientes compensadas con los debitos que la misma tiene por los conceptos de arbitrios e impuestos municipales
- 2º - Proponer a citada Compañia sostener los precios a que actualmente viene facturando por el número de luces e intensidad de las mismas determinadas en el acta de recuento de 29 de Noviembre de 1.944, asi como las que la Corporacion solicite, todo hasta el fin del año 1.948, siguiendo subsistentes las demás condiciones generales del actual contrato, prorrogado por la tática que no sean modificadas por este convenio o formula de Transaccion.
- 3º - Que esta situacion se sostendrá por ambas partes hasta el fin del año 1.948 prono-

83
ST. PABLO DE TIMON
DE BARTAS P.
Y MOI

gado por otros tres años si con tres meses de anticipación a su cese no se para formalizar nuevo contrato conforme a las prescripciones legales.

La Corporación, no obstante, en su más claro criterio resolverá lo más acertado para los intereses municipales. = "

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el presente informe con carácter provisional hasta que notificado a la Compañía Sevillana, a quien se dará traslado íntegro, por un plazo de quince días muestre su conformidad.

Junta Beneficencia y Sanidad

El Sr. Presidente da cuenta de que se han reunido las Juntas de Beneficencia y Sanidad el día 30 del pasado mes de marzo, acordando la admisión de varios solicitantes en la Beneficencia Municipal, y en virtud de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, queda suspendida la admisión de instancias hasta el próximo 15 de Diciembre. Habiendo acordado también ratificar el acuerdo de la reunión celebrada el día 23 del mes de febrero pasado, no incluyendo en el padrón de beneficencia aquellas personas con sueldo superiores a 6000 pts y para los superiores a 3.600 pts con más de cuatro personas se computarán dos obreros eventuales por cada obrero fijo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las once y media después de superada de la que se extiende la presente acta que

suscriben los tres concurrentes, de que certifico-

[Handwritten signatures of the concurrents]

Stes concurrentes En la Ciudad de Almodovar de la Sierra, siendo las
D. Juan Loza Arias diez horas del dia treinta y uno de Marzo de
" Juan Suarez Carballo mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron
" Matias Perez Timoco en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
" Evaristo Angles real los señores que al margen se expresan
" Francisco Villena bajo la Presidencia de don Tomas de la Herra Plasco
" Luis Merino Carrasco al objeto de celebrar sesion extraordinaria para
" Gabriel Carrido la que fueron citados en tiempo y forma con
" Fran^{co} Perez Arias asistencia de los Señores Secretario e Interventor
" Higinio Lobato. Abierto el acto por el Señor Presidente, manifiesta
que la presente sesion tiene por objeto dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de Marzo del corriente año, que regula la eleccion de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios.
Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura al Decreto de referencia que dando enterados del contenido del mismo los Señores concurrentes.
Acto seguido se procedió en cumplimiento



del apartado primero del artículo tercero de dicha orden a la entrega de papeletas a los Señores reunidos para proceder a la votación secreta; seguidamente y una vez depositadas las papeletas de los Señores concurrentes en la urna, se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado.

Dn. Tomás de la Hera Blasco, nueve votos
 Dn. Gabriel Garrido Garcia, un voto.

Tambien acuerdan en virtud de la anterior votacion proclamar Compromisario por este Ayuntamiento al Señor Alcalde Presidente Don Tomás de la Hera Blasco

Tambien acuerdan los Señores reunidos en cumplimiento del artículo quinto, de la orden anteriormente indicada, remitir copia certificada de la presente al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Y siendo este el unico objeto de la sesion por el Señor Presidente se levantó merced a hora despues de superada de la que se satisfecho la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que go el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
 Juan...
 Francisco...
 ...

Dtos concurrentes, En la Ciudad de Almodovar, siendo las
 D. Juan Lora Anas veinte horas del dia quince de Abril de mil
 Juan Suarez Carballo, novecientos cuarenta y seis se reunieron en el
 "Evaristo Angles Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
 "Alfonso Iglesias los Señores que al margen se expresan bajo
 "Fran^{co} Villena la Presidencia de don Tomas de la Herra Mayo
 "Fran^{co} Perez al objeto de celebrar sesion para la que fueron
 "Gabriel Garrido citados con asistencia de los Señores Secretario
 e Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el
 Señor Secretario, se dió lectura a el acta de
 la sesion anterior, que fué aprobada con
 la siguiente aclaracion: Para poder ser
 incluidos en la Beneficencia Municipal
 seran necesario los siguientes requisitos, has-
 ta familias de cuatro personas, ingresos tota-
 les que no excedan del jornal medio de un
 bracero en la localidad; hasta seis mil
 pesetas de sueldo aquellas familias compues-
 tas de mas de cuatro personas, los superiores
 a sueldos de seis mil pesetas no seran in-
 cluidos.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió
 lectura a la siguiente relacion de cuen-
 tas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

8 ^o Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias Abril	421,60
Brito Espino	Por varios billetes auto traslado enfermo	193,80
Julio Castellano	Por medicinas dispensario Antivenereos	97,46
El mismo	Por id Casa de Socorro	80,56.
Ant ^o Gragera	Por 12 escobas para el Cementerio	27,00
Colegio 2 ^o Busuanga	Honorarios suscripción becarios Abril	700,00
Eulogio Perez	Por reparacion un bajo Banda musica	30,00
Drogueria Fernandez	Por dos pastillas jabon para el matadero	9,00
La misma	Por una lata 10kg sal P. Mercado	79,50



La misma	Por una pastilla de jabón para Matadero	9.00
La misma	Por dos pastillas jabón Casa Socorro	4.20
La misma	Por efectos de pintura portera Juzgado	14.10
Unión Musical	Por 6 cañas de Requinto para la Banda	18.00
Luis Ramirez	Por trabajos carpintería herramientas Obras	263.50
El mismo	Por id id en un carro	35.00
Eduardo Alvarez	Por seis espuelas para el Paro	30.00
Fernando Cortés	Por trabajos aguradura de picos	22.00
Ant ^o Sanchez	Por 39 picos agurados	39.00
Jose Moran	Por trabajos fontanería cañerías y útiles de aguas edificios municipales	161.00
Ant ^o Sanchez	Por aguraduras de picos obras paro	55.00
Fernando Cortés	Por id id id	17.00
Ramon Diaz	Por 24 cabros para picos obras Paro	60.00
Angel Giraldo	Por aguraduras de 75 picos id	75.00
José Alcantara	Por medicinas Beneficencia marzo	723.91
Pedro Fernandez	Por id id id	1.861,56.
Justa Bermejo	Por id id id	2.439,40
Julio Castellano	Por id id id	3.181,54
Pedro Franer	Por id id id	589,26.
Gastos 1.º Trimestre Ayuntamiento Badajoz.		
	Por insercion un anuncio Boletín Oficial Provincia	147.50
	Por pago gastos confeccion matices urbanas 1.945	200.00
	Pago cuotas Instituto Estudios Admon Local 1.945	800.00
	Por derechos representacion 1.º Trimestre	312.50
	Por gastos correos suplidos en id id	25.00
	Por pago reintegro listas urbanas	158.00
	Por varios rantejos documentos fiscales	5.00

	Por 15 carpetas para Estadística	45-00
Tentura Arroyos	Por materiales obras reparaciones edificios	382-00
El mismo	Por cuco de letra para el Hospital	15-00
El mismo	Por 411 maderos San Juanes para la techumbre de las viviendas económicas	6.017-50
Pedro Parras	Por agujaduras de picos para obras Puro	193-50
El mismo	Por luz id obras municipales	75-00
El Representario	Por pago cuenta sellos correo Intervención	50-15
El mismo	Por luz efectos timbrados Secretaría	78-90
El mismo	Por id Sociedad Autores cuota concierto uso Repertorio Banda mes marzo	18,07
El mismo	Por pago cuenta gastos socorros pobres transeuntes	72-00
El mismo	Por pago cuenta gastos transporte ferrocarril expedición Palmas	14-40
El mismo	Por pago cuota Subsidio (Eje) Maternidad mes de Marzo	155-95
El mismo	Por id cuenta gastos menores oficiales	11-00
El mismo	Por id gastos varios viajes oficiales Badajoz	185-15
El mismo	Por id paginas socorros incorporacion mozos reemplazo de 1946	421,20
El mismo	Por pago nominas formales reparaciones Parroquia en Calle Puro	575-54
	id id fuentes	644,91
	id id Minutas	474,17
	id id Casas de Crepo	342,84
	Reparaciones alcantarillado	183,96
	id carpinteria edificios	59,46
	id Grupo Escolar S. Antonio	307,94
	Auxiliar enterrador en el Cementerio	117,24
	id Limpieza Via Publica	138,24
	Servicios evamatorios Paseo Piedad	129,42
	Explicaciones calle San Judas	160,98
	Por reparaciones Bancas graduada n.º 1	229-00
	Por varias piezas recambio bicicleta Obras	20-80


 Leo Sanchez
 Diputación de Badajoz



Genaro González	Por trabajos fontanería Cañenas	86-21-00
Luis Lambrano	Por 1.150 tejas y 2830 ladrillos viviendas económicas del Paseo de la Cruz	1.030,60
José Barcos	Por 11 m arena para id id	495,00
Julio Marcelo	Por 11 " " " " " "	495,00
Ant ^o Vivar	Por 13 " " " " " "	585,00
José López	Por 58 qq de cal para id id id	580,00
Luis Lambrano	Por 8729 tejas y 1545 ladrillos id	2.993,45
Justo Cruz	Por 2 m. arena reparación Grupo N ^o 1 ^o	120,00
Ant ^o Vivar	Por 8 m arena calle fuecos	360,00
El mismo	Por 4 m. de arena calle Pozo	180,00
José López	Por 12 qq. de cal para calle Minutas	120,00
Agustín Morquendo	Por 3 liquidación obras construcción viviendas económicas Paseo de la Cruz	739,73
Sebastián Caro	Por igual concepto	935,60
Juan Clemente	Por id id	618,58
Diego Bote	Por id id	984,89
Alejandro Pérez	Por 3 liquidación obras construcción de viviendas en el Paseo de la Cruz	606,31
Manuel Pérez	Por id id	750,87
Santiago Lozano	Por igual concepto	640,97
Rosalbino García	Por id id	721,27
José Arce	Por id id	721,25
José Macarro	Por diversos impresos Secretaría	295,75

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Habilitación crédito Se dio cuenta por el Señor Interventor Municipal, de que el expediente n^o 1 de Habilitación y suplemento de crédito por superavit, importante 75.000 Pesetas, que fue aprobado provisionalmente en la sesión del día de marzo del año actual, ha permanecido expuesto al público durante los quince días hábiles reglamentarios, comprendidos entre el 27 de marzo

20 y 11 de abril, una vez publicado el edicto en el Boletín Oficial n.º 68 de 23 de marzo, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, en su consecuencia, fue aprobado definitivamente por el voto unánime y favorable de los Sres. Concejales asistentes.

Don Louides Vasquez El Ayuntamiento conoció del informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda sobre la instancia de don Louides Vasquez Barballo, solicitando pagar mediante concierto el impuesto sobre Consumo de Lujo por las ventas que efectúe en su establecimiento de Ultramarinos de artículos comprendidos en el epígrafe 21 de la Tarifa 5.ª a excepción de las ventas de café torrefactado que no son objeto del concierto, siendo aprobadas por unanimidad las condiciones fijadas en el informe y la cuota a satisfacer durante el año 1946, que será de 2.040 pesetas; también se acordó se le comuniquen al interesado y que suscriba el oportuno contrato.

Alfredo Sanchez También conoció la Corporación el informe emitido sobre la solicitud de don Alfredo Sanchez Coloma, para pagar mediante concierto el impuesto de Consumo de Lujo, sobre las ventas que efectúe en su establecimiento de dulces, caramelos, turrones marzapanes y helados, en virtud del cual satisfará durante el año actual la cuota de 4.000 Pesetas, en cuya cantidad estarán comprendidas las ventas de helados en ambulancia en tres carrillos y una mesa mostrador que actualmente tiene a su servicio y que se le requiera para que suscriba el oportuno contrato.

José Sánchez

Por último también fue aprobado por el Ayuntamiento el informe de la Comisión de Hacienda, en la instancia de petición de concierto de don José Sánchez Ascencio, para pago del impuesto sobre Consumos en su establecimiento de bebidas sito en la calle López Ayala, por el que se le fija que la cuota a satisfacer será la de 90,00 Pts cada mes y que el concierto se efectúe solo por un trimestre, prorrogable por otros más, si así lo estimare conveniente la Corporación requiriéndole para que suscriba el oportuno contrato.

José Vaqueriro
Flores

El Ayuntamiento insta la instancia de don Claudio Vaqueriro Flores que solicita concierto para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujos por las ventas que efectúe en su industria de un horno de Bizcochos, ante la carencia de datos para fijarle la cuota a satisfacer por tratarse de una nueva industria, acorda que el peticionario formule la declaración mensual que viene obligado a presentar los no sujetos a concierto en la Administración de Arbitrios hasta tener los elementos de juicio necesarios que permitan la realización de un concierto.

Aut. Bernal
y Corbio fernandez

Dada lectura a las instancias que formularon Antonio Ortiz Bernal y Corbio fernandez olmos, el primero solicitante reducción en la cuota que le fue fijada para pago del impuesto de Consumo de Lujos en su establecimiento de bebidas y el segundo que pide la formalización de un concierto por las ventas de caramelos que

espectus en su fabrica, el Ayuntamiento a cuenta
pasen a informe de la Comisión Municipal de Ha-
cienda

Concepcion Villa Gas. Conceda su instancia en la que solicita
rebaja en la cuota que le fue asignada
por Repartimiento de Utilidades en el año 1945
basandola en el error sufrido por la Junta Cata-
stral al determinar el liquido imponible de
varias fincas de su propiedad, el Ayunta-
miento acuerda pase a informe de la Comi-
sion de Hacienda

Maestros Na- Dada lectura a la instancia que formulan
cionales varios Sres Maestros Nacionales en petición de
aumento de la asignación por Casa-Habita-
ción que hoy percibe por considerarla insu-
ficiente, la Corporación acuerda pase a estudio
e informe de las Comisiones de Hacienda e
Instrucción Pública.

Expes fallido fueron conocidos y aprobados por el Ayunta-
miento, que declaró incoercible los valores de los
siguientes expedientes de fallidos:

Expediente de fallidos n° 1	1.784,52
" " " " 2	6.685-68
" " " " 3	38.515-94
" " " " 4	4.369-48
" " " " 5	1.465-43
Total	52.821-05

Tambien se acordó que en cumplimiento
del apartado E, del Artº 189 del Estatuto
Orgánico de Recaudación, fueran expuestos
al publico durante el plazo de cinco dias
mediante edicto en el Boletín Oficial de la
Provincia y otros medios de costumbre
en la localidad, a fin de que los contribu-
yentes puedan formular cuantas observacio-

88
DIPUTACION DE BADAJOZ

Revista "Hacienda" *ues o reclamaciones tenga por convenientes.*
Se dio lectura a un concierto efectuado por la Alcaldia para la insercion de un anuncio en la revista Economico Legislativa "Hacienda", por importe de 400 pesetas, cuyo concierto asi como su pago fue aprobado por la Corporacion.

Caharro palmas *Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que parte de la expedicion de las Palmas para el Domingo de Ramos, habia sufrido extravios en el trayecto, en virtud de lo cual habia procedido a la reclamacion oportuna en la R.E.N.F.E siendo el importe de los extraviados 215,50 Ptas.*

Cuenta Agente en Badajoz *Dada lectura de la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Arquer referente a los cobros e ingresos efectuados durante el primer trimestre del año actual, segun la cuenta que rinde, fueron aprobados por unanimidad, prestandose con prudencia al saldo de 11.176,48 Ptas, que arroja la misma a favor de este Ayuntamiento en 31 marzo*

Subvencion Caja Auxilio empleados *La Corporacion acensada contribuir con otros cinco por ciento, sobre el importe de los sueldos de los empleados y funcionarios municipales afectados por los Auxilios medicos-farmacuticos y plusas por carestia de vida que ha de prestar a los mismos la Caja recientemente creada, ascendente a 12.982 Ptas, sobre la cantidad anteriormente habilitada, y que se compranda en el primer expediente de habilitacion que sea aprobado.*

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde

le para que haga las gestiones necesarias a fin de estudiar forma para que pueda ser comprobadas las declaraciones de producción de alcohol de los industriales de esta Ciudad interesando del Hno Sr Delegado de Hacienda las atribuciones que para estos fines tienen los Ayuntamientos.

Construcción de aprueba el anteproyecto de construcción viviendas rurales de 50 viviendas protegidas de tipo rural a edificarse en esta Ciudad por un importe de 1.875.865,47 pto

Se acuerda que el sábado día 20 del actual, se celebre sesión extraordinaria a las once y media de su mañana para tratar de varios asuntos importantes.

Queda enterada la Corporación de las disposiciones oficiales referente a la pasada quincena.

En vista de la instancia que formulan varios vecinos de la calle Ramón y Cajal, se accede a la terminación de la pavimentación de citada calle y que se oficie a la Compañía Sevillana de Electricidad para el establecimiento de la luz eléctrica en la misma.

En vista del informe favorable del Sr Aparejador se accede a las solicitudes de obras que formulan Juan Arcencón García en calle Mendizábal 4, Luis Merino Barrasco en calle Sevilla 52, Linda de Javier Merino Borda en calle Santa Ana 2, 4 y 6, Andrés Brito Bayón y Mariana Pujalte Teralta en calle Cerrantes 37 y 39, José Arroyo Cortes en calle Cervantes 72, José García Jones en calle Piedad y Francisco Cuevas Franco en calle Mousalim.



Anticipos

En vista del informe del Señor Intendente se accede a la concesion de una paga anticipada a los empleados de este Ayuntamiento Juan Covar Ortiz y Fernando Vega Marin.

Vendedores pescado

Se desestima instancia de varios vendedores de pescado de esta localidad en la cual solicitan le sea facilitado pescado por este Ayuntamiento para su venta, acordando autorizar al Señor Alcalde para que celebre una reunion con los mismos.

Fernando Aleman

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia que formula Fernando Aleman Lopez, en solicitud de obras en calle Escrivano.

Aut^o Rodriguez

Queda enterada la Corporacion de una carta de Antonio Rodriguez Pina S. L. en la cual acepta las condiciones para el suministro de baldosines solicitados.

Mangueras

Se acuerda interesar de varias casas vecindarias los precios de mangueras para riego. Queda enterada la Corporacion de la orden Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre obligacion de habilitar local para enfermos infecciosos.

Comision Hacienda

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda e Instruccion Publica.

Corchero y C^o

Se desestima instancia que formula Corchero y Comp^o S. L. en la cual solicita le sea cedida la maquina apisonadora para el arreglo del piso de su fabrica de adereso de aceituna, por necesitarla este Ayuntamiento para las obras municipales que actualmente son de bastante intensidad, y por no determinar las ordenanzas que la misma pueda ser ce

divida a particulares

José Alcantara
Vélez

Se acuerda comunicar a don José Alcantara Vélez, en vista de la instancia en solicitud de abono de la cantidad de dos mil pesetas por la construcción de un pozo en terrenos de su propiedad, que esta cantidad le será abonada, cuando provea al mismo de elemento de seguridad necesarios tales como brocal y la correspondiente tapadera.

Traslado de
vicio

Sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de arbitrios se accede al traslado del vicío n.º 2 de la cruz 33 del Cementerio de esta Ciudad que formula Eusebia Becerra Martín.

José Diosdado
Bolaños

Se accede al traslado de su establecimiento de bebidas, establecido en calle Ferrilla que formula José Diosdado Bolaños, siempre que abone los arbitrios correspondientes, satisface si los abudare los impuestos que abudare el anterior propietario don Tomás Luclado Rangel, y concierte por la misma cantidad que anteriormente lo venia haciendo este señor el impuesto del Consumo de Lujos.

Concurso medalla
Ciudad

Se acuerda aprobar las bases para un concurso entre vecinos de esta localidad de croquis para la creación de la medalla de esta Ciudad y pergaminos, asignandose en tal concurso 500 pts como premio para la medalla, que a juicio de la Corporación sea la más caracterizada y otras 500 pts de premio para el pergamino.

Proyecto amplia
ción Mercado

Se acuerda comunicar a don Martín Corral Aguirre, que puede proceder a estudiar el Proyecto de ampliación

del Mercado Martinez Cuervo en la forma que propuso el Concejal delegado de obras de este Ayuntamiento verbalmente.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion hora y media despues de superada de lo que se contiene la presente acta que suscriben los Sres concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
L. Angulo
G. Garrido
E. Angles
J. Loza
J. Villena

Stes concurrentes En la Ciudad de Almodovar de la Sierra a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de don Tomas de la Hera Blasco, los Señores Gestores relacionados al margen, con asistencia del Sr. Interventor y del infrascrito Secretario accidental.

Previamente se hace constar que este Municipio está integrado por doce Señores Gestores, existiendo la vacante de alcalde, y concurren a esta sesion, once Sres faltando solo el Gestor don Alfonso Villena

Iglesias Infantes, que se encuentra ausente, constituyendo los concurrentes, número suficiente para celebrar esta sesión conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 331 del Decreto de 25 de Enero último, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Abierto el acto a las once horas, treinta minutos, señalada en la convocatoria, manifestó el Sr. Presidente que aprobado el Presupuesto Extraordinario definitivamente por la Corporación en sesiones de once de febrero y quince de marzo último, en cuyo expediente constan los informes técnicos de los Srs Secretario e Interventor, sobre la necesidad de apelar al crédito para la realización de las obras públicas que en dicho Presupuesto se comprende, así como la Memoria de la Comisión de Hacienda, esta sesión tenía por objeto aprobar el proyecto de contrato de préstamos con el Banco de Crédito Local de España, y un convenio adicional de Tesorería para fiel cumplimiento del contrato principal, sobre los que informa el Señor Interventor de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 334 del Decreto de 25 de Enero último ya citado, ordenando que por el Señor Interventor se diese lectura de su informe y de los proyectos de contrato de préstamos y servicios de Tesorería, como así lo verificó siendo todo ello del tenor literal siguiente:

Informe de Int.
Intervención

El funcionario que suscribe ha examinado el proyecto de contrato de préstamos y convenio adicional de Tesorería, cuya

91
do por el Banco de Crédito Local de España derivado de la necesidad que se tiene la Corporación al aprobar un Presupuesto Extraordinario para obras de urgente necesidad. En el expediente del Presupuesto Extraordinario, consta la Memoria suscrita por los Sres Gestores componentes de la Comisión de Hacienda, con amplios detalles sobre la necesidad y conveniencia de las obras a ejecutar y de los recursos necesarios para cubrir la parte de ingreso; consta igualmente el informe del Sr. Secretario declarando que la Corporación no contrae responsabilidad al concertar préstamos para un Presupuesto Extraordinario con las características con que legalmente opera el Banco de Crédito Local de España; y el funcionario que suscribe, también emitió dos informes, que reproduce aquí en el sentido de que se ha planificado la prelación de recursos para nutrir el Presupuesto Extraordinario, determinada en el Artº 240 del Decreto de 25 de Enero último, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales, en cuyos informes se detallan que la situación económica del municipio, es floreciente, como lo demuestra el hecho de liquidar sus cinco últimos Presupuestos con superavit muy apreciables, que han permitido de dudar de sus sobrantes para el Presupuesto Extraordinario 230.000 pto que afecta la liquidación del de 1.944, entouces utilizable, ampliandolas a 400.769, 70 Pts a liquidar el de 1.945, en trámite de aprobación definitiva del Presupuesto

Extraordinario.

El Proyecto de contrato de préstamo estándar, debe aceptarse sin responsabilidades para la Corporación, tanto en la modalidad propuesta en forma de cuenta de crédito permite no abonar intereses de la totalidad del préstamo y si solo de los saldos deudores por las cantidades que se vayan retirando durante la ejecución de las obras, cuando por que al término de estas y consolidarse la operación de crédito, la anualidad fija que por amortización e intereses se fije, no ha de producir contracción económica al Municipio que puede, sin gran que branto para los contribuyentes, sostenerla en los Presupuestos ordinarios sucesivos.

Por estas razones y porque el importe del Préstamo va íntegramente destinado a cubrir la parte de ingresos de un Presupuesto Extraordinario, conforme a las disposiciones del apartado a) del artículo 3º del Decreto de 25 de Enero pasado, como último recurso de los determinados en el Artº 240 de dicho texto legal por lo cual puede ser aprobado por la Corporación.

El convenio adicional de Tesorería está autorizado por el artº 334 de expresado decreto y tiene a dar fiel y eficaz cumplimiento al contrato de préstamo que lo motiva, por lo que en aprobación es conveniente y perfectamente legal. La Corporación, no obstante, resolverá lo más acertado y conveniente a los

ESTADO DE
Y MO...
ADM...
1986

intereses que representa y administra =
Almendralejo 16 de Abril de 1986 - El
Interventor: R. Luez. - Rubricado

Contrato de Prest.
tamos =

Proyecto de contrato de préstamo con
previa apertura de crédito entre el Ayun-
tamiento de Almendralejo, en la Provincia
de Badajoz y el Banco de Crédito Local de
España por un importe de Ptas. 1.682.000,00
Clausulas

Primera = El Banco de Crédito Local de España
abre un crédito al Ayuntamiento de Almen-
dralejo, en la provincia de Badajoz, por un
importe de pto 1.682.000 - 00, con destino
a construcción de grupo escolar y capilla
anexa, parque de obras y servicios y urba-
nización, además de los gastos de la ope-
ración.

Segunda = Para el desarrollo de esta operación
se procederá primeramente a la aper-
tura de una cuenta denominada "Cuen-
ta General de Crédito"

En esta cuenta se irán adelantando
las cantidades que el Banco desembolse
para los fines y hasta el límite señalado
en la estipulación anterior, incluidos los
gastos de escritura pública que se ori-
ginen por el concierto de esta opera-
ción, intereses y comisión, en su caso.

Tercera = Dentro del límite fijado en las clau-
sulas anteriores, la "Cuenta General
de Crédito" registrará los anticipos que
el Banco haga al Ayuntamiento
de Almendralejo, a cuenta del presu-
puesto extraordinario, hasta que se
fije la deuda definitiva y se pro-

ceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta Cuenta será el de 4 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que el interés de las Cédulas de Crédito Local emitidas en una fecha posterior a la apertura de esta cuenta, resultare superior o inferior al 4 por 100 anual, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación al Ayuntamiento con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos cuarto y sexto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

La comisión queda fijada, teniendo en cuenta la cuantía total del crédito en el 0,35 por 100 anual, según lo previsto en la norma segunda del artículo primero de la Orden de 2 de Marzo de 1943, y se liquidará sobre el total importe de dicho crédito.

En cuanto a la prorrata de gastos de seguro de colocación y coste de las Cédulas

se estará a lo dispuesto en los párrafos se-
gundo y tercero del art.º segundo de la dis-
posición ministerial antes citada.



El saldo de la "Cuenta General de Cré-
dito" constituirá en todo caso un crédito
liquido a favor del Banco, exigible en los
terminos de este contrato, y al final del pe-
riodo de desarrollo de la operación, la
deuda total consolidada, con la cual se for-
mulará el cuadro de amortización perti-
nente, según se previene en la estipen-
lación quinta.

Cuarta= Las peticiones de fondos con cargo a la
"Cuenta General de Crédito" abierta por
el Banco, se comunicarán por medio
de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Pre-
sidente, con la toma de razón de los Se-
ñores Interventor y Depositario municipa-
les, debiendo acompañarse, en cada caso, la
certificación de obras que expida el Direc-
tor técnico de las mismas, o la de adqui-
siciones o expropiaciones, aprobadas con
arreglo a lo previsto en el artículo 9.º 2.
del Reglamento de Hacienda Municipal.

El Ayuntamiento facilitará la gestión
comprobatoria que el Banco estime
convenientemente realizar para cerciorarse de
que la inversión de los fondos enviados se
efectúa con sujeción a lo previsto en este
contrato, en relación con el presupuesto
extraordinario y proyecto de las obras.

Quinta= Transcurrido el plazo de 2 años a par-
tir del primer vencimiento trimestral
inmediato a la fecha en que se forma-
lice el contrato, o antes al agotarse el

crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, y después de efectuar el cargo, en su caso, de la prorrata de gastos de seguro de colocación y coste de los premios de las Cédulas previsto en el sexto párrafo de la estipulación tercera de este contrato, el saldo deudor de la Cuenta General de Crédito constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Almenara de España a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 50 años a partir del cierre de la Cuenta General de Crédito, con arreglo al cuadro de amortización que será confeccionado al efecto, y, por tanto mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización, según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 4 por 100 y comisión establecido, salvo el que en definitiva pueda fijarse, según se previene en la estipulación sexta, de cuyo documento, enviará el oportuno duplicado al Ayuntamiento de Almenara de España para su conocimiento y efectos.

Esta =

En la fecha en que la operación debe regularizarse por el Ayuntamiento, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda

segun el parrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificara a la Municipal para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidacion y acompañaudo el cuadro de amortizacion correspondiente.

El interes del cuadro sera en todo caso igual al de las cédulas de contrapartida, y por tanto, al de los prestamos autorizados legalmente, que se concierten por el Banco en la fecha de que se trate; mas si resultare distinto al 4 por 100 podra el Ayuntamiento en caso de desconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortizacion anticipada transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso, dara comienzo la amortizacion con sujecion al citado cuadro.

Seran de aplicacion las normas anteriores para el caso de que el adeudo correspondiente a la prorrata de gastos de emision, si se efectuara, tuviera un volumen que no mereciera la aprobacion del Ayuntamiento.

Toda variacion del tipo de interes, tanto sobre los saldos deudores de la Cuenta General de Creditos, como del cuadro de amortizacion respecto del 4 por 100 estipulado, sera acordada por el Consejo del Banco con intervencion especifica de la representacion del Estado en el mismo.

Y iguales normas se requiriran, en su caso, para la propuesta de fijacion de la prorrata de gastos de emision.

Cuando la tasa de interes sobre los saldos de la Cuenta General de Credito se eleva en un medio por ciento o mas sobre el tipo base del 4 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta podra el Ayuntamiento si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del credito o aplazar su disposicion; y tambien reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por comision anticipada. La peticion de reembolso se formulara dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada al Ayuntamiento la indicada elevacion; caso contrario se entendera convenida la amortizacion mediante anualidades, siguiendo en este caso las normas de los parrafos 1.º y 2.º de esta clausula.

Caso se diera el caso de que los intereses o comision que se propugna el Banco liquidar sobre la Cuenta General de Credito o establecer en el cuadro de amortizacion de la deuda sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda, en la fecha de que se trate, el Banco solicitara la previa aprobacion de dicho Ministerio antes de hacerlos efectivos.

Septima: El Ayuntamiento podra anticipar, total o parcialmente, la amortizacion del prestamo objeto de este contrato, debiendo avisar al Banco por lo menos, con tres meses de antelacion.

En caso de amortizacion anticipada, el Ayuntamiento satisfara al Banco una comision suplementaria, salvo que el preaviso de tres meses se efectue por lo menos con

igual anterioridad a la fecha de la amortización de las Cédulas de contrapartida; en caso contrario, devengará el 1 por 100 sobre la cantidad que se anticipa, si faltaren más de 4 años, y si faltaren cuatro o menos, se computará un 0,25 por 100 por cada año de los que dicha amortización sea anticipada.



Octava =

Las fechas de amortización de las Cédulas de contrapartida de este préstamo son las de 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Almenbralejo por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro afecta y priva de un modo especial los ingresos que producen los recursos municipales siguientes:

a) = la inscripción intransferible, procedente de Bienes de Propios número 979 de capital nominal Ptas 108.000,00 y residuo número 3466 de nominal Ptas 39,05.

b) = La inscripción intransferible procedente de Particulares y Colectividades número 583 de capital nominal Pesetas 30.300'00

c) = 76 títulos de la deuda amortizable, al tres y medio por ciento, serie H de capital Ptas 38.000,00;

d) = Imposición sobre carnes, ya afectadas en garantía de las operaciones formalizadas con el Banco de Crédito Local de España en escritura pública de 28 de Mayo de 1926 y 8 de Octubre de 1.929.

e) = Imposición sobre bebidas.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Ayuntamiento declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados en los apartados d) y e) y a los demás que pudieran afectarse en la forma que se prevé en la cláusula undécima.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Almedinilla no podrá sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Novena = En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, que darán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cantidad suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Decima = Las inscripciones intransferibles y demás valores mobiliarios reseñados en la cláusula octava, quedarán depositados y pignoralos en las Cajas del Banco y este facultado para cobrar directamente o por medio de apoderado los intereses que produzcan y hacerse con ellos pago de las anualidades y de cuanto le sea debido.

Undécima = Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones

nes contraídas por el Ayuntamiento en el presente contrato, serán considerados en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarse a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

El Ayuntamiento de Almodovar de la Mancha, cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio adicional del presente contrato.

Doceésima.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, dando cuenta a la representación del Estado en el Banco y previo acuerdo de su Consejo de Administración, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuando se le adeude con el producto de la venta de la garantía prendaria en la forma y términos previstos en la R.O. de 4 de Septiembre de 1.925, convirtiéndose las láminas nominativas pignoradas en títulos al portador y chafecandolos con intervención de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredores de Comercio y en defecto de este ante Notario.

Si, no obstante lo anteriormente previsto, no resultare saldada la deuda con el Banco, incluso los premios de cobranza y gastos ocasionados en el expediente, podrá también procederse contra el importe de los demás recursos que garanticen la operación, mencionados en las cláusulas octava y novena.

En uno y otro caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deduciendo los gastos ocasionados y los premios de cobranza se resarcirá de la parte o partes vencidas, de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante al Ayuntamiento.

Decimo Tercera: El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiéndose que se da distinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo del Ayuntamiento los daños y perjuicios, gastos y costas y la comisión anticipada a que se refiere la cláusula séptima.

No obstante, en caso de incumplimiento el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada y al no ser atendido este requerimiento cumplirá las formalidades establecidas en el párrafo penúltimo de la cláusula duodécima antes de proceder a la rescisión del contrato.

Decimo Cuarta: Conforme con la facultad prevista en el artículo 48 de los Estatutos del Banco, este contrato de préstamo acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo.

por el procedimiento de apremio ^{apremio tra-}activo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1.930.

Decimo quinta Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, el Ayuntamiento se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco dias de cada mes, una certificación ^{l-}brada por el Interventor de los fondos Municipales, con el visto bueno del Alcalde acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación, y, en su caso, de los presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitiran con la extensión precisa para poder apreciar, la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad conseguida para cumplir las obligaciones de este contrato, y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Decimo sexta La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los sucesos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantía que figuran en el presupuesto



usi como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido designados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Decimo séptima: Serán a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijan en el cuadro de amortización a los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Decimo octava: En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento del Banco de Crédito Local de España, aprobados por R.R. A.A. de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y en las demás disposiciones vigentes; y por lo tanto, en firme con lo establecido en el art.º 65 de dichos Estatutos, la Corporación prestataria participará en los beneficios del Banco en la forma, cuantía y proporción previstas en aquel artículo y en el décimo del R.D. Ley de 23.

de Mayo de 1925.

Tambien será de aplicación
to por la Orden de 2 de Marzo de 1913
(B.O. del Estado de 12 del mismo mes), y por
tanto, cumpliendo lo establecido en el arti-
culo primero de la citada Orden, los gastos
que pudieran originar las comprobaciones
a que se refiere el párrafo segundo de la
cláusula cuarta, serán a cargo del Banco.



Decimo novena = Teniendo en cuenta lo dispuesto por el
R.D. de 22 de Julio de 1925, aprobatorio
de los Estatutos de esta Institución y en
el artículo 58 de los mismos, la Corporación
contratante se compromete a consignar
en los anuncios de subasta o concurso
para la ejecución de las obras que se
satisfacen con el importe del préstamo
contratado, en el lugar correspondiente
de dicho anuncio, referente a la obligación
de los licitadores de constituir como pre-
liminar a la presentación de los pliegos
la fianza correspondiente, el párrafo
que sigue:

" Tambien son admisibles para consti-
tuir la fianza provisional y definitiva
las Cédulas de Crédito Local por tener legal-
mente la consideración de efectos públicos.

Vigesima = Los Jueces y Tribunales competente pa-
ra entender en cuantas cuestiones sur-
jan a consecuencia de la interpreta-
ción de este contrato, serán los de Badajoz.

Convenio adicional de Cesoreña, normas
generales de este servicio y crédito anejo
al mismo de 100.000 pts = Cláusulas

Primera = Con el fin de llevar a cabo la colabo-

racion ofrecida por el Banco de Crédito Local de España al Ayuntamiento de Almuendralajo y establecer normas que permitan el fiel cumplimiento de las mutuas obligaciones contraídas en el contrato precedente, la citada Corporación Municipal concierta un servicio de tesorería con el Banco de Crédito Local de España que tendrá la amplitud, finalidad, duración y normas de ejecución que se concretan en las presentes estipulaciones, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 334 del Decreto de 25 de Enero de 1946 que regula la ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

Segunda: El Ayuntamiento de Almuendralajo hará ingreso en las Cajas del Banco de las cantidades que obtenga por recaudación de los recursos afectados en garantía de la operación concertada con el Banco de Crédito Local de España, o sea de los siguientes:

a) Imposición sobre carnes, ya afectada en garantía de las operaciones formalizadas con el Banco de Crédito Local de España en escrituras públicas de 28 de Mayo de 1926 y 8 de Octubre de 1929.

b) Imposición sobre bebidas.

Tercera: De los fondos ingresados podrá disponer el Ayuntamiento en forma reglamentaria o sea mediante talones suscritos por el depositario y el Interventor con el visto bueno del Sr. Alcalde. En la fecha del respectivo vencimiento trimestral, el Banco de Crédito Local de España abonará en la cuenta de tesorería el importe del mismo,

Cuarta:

con arreglo a lo previsto en la cláusula quinta del contrato principal. Para la debida comprobacion, el Sr. Interventor Municipal, certificará, con referencia a los dias quince y último de cada mes, y con especificacion de conceptos, las cantidades intervenidas que hayan ingresado en la depositaria Municipal, procedentes de los recursos que comprende este servicio, en las respectivas quincenas.

Quinta =

Las disposiciones de fondos, segun lo previsto en la cláusula tercera, serán atendidas por el Banco, aun cuando no hubiere saldo en la cuenta de tesoreria, advirtiéndose en descubierto máximo que no podrá exceder de 100.000 pto. Las ordenas en descubierto deberán cursarse con un preaviso de cinco dias.

Seata =

Tramitadamente se hará liquidacion del saldo de la cuenta de Tesoreria con el interes del 4 por 100 anual sobre los saldos deudores, más la comision del 0,10 por 100 trimestral sobre el importe del crédito, desde la fecha de apertura del mismo.

Septima =

En el caso de que existiera descubierto en la cuenta al finalizar cada trimestre el Ayuntamiento vendrá obligado a liquidar dicho descubierto en el plazo más próximo dentro del trimestre inmediato, a cuyo fin no podrá disponer de cantidad alguna de las que ingrese, procedentes de los recursos señalados en la estipulacion segunda, hasta que quede nivelada la cuenta, sin presentar descubierto. Si dos dias antes de finalizar el ref-



rido trimestre, para nivelación de la cuenta no se hubiese salvado el precedente descubierto en su totalidad, con los recursos que deban ingresarse diariamente, procedente de los conceptos indicados, el Ayuntamiento destinará cantidad suficiente de cualquiera otros recursos para que quede totalmente salvado dentro de dicho trimestre.

Si no lo hiciera así, el Banco tendrá derecho a exigir por la vía de apremio, en los términos en que está facultado, la cantidad en descubierto; además, considerará modificado este contrato en el sentido de no admitir descubierto alguno, dejándose, por tanto, sin efecto la cláusula quinta.

El Banco podrá verificar el adeudo en la cuenta de Tesorería del importe de los vencimientos por diversas partes, cuando se produjera el caso previsto en el párrafo tercero.

Octava: La condición establecida admitiendo el descubierto en la cuenta de Tesorería podrá ser anulada en su totalidad o reducida en su cuantía, por cualquiera de las partes, previa notificación con preaviso de tres meses. También puede ser ampliado por el Banco el margen del crédito, si así lo estimará, dentro del tope legal del 15 por 100 del presupuesto ordinario.

En el caso previsto de supresión de créditos, también cesará el Ayuntamiento en la facultad de disponer de los fondos ingresados; pero al cubrirse el importe

del vencimiento anual, podrá el Ayuntamiento dejar de efectuar el ingreso de fondos hasta el primer día del año siguiente:

Novena = Para el desarrollo de este servicio, el Banco señalará un Establecimiento de crédito en la ciudad de Almodovar de la Mancha que le representará en la recogida y entrega de fondos, y al cual le serán asignadas aquellas funciones que esta Institución acuerde conferirle, para asegurar la perfecta normalidad en los servicios a que se refieren las presentes estipulaciones.

Decima = Este contrato de Tesorería tendrá, por lo menos, de duración el tiempo que tarde el Ayuntamiento en rescatar al Banco de cuanto le adeude, por virtud del mismo y como consecuencia del de préstamos precedente.

Undecima = Para la debida comprobación y orden del servicio, los fondos que se recauden por el Ayuntamiento se entregaran al Banco mediante factura triplicada, en la cual se reseñaran por concepto las cantidades objeto de ingreso. Sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda efectuar los ingresos diariamente será obligado realizar estos ingresos el primer día hábil de cada semana respecto de los ingresos efectuados en la inmediata anterior, y cuando no los hubiere, se entregará factura negativa.

Dodecima = El saldo acreedor de la cuenta de Tesorería devengará el interés que se convenga, que no podrá ser infe-

rior al máximo establecido para las cuen-
tas corrientes bancarias a la vista.

Decimo-tercera.- Son de aplicación a este convenio adicio-
nal, las condiciones previstas en las clau-
sulas décimo- cuarta, decimo sexta y de-
cimo séptima del contrato principal."

Terminada la lectura el Sr. Presi-
dente declaró abierta discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios
Sres Gestores y prenia algunas declaracio-
nes, condensó el criterio de los Sres. reu-
nidos, el Sr. Presidente, haciendo cons-
tar que si bien el proyecto de contrato
es de un millón seiscientos ochenta
y dos mil pesetas, por ser esta, en nu-
meros redondo la cifra del préstamo
solicitado sin contar la parte necesaria
a la construcción de viviendas pro-
tegidas que será objeto de otro acuer-
do, posterior a esta petición había el
Ayuntamiento aprobado la Cuenta y
Liquidación del Presupuesto Refun-
dido de 1.945, en la que resultó un so-
brante y sin aplicación de créditos so-
bre débitos superior al de la de 1.944,
que era el utilizado en el expediente
vinculado dentro del año 1.945, pudiendo
ampliar la cantidad que destina el
Ayuntamiento de sus Resultados al Presu-
puesto Extraordinario en 170.760,70 Ptas
más de las que figuraban en el proyec-
to por lo que se precisará utilizar
el préstamo en esta cantidad suena
de la solicitada, pero como el préstamo
se concede en forma de cuenta de cre-

rito con duración de dos años o antes por terminarse las obras al llegar a la consolidación lo será solo por la cantidad utilizada, por lo que propone la aprobación de los proyectos de contratos examinados.

No haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Gestor, vino en definitiva y por unanimidad a adoptar los siguientes acuerdos
Primero = Aprobación del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por valor de 1.682.000 pts en forma de cuenta de crédito con las estipulaciones contenidas en el mismo tal y como quedan transcritas en este Acta.

Segundo = Aprobar igualmente el convenio adicional de Tesorería en la forma que también queda precedentemente consignada.

Tercero = Hacer públicos estos acuerdos por Bando y Edictos que se fijaran en los sitios de costumbres locales, y por otros que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia por término de quince días hábiles conforme al párrafo tercero del artículo 331 del Decreto de 25 de Enero último.

Cuarto = que transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten o con certificación negativa en su caso, a los efectos del art.º 332 del repetido Decreto de 25 de Enero último, se solicite la autorización para contratar el préstamo a que estos acuerdos se refieren, del Ministerio de Ha-

217
cuenta, remitiéndose el expediente por con-
ducto del H. Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia, entendiéndose la petición
a que también se autorice de mane-
ra expresa la pignoriación de las ca-
minas y títulos de la deuda, propie-
dad del Ayuntamiento y su depósito en
el Banco de Crédito Local de España a fin
de que tal pignoriación surta plenos
efectos en la Dirección General de la
Deuda y clases Pasivas, cuyos títulos son los
siguientes:

Una inscripción intransferible proce-
dente de Bienes de Propios n.º 975, de
capital nominal de ciento ochocientos
pesetas y residuo n.º 3.476 de treinta y
nueve pesetas con cinco centavos no-
minales.

Una inscripción intransferible, proce-
dente de particulares y colectividades
num. 583, de capital nominal de treinta
mil trescientas pesetas.

Setenta y seis títulos de deuda amorti-
zable serie H. de capital nominal de
treinta y ocho mil pesetas.

Quinto =

Autorizar al Señor Presidente Don Tomás
de la Hoz Blasco, para que en su día
forme la Escritura Pública que habrá
de otorgarse con el Banco de Crédito
Local de España, solemnizando el contra-
to aprobado, una vez obtenida para
ello la superior aprobación. En defec-
to de no poder concurrir a dicho otor-
gamiento el Sr. Alcalde en funciones, se
designa indistintamente a los Procura-

dores de Madrid Don Fernando Peñero, Montes y Don Angel de Leito Cervela, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para el otorgamiento del oportuno poder notarial al objeto indicado.

Y terminados los objetos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion con un "Arriba España" tres horas despues de empezada y de ella yo el Secretario accidental la presente acta que suscribran los Sres concurrentes de que certifico =

[Handwritten signatures and names: E. Angeles, Francisco Perer, Lobato, Juan, Antonio de la Peña, Higinio, Evaristo, Francisco Perer]

Sres concurrentes en la Ciudad de Almodovar, siendo las
" Juan Juarez Caballo doce horas del dia cuatro de Mayo de mil
" Gabriel Garrido Garcia novecientos cuarenta y seis, se reunieron
" Juan Lora Arias en el Salon de Sesiones de esta Casa Con-
" Antonio de la Peña sistorial los Sres Gestores que al margen
" Higinio Lobato se expresan, bajo la Presidencia de
" Evaristo Augles Don Foncis de la Hera Blanco, al ob-
" Francisco Perer Ario pto de celebrar sesion en segunda

convocatoria para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningun Señor Gestor

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Au ^{to} Saucher	Por aguradura de picos y herramientas otras	127,75
Angel Giraldo	Por id id id	147,00
Fernando Cortes	Por id id id	118,00
Fran ^{co} Diaz	Por cincuenta barras de seto engrase como	69,00
Fran ^{co} Vival	Por reparaciones atalajes Caballerias	120,00
Pedro Fernandez	Por medicinas para la beneficencia	183,60
Juan Diaz	Por un corta-alambre para mercado	8,50
El mismo	Por tres pesalecta para la Inspeccion	14,55
El mismo	Por doce picos, doce aradas, diez cavaderas y otras herramientas para obras municipales	921,40
El mismo	Por tornillos y otros utiles vivientes economicas	5,35
El mismo	Por varios cristales y otros utiles para edificios	106,05
Geo Lopez	Por un uniforme y gorra para un Guardia Municipal	500,00
Concesionario Agua	Por reparaciones en las acometidas de agua	115,08
Guaro Generales	Por trabajos fontaneria instalacion agua en una Escuela de la Calle General Franco	78,00
Au ^{to} Leon	Por limpieza y reparacion de las maquinas de escribir en Abril	81,00
La Minerva	Por una resma papel y efectos escritorios Intervencion	242,30



Pedro Valdes	Por impresos y recibos para arbitrarios	175.00
El mismo	Por impresos, encuadernaciones y material de escritorio para Intervencion	173.05
El mismo	Por id id para Secretaria	79.75
El mismo	Por id id para oficina Obras	45.75
El mismo	Por id id para oficina depositaria	28.00
El mismo	Por id id para el tratadero	69.50
José Macarro	Por cien cartillas para racionamiento de la Beneficencia y otro material de escritorio para Secretaria	214.60
El mismo	Por dos libros de contabilidad y dos cuentas maquina de escribir para Intervencion	142.50
El mismo	Por tabouarios para el cobro de arbitrios	151.00
Pedro Valdes	Por impresos y bandos para Junta Oficial	92.00
Fernando Cortes	Por aguradura y reparaciones de pisos Obras paro	112.00
Luis Lambrano	Por tres mil ciento setenta tejas y 525 ladrillos para las viviendas economicas paseo de la Cruz	1.024.50
José Lopez	Por 39 q. q. de cal para id	390.00
Santiago Lorano	Cuarta liquidacion destajo mano obra construccion de viviendas economicas	2.513.23.
Alejandro Perez	Cuarta liquidacion id id id	2.525.46
Benito Blanco	Segunda liquidacion id de las Obras de la cubierta de la Plaza del Mercado	59.149.10
Frau ^a Martinez	Primera y unica liquidacion construccion obras pavimentacion Galeria del Cementerio de la Cruz n ^o 228 a 236.	3.196.03
Auto Sanchez	Por aguradura de pisos obra paro	45.00

Abuso Plaza	Por veinte paquetes de caramelos para su distribución entre concejales y empleados municipales con motivo de la fiesta del Jueves Santo	140.00
Hijos de Melares	Por setenta id id	646.00
Abdulia Diaz	Por 30 id id	255.00
El Depositario	Por pago de las dos suscripciones a la Revista de Administración Práctica	95.00
El mismo	Por id cuenta sellos correos Secretaria	50.15
El mismo	Por pago cuenta efectos timbrados reintegro quinitas	11.65
El mismo	Por id gastos menores de oficina	16.00
El mismo	Por id socorro pobres transeuntes	35.00
El mismo	Por id gastos viajes funcionarios	204.15
El mismo	Por nomina socorros detenidos depositos abril	126.00
El mismo	Por pago nomina socorro de marcha para la incorporacion a filas marzo reemplazo de 1.946.	74.10
El mismo	Por pago nomina gastos viajes y socorro otros reemplazo de 1.943 y 44 para la revision anual en Badajoz	717.60
El mismo	Pago jornales reparacion de autarillado	252.51
El mismo	Pago jornales id pavimentacion calle C. brespo	545.76
El mismo	id id id calle Minillas	681.81
El mismo	id id id id Pozo	731.28
El mismo	id id id calle Fuentes	1.527.78
El mismo	id id id explanacion Espolón	272.88
El mismo	id id id San Justas	482.94
El mismo	id Limpieza Juzgado Comarcal	223.92
El mismo	id id Grupos de S. Antonio	15.16.
El mismo	id Auxiliares Limpieza via publica	279.68
El mismo	id evacuatorio P. Puercas y Mercado	325.44
El mismo	id en el Cementerio Municipal	21.00



El mismo Por id. explicaciones s. l. S. Antonio 280.00
 H. Alonso Por mil ladrillos pavimentación calles Fuentes 94.50

El mismo Materiales obras grupo San Antonio 261.75
 Pedro Fernandez Por medicinas para el dispensario antive-
 neres

Vicente Perez Por cinco armaduras y tres tablas para
 anuncios 140.00

El mismo Por tres ataúdes para pobres solemnidad 198.00

El mismo Por un portado con taquilla para
 el Juzgado Comarcal 125.00

Pedro Parra Por reparaciones herramientas
 obras Paro 99.00

El mismo Por id. id. obras municipales 38.00

Tomás Alvarez Por id. id. obras Paro 60.00

El Depoentario Por pago cuentas gastos ferrocarril
 varias expediciones de materiales 98.85

El Ayuntamiento acuerda el pago de
 las anteriores facturas con cargo a sus
 respectivas asignaciones.

Frau^{ca} Gouza / Dada lectura a la instancia formula-
 ler Lagar da por Francisca Gouza ler Lagar en la
 cual solicita su d. de baja en los
 impuestos correspondientes por la casa de
 Anocimio, que tiene abierta en esta Ciu-
 dad y en calle de Estacion, los señores ocu-
 pados acuerdan por unanimidad proceder
 a la baja que solicita.

Almacen para el S. N. E. El Sr. Presidente en uso de la palabra ma-
 nifiesta: que el Servicio Nacional del Trigo
 ha dado comienzo a la construcción
 de silos y graneros para almacenamien-
 to de los cereales y leguminosas inter-
 venidos por el mismo. Como consecuencia
 la Corporación, el Almacen que existe

en este pueblo se encuentra distribuido en diferentes locales y esta dispersión es causa de trastornos tanto para los funcionarios del Servicio como para los mismos agricultores, y al no disponerse de local único apropiado a esta fin, propiamente a la Comisión acordase ceder al S. N. E. solar adecuado para que si este organismo lo estima conveniente, construyese granero apropiado a las necesidades locales. La Comisión por unanimidad acordó hacer suya la propuesta del Señor Alcalde y Jefe del S. N. E. solar adecuado y en el lugar que estuviere más apropiado para construir en la localidad un granero para almacenamiento de los productos intervenidos por el mismo.

Cobro arbitrio se acuerda fijar como plazo para el cobro de los arbitrios municipales desde el día 15 del corriente mes hasta el 15 de Junio proximo

José Moran Ledesma, se desestima instancia de José Moran Ledesma, en la cual solicita autorización para apertura de un establecimiento de bebida por no ser de la competencia de este Ayuntamiento la concesión de tales autorizaciones.

Dada lectura a la Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 89 de fecha 20 del pasado, y a los oficios del Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores en la cual propone doce guardas jurados para dar cumplimiento a la orden de referencia, los Sres. reunidos acuerdan notwithstanding de dicha Hermandad, los nombres de los referidos propuestos, a fin de hacer los trámites necesarios para concederle

Escuela Quinta.
na n° 7.

los oportunos títulos.
Se acuerda la adquisición de varios ar-
tículos para la Escuela Graduada de niños en-
cumbro 7 de esta Ciudad, en vista del oficio que
dirige el Director de la misma Don Felix Cer-
vera.

Parador
Mañás

Dada cuenta de la comparecencia efectua-
da en esta Secretaria por el dueño del Parador
establecido en la Plaza de Abastos de esta Ciu-
dad D.ª Juana Mañás Santillana, que en
vista de la denuncia que contra la misma
fue formulada, manifiesta que según las
disposiciones vigentes puede proceder al des-
pacho de desayunos en el parador de refe-
rencia; los S.ºs reunidos examinados y
comprobados los extremos de la misma
acuerdan requerir a dicha Señora para
que deje de despachar desayunos en di-
cho local toda vez que su matrícula
no comprende dichas ventas.

Juana Mañás

En vista de la instancia que formula
Doña Juana Mañás Santillana denun-
ciando al Guarda de la Plaza Mercado Juan
Sanchez Gil por dedicarse a explotar la in-
dustria de parador sin estar debidamente
matriculado, los Señores reunidos acuerdan
abrir contra este último Señor el oportuno
expediente y designando Jefe Instructor para
el mismo a Don Gabriel Garrido Garcia
y suspendiendo al referido Juan San-
chez Gil de empleo y sueldo hasta la ter-
minación del oportuno expediente.

El concurso Cu-
terventores

Examinadas las solicitudes de concu-
rsantes para la plaza de Interventor de
fondos de este Municipio, y comprobados

por las mismas los méritos que cada uno expone este ayuntamiento propone la siguiente preferencia

- 1.º Dn. Lucas Díez González
- 2.º Dn. Andrés Saldoral Panasachs.
- 3.º Dn. Pelagiu Rodríguez Comesañas
- 4.º Dn. Eugenio Gágera Cordero.

Solicitudes de
Obras.

En vista de informe favorable del Señor aparejador y previo el pago de arbitrio, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Carmen González Hidalgo en calle Alange, Andrés Rodríguez San José en Plaza Espronceda 3, Antonio Sanz y Piquero en calle Valle n.º 78, Benito Cano García en calle 7 de Agosto.

Ante Solís Ba
rrera

Se accede a la apertura de un establecimiento de venta de frutas en calle José Antonio Primo de Rivera de esta Ciudad, que formula Antonio Solís Barrera, acordando al mismo tiempo imponerle la multa de veinticinco pesetas por haber procedido a tal apertura sin la correspondiente autorización.

Agustín Zuesada

Se accede a la apertura de un establecimiento para venta de bebidas que formula Don Agustín Zuesada Balón, en vista de la orden gubernativa que acompaña al mismo, previa alta de la matrícula industrial correspondiente y pago del impuesto del consumo de lujo.

Santiago Zapata
y otros

Se acuerdan pasar a estudio instancias que presentan Don Santiago Zapata Moran, Don Miguel Galindo García y Don Rafael Fernández Plino, en solicitud de que se les aplique la nueva Reglamentación de Trabajo en las Industrias de la Construcción, de orden ministerial de 3 Abril del presente año.

En vista de la denuncia que formularon varios vecinos de la Plaza de Abastos de esta Ciudad en la cual manifiestan que existiendo numerosas casas de lenocinio en aquellas inmediaciones, ven con frecuencia que por las dueñas de las mismas se cometen actos inmorales que van en perjuicio del vecindario y de las personas que circulan por aquellos alrededores, los señores reunidos acuerdan que se proceda al cierre de las referidas casas.

José Bote Prieto

En vista de la instancia que formula José Bote Prieto, se accede al traslado del taller de carpintería de su propiedad del lugar donde actualmente lo tiene establecido a la calle Santa Ana.

Silverio Rodríguez

Se desestima instancia de Silverio Rodríguez de la Cruz, en la cual solicita una plaza de Guarda de la Plaza del Mercado, por no existir vacante.

Pedro Arenas
García

En vista de la carta que dirige Pedro Arenas García, en la cual manifiesta que tiene a la venta madera de pino en inmejorables condiciones y que le interesaría proceder a su venta, se acuerda escribir al mismo para que amplie los datos a que esta carta se refiere.

Se accede a la apertura de un comercio de abacería que solicita Francisco Pedra Mercha, en calle Carolina Coronado, previo el pago de arbitrios, alta en la matrícula correspondiente y no quedar sujeto a cupos.

Cuenta Trimestral de Caudales

Se aprueba la cuenta trimestral de Caudales correspondiente al 1.º trimestre del año actual con un cargo de 832.564,87 pesetas, una data de 544.876,35 pesetas

y un saldo o existencias a fin del trimestre de 287.688,52 pesetas.

José Lledo de la Hera

Se accede a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento don José Lledo de la Hera.

Juan González Cordero

Se accede en vista del informe del Señor Aparejador a la concesión de 15 días de permiso que solicita Juan González Cordero.

Maria Juesada Balón

Se accede a la apertura de un establecimiento de verduras en la Plaza de abastos de esta Ciudad que formula Maria Juesada Balón.

Se acuerda la adquisición de la obra titulada "Legislación de abastecimientos" en vista de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Queda enterada la Corporación del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia transcribiendo un telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Manuel Mateo González

Se desestima instancia de Manuel Mateo González en la cual solicita rebaja en la renta del Puerto para venta de bebidas en calle Plaza de Abastos.

Adquisición tubería

En vista del informe favorable del Señor Aparejador, se acuerda hacer las gestiones necesarias para la adquisición de mil cien metros de tubería para el establecimiento de la nueva fuente en la Plaza del Matadero.

Vicente Peguero

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción de esta Ciudad el cual ofrece las acciones en el expediente seguido contra el usurero Vicente Peguero por robo de espigas.

Oficio C^a Sevilla
Compañía Sevillana de Electricidad
DIPUTACION DE BADAJOZ

Queda enterada la Corporación del oficio de la Compañía Sevillana de Electricidad.



que literalmente dice así:

"Compañía Sevillana de Electricidad, Separataments de Badajoz = Tenemos el honor de acusar recibo a V.S de su oficio de fecha 16 del corriente por el que quedamos enterados de la resolución adoptada por la Corporación de su digna presidencia en el asunto de la liquidación de las facturas pendientes de pago, de ese Excmo Ayuntamiento y esta Sociedad.

Conforme con el espíritu que anima la citada resolución nos es grato dar nuestra conformidad a los extremos que en ella consta; que son:

- 1º El Excmo Ayuntamiento de Almodovarajo, practicará liquidación a la Compañía Sevillana de Electricidad, para pago de todas sus facturas pendientes de pago compensado en la parte que correspondiera, los debitos que la misma tiene por los conceptos de arbitrios e impuestos municipales.
- 2º La Compañía Sevillana de Electricidad acepta sostener los precios a que actualmente viene facturando por el número de lamparas e intensidad de las mismas determinadas en el Acta de recuento de 29 de Noviembre de 1.944, así como las que la Corporación solicite, todo hasta el fin del año 1.948.
- 3º Que esta situación se sostendrá por ambas partes hasta el fin del año 1.948, prorrogado por otros tres si con tres meses de anticipación a su cese no se avisa para formalizar nuevo contrato conforme a las prescripciones legales. - Dios guarde a V.S un

chos años = Badajoz, 27 de Abril de 1.946 - Compañía Sevillana de Electricidad - Departamento de Badajoz = Firma ilegible = Señor Alcalde - Presidente del Excmo Ayuntamiento de Alameda de Irujo."

Asesoría Técnica Municipal

Dada lectura a la Circular de la Asesoría Técnica Municipal de Badajoz, en la cual se ofrece para los servicios que fueran necesarios a este Municipio, los señores reunidos acuerdan comunicar a la misma que este Ayuntamiento tiene el proyecto el Estudio de crear una plaza de abogado asesor de este municipio.

Vivienda ultrabaratatas.

Se acuerda denominar al Grupo de Viviendas ultrabaratatas que se están construyendo al sitio conocido por Camposanto Viejo Grupo de Don José Caus, en memoria del que fue arcipreste de esta localidad.

Comisión Cartillas Abastos

Se acuerda designar para ordenar la clasificación de las cartillas de abastos de esta localidad a una comisión compuesta por los Gestores don Antonio de la Peña Martínez, don Evaristo Angles Gallardo, don Juan Lora Arias y don Francisco Villena Ballesteros.

Aprobación Ordenanzas

Se aprueban las ordenanzas de arbitrios Policía y buen gobierno, Matadero que se saque a concurso entre las Imprentas para la impresión de las mismas, así como las del Régimen interior de empleados de este Ayuntamiento.

Fuente Guardia Civil

Se acuerda condonar al Excmo Jefe de Lincea de la Guardia Civil los arbitrios de Matadero que importan veinte pesetas, por el cerdo sacrificado por el

misimo y que este acuerdo se notifique al Señor Administrador del Matadero para las oportunas custaciones

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion hora y media despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and initials]
C. Angles
J. Juaréz
D. P. ...
J. ...

Stes concurrentes

- Dn. Gabriel Garrido
- " Juan Juaréz
- " Antonio de la Peña
- " Evaristo Angles
- " Matias Perez Tinoco
- " Luis Merino Carrasco

En la Ciudad de Almenara de Aljara, siendo las doce horas se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial el dia quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia de don Tomas de la Hera Plasco al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados con asistencia de los Sres Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de ausencia por algun Sr. factor.



Abierto el acto por el Señor Presidente por el Sr Secretario se dió lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada con la aclaracion, en lo referente a la adquisicion de material para la Escuela que dirige el Maestro Nacional don Felix Cervera, se hace constar, que esta adquisicion se hace como caso excepcional.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones Municipales

Conceptos

Drogueria Fernan Berz.	Por 1 Kg zotal y otros para el Deposito Municipal	11.30
La misma	Por dos litros agua fuerte urinarios Piedad	2.50
La misma	Por un Kg masilla cristales S San Antonio	3.00
La misma	Por varios utiles pintura edificios	152.65
La misma	Por una pastilla jabon para el Cementerio	4.50
La misma	Por dos Kg zotal desinfeccion C. Matadero	19.70
La misma	Por una pastilla jabon Casa de Socorro	21.00
Julio Castellano	Por medicamentos para la Casa Socorro	174.63
El mismo	Por id Dispensario Antivenereo	47.92
Josi Garcia	Por utiles escritorio oficina obras	322.75
El mismo	Por id id Secretaria	950.75
Colegio 2º Escoiatura	Honorarios suscripciones becarios mayo y gasto matricula	72.00
Autº Cortes	Por doce espuestas para las obras del Paro	60.00
Angel Giraldo	Por aguraduras de picos y herramientas obras Paro	50.00
Autº Rodriguez	Por 400 m. de losas para los acerados de varias calles	7.242.78
Las 3 Campanas	Por una cubierta trapos fregar oficinas	32.90
Pedro Fernandez	Por medicinal Beneficencia mes abril	1.091.70

Junta Benuejo	Por id id id	2.704,87
José Alcantara	Por us us us	786,71
Julio Castellano	Por us us us	3.079,91
Pedro Franco	Por us us us	684,38
José Lopez	Por 59 g. cal calles Fuentes y Poro	490,00
José Lopez	Por 21 us para viviendas economicas	210,00
Luis Lambraun	Por 7660 tejas y 2050 ladrillos para las viviendas economicas	2.790,00
6 ^a Electricidad	Por alumbrado dependencias Diciembre 1.945.	700,89
El mismo	Por us us enero 1.946.	1.232,82
El mismo	Por us us febrero us	973,28
El mismo	Por us marzo us	672,40
La misma	Por us publico con inclusion impuestos Enero 1.946	5.848,55
La misma	Por us us us febrero	5.848,55
La misma	Por us us us marzo	5.823,40
El Depositario	Por pago cuenta gastos menores oficina	25,65
El mismo	Por us derechos Sociedad Autores	18,07
El mismo	Por us gastos viajes de un funcionario Badajoz	60,15
El mismo	Por us sellos correo para Secretaria	50,15
El mismo	Por us suorro a pobres transeuntes	16,00
El mismo	Por us cuenta gastos transportes por ferrocarril de varias expediciones de materiales para obras	1.065,35
El mismo	Por pago nomina Subsidio familiar del mes de Abril a los obreros eventuales	853,40
El mismo	Por pago de las nominas de jornales de encargados por diversos obreros en las obras y servicios siguientes: Jornales parimentacion calle Munita, 222,50 " " " fuentes, 927,22 " " " C. Crespo 143,96	

	idem id id R. y Cajal	306.61
	id reparacion Cuartel G. Civil	143.46
	id explanaciones calles San Judas	268.30
	id explanaciones Sibera S. Antonio	151.54
Lr Depositario	id id Espolon	143.96.
id	id auxiliar enterrador Cementerio	21.00
id	id reparacion alcantarillado	74.64
id	id auxiliares limpieza via publica	199.44
id	id servicios evacuatorio P. Piedad y P.	
	Mercado	216.95
José Macarro	Por material escritorio para Secretaria	394.00
El mismo	Por material escritorio Junta Censo electoral	26.00
El mismo	Por impresos para el Padrón Arbitrios	135.00
Manuel Perez	Cuarta liquidacion del destajo de la mano de obra para construccion de las Viviendas n ^{os} 11 y 12 en el P. de la Cruz	2.513.23
Lr. Depositario	Nomina de socorro conduccion de una enferma	4.00
H. Alonso	Por 1.000 ladrillos para los umbrales de la calle Fuentes y Pozo	280.00
Alfonso Madera	Por trabajo de carpinteria en el mobiliario de la oficina de Intervencion	139.80
Ca Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias Mayo	358.35
	El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones	
Habilitacion de creditos.	Se aprueba el 2 ^o Expediente de Habilitacion por un importe de 79.687,00 pesetas, expuesto al publico desde el dia 24 de Abril al 11 de Mayo sin reclamaciones.	
Teatro Argentino	Se acuerda comunicar al Teatro Argentino que solicita la concesion del sitio cosecho por Paseo de San Antonio, para establecerse en el mismo este verano, que no le puede ser hecha tal concesion por estar arrendado	



ya el sitio de referencia.

Adjudicación de Viviendas Rurales. El Ayuntamiento aprueba las siguientes normas para la adjudicación de viviendas rurales con objeto de someterlos al Instituto de la Vivienda al solicitar los beneficios.

- Primera: Ser natural de la localidad o tener por lo menos veinte años de vecindad en la misma.
- Segunda: Haber observado buena conducta tanto pública como privada y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- Tercera: Carecer de bienes y no haber sido sancionado por delito de falta contra la propiedad.
- Cuarta: En igualdad de circunstancias seran preferidos los de mayor número de hijos.
- Quinta: Es condición indispensable cultivar por si o familia alguna extensión de terreno con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.
- Sexta: La adjudicación se hará por venta anticipada los peticionarios el importe del 10% que la Corporación tiene que satisfacer por anticipos al Instituto de la Vivienda y anualmente el cuadro de amortización del importe de cada vivienda.

Solicitudes de obras

En vista del informe favorable del Señor Aparejador, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Manuel Franco Maucera en calle 7 Agosto, Francisco Barria Lambrao, en Casas de Crespo, Pedro Cotilla Garcia en 7 de Agosto, Angel Vasquez Alvarez en calle Santa Marta 5, Corchero y C^a en la calle de Sevilla, Agustín Morquedo Arroves en calle 7 de Agosto, Manuel Moran Mougé en calle Fuentes, Venancio Muñoz Andres en calle 7. Agosto, Carmen Merchán Marches en calle Martires, Benito Cano Jerez

en calle Piedad n.º 2 y Patricio Rodríguez Gourraler en calle 7 Apsto y José Moran Ledesma, en calle Escribano.

Crugia n.º 239

Se aprueba el proyecto de la construcción de la crugia de nichos n.º 239 del Cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de H 2 72, 92 pesetas.

Dolores Dias Jalante

Se accede previo el pago de arbitrios a la apertura de una frutería que formula Doña Dolores Dias Jalante en calle Douso Cortes n.º 2

Reclamación Oficina Obras.

En vista de lo manifestado por la Delegación Provincial de Trabajo en oficio n.º 2828, de 4 del actual, se acuerda desestimar las instancias que formulan don Santiago Zapata Morán, don Miguel Galindo Garcia y don Rafael Fernandez Olmos, puesto que la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de la construcción y Obras Públicas, se refiere únicamente a obreros que trabajan en las obras municipales y no a los funcionarios que es la categoría que tienen estos Señores.

Alonso Piña Ferrón

Se accede a la baja en el padron vecinal que solicita Alonso Piña Ferrón por haberse marchado a residir a Galicia (Caceres)

Mamuel Ramirez Armar

Se accede previo el pago de arbitrios y sin la fijación de cupos a la apertura de un establecimiento de abacería que solicita Mamuel Ramirez Armar, en calle Fuentes n.º 3.

Victoriano Miranda Parra

Se accede a la concesión de un anticipo reintegrable de una inusualidad que solicita el Guardia Municipal Victoriano Miranda Parra, en vista del informe favorable de la Oficina de Cu ternu - ción

Maria Jacinta Sanchez Sanchez

Se accede al traslado de su industria de abaceria que solicita Maria Jacinta Sanchez y Sanchez, desde la calle del Pozo de esta Ciudad a la calle Villalba 65, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Jose Moran Ledesma

Se accede al traspaso de un establecimiento de bebidas que solicita Jose Moran Ledesma, en calle Buenavista, previo el pago arbitrios, alta en la contribucion industrial, pago de los atrasos del impuesto del consumo de lujo que tuviera Miguel Fernandez Mogollo y abono de la misma cantidad que este Señor venia pagando.

Joaquin Diaz Castañeda

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda instancia que formula Joaquin Diaz Castañeda, sobre reclamacion al impuesto del consumo de lujos.

Medalla de Alumen de Alejo

Se acuerda ampliar el plazo para la presentacion de los bocetos para la Medalla de Alumen de Alejo y pergamino hasta el dia 30 del actual.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta, que suscriben los Señores concurrentes de que goza el Secretario certificado.

[Handwritten signatures and stamps]

Stes concurrentes En la Ciudad de Almodovar siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomás de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados, con asistencia de los Señores Secretario e Interventor

Abierto el acto por el Sr. Presidente por el Sr. Secretario, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion el Sr. Alcalde, expone a los Señores concurrentes que a todos consta el informe que verbalmente ha expresado el Sr. Carrillo, sobre las condiciones en que se encuentra el abastecimiento de aguas a esta poblacion, tanto en lo referente a la posibilidad de ampliacion de caudal, soluciones que señala, condiciones en que actualmente se encuentra la Estacion depuradora, red de distribucion, depositos y estado de la conduccion desde la Albuera de feria hasta la Estacion depuradora ha trazado a grandes rasgos el valor aproximado de estas instalaciones, asi como el importe aproximado de las obras de mejoras que serian necesarias para resolver en definitiva este asunto de tan vital importancia; sigue diciendo la Presidencia que dada la buena disposicion del concesionario (Banco de Credito Local de España) para concertar con él una formula de rescate, (segun ha podido con-

probar en las varias conversaciones que con el Director Jarrinas e Ingeniero Señor Flores ha tenido distinta a como esta concebida en las condiciones de la concesión, ponia a juicio de los Sres Gestores procedieran a fijar unas bases sobre las que seria factible llegar con el concesionario, caso de ser aceptadas a formalizar el contrato de rescate, de las obras servicios y propiedades del concesionario equivalente a una formula transaccional, que pusiera termino en definitiva al tan debatido asunto de las aguas.

Los Señores concurrentes, despues de deliberar con detenimiento sobre este asunto por unanimidad acuerdan, fijar las bases que a continuacion se detallan:

- 1.º El Ayuntamiento rescataria las obras instalaciones etc, por el precio de tres millones de pesetas a pagar en veinte anualidades, con arreglo al cuadro de amortizacion que se establezca sin interes, o en el precio de tres millones y medio en el plazo de treinta años
- 2.º El Ayuntamiento en garantia de esta operacion, afecta solamente el valor de las obras instalaciones y servicios, sin que por descubiertos de esta procedencia, grave otros ingresos o bienes municipales.
- 3.º El Banco se comprometera a facilitar en prestamo las cantidades precisas, para las obras de amplificacion con duecciones etc, con arreglo al proyecto, que formule el Ingeniero Sr. Carrillo y a gestionar y apoyar cuantas se

tuaciones verifique este Ayuntamiento en los Ministerios de Trabajo y Obras Públicas, para obtener subvenciones con motivo de la ampliación y mejora del abastecimiento de aguas.

- 4º El Baños queda obligado a solicitar el aumento en las tarifas del suministro en un cincuenta por ciento, con anterioridad al contrato de rescate y a prestar su asesoramiento técnico, durante las obras y su desenvolvimiento.
 - 5º También se obliga el Baños a formar con el Ayuntamiento una Comisión mixta o Consejo de Administración, de los servicios de abastecimientos de agua.
 - 6º El Ayuntamiento queda facultado para proceder a la venta de la Albuera de La Fra, destinando su importe al pago de las primeras anualidades de amortización.
 - 7º Los gastos de reparación durante el tiempo que tarde en ponerse en marcha el abastecimiento con arreglo a la ampliación y reforma de la conducción, serán de cuenta del Baños en la medida e intensidad con que anualmente las está efectuando.
- También se acuerda por unanimidad que el proyecto de contrato, caso de ser aceptado por el Baños estas bases, será sometido al informe del Abogado del Estado Sr. Aubrona, con el dictamen escrito del Jefe mero Señor Carrillo, en este aspecto técnico.

A continuación procedieron a designar la comisión que se desplazará a Madrid que estará compuesta por los Sres. Alcalde

y Gestores, Garrido y Juarez.

Y siendo este el unico de la *causato*
ria, se levanto la sesion dos horas y media
despues de emperrada de la que se extiende
la presente acta que suscriben los señores
concurrentes de que go el Secretario certifico-

[Handwritten signatures and names: Juan Loza Arias, Matias Perez Tinoco, Luis Merino, Evaristo Angles, Anlº de la Peña, Francisco Villena, and others.]

Sres concurrentes En la Ciudad de Almerndalejo, siendo
D. Juan Juarez las doce horas del dia treinta y uno de lua-
" Juan Loza Arias go de mil novecientos cuarenta y seis, se reu-
" Matias Perez Tinoco nieron en el Salon de sesiones de esta Casa Con-
" Luis Merino sistorial bajo la Presidencia de don Tomas
" Evaristo Angles de la Hera Blasco, los Sres Gestores que al
" Anlº de la Peña margen se expresan, al objeto de celebrar
" Francisco Villena. sesion para la que fueron citados, con asis-
tencia de los Señores Secretario e Inter-
vutor, sin que haya sido presentada ex-
cusa de asistencia por ninguno Señor
Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
por el Señor Secretario se dió lectura
a el acta de la sesion anterior que

fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente por el Señor Interventor se
 dio lectura a la siguiente relacion de cuen-
 tas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Aut ^o León	Por reparacion y limpieza maquinas escri- bir en mayo	67,50
Juan Diaz	Por 6 paños para limpieza Urinario P. Piedras	13,20
El mismo	Por cristales y otros utiles porteria edificio	117,25
El mismo	Por 24 palas y otras herramientas Obras	607,15
Luis Ramirez	Por trabajos carpinteria reparacion he- rramientas Obras	120,50
El mismo	Por id id en los carros	202,00
Ramon Diaz	Por id reparaciones herramientas O. Puro	132,50
Angel Giraldo	Por trabajos herramientas id id	164,00
Aut ^o Sanchez	Por id id	111,00
Fernando Cortes	Por id id	172,00
José Moran	Por trabajos fontanerias cañerías, calles	137,00
Pedro Valdes	Por 500 notificaciones Prestacion Carro	48,00
El mismo	Por impresos y material escritorio Intervencion	292,00
El mismo	Por id id id Arbitrios	501,65
El mismo	Por efectos escritorio para Secretaria	132,60
Agustin Douso	Por 225 m. lineales de bordillo para acera de varias calles	2.587,50
José Lopez	Por 40 Q ^o Q ^o cal obras viviendas economicas	480,00
Luis Lambrao	Por 6.305 ladrillos para id id	1.573,20
José Lopez	Por 30 Q ^o de cal para calle fuentes	360,00
Luis Lambrao	Por 600 ladrillos para calle Minutas	144,00
El mismo	Por 300 ladrillos para las calles Poro y fuentes	72,00
Aut ^o Vivar	Por 5 m. arena para la calle fuentes	250,00
José Macarro	Por impresos para restituir la arena	8,00
Aut ^o Vivar	Por 5 m. arena para la calle Poro	250,00
El mismo	Por 5 m. id para calle fuentes	250,00



José Macarro	Por impresos autorizaciones veteras hacienda	1148.00
El mismo	Por confección de 2000 nominas de jornales	300.00
El mismo	Por 2500 recetas para la Beneficencia Municipal	90.00
Lo depositario	Por pago cuenta gastos menores oficina	35.50
El mismo	Por id id gastos transporte ferrocarril varias expediciones materiales para obras	58.05
El mismo	Por id id socorro a pobres transeuntes	61.00
El mismo	Por id id gastos de viaje de varios funcionarios	231.25
El mismo	Por id id estancias causadas en el Hospital por la enferma Isabel Sanchez Valverde	40.00
El mismo	Por id sellos correos Intervencion y Secretaria	100.15
El mismo	Por pago nominas por la confección de las matices y talones del Padrón de Arbitrios	590.60
El mismo	Por pago nominas de socorro de coadjuvacion de cadaveres y enfermos del Hospital, Cementerio, C. Socorro	36.00
El mismo	Por pago de varias nominas de jornales por los servicios prestados en reparacion de varias calles y otros en la forma siguiente:	
	Nominas auxiliares limpieza Vía Publica	208.20
	Idem servicios evacuatorio P. Piedad y P. Mercado	216.96
	Idem sustituto auxiliar enterrador	139.92
	Idem apertura zanja conduccion agua caños	168.50
	Idem pavimentacion calle C. Crespo	129.42

	Idem id calle Ramon y Cajal	613.53.
	Idem id calle Minillas	478.96
	Idem id calle Fuentes	768.67
	Idem explanaciones calle San Judas	317.54
	Idem pavimentación calle San Antonio	252.19
	Idem explanaciones Espolón	168.80
Diego Pote	Idem id reparaciones edificios municipales	119.55
	Por 4ª liquidación de trabajos mano obra para construcción de viviendas económicas Paseo de la Cruz	2.513.23.
Leo Avias	Por id id id	1.811.24
Vicente Perez	Por colocación de cristales, biogras y otros utiles en las distintas Porterias del Deposito Municipal	254.00
H. Alonso	Por 11 inodoros y yeso para las viviendas Economicas del Paseo de la Cruz	691.40
El mismo	Por 1.900 baldosines y otros materiales para la Casa Consistorial y otros edificios	1.874.05
El Depositario	Por pago de gastos transporte ferrocarril de una expedición de losetas de cemento	982.70
El Depositario	Por pago cuenta gastos transporte ferrocarril de dos nuevas de baldosines para los Acerados de varias calles	649.40
Pedro Parra	Por aguradura y calzado de pios obras Paro	165.00
Genaro Gourelly	Por trabajos fontanería de soldaduras de cañerías de edificios	136.00
Genaro Gourelly	El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones	
Genaro Gourelly	Se aprueban la relación de gastos	

originados para la confeccion del Censo Electoral de vecinos caberos de familia, que seran reintegradas por la Direccion General de Estadistica:

Para dietas a Vocales de la Junta 400.00
Retribucion al personal Auxiliar de la misma 400.00

Para gastos de material 125.00

Se acuerda el pago de dos mil ciento cincuenta pts por los trabajos de confeccion de las Listas Cobratorias de Arreitea y Matucos.

Traslado de nicho

Se accede sin perjuicio de terceros con mejor derechos y previo el pago de arbitrios al traslado del nicho n.º 10 de la cruz 130 del Cementerio Catolico de esta Ciudad, que formula Domingo Garcia - Leonos franco.

Mercedes Pablo Martin

Se acuerda pase a informe del Jefe de la Guardia Municipal, instancia que formula Mercedes Pablo Martin, en solicitud de apertura de un establecimiento de bebidas.

Solicitudes de Obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras, Manuel Iglesias Rios en calle Eugenio Heruoso n.º 11, Jose Ortiz Cieta de calle Lorrilla n.º 41, Francisco Pedro Fernandez Cortes, en calle Villafranca n.º 37, Pedro Diaz Plaza en calle Carreras 24. Gregorio Cerrato Conde en calle San José.

Mateo Barahona Lavado

haya lectura a una instancia que presenta don Mateo Barahona Lavado

en la cual solicita le sea concedido un plazo para la terminación de los riesgos del Pá-
is de Nuestra Señora de la Piedad, de la
cual es contratista, por encontrarse con difi-
cultades para la adquisición de ciertos ma-
teriales, los Señores reunidos, acuerdan conce-
derle un plazo improrrogable que termina-
rá el día 30 del próximo Junio.

Se accede al traspaso de una casa de leucio-
nio en calle San Antonio, que solicita Carmen
Rivera Heredia, previo el pago de arbitrio, alta
en la contribución industrial correspondiente,
pago de atrasos del impuesto de consumo de lu-
jos si los tuviere Manuela Redondo Moudéjar
y aceptación de la cantidad que por cierto
esta Señora tenga convenido.

En vista del informe favorable del Señor
Aparejador, se accede a la concesión de un
mes de permiso que solicita el Cabo de la Guar-
dia Municipal Pedro Paredes Arranz.

Luis Felix
Hernandez

Dada lectura al informe emitido por el
Señor Juez Instructor en el expediente segui-
do al empleado de este Municipio Luis Felix
Hernandez, la Corporación de conformidad con
el mismo, acuerda destituirlo de empleo y
sueldo.

Geo Cestal

Se acuerda pase a informe del Señor Jefe
de la Guardia Municipal, instancia que pre-
senta Francisco Cestal Becerra, en solicitud de
traspaso de un establecimiento de bebidas.

Juan Jorral
Cordero

Se accede en vista del informe favora-
ble del Señor Aparejador a la concesión
de un anticipo reintegrable de dos mensual-
idades que formula Juan Jorral Cordero.

Por el Señor Alcalde se da cuenta que ha procedido a ordenar la detención del empleado de este Ayuntamiento Don Pedro Alfonso Chacón y ponerlo a disposición del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en vista del oficio dirigido por la Hermandad de Labradores, habiéndolo suspendido de empleo y sueldo. Los Señores reunidos acuerdan tramitar el oportuno expediente designándose Jefe Instructor al Gestor Don Gabriel Garrido y siguiendo en la suspensión hasta la resolución definitiva.

Se accede a la baja de vecindad que solicita Maria Díez Gragera, por trasladar su residencia a Villafrauca de los Barros

Aut^o Barrios

Se accede a la solicitud de arrendamiento del puesto de la Plaza de Abastos de esta localidad n^o 31 que solicita Don Antonio Barrios Lopez.

Dada lectura a el oficio Circular n^o 15 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre la construcción de varias viviendas por la Excmo. Diputación Provincial, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda; los Señores reunidos acuerdan quedar enterados del mismo.

Dada lectura a varias cartas de industriales en las cuales ofrecen mangueras para riego, los Señores reunidos acuerdan interesar de los mismos el precio de las mangueras de 35 milímetros

Se acuerda ampliar el plazo para la presentación de presupuestos para el mobiliario de la Biblioteca Municipal hasta el día 15 del actual.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, relación de la rotulación existente de calles y las que hacen falta.

Juan Sanchez
Gil

Se acuerda imponer un mes de suspensión de empleo y sueldo, computable con el que lleva suspendido al empleado de este Ayuntamiento Juan Sanchez Gil, de conformidad con el informe emitido por el Juez Instructor en el expediente contra el referido Sanchez; debiendo reintegrarse al cargo en el día de mañana.

Medalla y
pergamino

Se acuerda ampliar el plazo de presentación de croquis para el concurso de la medalla de esta localidad hasta el día 15 del próximo mes de junio; y eligiendo para croquis del pergamino el presentado por don Juan Blasco Barquero.

Aumento en
pleados

El Señor Alcalde hizo amplia exposición de la penuria y difícil situación económica porque atraviesan los funcionarios administrativos y subalternos de las distintas dependencias municipales, debido por un lado a la carestía creciente de la vida y por otro, a lo reducido de sus sueldos, proponiendo que siquiera sea de una forma transitoria y eventual se les aumente su asignación anual en una cantidad equivalente al aumento eventual que hoy disfrutaban los empleados subalternos, que oscila entre el 20 y el 30% sobre los sueldos de plantilla; en cuanto se refiere a los funcionarios administrativos los tipos de aumento serían del 15 al 30% que tenían en el Presupuesto del año 1948, sobre los sueldos que actualmente disfrutaban; cuyos aumentos tendrían

efectividad a partir de primero de Julio del año actual. 117

Los Señores Concejales de común acuerdo con las manifestaciones del Señor Alcalde, aprueban íntegramente su propuesta de elevación de sueldos de los empleados, cumpliendo en el sentido de que estos aumentos eventuales son motivados por la actual carestía de la vida, sin que constituyan de hecho alguno para su pago y continuación ni para quinquenios, efectos pasivos etc, pudiendo desaparecer cuando el Ayuntamiento así lo acuerde por entender que también han desaparecido las causas excepcionales que los motivan.

También se adoptó el acuerdo de que por la Comisión Municipal de Hacienda se formule propuesta de habilitación de crédito para el pago de estas atenciones, bien por transferencia de cuos a otros capítulos del Presupuesto en curso o tomando el crédito necesario del superavit del último Presupuesto liquidado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión hora y media después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and names]
Francisco Peláez
Benigno Peláez
Benigno Peláez

Pres concurrentes
 D. Juan Suarez
 " Gabriel Garrido
 " Evaristo Augles
 " Antonio de la Peña
 " Grau Nillena
 " Juan Lora
 " Hilginio Lobato

En la Ciudad de Almeria, siendo las doce horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de Don Tomas de la Herra Blasco, los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningun Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

José Castellet	Por dos sellos cauchin Junta Censu Electoral	25-00
Hijos de Bote	Reparaciones herreria persianas para mercado y en otros edificios	120-00
C ^a . Aguas	Por trabajos de fontaneria instalaciones aguas, matadero, Cuartel S. Civil y otros edificios.	89,50
José Moran	Por un cojedor nuevo de chapa para (el reloj del Hospital) para los Bañaderos	30-00
El mismo	Por una cubierta de chapa para el reloj Hospital.	84,00
El mismo	Trabajos fontaneria cañerias aguas edificios	23-00
Ventura Arroyo	Por 200 maderos lanjuanes y 2700 Kg de yeso para las venudas eo novillas	3.634-80
Casa Diaz	Por 12 escobas y otros utiles Consistorial	25-80



La misma	Por 2 frascos tinta stampo para arbitrio	118	13-50
La misma	Por 24 escobas limpieza publica		33-60
Joaquin Martinez	Por id id y otros utiles id id		51-35
Ant ^o Sanchez	Por aguzaduras y calzado pica obras		169-00
Diagoneria fernandez	Por dos pastillas jabon C. Socorro		4-20
id	Por 5 kg zotal para la Plaza Mercado		40-00
id	Por un cepillo limpieza oficinas		6-60
Colegio 2 ^a Enseñanza	Honorarios enseñanza becarios mes junio y otros gastos reintegros, libros etc		945-00
Joaquin Martinez	Por 2 docenas escobas limpieza via publica		31-20
Caja N. Seguros	Prima seguro accidentes inutilidad permanente y muerte, obreros eventuales primer trimestre año actual		456-00
Ant ^o Rodriguez	Por veinte sacos cemento blanco curase y acarreo para acerado		760-00
El mismo	Por 612 metros baldos azul y grises para acerado varias calles, con inclusion de curases y acarreo		12.673,13
D. Amado	Material y efectos de escritorio oficina obras		235,25
La misma	id id Matadero		26-10
La misma	id id Arbitrio		12-80
La misma	id id Intervencion		97-60
La misma	id id Secretaria		40,25
La misma	id id Depositaria		11-00
C ^a Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias mes junio		416-95
Pedro Franco	Por medicinas beneficencias		488,77
J. Alcantara	Por id id		587-75
Pedro fernandez	Por id id		1.301-49
Justa Bermejo	Por id id		2.943-09
J. Castellano	Por id id		3.996-25
J. Alcantara	Por id Casa Socorro		17-52

C ^a Seruilana	Por alumbrado dependencias Abril	836-76.
La misma	Por id publico, con inclusion impuestos	5.823-24
D ^a de Cano	Por 6 cantaros para obras municipales	24-00
La misma	Por id id obras paro	36-00
Jose Lopez	Por 68 quintales cal para las calles fuentes y Minutas	816-00
Leandro Garcia	Por 10 metros aluendrilla y piedra para calles fuentes y Minutas	282-00
Mamuel Mayo	Por 17,50 ladrillos gruesos calle Minutas	612-54
Julio Marcelo	Por 3,50 m. arena para calle Minutas	145-00
Justo Cruz	Por 6 m. aluendrilla y piedra @ calles fuentes, R ^o Cajal y Minutas	188-00
Luis Lambrao	Por tejás y ladrillos, construccion viviendas economicas	1.263-00
Vicente Gallardo	Por trabajos pintura varias dependencias oficiales cuartel & Civil	250,00
El depositario	Por pago cuenta gastos menores oficina	44-50
El mismo	Pago cuenta 22 docenas de ranajos para limpieza via publica	450,25
El mismo	Por id cuota subsidio Vejer Mayo	211-45
El mismo	Pago cuenta de 200 sellos correo Secretaria	100-15
El mismo	Por id socorros pobres transeuntes	85-00
El mismo	Por id gastos funcionarios Ayuntamiento viajes oficiales	125-15
El mismo	Por id cuenta estancias causadas en el Hospital herida Isabel Sanchez Valverde	30-00
El mismo	Por id Sociedad General Actores derecho uso repertorio Banda mes de Mayo	18,07
El mismo	Por id Hacienda Publica recibos contribuciones propiedades Ayuntamiento 1 ^o y 2 ^o trimestre	521-10
El mismo	Por id C ^{ia} ferrocarriles gastos transporte cep ^{on} materiales obras desde Jafra	19-45
El mismo	Por id Registro de la Propiedad honorarios certificacion de los terrenos al sitio de Casas de Crespo	116-65

El mismo	Por pago nominal socorros detenidos Depositos Municipal, mayo	94-50
El mismo	Por el traslado de Isabel Sanchez Valverde desde Hospital a la Carcel	4-00
El mismo	Por el subsidio familiar obrero eventuales junio	921-00
El mismo	Por pago de las nominas de jor- nales para los trabajos y servicios siguientes:	
	Jornales limpieza San Antonio	36-16
	Apertura zanjas enterramiento por cada	27-12
	Reparaciones inbomales via publica	339-96
	Auxiliares limpieza via publica	216-96
	Servicios evacuatorio P. Piedad	216-96
	Reparaciones edificios municipales	157-86
	Pavimentacion calle R. Cajal	1.272-27
	id id Minutas	954,16
	Auxiliar enterrador Cementerio	108-48
Couserjia Circulo	Por servicio de tres cubiertos du- rante la estancia del Ingenie- ro Sr Carrillo	73-90
El mismo	Cres gomas enchufe retretes de San Antonio	9-00
El mismo	1000 ladrillos calle fuentes	280-00
El mismo	materiales obras para cierre mch	146-00
Pedro Fernandez	Por medicinas para la Casa de Socorro	68-35
El mismo	Por el dispensario Antivenereo	190-40
Ant Leon	Por limpieza maquinas escri- bir mes de junio	20-00
Genaro Gonzalez	Por trabajos de fontaneria en can- rias y utiles retretes varios edificios	71-00
Federico Zambrano	Por trabajos ornaumentacion reali- zados para la fachada de la Casa Consistorial	400,00
El depositario	Por la argunta cuenta justificada	

de los gastos hechos en el viaje oficial rea-
lizado a Madrid por el Señor Alcalde y
otros dos señores concejales, para asuntos in-
teres local

1.962.90

El Ayuntamiento acuerda el pago de las
anteriores facturas con cargo a sus respectivas
consignaciones.

Delegación Provincial Sindicatos Se acepta la oferta de la Delegación Provincial de
Provincial Sindicatos sobre adquisición del solar de su pro-
piedad al sitio conocido por el Espolón, por el precio
de una peseta metro cuadrado, y autorizar al Se-
ñor Alcalde-Presidente para el otorgamiento de
la correspondiente escritura.

Propuestas Dada cuenta de la Circular del Sr. Presidente
Diputación de la Excmo Diputación Provincial apare-
cida en el Boletín Oficial de la provincia del
29 de Mayo último para establecer un recargo
del 10% sobre la Contribución Rústica y Pecua-
ria de la provincia, la Corporación teniendo
en consideración que esta riqueza por
estar efectuada en su término municipal en la
revisión catastral está excesivamente recargada
que antes la crisis obrera de excesivo volumen
en este término municipal, en la revisión ca-
tastral ha tenido que girarse entre los con-
tribuyentes del mismo un Repartimiento con
carácter voluntario en el año 1.945, y otro en
el de 1.946, gravando con el 1% dicha riqueza
y que al contribuyente este nuevo recargo
le ocasionaría una carga insostenible;
desde luego por unanimidad acuerda que
se manifieste a la Excmo Diputación Pro-
vincial el desentimiento absoluto sobre la
implantación de dicho recargo; pero si la
Corporación provincial al igual que ha

120
Hecho el Estado con los terminos que tu-
gan la revision catastral efectuada acuer-
da reducir para ellos dicho gravamen al cu-
co por ciento no tendria inconveniente en
prestar a ello conformidad siempre que la
Diputacion dedique el volumen aproxi-
mado de dicho recargo a obras que pueda-
ran absorber el paro obrero de este termino.

monos empleados Se acordó unánimemente por los señores
reunidos facultar al Señor Alcalde para que
proceda a la adquisición de monos asules
que en n.º de 26 son necesarios para un-
formar durante la época del verano al
personal de barrendero, sifoneros, guarda-
de pasos y demás personal subalterno
de las distintas dependencias municipales.

Tribunal Económico

Dada lectura a la sentencia del Tribunal
Económico-Administrativo de Badajoz, so-
bre la reclamación promovida por Don En-
rique Fernandez - Daza y Gomez - Bravo
vecino de esta Ciudad, contra la cuota que
le fue asignada en el Repartimiento de Utili-
dades del año 1943, se acuerda dar cum-
plimiento a la misma en todas sus partes
reduciendo las utilidades estimadas por todos
conceptos en los debidos repartimientos a
la cantidad de 25.120 pesetas de la parte
real, y 210.111 pesetas en la personal, so-
bre cuya suma se liquidará de nuevo
la cuota al mismo tipo que rige en
el Reparto, reconociendo a favor del in-
teresado el derecho a la devolución de
la diferencia entre la cuota recurrida
que queda anulada y la que resultó

en ejecución de este fallo, verificándose el pago de esta diferencia con cargo a la consignación del capítulo 1.º Art.º 4.º partida 6.ª, créditos reconocidos del Presupuesto en curso.

"Eclesia"

Vistas las manifestaciones del Sr. Alcalde a propuesta del mismo, el Ayuntamiento acuerda la inserción de su anuncio en la revista "Eclesia" de Madrid, a título de cooperación para sostenimiento de expresada publicación.

Capto Suplamen
to de crédito

Por el Sr. Interventor fue dada lectura a una propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda de suplemento de crédito, por transferencia de unos a otros, capítulos del Presupuesto Municipal ordinario en curso por importe de 66.500 Pesetas; a fin de poder atender al pago de los aumentos eventuales, acordado en la sesión anterior, sobre los sueldos que disfrutaban los funcionarios administrativos y subalternos al servicio de esta Excma. Corporación y reforzar al mismo tiempo de consignación necesarias varias partidas de gastos que las tienen agotadas o próxima a agotarse, acordándose por unanimidad por todos los Sres. Concejales asistentes prestarle su aprobación provisional y que el expediente que se instruya sea tramitado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 236 y 237 del Decreto de ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero último y que publicado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sea expuesto al público este ex-

pendiente en la Intervención Municipal ¹²¹ por
terminos de 15 dias habiles para ser de la
maiciones, conforme a lo dispuesto en el men-
cionado tratado legal.



Casa vivienda
maestros

Se aprueba el informe emitido por la Comi-
sion de Hacienda, en la instancia de los maes-
tros Nacionales de esta localidad, acordando
fijar la indemnizacion para casa-vivienda
en 125 pesetas mensuales, siendo este aumento
con caracter eventual y transitorio hasta
que por la Direccion General de 1.^a Enseñan-
za y con caracter general se fije para todos
los Maestros Nacionales, la indemnizacion
que por este concepto ha de ser abonada
obligatoriamente, cuando sea articulada
las bases de la Ley de Instruccion Pri-
maria.

Vicente Moran

Se desestima instancia de Vicente Mo-
ran Lavado, en la cual solicita exencion del
pago de la cuota del impuesto sobre
comunicaciones que se efectuen en su
local de bebidas sita en la calle Palomas
sin numero, en virtud de tener concertada
la cuota a todo riesgo y eventualidad, durante
la vigencia del concierto que terminará el
30 de junio actual, todo ello de acuerdo
con el informe emitido por la Comision de
Hacienda.

Concepcion Villegas

Se desestima instancia de D.^a Concepcion
Villegas Merino, en la cual solicita rebaja
en la cuota que le fue asignada en el Re-
partimiento de Utilidades del año 1945
en vista del informe emitido por la Comi-
sion de Hacienda, ya que se tomo como
base para su fijacion el liquido impo-

uible con que aparecía la interesada en el Reparto de Rustica, teniendo además conocimiento que la reducción en el líquido acordada por el Catastro surtirá efecto solo a partir de 1.º de Enero del año actual.

En vista de la instancia que dirigen los industriales correspondientes al premio de bebidas, para venta al por mayor, se acuerda desestimar instancia presentada por don Francisco de la Herra Moreno, en la cual solicita que por cierre de su negocio sea eximido del pago de la cantidad que tiene concertada.

Aut. Cortes Muñoz Se acuerda pasar informe de la Comisión de Hacienda, instancia de Antonio Cortes Muñoz, sobre pago de arbitrios.

Se acuerda en vista de la instancia que presenta Manuel Gomez Vasquez, vecino de Sevilla, en la cual solicita autorización para establecer en el terreno conocido por Pozo Avión y Egido una caldera para la destilación de plantas, que el Sr. Aparejador Municipal se designe sitio para el establecimiento de la misma.

Se accede previo pago de arbitrios, alta en la contribución industrial, pago de atrasos del impuesto de consumo de licores si los tuviera Manuel Venegas Garcia, y concierto por la cantidad que este Señor tenga fijada, al traspaso de un establecimiento de bebidas en calle Estación, que solicita Francisco Letal Becerra.

Se desestima instancia de Jacinto Garcia Hernandez, en la cual solici.





ta una rebaja del 30% del ar. sobre los quesos que adquiere.

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia de Mateo Luogollo Alvarez en solicitud de efectuar obras en calle Muwillo.

Se acuerda fiase a informe de la Comisión de Obras Publica, instancia que presenta don Luiguel Galindo Garcia, Maestro Alarife de este Ayuntamiento.

Solicitudes
Obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras; Arturo Saucedez Perez, en calle Luerida 31, Bruno Lamora Guerrero en calle Luerida 58, Francisco de los Ramos Perez Lopez, en calle Cervantes 36, Francisco Martinez Perez en calle Villalba, Domingo Garcia-Moreno Veler en calle Casas de Crespo, Antonio Hurtado Garcia, en calle Bailen, Aurea Barrero Guisco en calle Ricardo Romero 33, Juan Guerrero Gonzalez en calle Lugasti 11.

Vicenta Guerrero

En vista del informe emitido por la oficina de Intervencion se accede a la concesion de un anticipo reintegrable de dos mensualidades que formula Vicenta Guerrero Sody mora de Limpieza de este Ayuntamiento.

Luis Garcia Montero

Queda enterada la Corporacion del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, sobre la cantidad correspondida a este Ayuntamiento en la jubilacion de D. Luis Garcia Montero.

Queda enterada la Corporacion de un oficio de la Delegacion Provincial del frente de Juventudes sobre campamentos de Verano.

Mercedes Pablo

Se desestima instancia de Mercedes Pablo Martín, en la cual solicita el traspaso de un establecimiento de bebidas propiedad de Manuel González Mateos

Se acuerda designar Juez Instructor en el expediente seguido contra el Vigilante de Arbitrios, Alejandro Sánchez González, al Excmo don Gabriel Garrido García; también se acuerda designar al mismo Señor Juez Instructor en el expediente contra el Vigilante de Arbitrios Juan Fernández González.

Dada lectura a los presupuestos presentados por don Alfonso Madera, don Vicente Pérez Alonso, y don Juan Barrientos Rodríguez, para la construcción y reparación de mobiliario con destino a la biblioteca municipal, se acuerda adjudicar los mismos a don Alfonso Madera, por ser el que más barato efectúa estos trabajos, y precio de cuatro mil setenta y cinco pesetas con ochenta centimos

Venta terrenos
Minutas

Se aprueba el proyecto de sobrante de vía pública de un trozo de terreno colindante con el Casco urbano de la población que tiene una superficie de $3488,02 \text{ m}^2$ al sitio de Minutas con el fin de que una vez transcurrido el plazo de exposición al público, se inscriba en el Registro de la Propiedad, para proceder a su venta en pública subasta.

Se dio lectura también a la sentencia del Tribunal Económico administrativo de Badajoz, dictada con fecha 30 de agosto de 1.945 en el Recurso interpuesto por el Banco Español de Crédito, contra



las cuotas que por el Arbitrio de Inquilinato se le gravaron a la Sucursal de esta Ciudad en los años 1943 y 1944 por importe de 1.350 pts en cada uno, acordando se por todos los reunidos aceptar la resolucion de expresado Tribunal que estima la reclamacion del recurrente y en su consecuencia que se proceda a la devolucion a expresada Entidad Bancaria de la cantidad que constituyo en deposito en la Caja Municipal en 15 de febrero de 1945, importante 3.375 00 Pts, que corresponden a las cuotas de inquilinato de los años referidos, incrementadas en el 25% para la suspension del procedimiento recaudatorio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion hora y media despues de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sros concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan López
 Leopoldo
 Francisco Villa
 H. Lobato
 Gabriel Garrido
 J. V.
 R. San
 Bernardino Ruiz

Tres concurrentes. En la Ciudad de Almorábal, siendo las
 A. Juan Juarez doce y media horas del día diez y nueve de Ju-
 " Nigino Lobato nio de mil novecientos cuarenta y seis, se reu-
 " Luis Merino nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-
 " Juan Loza sistorial, los Sres Gestores que al marginarse
 " Ant^o de la Peña represan, bajo la Presidencia de don Comas
 " Gabriel Garrido de la Herra Blasco, al objeto de celebrar se-
 " Matias Perez sion extraordinaria para la que fueron ci-
 " Fr^{co} Villena tados, con asistencia de los Señores Secretario
 " Francisco Perez e Interventor
 " Evaristo Augles

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ma-
 nifiesta por el mismo que como saben
 los Sres Gestores, la Comisión designada al
 efecto, se reunió en Madrid con la represen-
 tación del Banco de Crédito Local de España
 haciéndole entrega de la propuesta de bases
 que este Ayuntamiento sometía a estudio
 del Concesionario Municipal de Abastecimien-
 to de Aguas Potables con el fin de adoptar
 una fórmula para resolver la situación que
 actualmente se encuentra planteada. El re-
 sultado de estas reuniones ha sido la redac-
 ción por el Banco de unas bases para el
 rescate del servicio, a que se va a dar lec-
 tura, que han sido suscritas por la represen-
 tación del Ayuntamiento y del Banco con
 carácter provisional hasta que las respecti-
 vas entidades tomen acuerdo sobre ellas.

Verificada esta por el Secretario, se procedió
 ampliamente a deliberar sobre este asunto,
 adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Someter a informe del abogado del
 Estado don Eduardo Cadenas Camino
 la posibilidad en el aspecto legal de adop-
 tar la fórmula de rescate en las Bases



a que se ha dado lectura, tramitación a seguir por este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las condiciones en que se tiene otorgada la concesión del servicio.

Segundo: Comunicar al Banco de Crédito Local de España en cumplimiento de la base séptima, sea ampliado el plazo para formalizar el contrato de aceptación de estas bases, por el tiempo indispensable para que mencionado Abogado del Estado, se emita el informe, para resolver en definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión una hora después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico=

El Secretario

Francisco

Handwritten signatures of the council members, including names like 'Francisco', 'Francisco', 'Francisco', and 'Francisco'.

Tres concurrentes en la Ciudad de Almadaléji, siendo las
 D. Eugenio Lobato veintinueve horas del día primero de Julio
 " Gabriel Garrido de mil novecientos cuarenta y seis, se reu-
 " frau^{co} Vilema miercoles en el Salon de Sesiones de esta Casa
 " Evaristo Angles Consistorial los señores Gestores que al mar.
 " Alfonso Iglesias que se expresan bajo la Presidencia del
 " Matias Perez Beniente de Alcalde don Juan Suarez Car-
 " Juan Lora Ariaspallo, al objeto de celebrar sesion para la que
 fueron citados con asistencia de los Señores
 Secretario e Interventor, sin que haya sido
 presentada excusa de asistencia por nin-
 gun Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presiden-
 te por el Sr. Secretario, se dió lectura a el
 acta de la sesion anterior que fue aproba-
 da por unanimidad

Seguidamente por el Sr. Interventor se
 dió lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones municipa-
 les.

Conceptos

Pedro Valdes	Por 1000 impresos para libros en el Cuatadero	78,00
El mismo	Por 25 plumas para Depositaria	8,75
El mismo	Por 12 carpetas legajos abastos	39,00
El mismo	Por impresos varios y recibos arbitrios	200,00
El mismo	Por impresos y material escritorio	686,60
Juan Mañas	Por una cama alojamiento Civil	5,50
A. Iglesias	Por 32 metros tubo goma, 4 telas y un neor para las mangas de riego	865,00
Ant ^o León	Por reparaciones en maquinas de escribir	37,00
Vicente Perez	Por diez ataúdes para pobros de solemnidad	475,00
Sr. Depositario	Por pago gastos viaje a Badajoz, de un funcionario de la Delegacion de abastos	75,15
El mismo	Por pago cuenta gastos menores de oficina	25,80



El mismo	Por pago gastos envío intereses	15-00
El mismo	Por pago cuenta socorro pobres tras reuntes	36-00
El mismo	Por el cien sellos correo y timbres Secretaria	53-00
El mismo	Por 100 sellos correo Intervencion	50-00
El mismo	Por el Registro de la Propiedad, derechos certificacion y reintegro terrenos el Espolón	80-15
El mismo	Por pago gastos transportes ferrocarril dos expediciones de Lapa material obras	48,80
El mismo	Por pago de las distintas nominas de jornales por trabajos diversos obreros en obras y servicios siguientes: Siega de puerca procesion Cor- pus Christis	60,64
	Adorno fechada Ayunt.º el el	97,63
	Pavimentacion calle R.º Cajal	1.573,69
	el calle Minutas	746,71
	el Ayuntamiento	1.008,14
	el Guardia Civil	83,36
	Custodia evacuatorio P. Piedad y P. Mercado	319,44
	Conduccion aguas caño	764,00
	Reparaciones vias publicas	950,28
	Auxiliar limpieza publica	724,36
	Sustituto jardinero P. Piedad	90,40
	Auxiliar enterrador Cementerio	72,32
Luis Solis	Por material suplido en repara- cion de las instalaciones elec- tricas del matadero, Cuartel y Civil, Deposito y otros edificios	34,00
El mismo	Por trabajos en la colocacion ins- talaciones alumbrado veladas	

	San Antonio y San Juan	300-00
José Lopez	Por 42 quintales cal calle fuente	504,00
El mismo	Por 539. cal. Casa Consistorial	636,00
Agustín Douso	Por su envío de 104 m. lineales de bordillos para los Acerados de varias calles	1.196-00
J. Martínez	Primera y única liquidación obras construcción crugia de uiclos nº 239	4.992.47
Sr. Depositario	Por pago dos alquitas nominas socorros detuinos Deposito municipal durante junio	778,50
Depositario	Jornales para buscar el cadaver de un abogado en la Alberca de las Mercedes	122-50
José Macarro	Por impresos varios Delegación abastos	82-00
El mismo	Por id id arbitrios	200-00
El mismo	Por impresos y efectos quintas	23-50
El mismo	Por 300 impresos firmas entrada oficina	36-00
H. Alonso	Por dos hinodoros C. Guardia Civil, 240 losetas rojas para la C. Consistorial	412-00
El mismo	Por 1/8 m. arena de Guadiana para la fuente del Caño	10,65
Luis Garcia	Por gastos diversos en el viaje realizado a Sevilla, para asuntos oficiales en relacion al informe solicitado de D. Eduardo Caduas, Abogado del Estado	220,60
	El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.	
Carmen Alameda	Se desestima instancia de Carmen Alameda Paris, en la cual solicita apertura de una casa de beneficencia en calle Silera Frailes.	
Concepcion Villegas Morino	Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia interponiendo recurso contra el acuerdo de esta Corporación	

126
DIPUTACION
DE BADAJOZ
CASAS
1910

de fecha 15 de Junio últimos, que presenta
D^a Concepcion Vallegas Merino.

Fernando Ramirez Tambien se acuerda pase a informe de la
Comision de Hacienda, (instancia interpo-
niendo recurso contra el acuerdo de esta Cor-
poracion de fecha 15 de Junio últimos) ins-
tancia que presenta Fernando Ramirez
Guillen, en la cual solicita la continua-
cion del negocio de venta de bebidas que
tuvo cerrado a consecuencia de encontrar
se enfermo.

Mates Barahona se acuerda autorizar al Señor Alcalde, pa-
ra que una vez emita informe el Señor
Aparejador sobre la instancia que presen-
ta Don Mates Barahona Lavado, en
la cual solicita un plazo para terminar
los kioscos del Paseo de Nuestra Señora
de la Piedad hasta el día 20 de Julio ac-
tual; resuelva lo que estime procedente

Tambien se acuerda que por el Señor
Aparejador se informe en el estado en que
se encuentran las obras de reconstrucción
de la Plaza Mercado de esta Ciudad.

Colegio S^{to} Angel Se accede a la solicitud que formula la su-
periora del Colegio del Santo Angel de es-
ta localidad en la cual solicita abonar
los arbitrios que tiene pendiente de pago
en este Ayuntamiento, durante los meses
de Octubre, Noviembre y Diciembre del
corriente año.

Soledad Salinas se desestima solicitud de apertura
de una casa de beneficencia que formu-
la Soledad Salinas Ruiz, en calle
Estacion

Dada lectura a una instancia

que formulan varios taberneros de esta localidad en la cual denuncian que en las bodegas se procede a la venta de vinos para consumir dentro del local, los Sres reunidos acuerdan que la misma pase a informe de la Comisión correspondiente.

Anticipo

En vista del informe emitido por la oficina de Intervención, se accede a la concesión de un anticipo de dos mensualidades que formula el empleado de este Ayuntamiento Eugenio Reyes Espinosa.

Vecinos calle Prado

Se acuerda pase a informe del Señor Aparejador, instancia que formulan varios vecinos de la calle del Prado, en la cual solicita el arreglo de la misma.

Paga extraordinaria

Se accede a igual que años anteriores a la concesión de una paga extraordinaria a los empleados de este Municipio con motivo de la festividad del 18 de Julio.

Dada lectura a una instancia que formula D. Ramón Espino Muedez en la cual solicita condiciones para el establecimiento de una caseta durante las fiestas de Santiago y la Piedad en esta población, los Sres concurrentes acuerdan que una vez haya satisfechos los debitos que tiene pendiente se proveyera sobre la petición.

Se accede a la solicitud de obras que formula Mateo Mogollo González, en calle Luirillo 15, en vista del informe favorable del Señor Aparejador y previo el pago de lo arbitrario correspondiente.

Dada lectura a una instancia que

presenta Juan Manuel Lararo Castillo en la cual solicita autorización para continuar las obras en calle Cantones que fue suspendida por carencia de materiales, los señores reunidos acuerdan se informe sobre el plazo de la caducidad de la licencia.

ICAS
127
SECRETARÍA DE FANTAS Y M.
SECRETARÍA DE FANTAS Y M.
SECRETARÍA DE FANTAS Y M.

Luisa y Dolores Rangel

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formulan Luisa y Dolores Rangel Campomanes en la cual solicitan el desglose de cantidades que adeudan por el concepto de Contribuciones Especiales.

Cochero y Compañía S.L.

Se accede a la apertura de un establecimiento para venta de repuestos y taller de reparación de automóviles, que formula la Sociedad Cochero y Compañía S.L. previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Leidro Montano

Se acuerda destituir del cargo de apremiador de este Ayuntamiento a Leidro Montano Chacón, en vista del informe emitido por el Sr. Juez Instructor en el expediente contra el mismo seguido por hurto.

Alejandro Sanchez y Juan Fernandez

Tambien se acuerda destituir del cargo de Vigilante de Arbitrios a Alejandro Sanchez Gonzalez, en vista del informe emitido por el Sr. Juez instructor en el expediente contra el mismo seguido, e imponer un mes de suspensión de sueldo al tambien Vigilante de Arbitrios Juan Fernandez Gonzalez, en vista del informe del referido Sr. Juez Instructor.

Personal vicario

La Comisión designada al efecto en re-

lacion con el personal a designar para el servicio de la motobomba de incendio propone el siguiente personal, sin que constituya cargo fijo en presupuesto. Un mecánico al que se le gratificará al año con 1.200 pts; un suplente con 750 pts; un capataz con 1.200 pts, un suplente con 750 y dos obreros con 500, estos señores tendrán que verificar pruebas y tener la motobomba y suseres en perfecto estado de funcionamiento, quedando obligados a observar las prescripciones del reglamento que se dicte. Los Sres concurrentes por unanimidad aprueban esta propuesta y facultan a la Presidencia para que haga la designación en las personas que por sus aptitudes puedan desempeñar mejor su cometido.

Julio Federico
Zambrano

En resolución del concurso para adjudicación de emblema de la medalla de esta Ciudad, los señores concurrentes por unanimidad, acuerdan elegir el trabajo presentado por el escultor don Julio Federico Zambrano Domenech.

Juan Moro,

Dada lectura a las notas sobre calificación escolar de los alumnos becarios que costea este Excmo Ayuntamiento en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad y en atención a que la alumna Marta Ramos Alvarez en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento por que se rige la concesión de estas becas por unanimidad acuerda cese en el disfrute de este beneficio, por su deficiente aplicación, habiéndose lo saber la los

Juan Lora

familiares de la interesada.
El Sr Presidente da cuenta que ha sido designado el 1º de Junio del año actual Alcaide interino para prestar servicios en la oficina de Depositaria don Juan Lora Alvarez; aprobando por unanimidad la Corporacion esta decision de la Alcaldia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion dos horas despues de empezada de la que se extiende la presente acta que subscriben los Señores concurrentes de lo que go el Secretario certifico =

Concurrentes
H. Lobato
Gabriel Garrido
Alejandrino
Francisco Velasco
Bernardo Pin

Sres concurrentes En la Ciudad de Alameda de Alcazar, siendo las 4. Juan Juarez veintidos horas del dia cinco de Julio de mil 11. Hilgino Lobato novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Tomas de la Herra Blasco, los Señores Es-
" Gabriel Garrido
" Matias Perez
" Juan Lora
" Pedro Villena
" Evaristo Angles
tores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados con asistencia de los Señores Secretario e Interventor. Abierto el acto por el Sr Presidente, ma

manifestó a los señores reunidos que como saben por la convocatoria el objeto de esta sesión es resolver sobre las bases que fueron traídas de Madrid para solucionar el asunto de las aguas toda vez que ya se halla sobre la mesa el informe dado por el Letrado Sr. Cadenas el cual he sido interesado cumpliendo acuerdo de la sesión del día 19 del pasado mes de Junio.

A continuación ordenó la lectura como lo verifiqué yo el secretario de citado informe y bien enterados los señores Gestores de las manifestaciones que en el mismo se hacen nada favorables a la fórmula de rescate que se especifican en las bases para el convenio que pretendía llevarse a cabo entre la Corporación Municipal y el Concesionario por unanimidad, después de amplia deliberación, y a propuesta del Gestor Sr. Garrido acuerdan:

Proponer al Banco de Crédito Local de España la constitución de una Comisión Mixta compuesta por parte del Ayuntamiento, de un abogado y de un Ingeniero de Caminos y dos miembros de esta Corporación, que en unión de igual número de Vocales en representación del Banco estudien el problema del abastecimiento de aguas a esta población en el aspecto jurídico y económico financiero, así como el de las subvenciones que pudieran obtenerse de los organismos estatales para someterse a la aprobación de este Ayuntamiento y Banco de Crédito como contratantes la fórmula definitiva que ponga



129
SALAS P
Y MC
DE
CRISTINO

termino al asunto de las aguas, por lo que
tambien esta Comision como se deter-
mina en la condicion trigesima primera
de la concesion hoy vigente tener inter-
vencion el Excmo Sr. Gobernador Civil
de la Provincia y el representante del
Gobierno en el Banco de Credito Local
de España.

Y siendo este el unico objeto de la
convocatoria el Sr. Presidente levanto
la sesion dos horas despues de superada,
de la que se extiende la presente
acta que suscriben los señores con-
currentes de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Profesor X. P.
Robato
Supin
D. S.
Daniel Garrido
Francisco Salena
Bernardo Pérez

Sres concurrentes. En la Ciudad de Almoralejo, siendo las
D. Juan Juarez veintuna horas del dia quince de Julio de
" Higinio Lobato mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron
" Gabriel Garrido en el Salon de Sesiones de esta Casa Consu-
" Matias Perez torial, los Sres Gestores que al margen se
" Evaristo Angles expresan bajo la Presidencia de Don Tomas
" Juan Lora Arino de la Herra Blanco, al objeto de celebrar
" Frau^{co} Villena sesion para la que fueron citados con asis-
" Luis Merino tencia de los Señores Secretario e Interventor
sin que haya sido presentada excusa de asis-
tencia por ningun Sr Gestor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por el Sr
Secretario se dió lectura a el acta de la se-
sion que fué aprobada con la siguiente
aclaración, al llegar al extremo del acuer-
do de concesion de una paga extraordinaria
a los empleados municipales por la fiesta
del 18 de Julio, se rectifica y amplia el
misimo en el sentido de que tambien fué
aprobado en esta sesion en principio, una
propuesta de suplemento de crédito por trans-
ferencia de unos a otros Capítulos, formula-
da por la Comision de Hacienda, por im-
porte de treinta y cinco mil pesetas, para
pago de esta atencion, a cuyo fin se
reforzará la Consiguacion del Capitulo
1.º Art.º 4.º Partida 6.º crédito reconocido, con
cargo a la cual se abonará esta mensual-
idad extraordinaria.

Asimismo dado el excepcional interes
que supone para estos modestos funciona-
rios la mejora acordada y dada tambien
la finalidad que se persigue de abonar
esta paga extraordinaria en la comne-
moracion del 10.º aniversario de Nuestro

130

Glorioso Ayuntamiento, se acordó por el Sr. Interventor se ponga en ejecución este acuerdo en la referida fecha de 18 de Julio, sin perjuicio de exponer al público el expediente instruido por plazo de quince días hábiles para ser reclamaciones a partir de la publicación del edicto en el Boletín Oficial, de conformidad con los artículos 236 y 237 del Decreto Provincial de las Haciendas Locales de 25 de Enero último.

Se seguidamente por el Sr. Interventor se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

José Alcantara	Por medicinas para la Casa Socorro	44,70
Julio Castellano	Por id id id	278,54
El mismo	Por id Dispensario Antivenereo	18,23.
Brito-Espino	Por billetes de auto para traslados de enfermos de la Beneficencia a establecimientos provinciales	410,80
Tribunal Contencioso Menores.- Sevilla	Por estancias causadas durante el 1º trimestre por menepres naturales acogidos por este Tribunal	135-00
M. Corado	Por alojamiento de varios fuar-dias civiles desde el 8 al 20 Junio	92-00
José Moran	Por diversos trabajos de fontanería para la instalación de la fuente del caño en las Mercedes y en otros útiles para riego de Parques y Pasos	237,00
Dña Asuar	Por tres docenas de espuestas suministradas para las obras del Puro	156,00
La misma	Por siete docenas de espuestas y varios esportones para obras municipales	549,00

La Electrica	Por suministro de fluido electrico de dependencias mes Mayo	503,28
El mismo	Por id alumbrado publico Mayo	5.827,80
Pedro Franco	Por medicinas Beneficencia Mes Junio	656,43
José Alcantara	Por id id id	955,75.
Pedro Fernandez	Por id id id	1.656,34
Julio Castellano	Por id id id	4.237,46
Pedro Franco	Por id para la casa de Socorro	205,98
Genaro Gonzalez	Por trabajos de fontaneria en cañerías agua en Edificios y paseos	97,00
Pedro Parra	Por aguraduras de picos y otras reparaciones en herramientas obras	242-00
St. Depositario	Por pago cuenta socorro pobres transeuntes	8,00
El mismo	Por pago un recibo de la Revista de Estudios de Admón Local para Secretaria	29,90
El mismo	Por pago gastos envío de revista de fondos por el Banco Español de Crédito	42,00
El mismo	Por pago a Comp ^a ferrocarriles gastos transportes de una expedición de bordillos para los acerados	360,70
El mismo	Por id a Sociedad de Autores cantidad concertada en Junio por el uso de su repertorio	18,07
El mismo	Por id a Juan Fernandez Moreno, de una factura de tinta para Secretaria	136,00
El mismo	Por id cuenta efectos timbrados oficina Intervencion	43-90
El mismo	Por id cien sellos Correo para Secretaria	50-15
El mismo	Por id cuenta gastos menores oficina	36,20
El mismo	Por id cuotas subsidio Vejez y Inaturnidad de Junio	314-18
El mismo	Por id al Agente en Madrid derechos representacion 2 ^o trimestre	150-00



El mismo	Por id gastos de dos viajes del alarife Municipal a Badajoz y Quintana para adquisicion de materiales para obras y otras atenciones	212-95
El mismo	(Por id de gastos de dos viajes del alarife Municipal) Por id nomina subsidio familiar obreros eventuales mes Junio	1.407-00
El mismo	Por id nomina socorro conduccion de un cadaver	4-00
El mismo	Por pago de diversas nominas jornales para los trabajos y servicios siguientes: Nomina jornales reparacion Casa Consistorial	993-32
El mismo	Nomina id Palacio de Justicia	210-50
id	id id Limpiera Cuartel Civil	45-48
	id reparacion calle R. y Cajal y S. Soler	433-65
	id sustituto jardinero P. Piedad	108-48
	id guardena evacuatorio P. Piedad y P. Mercado	216-96
	Nomina jornales guarda fuente del caño	144-64
	id id reparacion conduccion fuente del Caño	399-50
	id id Limpiera Cementerio	271-18
	id id auxiliares Limpiera Via Publica	189-84
Gabriel Losano	Por trabajos sangues C. Guardia Civil	450-00
Justo Cruz	Por dos m arena cierre nichos Cementerio	120-00
El mismo	Por 4 metros piedra calle R. y Cajal	94-00
El mismo	Por 6 id arena Casa Consistorial	360-00
El mismo	Por 16 m. almeдрilla y seis metros piedra calle fuentes	735-00
José Lopez	Por 32 quintales cal calle fuentes	384-00
Fran. Barco	Por 3 metros arena id	150-00
Leandro Garcia	Por dos metros almeдрilla	47-00
Fran. Barco	Por 1,50 m. arena Casa Consistorial	360-00

Manuel Mayo	Por 2000 ladrillos gruesos a 350, Pts para la calle fuentes	700-00
Julio Marcelo	Por 3 metros arena Casa Consistorial	150-00
Manuel Mayo	Por 11.300 ladrillos varias clases para las viviendas economicas del Paseo de la Cruz	2.513-23
Juan Clemente	id id viviendas economicas n.º 5, 6	2.513-23
Gastos cuenta segundo trimestre Agente en Badajoz		
	Reintegro listas Urbana	18,00
	Pago a la Campsa, tiques gasolina	60,00
	Por un libro Contribución Usos y Consumo	20,50
	Reintegro nominas rodizas	1,80
	Compra dos Boletines Oficiales Provincia	2-00
	Reintegro patente Automoviles	1-75
	id nomina recargo utilidad	0,50
	Derechos Agente en Badajoz 2.º Trimestre	312-50
	Gastos Correo en 2.º Trimestre	25-00
Pedro Valdes	Por material impresos oficina Intervencion	221-50
El mismo	Por id id Arbitrios	185-50
El mismo	Por 1 litro tinta Pelikan para Secretaria	26-50
El mismo	Por 1000 bandos para correccion de menores en la Via Publica	68,00
H. Alonso	Por 707 kilos de yeso Viviendas economicas	141,50
El mismo	Por materiales obras reparacion P. Justicia	66,00
El depositario	Por su curia D. Guillermo Carrillo, Ingeniero, para pago en el Instituto Geografico y Estadistico de la confeccion mapas de Almendralejo	450-80
El mismo	Por pago al delineante A. Federico Gaspar de los trabajos de delineacion de proyectos de varias calles del Presupuesto Extraordinario y gastos de viaje y hospedaje en esta Ciudad	1.198-00

Unión Levantina Prima seguro accidentes obreros
municipales del 2.º semestre del año
actual 328-00

6.ª Telefónica Cuotas teléfonos y conferencias mes
Julio 388-15

El Ayuntamiento acuerda el pago de las
anteriores facturas con cargo a sus respec-
tivas consignaciones.

Se dio lectura por el Sr. Interventor
a una propuesta de Suplemento de Crédito
por transferencia de unos a otros capítu-
los, formulada por la Comisión Municipal
de Hacienda, por importe de sesenta y cin-
co mil pesetas, a fin de reforzar princi-
palmente la consignación de gastos des-
tinada a la reparación y conservación
de edificios municipales, del Presupuesto
en curso, que se encuentra próxima a ago-
starse, como así mismo la de festejos cuya
consignación se hace también preciso
incrementar a fin de organizar los que
se crean precisos para el mayor esplen-
dor de los que tradicionalmente vienen
celebrándose con motivo de las fiestas
y ferias en honor de nuestra Excelsa Pa-
trona la Santísima Virgen de la Piedad.

Se acordó con voto unánime de los Sres.
reunidos aprobar esta propuesta de Supl.
mento de Crédito y que el expediente que
se instruye sea expuesto por término de
quince días hábiles en la Intervención
municipal para oír reclamaciones a
partir del siguiente al en que apare-
ca inserto el edicto correspondiente
en el Boletín Oficial de la Provincia

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero del año actual.

Designación
Talladores

Se acuerda designar talladores para el reconocimiento de los muros del actual recinto a los que lo han verificado los años anteriores A Juan Forté Delgado y Don Francisco Maurano Pachón.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales de la quincena.

Isabel Al-
varez

Se acuerda desestimar instancia que formula Isabel Alvarez, en la cual solicita la concesión de que no le sea quitada la beca a su hija Marta Ramos Alvarez, y que como prueba se le deje cursar los estudios el próximo año.

Dada lectura a un oficio del Sr. Juez de Instrucción en el cual ofrece las acciones determinadas en el artº 109 de la Ley de Ejecución Criminal, en el sumario nº 156 del año 1946, el Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte sin renunciar a la indemnización correspondiente.

Circulo Mercantil

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia que formula la Sociedad Circulo Mercantil, en la cual solicita concierto en la forma que ha sido hecho en años anteriores sobre mesas, sillas y veladores durante la temporada de verano.

Solicitudes
de obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras

133

José Camacho Martín en calle Calles
de Ribera, Camacho Hermanos en calle
Santa Marta n.º 1, Antonio Douso Macias
en calle General Franco, Lucas Lavado Leal
en calle Villalba 20, Julio Calvo Trigo en
calle Santiago n.º 8, Angel Douso Rastrojo
en calle Martires, Diego Boté Leguendo en
calle San Antonio, y Candido Calvo Trigo
en calle Sevilla.

Queda enterada la Corporación de un
oficio del Sr. Delegado del Gobierno
en la ordenación del Transporte en el
cual da cuenta de que las sandias y
melones han sido declaradas durante
el presente mes mercancías de trans-
portes urgentes por ferrocarril.

Dada lectura a un oficio de la De-
legación Comarcal de Sindicatos de esta
Ciudad, en el cual manifiestan que tie-
ne el proposito de organizar una ex-
posición de Artesanía, y solicitan con-
tribuya esta Corporación con una can-
tidad para tal fin. Los Señores reunidos
acuerdan contribuir con doscientas cin-
cuenta pesetas, y cederle el local que en
años anteriores han tenido para estas
exposiciones.

Se acuerda que el cobro de arbitrios co-
rrespondiente al año actual, segundo
semestre se efectue por la Depositaria
de este Ayuntamiento durante el mes
de Agosto del año actual.

José M.º Martínez en vista de la instancia que forman
D.º Amaya San Román María Martínez Ramos y don
Francisco Amaya Sánchez, se acuerda

los traslados de establecimientos de tejidos que solicitan en calle General Primo de Rivera, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Dada lectura a informe del Sr. Aparejador en la instancia que formula Tiburcio Fabian Llorca, solicitando autorización para efectuar obras de albañilería en el edificio de su propiedad situado en calle León XIII n.º 1.

Krisoro Pa.
seo Piedad

Se aprueba la primera liquidación de las obras de construcción de cuatro pisos en el Paseo de Nuestra Señora de la Piedad a favor del contratista Don Mateo Barahona Lavado, por un importe de H. 378,25 pesetas.

Instancia hu-
neros

Queda enterada la Corporación de una instancia que formulan los hueros de esta localidad, en la cual solicitan le sean facilitado medios para la confección de churros durante las próximas fiestas.

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador, instancia que formula Balduino Palón Muñoz, en la cual solicita sea reformado el pavimento cercano a la bodega de su propiedad sita en calle frailes.

Agustín Quesada

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formula Don Agustín Quesada Balón, en la cual solicita el concierto de su establecimiento de bebidas por el impuesto del Consumo de Lujos.

Se aprueba la cuenta trimestral de caudales correspondiente al segundo trimestre del año actual con un cargo de 872.347,54 pts, una data de 59.4464,59 pts y un saldo a fin del trimestre de Pesetas 277.882,95.

Benito Blanco

En vista de la instancia que presenta Don

RENTAS PUBL.
Y MOND.
134

Beñito Blauco Recio en la cual solici-
ta le sea prorrogado el plazo para la
terminación de las obras de la Plaza mar-
cado de esta Ciudad, por no haber podido
adquirir según justifica materiales indis-
pensables para la terminación, los señores
reunidos por unanimidad acuerdan ac-
ceder a la concesión de un plazo prorro-
gable hasta el día 31 del presente mes de Ju-
lio.

Anticipos

En vista del informe emitido por el Sr.
Interventor, se accede a la concesión de
un anticipo reintegrable que formula
el empleado de este Ayuntamiento José
Maqueda Macías.

Se aprueba el proyecto de construcción
de la erugia n.º 240 del Cementerio Católico
de esta Ciudad por un importe de Pe-
setas 4992,47.

Argimiro Amion

Se accede a la concesión de un mes
de permiso sin sueldo que formula el
empleado de este Ayuntamiento don Argi-
muro Amion Garcia, para resolver va-
rios asuntos propios.

Maria Gonzalez
Seguro

Tambien se accede a la concesión de per-
misso que formula D.ª Maria Gonzalez
Seguro, de veinte días por tener que resol-
ver varios asuntos propios fuera de esta
Ciudad.

Se acuerda pasar a informe de la Co-
mision de Hacienda instancias que
presentan los señores de Bares de esta
localidad "La Peña" "Circulo Mercan-
til" y a Francisco Cuartier Asuar en
los cuales solicitan una rebaja en el

Amalia Sa-
nchez Pulido

concierto del impuesto del consumo de lujos
Se desestima instancia de 4^a Amalia
Saucher Pulido, en la cual solicita autori-
zacion para que el kiosco que tiene esta-
blecido en el Paseo de la Piedad pueda tras
ladarlo al sitio conocido por fuente de la Ne-
gra.

Adolfo Pulido
Ballesteros

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para
que una vez recibidos los informes que emi-
ta el Sr. Aparejador, resuelva lo procedente
en la instancia que formula Maria Ado-
lfo Pulido Ballesteros en solicitud de aper-
tura de una fruteria en calle Zorrilla
sin numero.

Se desestima instancia de Don Francisco
Martinez Osuar, en la cual solicita la con-
cesion de una paga extraordinaria con mo-
tivo de la festividad del 18 de Julio.

Agustin Alva-
rez Becero

Dada lectura a los presupuestos para
construccion de una mesa de operaciones
que presentan D. Agustin Alvarez Becero
Don Lorenzo Gouardier Lamora y Don Alfon-
so Madera, se acuerda adjudicar la con-
feccion de la misma a Don Agustin Alva-
rez Becero por el precio de doscientas cin-
cuenta y dos pesetas.

Se acuerda en vista del informe emiti-
do por la Comision de Obras Publicas rotu-
lar las calles, que carecen de los mis-
mos.

Mercado Martinez
Quido

Se acuerda la ampliacion de las obras
de la cubierta del Mercado Martinez
Quido con arreglo al presupuesto adicio-
nal formulado por el arquitecto Don Mar-
tin Corral por un importe de 13.560 pts

Cartel de fiestas con 48 centimos
 Se acuerda pase a la Comisión de festejos la muestra del cartel para las próximas fiestas presentado por el delincaute Sr. Chaus.

Lacarias de la Hera

En este momento se ausenta de la presidencia el Sr. Alcalde Don Tomás de la Hera Blasco.

Se da lectura a la instancia presentada por Don Lacarias de la Hera e Hijos sobre suspensión de obras en los pozos que construye la Sociedad Cochero y Camp^o, que perjudican los aprovechamientos presistentes de la primera de las Sociedades mencionadas, acordando se por los Señores reunidos que la misma pase a informe.

Subasta kioscos

Se acuerda sacar a subasta tres kioscos construidos en el Paseo de Nuestra Señora de la Piedad, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones formulado al efecto el día 19 del actual a las tres horas.

Comisión festejos

Se acuerda designar a los Sres. Gestores D. Juan Suarez Carballo, Don Luis Lierino Carrasco, Don Juan Lora Arias y Don Matias Perez Jimeno, para que formen la Comisión de festejos de esta Ciudad para organizar el programa de las próximas fiestas.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación se va a iniciar un nuevo plan de caminos vecinales en la provincia y cree llegado el momento de que por el Ayuntamiento se insista

en la inmediata realizacion del camino vecinal de esta Ciudad a Zarra de Alange, cuyo proyecto se tiene presentado y esta pendiente de estudio; solicitar tambien la construccion del camino de este pueblo a Hornachos, asi como el de Alcuendralejo a Palomas, el cual es imprescindible por el mal estado en que se encuentra y poder comunicar con la Serena.

Por unanimidad se aprueban las manifestaciones de la Presidencia y se acuerda se solicite de la Excma. Diputacion.

El Sr. Alcalde expone que ya en diversas ocasiones se ha interesado de la Direccion General de ferrocarriles, al arreglo y adecentamiento de la Estacion ferea y sus alrededores, incluso haciendole ofertas por parte de las entidades industriales de ayudar en parte los gastos que este pudiera ocasionar, a este fin creo oportuno se dirija atento escrito, solicitando un anteproyecto del costo que pudiera originarse para determinar la cantidad con que se contribuirá a esta mejora.

Qu¹ Cortes Muñoz se acepta el informe emitido por la Inspeccion de Arbitrios en la instancia formulada por Antonio Cortes Muñoz en lo siguiente; comprobada la inexistencia de cuadra en la casa de la calle San José n^o 44, hoy propiedad de la reclamante D^a Ana Sanchez Paiva, heredera de don Bartolome Sanchez Bote Garcia, asi como tambien los antecedentes facilitados a la confeccion de Padrones para 1.946, considera esta administracion, procede a cel

derse conforme a lo solicitado y en consecuencia, la minoración de cuenta pesetas al talon n.º 2646 de pesetas - 167,40, extendido al antiguo dueño del inmueble D. Bartolomé Sanchez - Boté Garcia.

Luisa y Dolores Rangel

Se acuerda en vista del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia que presentan Luisa y Dolores Rangel Campomanes, anular el recibo extendido a nombre de las tres copropietarias de Ptas 1821,74 y extender tres a nombre de Luisa y Dolores Rangel Campomanes por 455,43 pts cada uno y Francisca del Castillo Perez por 910,88 pts.

Concepcion Villagas

Por unanimidad los tres reunidos aprueban el informe emitido por la Comisión de Hacienda en el recurso interpuesto por D.ª Concepcion Villagas Lucero, sobre acuerdo de esta Corporación de 15 de junio último en la instancia formulada por dicha Señora sobre reclamación del Repartimiento General de Utilidades del año 1.945; en el sentido de denegar la petición hecha por la Sra Villagas Lucero en escrito de 28 de junio del año actual.

Abdulia Diaz Guerra

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia formulada por D.ª Abdulia Diaz Guerra en la cual solicita el concierto del impuesto del consumo de Lijos sobre la ampliación de su industria de heladería; acordando concertar con dicha Señora el referido impuesto

por la cantidad de mil pesetas durante el año 1946.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión hora y media despues de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los tres concurrentes, de que certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Francisco
Antonio
José
X. [unclear]
Robato
Francisco [unclear]
Francisco [unclear]
Francisco [unclear]
Francisco [unclear]

- Pres concurrentes
- D. Evaristo Argües
- " Juan Juárez
- " Gabriel Garrido
- " Matias Perez
- " Juan Lora Anas
- " P^o Villena
- " Ant^o de la Peña
- " Higimio Lobato

En la Ciudad de Almodovar, siendo las veintido horas del dia treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomas de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesion para la que fueron citados, con asistencia de los Sres Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno de los Gestores.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Luis Solis	Por material electrico suplido y trabajos realizados en la instalacion del ferial de Santiago	650-00
El mismo	Por id id arcos Casa Consistorial	209-10
José Lopez	Por 35 q. cal reparacion Casa Consistorial	420-00
El mismo	Por 60 quintales cal reparacion calle fuentes	720-00
Justo Cruz	Por seis metros arcua id id	360-00
El mismo	Por 2 m arcua reparacion Consistorial	120-00
El mismo	Por 2 m arcuas id Carcel	120-00
José Lopez	Por 8 quintales cal. Palacio Justicia	90-00
Manuel Mayo	Por 16.075 ladrillos diversas clases para las viviendas economicas del Paseo de la Cruz	4.517-00

Aut ^o Lambraun	Por 1500 ladrillos de diversas clases para las viviendas y 4.119 tejas	1.595.70
Julio Marcelo	Por 3 metros de arena calle fuertes	75.00
J ^{co} Barco	Por 3 id id id	75.00
Marciano Chano	Por un cartel a seis colores anunciador de las fiestas de la Piedad	500.00
Aut ^o Serrano	Por dos trocenas y utiles de limpieza	27.00
Evaristo Angles	Por suministro de una garrafa con 16 litros de alcohol para curar en la Casa Comisitorial	282.65
Aut ^o Rodriguez	Por 2.800 kilos cemento, con inclusion de curases y acarreo para obras municipales	2.000.00
Revista "Ciudad de Aios"	Por la insercion de un anuncio en expresada revista	100.00
José Macarro	Por 200 tacos para recogida basuras	260.00
El mismo	Por 10 falonarios retirada racion de pan	23.00
El mismo	Por 12 000 fichas padron habitantes y otros impresos y material Secretaria	890.20
Sr Depositario	Por pago cuenta sellos correo Secretaria	50.15
El mismo	Por id id Intervencion	50.15
El mismo	Por id id gastos menores oficinas	21.40
El mismo	Por id Administracion revista Iris de doce mapas en colores Suiza para Escuelas Nacionales	180.15
El mismo	Pago a Manuel Gourales factura reparacion en varias sillas y sillones	105.00
El mismo	Por pago de las nominas de jornales para obras servicios siguientes:	
	Jornales reparacion Palacio Justicia	113.32
	id id Carcel	141.70
	id id C. Comisitorial	763.39
	id id Calle Pazo	283.50
	id Auxiliares C. Catolico	289.28

	id id Limpiera Via Publica	278,96
	id id sustituto Jardinero Piedad	108,48
	id id guarda fuente del Caño	216,96
	id guarda evacuatorio P. Piedad y P. Mercado	216,96
	id Limpiera e instalacion alum. brado feria Santiago	979,35
	Novena de la gratificacion re- glamentaria a los obreros con oca- sion de la fiesta de la Exaltacion del Trabajo	2.882,97
6 ^a Sevillana	Por el fluido para el alumbrado publico con inclusion de impuestos del mes de junio	5.832,05
La misma	Por id alumbrado extraordinario relada San Antonio	60,15
6 ^a Sevillana	Por fluido extraordinario relada San Juan y San Pedro	118,97
La misma	Por id oficinas y dependencias junio	609,97
José M ^a Martinez	Por un meso asal empleado subal- terno	57,00
Union Sevillana	2 ^a liquidacion para la formalizacion de prima del seguro de accidentes de obreros 1 ^o semestre	787,65
Hernandez Alonso	Por materiales obras reparacion Lagos Piedad	86,75
El mismo	Por losetas, baldosinas y cal repara- ciones Cementerio	141,00
El mismo	Por ladrillos y cal Carcel	417,00
El mismo	Por 5 quintales cal obras	85,00
Ant ^o Lion	Por reparaciones y Limpiera ma- quinas de escribir Julio	66,00
Pedro Sanchez	Por 3 botes de pintura, tres brochas y otros	244,50
El mismo	Por escobas Limpiera Escolares	33,00

El mismo	Por 12 orillos quita precintos	36,00
Alfonso Madera	Por trabajos Carpinteria en reparaciones de la porteria Juzgado	60,00
Gabriel Loraño	Por el blanqueo del edificio destinado a Carcel	200-00
Justa Bermejo Sr Depositario	Medicinas Beneficencia mes Junio	2.484,81
	Pago multa Hacienda demora ingreso, recargos U. C.	30,00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se acuerda que la norma de la gratificación reglamentaria a los obreros de las obras municipales con motivo de las fiestas de la Exaltación del Trabajo, sea satisfecha con cargo al Cap. 1º artículo 4º Partida 6ª Créditos reconocidos, por su importe de 2.882,97 Pts

Habilitación de crédito

Se aprueba definitivamente el expediente nº 3 de Habilitación y suplemento de créditos por transferencia de unos a otros Capítulos del Presupuesto en curso por importe de 66.500 pts, en virtud de que ha permanecido expuesto al público durante los quince días hábiles comprendidos entre los días 2 y 19 del actual mes de Julio, sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo; acordándose al propio tiempo se ponga en ejecución

Caja Rural de Ahorros queda enterada la Corporación de un oficio de la Caja Rural de Ahorros y Prestamos de esta Ciudad en el cual manifiesta que para el concurso organizado por este Excmo Ayuntamiento

Anticipos

de yuntas enajenadas acuerda ^{contri-} ^{buir} ^{con} un premio de 300 pesetas, que se denominará Premio Cooperativa de Campo, Caja Rural de Ahorros y Prestamos. En vista del informe favorable de Intervención, se accede a la concesión de anticipos reintegrables que formulan los empleados de este Municipio D. Luis García Montero, José Merchán Rubio, Victoriano Miranda Blanco.

Abogados y Procuradores

Dada lectura a un escrito que formulan los Abogados y Procuradores de esta Ciudad en la cual solicitan del Ayuntamiento coloque el mobiliario que estime oportuno en la Sala de Abogados y Procuradores de este Juzgado, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva una vez oídos estos Sres lo que considere conveniente.

Reglamento bombero

Se aprueba el reglamento para el servicio y funcionamiento de la Brigada de Bomberos de la Ciudad de Almenara de Maqueda.

Benito Blanco

Queda enterada la Corporación de un escrito que presenta Don Benito Blanco Recio, en la cual da las más expresivas gracias por los plazos que le fueron concedidos por esta Corporación para la terminación de las obras de la Cubierta de la Plaza Mercado Martínez Añido.

Se acuerda sacar a concursos entre los diferentes frentes las obras de adecuamiento de la Plaza Mercado de esta localidad, en virtud de

que ha sido terminada por el Sr. contra-
tista las obras de cubierta de la mis-
ma, admitiéndose las proposiciones para
este concurso hasta el día quince del
proximo mes de Agosto.

Abdulia Diaz
Guerra

dada lectura a una instancia que
presenta Doña Abdulia Diaz Guerra
en la cual solicita le sea concedida la
autorización para establecer varias me-
sas y sillas con el fin de despachar ar-
tículos de su industria en la fachada
enfrente a la calle General Primo de
Rivera n.º 24. Los Sres. reunidos acuer-
dan acceder a tal petición.

Angelica Casta-
ñón Rodriguez

Se accede a la concesión de que Ange-
lica Castañón Rodriguez, establezca exclu-
sivamente durante los días de las pro-
ximas fiestas un puesto para venta
de bebidas en el lugar en que anterior-
mente tuvo puesto en el Paseo de Nues-
tra Señora de la Piedad.

Padres Salesianos

En vista de la carta que dirige el Rev.
Padre Leandro Ayudo del Colegio Salesia-
no de la Judía, se acuerda contribuir
al fomento del Catolicismo en dicha
nación con la cantidad de 50 pesetas.

José Lemus

Se accede a la instancia que formula
Francisco Lemus Rodriguez, vecino de Oli-
veira, en la cual solicita el establecimen-
to de una caseta para venta de produc-
tos de cerámica durante las proximas
fiestas

Pedro Barrios

se acuerda pase a informe de la Co-
mision de Hacienda, instancia que
formula Pedro Barro fraudis en solici-

tud de rebaja del impuesto del consumo de lujo.

Se acuerda que para la próxima sesión sea informada la Corporación sobre las disposiciones vigentes que regulan la prostitución.

Se acuerda solicitar la construcción de la casa de Correos, haciendo la oferta del terreno al sitio conocido por el Espolón según se detalla en el croquis que se remitirá.

Solicitudes de
Obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras, Ramón Dominguez Lopez, en calle León X III, Juan Gourdilez Garcia, en calle Douso Cortes 12, y Tiburcio Fabian Moreno, en calle León XIII nº 1.

Dolores Pulido

Se accede previo el pago de arbitrios y alta en la contribución industrial a la apertura de una frutería que solicita María Dolores Pulido Ballesteros en calle Cruz 22.

Se acuerda efectuar las obras de explanación entre la calle de frailes y Carretera de Sevilla, en vista de la instancia que presenta Don Baldomero Pabón Muñoz, y comprobadas que han sido la necesidad de estas obras en vista del informe favorable del Sr. Aparejador.

María Vazquez

Se desestima instancia de María Blasquez Supavera, en la cual solicita autorización para adquirir el traspaso de la casa de leucismo de Salceda

"Norma"

González, en calle Francisco Pizarro.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 250 pesetas, al numero extraordinario dedicado a Alucendraljo que publicará el semanario de esta Capital "Norma" el día once del proximo mes de Agosto.

Domingo G.
Morcho J.
Martinez

Se da lectura a las instancias que formulan Domingo Garcia-Moreno Franco y Don Francisco Martinez Asuar, en la cual solicita el primero establecer una caseta en las proximas fiestas de esta localidad en el sitio que le sea designado y el segundo el establecimiento de la misma en el sitio conocido por Los Pinos, los señores reunidos acuerdan, designar para el establecimiento de la caseta solicitada por Don Domingo Garcia-Moreno, como sitio preferente puesto que ha presentado diseño y ha cumplido las condiciones fijadas en el sitio conocido por el Espolón, y asegurar el establecimiento de la caseta en el sitio conocido por "Los Pinos" que solicita el Sr. Martinez Asuar, requiriendo a este Señor para que se ponga al habla con la Comisión de Fiestas, por si le interesa el establecimiento de la caseta en el sitio conocido por el Espolón.

Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por la concesión de la Encomienda con plaza de la Orden de Cisneros, que tan mercedosamente ha sido objeto el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Don Joaquin Lopez Cienega, por sus relevantes aciertos en el Gobierno y dirección de los

Se ausenta el Sr. Alcalde

intereses de esta provincia.
En este momento se ausenta el Sr. Alcalde don Tomas de la Hera Blasco, por considerarse incompatible en el asunto de reclamacion que tiene formada la Entidad de que es Gerente por la apertura de pozos de la Sociedad Cochero y Compañia.

Lacarias de la Hera e Hijos S.A.

Dada lectura al informe emitido por el Sr. Secretario, a que hace referencia el acuerdo adoptado en la sesion anterior sobre la peticion hecha por la Sociedad Lacarias de la Hera S.A. acordandose por unanimidad que de conformidad con lo informado, se ejecute por la Alcaldia en sucesion lo decretado.

Banco Credito Local de España

Se da lectura a la carta que don Josefa. niñas, Director del Banco de Credito Local dirige al Sr. Alcalde en contestacion a la que con fecha 6 del corriente le formuló este transmitiendole la propuesta acordada por el Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada, cuya carta dice como sigue = Madrid 20 de Julio de 1906. Sr. Don Tomas de la Hera = Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Almenudralejo (Badajoz) = mi querido amigo: Contesto su atenta carta del 6, a la que acompañan diversos antecedentes en relacion con la formula concertada en principio, de manera particular y sin compromiso, para el rescate del abastecimiento de aguas de Almenudralejo.

Des que hemos estado todos perdiendo

el tiempo, cuando tanto hay que hacer
y bien sabe Vd. que yo he puesto mi mejor
deseo para coincidir con Vdes en la solu-
cion de este (Ayuntamiento) asunto.

Difficil se puede acertar, cuando se es juez
y parte; y es grande el cariño que siente
el amigo Cadenas por su patria chica, pa-
ra que facilmente se sustrajera al deseo na-
tural de obtener los maximos beneficios pa-
ra su Ciudad natal.

Nosotros, me refiero a Vd y a mi, pensa-
bamos que la manera de evitar cuestiones
era ir a la formula de rescate, aunque
esta se interpretara en el sentido mas fa-
vorable para el Ayuntamiento, ya que
al Banco no le mueve afan de lucro.

Si en lugar del cinco de millones que
del contrato se desprenden como precio pa-
ra el rescate, nos hemos limitado, de acuer-
do Vdes con Oroses, a tres millones, cuando
el Ingeniero designado por Vdes aparece ta-
pandolo en cuatro y medio, no se que mas
cabe pedir.

Y nada mas; Vdes veran si se debe tomar
en consideracion nuestra oferta o no, pues
yo no tengo nuevas formulas que ofrecer; y
aprovecho la ocasion para reiterar con to-
da seriedad lo siguiente: el contrato esta
en pie, y niego que haya incumplimiento
por parte del Banco; por consiguiente, si
el contrato subsiste, cabe la formula de
rescate y las dudas que puedan exis-
tir no bastan para admitir una califi-
cion de principio, maxime cuando en el
propio contrato esta previsto, lo que ha de

142
hacerse cuando surjan divergencias en
tre las partes, en un afán recíproco de
inteligencia y comprensión = Afectuosa
mente le saluda su buen amigo y. l. s.
m. - José Farinás = Rubricado"

Terminada la lectura el Sr Alcalde
expone a la Corporación la necesidad
de resolver sobre la misma puesto
que el problema de aguas no debe per-
manecer de manera alguna en la
situación actual. El Ayuntamiento
tiene que darle una solución puesto
que es el problema de mayor gravedad que
tiene planteado y después de lo que en
estos últimos meses se ha actuado y
una vez los informes del Ingeniero Sr
Carrillo, nos indican de una manera
clara que el actual abastecimiento de
aguas es insuficiente y cual ha de ser
la solución para resolver definitiva-
mente el problema, estima que el
Ayuntamiento tiene necesariamente
que abordar la cuestión.

Ahora bien el informe del Sr Cade-
nas al acausar los obstáculos de orden
legal para la adopción de la fórmula
que en principio se tiene planteado
con el Banco de Crédito, en las bases
de compromiso firmadas en Madrid,
nos han impedido llevar a la prác-
tica aquella solución. Por consiguiente
lo que procede es arbitrar una
fórmula legal por la cual el Ayun-
tamiento pudiera abordar la resolu-
ción del problema de aguas, una vez

estudiado el problema economico que como estudios fundamentales comprende el estudio de las aportaciones estatales, préstamos del Banco, carga financiera que tendria que soportar el servicio y posibilidad de desenvolvimiento económico con los mismos rendimientos de su explotación.

Aparte de esta solución no habria otra que la de que el mismo Banco realice las obras de ampliación previstas por el Sr Carrillo en cumplimiento de las obligaciones que en tal sentido supone el contrato de concesión que tiene firmado con el Ayuntamiento.

En uno y otro caso el Ayuntamiento debe proceder en franca colaboración con el Banco de Crédito Local de España, en primer lugar por ser coincidentes los intereses y una y otra entidad en el abastecimiento y además por ser ello obligado en vista de la buena disposición acusada por el Director del Banco de Crédito en las distintas entrevistas celebradas y de los correlativos deseos del Ayuntamiento también manifestados hasta aquí y expresados al Banco en tantas ocasiones.

Por los Señores Concejales se manifiesta la absoluta identidad con el criterio expuesto por la Alcaldía y por unanimidad se acuerda proponer al Banco de Crédito Local las siguientes conclusiones para su estudio y resolución:

- 1.º El Ayuntamiento reitera al Banco de Crédito su decidido propósito de resolver

en franca colaboración con el el problema planteado por la insuficiencia del actual abastecimiento de aguas, para lo cual está en la mejor disposición el objeto de estudiar una fórmula de desarrollo de las posibles soluciones que en principio se nos ofrecen:

A.): Acometer el Ayuntamiento por sí y con la ayuda económica del Banco la resolución del problema adquiriendo el servicio y realizando las obras de ampliación, una vez que se haya arbitrado la fórmula precisa que resolviendo las dificultades de orden legal que pudieran presentarse, como así las de orden económico ofrezca absoluta garantía para ambas entidades, asegurando la total solución del abastecimiento de la población.

Para ello se designará una comisión integrada por elementos técnicos y representativos nombrados por ambas entidades que en un plazo no inferior a dos meses emitirán su dictamen proponiendo la fórmula que debería ser aceptada por ambas partes.

B.)- Acometer el Banco, en cumplimiento de cuanto se determina en el contrato de concesión la realización de las obras de ampliación que sean necesarias para asegurar total y definitivamente el abastecimiento, presentado para dicho fin al Ayuntamiento dentro del plazo máximo de tres meses los proyectos de obras a realizar, cuyo proyecto previo los trámites legales para su aprobación

se ejecutaría por cuenta del Concesionario dentro del plazo que técnicamente se señala.

Andrés Rodríguez San José. Se acepta el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia presentada por Don Andrés Rodríguez San José por el cual se continuará girando diariamente por el impuesto del consumo de lujo la cuota de cinco pesetas del establecimiento de bebidas que ha tomado en traspaso sito en la Plaza de Espraceda de la P^{da} de Juan Rodríguez. Fue hasta que cese en 30 de Agosto en la Caserpeña del Circulo Mercantil venga obligado a pagar la cuota que actualmente viene satisfaciendo. Fue a partir de primero de septiembre sea formalizado un concierto para pago de los impuestos que correspondan sobre las consumiciones de su nuevo bar.

Teodoro Silva. En vista del informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda concertar el impuesto del Consumo de Lujos de Teodoro Silva Maldonado, en la cantidad de 360 pts trimestrales.

Aut^o Ortiz Bernal. Se acuerda concertar en vista del informe de la Comisión de Hacienda el impuesto del Consumo de Lujos con Antonio Ortiz Bernal en la cantidad de 7,50 pesetas diarias, independiente de lo que tiene que satisfacer a la Hacienda Pública.

Domingo Álvarez Soto. Se acuerda concertar con Domingo Álvarez Soto, el impuesto del consumo de lujos en la cantidad de 7,50 pts diarias independiente de lo que tiene que satisfacer a

"Bares La Peña
y España"

Hacienda pública

Se accede en vista del informe de la
Comisión de Hacienda a la rebaja de
diez pesetas del concierto sobre el impues-
to del Consumo de Lijos teniendo hecho
Don José Mulero Benítez y Don Manuel
González Álvarez, concertando esta reba-
ja el día 1º de Agosto actual, y teniendo
que abonar por tanto diariamente el Sr
Mulero 35 pto y el Sr González, 30 pto

Gregorio Hernandez
Soto

Se acuerda concertar el impuesto del
Consumo de Lijos en vista del informe
de la Comisión de Hacienda con Don Gre-
gorio Hernandez Soto, en la cantidad de
cuatro pesetas diarias.

Agustín Juesada
Balón

En vista del informe de la Comisión de Ha-
cienda se acuerda formalizar un concierto
para pago del impuesto del consumo de li-
jos con Don Agustín Juesada Balón en la
cantidad de diez pesetas diarias

Francisco Gomez
Verdouce

Se acuerda en vista del informe de la
Comisión de Hacienda proponer a Don
Francisco Gomez Verdouce el concierto del
impuesto del Consumo de Lijo por el esta-
blecimiento de bebidas en la cantidad de
cinco pesetas diarias

Fran^{co} Martnez
Amar

Se accede en vista del informe de la
Comisión de Hacienda a la rebaja de
cien pesetas mensuales en el concierto
que por el impuesto del Consumo de
Lijos sobre Bailes tiene hecho Don Fran-
cisco Martnez Amar

Se aprueba hecha por el arquie-
tecto director de la obra de cons-
trucción del cuarto kiosco del Paseo

de Nuestra Señora de la Piedad, en el sentido de ampliar la misma conforme al artº 13 del pliego de condiciones por un importe de Cuatrocientas veintiocho pesetas con cincuenta centimos. Los Sres reunidos aprobaron por unanimidad este proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión hora y media después de emperrada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres concurrentes de que certifico =

[Handwritten signatures and initials, including names like Merino, Lobato, and others.]

Sres concurrentes En la Ciudad de Almodovar, siendo la Dn. Gabriel Garrido veintidos horas del dia veintidos de Agosto id Luis Merino de mil novecientos cuarenta y seis, se reunie id Matias Perez ron en el Salon de Sesiones de esta casa con id Higinio Lobato y otros los Señores Gestores que al margen id Francisco Perez se expresan, bajo la Presidencia de Don Jo id Juan Loza Arias más de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados en segunda convocatoria, con asistencia de los Sres Secretario e Interrentor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Sr. Gestor



Abierto el acto por el Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se dió lectura a la acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Luis Lambraus	Por 1800 ladrillos para vivienda cesos - unecos	438,00
El mismo	Por 1.100 ladrillos para id id	264,00
Diego Rodriguez	Por 150 haces de cañas	375,00
Manuel Trayer	Por 11.150 ladrillos id id	2.899,00
Luis Lambraus	Por 2.180 ladrillos	523,20
José Lopez	Por 36 quintales de cal calle fuentes	432,00
Leandro Garcia	Por 4 m. almeñadura calle fuentes	94,00
José Lopez	Por 17 quintales cal id	204,00
El mismo	Por 39 q. cal Plaza del mercado	468,00
Ant ^o Vivar	Por dos metros arena id	120,00
Justo Cruz	Por 6 m. arena para id	360,00
Manuel Trayer	Por 650 ladrillos id id	227,50
Alfonso Tradera	Por trabajos carpinteria construcción arco y armaduras esferas relojes alumbrado extraordinario fiestas Piedad	1.204,00
Mariano León	Por exhibición fuegos artificiales fiestas Piedad	2.060,00
Antonio Augel	Por confección 1.000 carteles anuncios fiestas Piedad	1.396,00
Pedro Valdes	Impresos varios con motivo fiestas de la Piedad	285,00
José Macarro	id id id id	422,00
El mismo	Por 2500 recetas impresas para la Beneficencia	110,00

El mismo	Impresos y bandos Secretaria	145.00
El mismo	Impresos y tabuarios aduana arbitrio	202.00
Alejandro Diaz	Por 3 docenas libretas Guardia Municipal	112.10
Drogueria fernandez	Por 2 botas y utiles limpiera h. Municipal	23.25
El mismo	Por varios utiles limpiera Casa Socorro	31.85
El mismo	Un litro desinfectante para el Hospital	26.75
El mismo	Por dos latas zotal, 20 Kg. P. Mercado	156.00
d. José Alcantara	Por medicinas para la Casa de Socorro mes Julio	113.46.
d. Pedro fernandez	Por id id id	196.20
El mismo	Por id id dispensarios Antivenereo	222.40
El mismo	Por medicinas cura caballerias	26.10
d. José Alcantara	Por medicinas beneficencia mes Julio	1.190.22
d. Pedro franco	Por id id id	1.218.31
d. Pedro fernandez	Por id id id	2.105.82
d. Justa Bermejo	Por id id id	3.413.32
d. J. Castellano	Por id id id	5.504.58
Transporte fernandez	Por acarreo de un vagón de piedra desde la estacion	125.00
M. Tirado	Por alojamiento de Guardias Civiles	68.00
Emilio Salcedo	Por trabajos para hacer inducido nuevo a un motor de 1. H.P.	444.15
Union Sevantina	Prima seguro accidentes edificios año actual	906.55
Pedro Valdes	Por impresos y una caja de plumas para arbitrio	132.75
El mismo	Impresos y material escritorio Secretaria	284.75
El mismo	Efectos de escritorio Intervencion	85.00
El mismo	Por bandos y carteles normas panaderos	84.00
El mismo	Por 16 carpetas para el Cementerio	20.00
C ^{ta} Telefonica	Por costas telefonos y conferencias Goto	305.65
J ^{co} Martinez	Primera y unica liquidacion obras de construccion de la erugia n.º 240	4.992.47
Gabriel Laguna	Por trabajos blanqueos R. de la Ciudad	300.00
El mismo	Por id Casa Socorro y Casa campesino	200.00
P. Morales	Trabajos pintura arcos, postes, banderas	



1.264,70

	y lamparas alumbrado festejos de la Piedad	
Señor Salcedo	Por 100 metros hilo de cobre especial para el alumbrado extraordinario festejos de la Piedad	200.00
Lo Depontario	Por pago de socorros a pobres transeuntes	29.00
id	Por pago cuenta gastos Badajoz consiguado quintas	50.15
id	Por gastos menores de oficina	24.15
id	Por id adquisición sellos correo Secretaria	101.65
id	Por id cuota subsidio vejez mes Julio	373.18
id	Por id a Sociedades Autores Españoles cuota concierto mes de Julio, uso repertorio banda	18.07
id	Por pago recu bolso suscripción anual al Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda	200.15
id	Por pago cuota de efectos timbrados reintegro documentos quintas reemplazo 1.947	181.15
id	Por pago justificante anuncio en la Revista "Legislación" publicación de Legislación y Jurisprudencia	200.15
id	Por cuenta premios concurso uacetas fiesta Piedad	600.30
id	Por id premios Carrera Ciclista id	1000.00
id	Por pago varias nominas de obras y servicios siguientes: Nominas socorro conducción cada veres	8.00
id	id Subsidio familiar obreros eventuales	1.228.60
id	id socorros detenidos deposito Municipal Julio	680.00
id	id jornales instalación alumbrado	

	Fiestas Piedad	1.894,42
	id id reparacion Plaza Mercado	1.144,52
	id id reparaciones Casa Consistorial	893,14
	id id id edificio Carcel	170,04
	id id reparaciones Hospital	94,84
	id id explanaciones Paseo Espolon	1.944,22
	id id pavimentacion calle Prado	1.211,38
	id id reparacion Paseo Piedad	791,73
	id id sustituto Jardinero P. Piedad	162,62
	id id guarderia evacuacion Mercado	316,40
	id id id fuente del Caño	271,20
	id id guarda nocturno del Pilar Viejo	162,72
	id id Auxiliares limpieza via publica	1.271,14
Bar "La Peña"	Su factura por servicio de bebidas y aperitivos el dia de reconocimiento y talla moro actual, reemplazo	142,65
Vicente Gallardo	Por trabajos pintura de dependencias del Palacio de Justicia	150,00
El Depositario	Cuenta de diversos justificantes de pago por gastos y suministro hechos para la instalacion del alumbrado extraordinario en las fiestas de la Piedad	5.485,04
Calladores quintas	Gratificacion por servicios prestados durante la talla reemplazo 1.947	50,00
H. Alonso	Por materiales obras reparacion edificios	154,00
El mismo	Por materiales obras reparacion edificios y Paseo de la Piedad	37,50
Casa Metzger SA	Por 5 cinturones hacha y porta-hachas para el servicio de incendios	1.870,00
Leo Diaz	Por 50 barras de sebo engrase carros	70,00
Mmanuel Lara	Por 26 monos arules cubiertos subalternos	1.482,00
El mismo	Por 6 delantales monas limpieza	59,40
id	Por varias prendas y utiles para regalos con motivo festejo de la Piedad	927,20
id	Por un cubudo Casa de Socorro	7,70

El mismo	Por dos pilas y una lampara linterna P. Mercado	7.85
El mismo	Por 3 cristales Grupo S. Antonio	11.00
id	Por 5 kg precintos para arbitrio	42.25
id	Por un infernillo electrico con accesorios para el Hospital	58.60
id	Por varios efectos y utiles oficinas	119.55
Juan Diaz	Por 6 palas, una arada y otras herramientas para obras	125.50
Pedro Sanchez	Por 660 lamparas, 137 porta-lam- paras y otras herramientas obras	3.175.50
Diego Lamsueda	Por 100 lamparas interruptores y otros para id id	434.95
Ant ^o Medel	Por 200 id id y otros utiles	1.253.75
Luis Solis	Por trabajos instalacion alum- brado extraordinario	5.050.00
Jenaro Lourdez	Por soldar 1.348 lamparas	674.00
Alfonso Madera	Trabajos carpenteria para la cele- bracion de la tocubola en fes- tejos de la Piedad	78.00
Agustin Alvarez	Por construccion de una mesa de operaciones para Casa de Socorro y arreglo de otra	300.00
Ruiz Carrasco	Importe de un transeunayo de carrete inutilizado en los traba- jos de salvamento de extraccion de un cadaver de un hijo de Francisco Lambrao frañado alagado en la alberca vieja, cuya cantidad se librara con cargo a imprevistos	120.00
	Al Ayuntamiento se acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones	

Por acuerdo unanime de los Tres bouceja
les concurrentes se aprueba definitivamente
el expediente número 4 de Suplemento
de crédito por transferencia de unos a otros
capítulos del Presupuesto en curso por impor-
te de treinta y cinco mil pesetas, en virtud
de que ha permanecido expuesto al pú-
blico durante los quince días hábiles com-
prendidos entre el 16 de Julio y cinco
de Agosto del año actual, sin que se hayan
formulado reclamaciones de clase alguna
contra el mismo, acordándose al propio
tiempo se ponga en ejecución.

También por unanimidad se aprueba
definitivamente el expediente número cinco
de Suplemento de crédito por transferencia
de unos a otros capítulos que importa se-
senta y cinco mil pesetas, teniendo en cuen-
ta que habiendo permanecido expuesto al
público durante los quince días hábiles
reglamentarios comprendidos entre el uno
y veintuno del actual mes de Agosto
no se han formulado reclamaciones con-
tra el mismo por lo que se acordó así mis-
mo fuera puesto en ejecución este expe-
diente.

Julio Baste-
llano y otros

Dada lectura a la instancia que pre-
sentan Don Julio Castellano Rubio, Don
Antonio Morán Cortes y Don Higinio Lobato
de Vega, en la cual solicitan sea autoriza-
do al Sr. Alcalde para que firme la escritura
de subsanación de error y ratifica-
ción de la venta hecha por este Ayun-
tamiento a otros Tres de los terrenos cono-
cidos por "Los Caserones" los tres reunidos



Solicitudes de Obras

acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de tales licencias.

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y preno el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras:

Pedro Sanchez

Isabel Hernandez Cano, en calle Llera Santa Ana, Ramon Dominguez Lopez en calle Leon XIII 31, Pedro Moreno Muñoz en calle Santa Teresa.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, instancia que formulan Pedro Sanchez Lopez, Ana Ruiz Perez, Ricardo Rera Saiz y Antonio Ortiz Bernal

Queda enterada la Corporación de la orden Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, Secretaria de Asuntos Sociales en la cual manifiesta que a los obreros que quiera trabajar en el pantano del Cyara le será concedido un racionamiento especial

Se acuerda conceder al Gestor de este Ayuntamiento don Evaristo Angles Gallardo, la concesion de quince dias de permiso, por tener que ausentarse de esta localidad

Queda enterada la Corporación de una carta de don Jose Ruiz Morales en la cual da cuenta de las gestiones efectuadas para la concesion del cupo de compensacion.

Se acuerda que el dia 30 del actual a las tres horas sea sacado a subasta el kiosco establecido en la Avenida de la Victoria por el precio de cuatro

pesetas diarias.

Circular so-
bre Estercolero Circular de la Excm^a Diputación Pro-
vvincial, sobre ayuda para el estableci-
miento de Estercoleros yeras comunales
electrificadas, aprovechamiento de aguas
y otras, acordado los tres reunidos so-
licitar el establecimiento de Estercoleros
Municipales yeras comunales electifi-
cadas y lavaderos publicos

Agradeci-
miento Sr
Aparejador
y otros Se acuerda conste en acta el agrade-
cimiento de la Corporación, hacia el Sr.
Aparejador Municipal, Maestro Alarife
y obreros Diego Boté Sanchez, José Manuel
Galindo, Nicolás Carrera y José Cidoncha
por la diligencia e interés demostrado en los
trabajos para dar mayor realce a los feste-
jos de Nuestra Señora de la Piedad, y que
pase a estudio de la Comisión de Hacien-
da por si lo estimo pertinente conceder al-
guna gratificación.

José Herman-
der Cordero En vista del informe del Sr. Inspector
de Arbitrios, se acuerda a la concesión de un
mes de permiso que solicita José Hernandez
Cordero.

Dada lectura a los presupuestos para blan-
queos y pinturas de la plaza de abastos de es-
ta Ciudad, presentados por don Pedro Morales
Carbonero, Tomás Moran Preciado y Vicente
Gallardo Antuner, y en vista de los informes
favorables de Secretaria e Intervención se de-
clara de urgencia, prescindiéndose de los tra-
mites de subasta y concursos re-
glamentarios ya que de lo contrario
no podría abrirse la Plaza Mercado

hasta bien entrado el régimen de las
con perjuicio de los trabajos, se adjudican
estos trabajos a don Pedro Morales Carbo-
nero por el precio de 10.200,80 Ptas.

Aut^o Murgollo

En vistas de los presupuestos presentados por
Pedro Barroso Lazaro y D. Antonio Murgol-
lo de la Cruz para las reparaciones de
herreria y carpinteria de la Plaza de Abasto
adjudicándose a estos Sres los trabajos de re-
ferencia.

Declaraciones
de profugos

Se acuerda declarar profugos por encontrar
se en ignorado paradero a los moros del
reemplazo de 1947 Santiago Bernaldez
Cruz, Rafael Fernandez Calorano, Pascual
Fernandez Chamiro Quiros, Manuel Garcia
Gonzalez, Diego Guerrero Cortes, Antonio Li-
raldo Sanchez, Jose Mayoral Relesio
Juan Nieto Guerrero, Jose Touci Garcia
y Gabino Varguez Palacios.

Se desestima instancia de Soledad Salinas
Ruiz, en la cual solicita autorizacion para
adquirir por traspaso una casa de habita-
cion en esta Ciudad calle Estacion n.º 13.
En vista del informe favorable del Sr. Inter-
vencionista se accede a la concesion de antici-
pos reintegrables de una mensualidad a los
empleados de este Ayuntamiento Tomas
Cristian Rodriguez, Jose Muñoz Sanchez,
Miguel Gonzalez Rangel y Francisco Gon-
zalez Berciano, y de dos pagas a Vicente
Garcia Lavado.

Se acuerda en vista del oficio de la Al-
caldia, contribuir con la cantidad de 200-
pesetas para el homenaje al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta provincia don

Joaquín López Cuenda, por haberle sido concedida la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Dada lectura a las solicitudes que formulan don Manuel Cabo Muñoz y don Felipe Corchero Juncuer, este último como Gerente de la Entidad Mercantil "Corchero y Compañía S.L." y el primero como representante de esta Sociedad, en la cual solicitan le sean expedidas certificaciones de los acuerdos adoptados por esta Corporación que se relacionen con la Sociedad de referencia, fechas y nombre de los Sres. Concejales asistentes, los Sres. reunidos acuerdan acceder a la expedición de tales certificaciones.

Se accede, previo el pago de arbitrios a la apertura de una industria para venta de hielo en calle Malosvinos que formula Eustaquia Rodríguez Carbajal.

Queda enterada la Corporación de los documentos reunidos por la Dirección General de Administración Local para conseguir los datos para el pago de derechos pasivos acreditados a Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, así como el oficio del Secretario del Consejo Directivo al que acompaña modelo para la inscripción de citados funcionarios que hayan de ser afiliados o adheridos.

Condonación arbitrios. Se acuerda la condonación de los arbitrios sobre carnes, de las reses sacrificadas en las corridas celebradas en es.

la Ciudad con motivo de las franquicia
las fiestas de Nuestra Señora de la
Piedad.

Dada lectura a la tercera liquidación
de obras realizadas en la cubierta del mer-
cado "Martinez Auido, por el contratista Dn.
Beinto Blanco Reio, formulada por el
Arquitecto Dn Martin Coual Aguirre, im-
portante 76.621,25 pts, es aprobada por una
unidades, si bien de esta cantidad solamente
le podrá ser librada la de 72.005,97
pts, que es el crédito habilitado en la
actualidad para esta atención, abonando-
se la diferencia cuando se hayan habi-
litado los créditos previstos para pago
del Presupuesto adicional de 13.560,48
pts, que para expresadas obras fue apro-
bado en la sesión de 15 de Julio.

A. continuación fue también dada lectura
a la segunda y última liquidación de las
obras de construcción de los cuatro kioscos
en el paseo de la Piedad, realizadas por
el contratista D. Mateo Barahona Lavado,
siendo igualmente aprobada por su impor-
te de 14.273,61 pts

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el
Sr Presidente levantó la sesión dos horas des-
pués de empezada extendiéndose la presente
acta que suscriben los concurrentes de
que yo el Secretario certifico =

H. Lobato

Alguacil

Pacul

Goniel
Gonzalez

Enrred
Gonzalez

Sres concurrentes en la Ciudad de Alameda, siendo las
 D. Juan Loya Arias veintidos horas del día treinta de Agosto de
 " Gabriel Garrido mil novecientos cuarenta y seis, se reu-
 " Francisco Perez nieron en el Salón de Sesiones de esta Ca-
 " Luis Luerino sa Consistorial los Señores que al margen
 " Higinio Lobato se expresan bajo la Presidencia de don Tomas
 " Matias Perez Zúncade la Hera Blasco, al objeto de celebrar se-
 sion para la que fueron citados con asis-
 tencia de los Sres Secretario e Intervenitor
 sin que haya sido presentada excusa de
 asistencia por ningun St. Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente
 por el Señor Secretario se dió lectura
 a el acta de la sesion anterior que fué
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Intervenitor se
 dió lectura a el acta de la sesion ante-
 rior que fué a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones muni-
 cipales.

Conceptos

Aut ^o Medel	Por cuatro pilas de linterna Guanda P. mercado	16-30
El mismo	Por una arada P. Esproceda	11-50
El mismo	Por tres cubos y un pasador para los cu- laboros del Deposito Municipal	68,50
El mismo	Material electrico reparacion reloj P. abastos y Ermita Piedras	100-00
id	Material electrico reparacion instalacion Depositos	36-35
Drogueria Fernandez	Por 3 Kg xotal desinfeccion Deposito Municipal	33-00
El mismo	Por insentivadas y otros utiles oficina	45-10
La misma	Por 3 pastillas jabon C Socorro	10-00
La misma	Un Kg xotal y una pastilla jabon Ce-	



	menterio		15.50
La misma	Por dos kilos de xotal para desinfección		
	cuadras m ²		19.70
La misma	Por 10 litros de xotal y dos pastillas		
	jabon mercado		87.15
Defensa Central	Por cuatro lauzas para agua con sa-		
Quendros	cor y dos piezas division para el ser-		
	vicio contra incendios		975.00
La misma	Por 105 mto de manguera de lino		
	y doce juegos de racores para id id		4.555.00
Aut León	Limpieza y reparacion maquinas		
	escribir agosto		61.00
Manuel Rosado	Por 11 viajes con agua para el rie-		
	go de los Pasos de la Piedad y		
	Espolón, durante las fiestas de la		
	Piedad, con inclusion del impor-		
	te del agua suministrada por		
	el Sr. d'Obato Escudero		765.50
Agustin Douso	Por un vagón de piedra de bordillo		
	para aceras varias calles		1.407.22
José Moran	Por reparacion del deposito de cha-		
	pa del carro del agua		734.00
El mismo	Por construccion de una puerta de		
	chapa para las perreras del Matadero		56.00
El mismo	Por diversos trabajos de faja taurica		
	en las cámaras de agua de edificios		
	y pilares		67.00
José López	Por 41 quintales de cal para cimentacion		
	calle Pozo		492.00
Justo Cruz	Por 2 metros de alucudrera para id		47.00
Julio Marcelo	Por 4 metros arena reparacion mercado		240.00
José Barco	Por 2 id id id id		120.00
El mismo	Por 5 id id id		300.00
Luis Lambraño	Por 610 ladrillos id id		85.40
Justo Cruz	Por 2 m. arena		120.00

José López	Por 32 q. cal	us	us	384-00
Justo Cruz	Por 2 m. almequilla para	us		120-00
Julio Marcelo	Por 4 metros arena	us		249-00
Luis Lambrano	Por 610 ladrillos	us	us	85-00
us	Por 1.100 tejas viviendas económicas			350-00
Justo Cruz	Por 2 m. arena viviendas económicas			120-00
Juan Clemente	Junta y última liquidación de esta- jo mdsu construcción dos viviendas económicas P. Cruz			858,55
Diego Bote	Por igual concepto que el anterior			858,55
Alejandro Pérez	Por igual concepto que el anterior			858,55
Santiago Lorenzo	Por us	us	us	858,55
Bartolomé García	Por us	us	us	858,55
El Depositario	Pago cuenta justificada gastos viaje oficial a Badajoz, comisionado quintas			45-15
El mismo	Pago cuenta sellos correo y timbres le- cretaria			51-65
El mismo	Pago cuenta gastos transporte ferrocarril varias expediciones material obras			94-15
El mismo	Por pago a los mosos del recuento 1.947 de los gastos transporte ferrocarril (varias expediciones material obras) y socarro para su revisión por la Junta de Cla- sificación de Badajoz el 23 Apts			00
El mismo	Por pago de nomina de jornales por los trabajos y servicios siguientes: jornales pavimentación calle Prado us explanación calle frailes us guardas fuentes del Caño us nocturno Pilar Viejo us reparaciones Casa Consistorial us retirada tierra calle Judas us reparaciones via publicas us limpieza Grupo Escolar San 1.º us us us Sta Marta			965-90
				534,49
				545,24
				90-40
				54,24
				460,87
				272-67
				26-99
				130-00
				43-44



Joruales entiendo paja caballos Ayuntamiento 152
 id reparaciones. Para Mercado 25-00
 id auxiliares limpieza via publica 667-86.
 id sustituto jardinero P. Piedad 108-48
 id id guarda evacuatorio P. Piedad y P. Mercado 54-24
 id guarda nocturno instalacion alumbrado fiesta Piedad 108-48
 id desmontando instalacion alumbrado 291-05
 id instalacion tombola caseta fiesta Piedad 33-74
 id lacero de perros en la via publica 108-48
 Por estancias causadas por menores de esta naturaleza en establecimientos benéficos de Sevilla, durante el segundo trimestre del año actual 136,50
 Por suministro de varios efectos para la bicicleta de obras 28-25
 Por 40 q. cal P. Mercado 480-00
 Por 8 quintales de cal para la calle Pozo 72.00
 Por un servicio de auto a las Mañanitas con un Veterinario municipal para asuntos oficiales 60,00
 Por dos cubiertas trapos limpieza Grupo Escolar 58,65
 Por 1375 Cs de agua suministrados desde el 13 al 18 y desde el 21 al 26 de mayo del año 1.945 para atenciones y servicios municipales 202-25
 Por la suscripción al Boletín oficial de la Provincia año actual 60.00
 Por los gastos de estancia y locomoción como miembro de la Comisión

Corbuna Tutelar

José Pardo

José Lopez
El Museo

Ramon Corchuelo

Manuel Arias

M. Alcantara

D. Provincial

D. Provincial

que representando a esta provincia cumpli-
miento a S.F. el jefe del Estado 1.200.00

Vicente Perez Por 4 ataúdes para enterramiento de
pobres 200.00

José Vidal Por reparaciones en los aperos de ca-
ballerías y carros y confección de
otros muebles 283.00

J. Lozano Por trabajos de blanqueo en los Grupos
Escolares 300.00

H. Alonso Por 10 q. cal para las Viviendas Económicas 150.00

El mismo Por materiales de obras para edificios 370.00

Leandro Garcia Por 12 mtrs almeдрilla Silera S. Antonio 282.00

Justo Cruz Por 12 id id id 282.00

El Ayuntamiento acuerda el pago de las
anteriores facturas en cargo a sus respec-
tivas consignaciones.

Habiéndose formalizado escritura de com-
pra por este Ayuntamiento del solar del si-
tio del Espolón del que era propietario la
Delegación Provincial de Sindicatos, se
acuerda abonar a mencionado organis-
mo la cantidad de 1.278,75 pts en que
ha sido estipulada la venta

Subasta kiosco Se acuerda vacar nuevamente a subasta por
haber quedado desierta la que habra de cele-
brarse en el día de hoy el kiosco que existe en la
Avenida de la Victoria de esta Ciudad, por el pre-
cio de tres pesetas diarias el día diez del actual
a las tres.

Se aprueban los informes emitidos por la
Comisión de Hacienda en la instancia que
reclamando sobre el impuesto del con-
sumo de lujos formula don Ricardo Reza,
en lo siguiente: que a partir del día 1.º de
septiembre se sea rebajada la cuota que

viene satisfaciendo en diez pesetas diarias
Y no acceder al pago del aplazamiento de lo
señalado ni retención de los documentos.

Coribio Fernandez Olus, proponerle la formaliza-
ción de un concierto para la venta al
por menor de caramelos de 30 pts mensua-
les a partir del mes de Julio ultimo.

Manuel Alfaro Merchau, proponerle concierto a
partir del proximo 1º de Septiembre para el
pago del impuesto del consumo de lujos la
cantidad de cuarenta pesetas diarias.

Ana Ruiz Perez, estimar que no procede ac-
ceder a la cuota mensual de treinta pe-
setas que señala, y si serle estimada
la de dos pesetas con cincuenta centimos
diarios, ello a partir de 1º de Septiembre
proximo, hasta el 31 de Diciembre de 1946.

Pedro Sanchez Lopez, no acceder a lo solicitado,
mientras el recurrente no satisfaga total-
mente sus descubiertos, tanto en la admi-
nistración de arbitrios como en la Agencia
Ejecutiva.

Pedro Barro Grandis, aceptar el informe de la
Comision de Hacienda en lo siguiente:

- 1º Fue terminado el tiempo por que se
estipuló el concierto para pago de la Con-
tribucion de Usos y Consumos, y encontran-
dose el contribuyente en facultad de opcion
estima esta Comision puede accederse
a la terminacion del concierto, viniendo
obligado a pagar la cuota que tenia
señalada de 7,50 pts hasta el 31 de Julio
- 2º a partir de esta fecha, vendria obliga-
do a presentar declaracion jurada
mensual de sus rentas

3º Es de advertir que este industrial, al propio tiempo que su negocio de la calle Cantones, ha tenido también a su cargo el servicio de Ambigü en el Salón Cueva San Antonio, estremo que se ha de tener en cuenta, para mayor exactitud en el volumen total de sus ventas.

Oficio Correos
y Telecomunica
ción

Queda enterada la Corporación de un oficio del Secretario General de Correos y Telecomunicación, en la cual da cuenta de que en la próxima reunión de la Junta de Edificaciones de esa Dirección General, dará cuenta del ofrecimiento de terreno para la construcción de una Casa de Correos en esta Ciudad.

José Merchán
Rubio

Se accede en vista del informe emitido por el Sr. Interventor a la concesión de un mes de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento D. José Merchán Rubio.

Solicitudes de
obras

En vista del informe favorable del Sr. Aparajador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Francisco Fernandez Corral en calle Aceuchal, Pedro Martínez Lajas en calle Empalme de Santa Ana, y Don José Arias Díaz, en calle Calamonte nº 5.

Paulino Cardenal

En vista del informe favorable del Sr. Aparajador) emitido por el Jefe de la Guardia Municipal a la solicitud de que le sea concedido un mes de permiso al Cabo Paulino Cardenal Álvarez, los Sres. reunidos de conformidad con el informe acuerdan concederlo, entendiendo a disfrutar el mismo una vez se reintegre a su puesto el guardia Municipal



Patricio Paredes, que actualmente se encuentra en uso de permiso.

Miguel. a - Autolin

En vista del informe emitido por el Señor Administrador de Arbitrios se accede a la concesión de quince días de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Miguel - Angel Autolin y Alfredo.

Solicitudes de zapadores - bomberos

Se acuerda que por el Sr. Aparejador, sean informadas las solicitudes de varios vecinos de esta localidad en las cuales interesan ser nombrados para cubrir las plazas de zapadores - bomberos de este Ayuntamiento.

Construcción erugia

Se aprueba el proyecto de construcción de la erugia de nichos n.º 241 del Cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de 4.992,47 pts.

Cupo compensación

Queda enterada la Corporación de la orden inserta en el B. O de la provincia sobre cupos de compensación fijado a los pueblos de esta provincia (sobre cupos de compensación) correspondiendo a esta Ciudad la cantidad de 4.279,00, 02 pts

Jco Gonzalez Arquer

Dada lectura a la carta circular que dirigen los Gestores Administrativos, se acuerda que al Señor Administrativo de este Ayuntamiento don Francisco Gonzalez Arquer, se le asigne el uno por mil de las cantidades que perciba correspondiente al cupo de compensación.

Se acuerda designar a los Gestores D. Juan Juarez Carballo y D. Antonio de la Peña Martínez, para que sometan a la Corporación un proyecto de bases con motivo de la adjudicación de

las viviendas ultrabaratitas recientemente
construidas, para pobres que se encuentran
sin hogar.

Tombola

Se acuerda hacer constar en acta la sa-
tisfaccion que le ha producido la leal y de-
sinteresada colaboracion de las señoritas
de esta localidad que han intervenido en la
organizacion de la tumbola benéfica para
llevar recuerdos a la Cocina de Hermanan-
dad de esta localidad.

Pliegos condi-
ciones

fueron aprobados los pliegos de condi-
ciones administrativas y economicas para
la subasta de ejecucion de las obras siguien-
tes: un grupo escolar mixto y Capilla que
ya en la Alameda de San Roque, un Parque
de obras y servicios municipales y los
Grupos de calles siguientes: Calle fran-
cesco Pizarro y Clautones, San Jose y
Baileu, Espolon y Cervantes, Plaza
del Carbon de Maria y Turbarau
y Carolina Coronado y Torreuzgia; au-
plandole en un 20% el tiempo que se
fija para la ejecucion de las obras en
las condiciones facultativas.

Se acuerda en vista del informe de la
Comision de Hacienda, conceder prate-
ficaciones a los tres que se expresan
por los servicios extraordinarios prestados
con motivo de la instalacion del alum-
brado para los festejos de Nuestra Señora
de la Piedad:

Al Aparejador	200 pts
Al Arife Municipal	150 id
A cada uno de los obreros Diego Boté Sanchez y José	

505 pts.
DE CONTAS PUBLICAS Y MONOPOLIOS
DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ
505 pts.
Moreno Galiendo
reconociendose para en abono su cre-
dito con cargo al Capitulo 1º Arden-
lo 4º del Presupuesto en curso.

Tambien fueron aprobados por unanimidad una factura presentada por don Tomas Moran Preciado, por importe de 1.500 pesetas, por diversos trabajos de pintura realizados en el Palacio de Justicia y otra de don Juan Castaño Suarez de 678,00 pts por trabajos de carpinteria en reparacion de la Porteria interior y exterior del Palacio de Justicia.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente levanto la sesion dos horas despues de empezada de la que se constituye la presente acta que suscriben los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
Francisco Lopez
Bernardo Ferriz

D. Juan Juarez
 " Higinio Lobato
 " Gabriel Garrido
 " Juan Loza Arias
 " Matias Perez
 " Antomiodela Peña
 " Francisco Perez

En la Ciudad de Almerindalejo, siendo las veintuna horas del día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Comis de la Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria para la que fueron citados con asistencia de los Sres Secretario e Interventor sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno de los señores.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por el Sr. Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales.

Conceptos

Juan Castaño	Trabajos carpinteria desmonte escenario y colocación de sillas de la verbena popular durante los festejos de la Piedad	210.00
Federico Gallego	Por dos foallas para el Inatadero	17.15
Semario "Norma"	Por un reportaje en este periodico	250.50
Baja Mal Seguros	Prima seguro accidentes empleados del 2º Trimestre de 1.946.	1.728.45
Autº - Tragera	Por dos cubos y otros utiles uniuarios P. Piedad	56.00
El mismo	Por 4 cubos y sogas para Inatadero	110.75
Autº - Mogollo	Por trabajos carpinteria en reparaciones de los puestos de la Plaza mercado segun presupuesto aprobado	4500.00



Ant. Vivar	Cuatro metros arena calle Pozo	240.00
Justo Cruz	us us almendrilla us	94.00
Leandro Garcia	us us us situ N.º Antonio	94.00
El mismo	us us us calle Pozo	94.00
El mismo	Seis us us us	141.00
Manuel Mayo	Por dos mil cien ladrillos viviendas eco- municas	546.00
Luis Lambrao	Por 1.100 ladrillos y 2.300 tejas us us	974.00
Rafael Castellano	Por un rollo de cinta reforzada pa- ra persiana	100.00
Drogueria Fernandez	Por 250 gramos para pegar	4.50
us	dos pastillas jabon para el Matadero	9.00
us	Por 24 sobres mata-ratas y una pastilla jabon Cementerio	20.10
us	Por efectos limpieza urinarios P. Piedad	7.50
us	Por 1 kg. 2 total desinfeccion deposi- to municipal	11.00
us	Por efectos de pintura festivo Piedad	6.20
us	dos kg 2 total y 1 pastilla jabon C. Socorro	52.15
us	Por 1 lata 2 total 10 kg P. Piedad	79.50
Pedro Franco	Por medicinas para la C. Socorro	89.45
José Alcantara	Por us us us us	49.46.
Julio Castellano	Por us us us us	200.06.
El mismo	Por us dispensario autovenereo	34.53.
Pedro Franco	Medicinas Beneficencia mes Agosto	932.36.
José Alcantara	us us us us	1.144.24
Pedro Fernandez	us us us us	1.742.75
Justa Bermejo	us us us us	3.641.58
Julio Castellano	us us us us	4.527.63.
S. Mayor domo	Por 96,61 m.² de retal de marmol para el pavimento de los arcos y patio Casa Consistorial	96610
Maria Trejo	Por suministro botijos y can- taros dependencias	40,50
La Consina	Por 3 botijos Casa Socorro	9.00

Sebastian Caro	Cuarta liquidación destajo mano obra construcción viviendas económicas número 3, y Paseo de la Cruz	2.513.23
Agustín Morquecho	Pot id id 1, y 2 id	2.513.23.
Casa Metzger S.A	Pot 6 cascos servicio bomberos	1.380.00
José Macarro	Pot 1000 oficios Inspección G. Municipal	60.00
El mismo	Pot talmario cobro Plaza del Mercado y otros impresos	410.00
El mismo	Pot 10 talmarios cobro carnes vacunas matadero	99.00
El mismo	Pot diversos impresos para Secretaría y Delegación Abastos	306.70
El mismo	Pot 50 tarjetas y papel para la tómbola en la fiesta de la Piedad	16.00
C ^a Sevillana	Pot el fluido alumbrado público mes Julio	5.850.99
Electricidad	id id id Oficinas y dependencias	594.03.
id	id id extraordinario festivo Santiago	299.29
Pedro Valdes	Pot impresos y material escritorio aduan Arbitrios	403.25
id	Pot 1.000 libramientos impresos y otros para Intervención	272.00
id	Pot material escolar suministrado para la Escuela Nacional Maestro Sr. Cervera	26.50
Lr. Depositario	Pot pago contribuciones del tercer trimestre	211.57
id	Pot id cuenta socorro pobres transeuntes	57.00
id	Pot id gastos viajes de funcionarios a Badajoz y Quintana	183.85
id	Pot pago recumbolso suscripción anual "Alcubilla" tomo del año 1.945	462.26.
id	Pot pago cuota Subsidio Vejer Agosto	128.07
id	id id Sociedad Autores Cuanto Agosto	18.07
id	id id 100 sellos correo Secretaría	50.15
id	id id id id Intervención	50.15
id	Pot pago cuenta gastos transporte ferrocarril un vagón bordon para aceraos	370.10



id
id
id

Por pago de gasto menores de oficina 57.90

Pot id escobas para el Deposito Municipal 31.65

Pot pago nomina jornales invertidos en reparaciones y servicios siguientes:

Nomina jornales sustituto jardinero P. Piedad 108.48

id id guarderia vacuatorio P. Piedad y Mercado 216.96

id guarderia fuente del Baño 216.96

id id Pilar Viejo 108.48

id id reparacion C. Conistorial 950.81

id id id P. Mercado 1.522.69

id id pavimentacion calle Prado 544.31

id id reparaciones alcantarillado 311.63.

id id explanacion calle Frailes 1.135.92

id id calle San Judas 1.920.28

id id reparacion via publica 377.32

id id auxiliares limpieza via publica 216.96

id id apertura zanjas enterramiento pescados 70.51

id id lacero de perro via publica 216.96

id id limpieza escuelas 1.134.24

id id socorro detenidos deposito 565.50

id id Subsidio familiar obreros eventuales 1.248.00

Genaro Gonzalez Cuenta viaje Secretario Badajoz 50.15

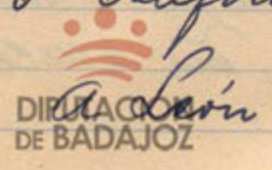
H. Alonso Por trabajos de fontaneria en canchales y retretes 90.00

id mismo Por 20q. cal para las viviendas economicas 240.00

id mismo Por un flotador completo, un friso y dos metros baldosines edificios 98.50

6ª Telefonica Cuotas telefonos y conferencias mes Septiembre 387.25

Reparaciones maquina calculadora 20.00



Au 1º Rodríguez Por 1400 Kg cemento para obras de cerrado 854-00
Sr Depositario Por pago acarreos y embalaje mangueras para incendios 22-15

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se acuerda abonar a los tres Cuercos de Asistencia Pública domiciliaria la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, equivalente al reconocimiento de 152 moros del recuento actual a 2,50 pts uno.

Se acuerda subscribirse al ejemplar de la contribución de Usos y Consumos, edición publicada por el Colegio de Huerfanos de funcionarios de Hacienda por importe de ciento cincuenta pesetas.

Expts fallidos

Se designa a la Comisión de Hacienda para que proceda a la inutilización de los valores de los cinco expedientes de fallidos aprobados por importe de cincuenta y dos mil ochocientas veintuna pesetas con cinco centimos.

Solicitudes de obras.

En vista del informe favorable del Sr. Aparador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras: José Fernández González, en Silera de San Antonio Jacarías de la Hera e Hijos S.A. en la Estación Juan José Díaz Morán, en calle San José Juan García Boté en calle Santa Ana nº 2 José Díaz Arias, en calle Poro Airon, Francisco Cortes Delgado en calle Torriella, Jacinto García Hernández en calle Villa Franca nº 8, Pedro Eravado Díaz, en calle Minutas Alonso Mejías Mejías en calle Furbarán Antonio Redondo Martínez, en calle Carcel nº 48.

Victoriano Lopez

Se acepta el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por don Victoriano Lopez Navarrete, en lo siguiente: 1.º Que habiendo cesado en el negocio de la conserjería del Círculo Mercantil D. Andrés Rodríguez San José, debe seguir pagando la suma a partir del primero de Septiembre la cuota que tenía concertada anteriormente por el concepto de "Juegos". 2.º Que siendo cierto que desde el cese del Sr. Rodríguez, el Círculo ha tenido totalmente clausurado el ambigü, debe quedar exenta la misma por el concepto Consuecious hasta tanto sea resuelta esta situación y se reanuden las ventas en el mostrador, a partir de cuyo momento se empezarán a girar las cuotas, bien a la Sociedad o al Conserje que directamente explotó el ambigü.

Andrés Rodríguez

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Andrés Rodríguez San José, para que por este Sr. durante uno o dos meses se representada las reglamentarias declaraciones de venta; que serán tenidos en cuenta con los demás datos para llegar al establecimiento de un concierto que se ajuste lo más aproximadamente posible a la realidad.

Dada lectura a la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda en la cual proponen que dos funcionarios municipales se encarguen de la fiscalización del impuesto correspondiente a 0,50 pts sobre cada litro de alcohol



absoluto que sea obtenido por destilación de vi-
nos, los Sres reunidos aprueban por unanimi-
dad la referida propuesta.

Subasta kiosco Avenida Victoria En vista de haber quedado desierta la subasta pa-
ra arrendamiento del kiosco establecido en la
Avenida de la Victoria, se acuerda que el día
veinticinco a las trece horas, vuelva a celebrarse
se fijándose como tipo de subasta el de dos pe-
setas diarias.

Domingo La- Se accede a la concesión de veinte días de per-
mora mura que formula el empleado de este Ayun-
tamiento Domingo Lauroa Diaz.

Adquisición Maquinas escribir Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que re-
suelva lo procedente en las propuestas de venta
de maquinas de escribir que formulan Don
Rafael Ruiz Laura y Don Fernando Navarro.

Establecimien- to abaceria Se accede a la apertura de establecimiento pa-
ra venta de artículos de abaceria que formulan
Juan Antonio Viter Moran y Sabina Rubio Vaca
en calle Cantones n.º 18 y 2, previo el alta en
la matricula industrial correspondiente, pago
de los arbitrios municipales y sin fijación de
cupos por no tener este Ayuntamiento autori-
zación para tales concesiones.

Manuel Bote Gourález Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que
resuelva lo procedente en la instancia de
Manuel Bote Gourález en la cual solicita
la plaza de Carrero de este Excmo Ayunta-
miento.

Fco de la Hera Se acuerda pasar a informe de la Comi-
sion de Hacienda instancia que formula
D. Francisco de la Hera Moreno, sobre
reclamación al impuesto de usos y
consumos sobre vinos.
En vista del informe favorable de la oficina

de Intervención, se accede a la ejecución de anticipos que formulan los duplicados de este Municipio Autónomo don Fernando Boté Modesto Parra Retamal y Javier García Corquero.

Trada lectura a una carta formulada por la Gestión Juicener de Badajoz, en la cual se compromete a confeccionar los documentos tributarios de la Riquera Urbana para el año 1947, cobrando por sus honorarios la cantidad de 0,50 pts por contribuyente. Los Señores reunidos acuerdan autorizar al señor alcalde para que en unión del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, hagan las gestiones necesarias para ver quien confecciona estos padrones.

Pergaminos SE Se aprueba el texto que ha de llevar el pergaminos que se entregará a SE el Generalísimo y Jefe de Estado don Francisco Franco con motivo de la entrega del título de hijo adoptivo de esta Ciudad.

José Mulero Se accede a que en el Bar España, propiedad de José Mulero Reuter, sea establecida mesas de juego y que para el pago del impuesto del consumo de juegos presente las oportunas declaraciones mensuales.

Ex-cantivos En vista de la instancia que formula don Pedro Barrera Moran, en la cual solicita una intervención para que puedan ser atendidas las necesidades de los Colegios de Ex-cantivos, los Sres reunidos acuerdan que la misma pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Fernando García Vargas Se acepta el informe emitido por la Administración de Arbitrios en la redacción

107
mación formulada por Don Fernando Garcia Vargas, en el sentido de que una vez comprobado lo que en ella manifiesta resulta cierto que en el edificio de la calle Rosenda n.º 13, fue cargado por error a Fernando Garcia Vargas y a su esposa Juana Chaparro Morgado, procediendo por tanto le sea dada de baja la cantidad de 70,40 Pts a que asciende el total importe de dicha duplicidad. Se accede a la concesión de permiso de un mes que para resolver asuntos propios solicita el empleado de este Ayuntamiento Andres Delgado Jimenez.

Manuela Nuñez Se acuerda pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública instancia que presenta Manuela Nuñez Redondo, en solicitud de que le sea concedida una beca para cursar estudios.

Fernando Muñoz Se acuerda en vista de la instancia que formula Fernando Muñoz Moran, en la cual solicita que con motivo de que a su hermana le sea practicada una operación quirúrgica tiene que ausentarse de esta localidad al mismo le sea abonado el billete hasta Badajoz.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda instancia de Juan Arroyo Cortes sobre rebaja de impuestos.

José Magueta Inacias Se accede en vista del informe del Sr. Inspector de Arbitrios a la concesión de un mes de permiso que formula el empleado de este Ayuntamiento José Magueta Inacias. Queda enterada la Corporación del Decreto de 30 del pasado mes de Agosto del Ministerio de Industria y Comercio inserto en el Boletín Oficial del Estado de 13 de

Septiembre, esperando que por la Superioridad se dicten las disposiciones complementarias sobre materia de abastos para proceder a la formación de las Comisiones.

Adhesión ayun.
Ayuntamiento Paracaldo

Dada lectura a un oficio del Alcalde de Paracaldo, a la que acompaña copia de la instancia que dirige al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, en suplica de que sea recabada la supresión del arbitrio sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones no gravadas en la contribución industrial, acordando elevar escrito en los mismos términos.

Habilitación
Credito

Por el Sr. Interventor se dio lectura a una propuesta de Suplemento de crédito por transferencia de unos a otros Capítulos, formulada por la Comisión Municipal de Hacienda cifrada en la cantidad de 80.607,72 pesetas para reforzar de consignación precisa distintas partidas del Presupuesto en curso que está agotadas o próximas a agotarse; se acordó con el voto unánime de los señores asistentes aprobar en principio esta propuesta de modificación de créditos y que el expediente que se instruya se exponga al público en la Intervención municipal para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O de la provincia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 236 del Decreto de ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de Enero del año actual.

Agente Ejecutivo
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Cumpliendo se el día 2 de octubre próximo

los dos años de duración del contrato por el que fue nombrado Agente Ejecutivo de este Excmo Ayuntamiento D. Alfonso Guerrero Palastiqui y no habiendole denunciado con la autorización necesaria por ninguna de las dos partes la Corporación de conformidad con el apartado a) de las condiciones especiales de expresado contrato acuerda prorrogar durante un año más su vigencia. Así mismo acuerda que sin perjuicio de ello, se proceda a practicar una liquidación general al Agente Ejecutivo, designando a este fin a la Comisión Municipal de Hacienda, la que asistida de los Señores Interventor y Depositario de fondos, llevará a cabo su misión dentro del plazo más breve posible.

Acuerdo con
tribución Dipu-
tacion

Se dio lectura a un oficio del Ilmo Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial en el que manifiesta que de oponerse este Ayuntamiento al establecimiento del recargo del 10 por ciento en la contribución rústica y pecuaria perjudicaría a los servicios provinciales tales como la Beneficencia y otros.

Bien enterados los Señores Gestores y previa deliberación por unanimidad acuerdan ratificarse en el acuerdo tomado en sesión de 15 de Junio 1.946, en atención a que si bien es cierto lo que expresa el Sr. Presidente en su oficio, no lo es menos que el establecimiento de este recargo perjudica a los intereses del término en proporciones mantidas comparado con los de otros términos donde no se ha llevado a efecto la revisión catastral y en la necesidad en que este Ayuntamiento

Viviendas Paseo
de la Cruz.

to se verá de arbitrar idénticos recursos para las atenciones del paro obrero y demás de índole social en la localidad.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de que para fin del corriente quedan terminadas las 18 viviendas que se acordó construir en el antiguo Paseo de la Cruz, denominado "Grupo de Viviendas Du José Caus Gil" por lo que estima debe acordar el Ayuntamiento las Bases para su distribución y adjudicación, como así mismo las Condiciones para su uso y disfrute por los Beneficiarios.

La Corporación por unanimidad acuerda:

a) Abrir un plazo que terminará el 10 del próximo Octubre para que todos aquellos que lo deseen eleven instancia al Ayuntamiento solicitando la adjudicación de vivienda.

Los solicitantes deberán reunir y acreditar las siguientes condiciones:

1º Ser natural de Almendralejo o llevar más de 10 años de residencia en la población.

2º Ser pobre de solemnidad y observar buena conducta.

3º Carecer de vivienda.

En las solicitudes harán constar el número de hijos y edad de ellos.

b. La adjudicación de las viviendas lo efectuará la Comisión que el Ayuntamiento designe, entre aquellos de los solicitantes que ha juicio de la misma acrediten mayor necesidad de la vivienda.

c. Se le señalará a cada vivienda un

cauon mensual de 15 pesetas que cada beneficiario ingresara en los cinco primeros dias de cada mes en la depositaria municipal.

Dichas cantidades le seran acreditadas en cuenta a los beneficiarios para lo cual se procederá a la apertura de una cuenta corriente a cada uno de ellos.

En dicha cuenta se adeudará el importe de cuantas reparaciones conceptas como necesaria el Ayuntamiento para la conservacion de la vivienda.

Si al cesar el beneficiario en el uso y disfrute de la vivienda, resultare un saldo a favor en la cuenta corriente, el Excmo Ayuntamiento podrá acordar le sea entregado al interesado si lo considera merecedor de este premio por la buena conducta observada durante el tiempo de su permanencia en la vivienda.

Tambien podrá disponer el Ayuntamiento, previo acuerdo de la Corporacion, del remanente de estas cuentas en cualquier momento determinado para distribuirlo en concepto de premio entre aquellos usuarios que se hayan distinguido en el esmero y cuidado de su casa.

d) Los que resulten beneficiados con la adjudicacion de alguna vivienda, habitaran la misma con su legitima familia en tanto que por el Ayuntamiento se consideren merecedores de ello.

e) Seran obligaciones de los usuarios.

1.º Observar buena conducta todos los habitantes de la vivienda

2.º Conservar la vivienda con esmerada

limpieza y cuidar así mismo del decoro
y limpieza de sus exteriores y acerado.



3º Pagar puntualmente el canon mensual que por el Ayuntamiento se le es-
cual.

4º Cumplir cuantas instrucciones recu-
ba del Excmo Ayuntamiento o de sus
tecnicos en orden al cuidado y conser-
vacion de la vivienda

F: El Ayuntamiento libremente podrá orde-
nar al beneficiario el que sea desalojada
la vivienda que viviere habitando si es-
tima que el mismo se encuentra en al-
guno de los siguientes casos:

1º Observar mala conducta alguno de los
habitantes de la misma.

2º Haber obtenido mejoramiento en sus
medios de vida que le permitan por si
sostener una vivienda en alquiler

3º Que no se esmere en la limpieza
y conservacion de la vivienda en la me-
dida que se exija.

4º Que en alguno de los plazos deje de
pagar el canon establecido o que el Ayun-
tamiento pudiera establecer

En cualquiera de los casos en que el Ayun-
tamiento estime procedente el que sea desa-
lojada una vivienda, el beneficiario habrá
de realizarlo dentro de los 15 dias siguientes
a aquel en el que sea hecho el re-
querimiento.

G: El Ayuntamiento ordenará por media-
cion de sus tecnicos visitas periodicas
a las viviendas y estos informaran han-
to del estado de la misma como del

ciudadano que presten sus usuarios, proponen
do sanciones y premios en aquellos casos en
que lo consideren procedente.

La adjudicación de cada vivienda se efectuará mediante la expedición de título por duplicado, en el que constaran las condiciones anteriormente acordadas y la aceptación del usuario, facilitándose un ejemplar al usuario y reteniendo otro el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión tres horas después de empezada de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que go el Secretario certifico =

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
García
García
Francisco Flores
Jesús
A. Long
García
Fernando Pérez

Sres concurrentes - En la Ciudad de Almendralejo, a las veintuna horas del día treinta de Septiembre de 1901 se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Tomás de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ninguno Señor Dotor.

- D. Juan Loza Arias
- " Juan Suarez Cartallo
- " Antonio de la Peña
- " Francisco Villena
- " Matias Perez Tinoco
- " Evaristo Angles Gallardo
- " Gabriel Garrido Garcia

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cobranza Impuesto Alcohol.

Se acuerda ampliar el acuerdo recaído en la sesión celebrada el día 19 del actual, referente a cobranza e inspección del impuesto sobre fabricación de alcoholes en el sentido de quedar autorizada la Comision de Hacienda para la designacion de los funcionarios y dictar las normas para la esacción de este impuesto.

Seguidamente por el Sr. Interventor se dió lectura a la siguiente relacion de cuentas por servicios y atenciones municipales.

	<u>Conceptos</u>	
Aut ^o Leon	Por limpieza y reparacion maquina escribir Septiembre	66,00
Señor Ramirez	Por trabajos carpinteria reparacion herramientas Obras	62,00
Señor Curioso	Por 6 cabos escobas limpieza publica	18,00

José Moran	Por trabajos herrería y grutas Plaza Mercado	162.00
El mismo	Por id fontanería cauería aguas	98.12
id	Por id fontanería cauería S. Civil	47.00
Ant ^o Serrano	Por una cubierta trapos limpiaera C. Consistorial	28.00
Angel Casillas	Por 30 haces caña Virreudal Económica	90.00
Pinto Espino	Por billetes auto enfermos Beneficencia	252.50
Yda J. Asuar	Por espuertas sogas etc limpiaera Via Publica	212.60
Vicente Gallardo	Por pintura y blanqueos pabellones Fuerza y Sargento de la G. Civil	345.00
Ventura Arroyo	Por materiales obras casa Consis. torial. P. Mercado y Hospital	416.00
El mismo	Por materiales obras Virreudal Económicas	924.20
El mismo	Por 90 paquetes de tablas ferro, 12 largue- ros y otros para obras	2.377.20
Pedro Barroso	Por reparaciones persianas Plaza Mercado y agua ductos	2.409.00
Franco Barco	Por 2 metros arena Plaza Mercado	120.00
Luis Lambrano	Por 1.100 ladrillos id id	275.00
Ant ^o Vivar	Por 2 m. arena id id	120.00
Luis Lambrano	Por 1.650 ladrillos y 700 tejas Económicas	622.50
Ant ^o Vivar	Por dos metros arena id id	120.00
Manuel Mayo	Por 900 ladrillos id id	234.00
Leandro Garcia	Por 8 m. alucendilla calle del Pozo	188.00
Julio Marcelo	Por 1,50 m. arena	90.00
Ant ^o Vivar	Por 3,50 m. arena	210.00
José Lopez	Por 40 quintales cal	480.00
Luis Lambrano	Por 1.300 tejas para la reparación del tejado de la Iglesia Parroquial de- teriorado con motivo de la instalación del alumbrado extraordinario por las fiestas de la Piedad	390.00
	Por un reportaje fiestas Piedad	250.75

Frau^{ca} Avias

Por 5^a liquidacion destajo nuevo de obra construccion 2 viviendas economicas Pases de la Cruz

164

701-98

El Depositario

Por pago cuenta gastos nuevos de oficina

24,60

El mismo

Por id 100 sellos Correo Secretaria 50-25

El mismo

Por id socorro a las monjas Hermanas de la Cruz

25-00

El mismo

Por pago a la encargada del Hospital estancias causadas por enfermo Manuel Suarez Duran.

10-00

El mismo

Por pago a D. Diego Nieto de 100,25 fanegas cebada para pienso de las caballerias

5.417.04

El mismo

Por gastos remesa fondos Banco Credito Local

15.75

El mismo

Por pago de las nominas jornales y servicios siguientes:

Socorro conduccion un cadaver

12.00

id detenido deposito Septiembre

204.50

Nominas lacero perros

216.96

id explanacion calle frailes

630.90

id calle San Judas

512.80

id reparacion Casa Comunal

276.00

id id Plaza Mercado

2.377.98

id Matadero Municipal

123.41

id Via Publica

324.45

id tejado Iglesia Parroquial

178.14

id Guandera fuente del Caño

171.76

id id Pilar Viejo

108.48

id Reparacion caneria fuente Caño

238.86.

id Auxiliar Limpieza Via Publica

216.96

Luis Ramirez

Por diversos trabajos carpinteria en carros y volquetes

1701.50

Pedro Tillema	Por 129 Kg yeso reparacion Cementerio	32-25
El mismo	Por 456 " id Plaza Mercado	114-00
El mismo	Por 523 " id yeso viviendas de casa unca	130-75
El mismo	Por losetas y rierte aguas Plaza Mercado	1.845-00
El mismo	Por 30 q. Cal viviendas Economicas	360,00
El mismo	Por 5 " id para el Cementerio	60,00
J ^{co} . Vidal	Por reparaciones enatalajes caballerias y carros	267-00
J. Perez	Por 5 ataúdes enterramiento cadaveres pobres	308,00
El Depositario	Por pago a D. Miguel Galan Pava 3453 Kg de cebada pienso Caballerias	5.504,63.
Juan Romero	Por suministro mangueiras riego	376,00
E. Angeles	Por alcohol Casa Socorro	57,60

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Colegio ex-canti Se acuerda conceder un donativo de doscientas pesetas para el Colegio de ex-cantivos en vista de la solicitud presentada por don Pedro Barrera Moran

Subasta Kiosco En vista de haber quedado desierta la subasta para el arrendamiento del Kiosco situado en la Avenida de la Victoria, los señores reunidos acuerdan anunciar la celebracion de otra nueva subasta el dia 10 del proximo mes de octubre, fijando como tipo el de una peseta diaria y terminando el arrendamiento el dia 30 de abril.

Dada lectura a las instancias que presentan Rodrigo Sanchez Espericon y Maria Solano Ponce, en la cual solicitan le sean concedidos plazos por carecer de medios economicos, para el abono del importe del acerado de la calle de la fuente, los señores reunidos

vidos acuerdan por unanimidad conceder
le doce plazos mensuales para el pago y
caso de que deje sin abonar uno, declara
rar nula esta concesión.

En vista del informe emitido por el Jefe de
la Guardia Municipal, se accede a la concesi
ón de un mes de permiso que solicita
el Guardia Municipal Manuel Rayo Sanchez
el cual superará a disfrutarlo una vez
terminen las faenas de la recolección

Se accede a la concesión de un mes de
permiso que solicita el Alcaide Mayor
de este Ayuntamiento Manuel Bourdíz
Seguro.

Queda enterada la Corporación del oficio
del Sr. Aparejador Municipal en el cual
da cuenta que ha procedido a la medición
de las aceras sin ejecutar en las calles
parqueadas, importando la cantidad
de materiales necesarios que se especi
ficar, veintisiete mil ochenta y tres pese
tas con treinta y cuatro centimos, facul
tándose a la alcaldía para la adquisición
de bordillo en la medida que lo requieran
las obras. Aprobándose proyecto cerramiento S. Escolar

Se acuerda pasar a informe del Sr. Apa
rejador instancia que formula Juan
Inacias Santos, sobre alteración del cur
so de aguas en la calle Ramon y Cajal

Se accede a la concesión de un mes de
permiso que solicita el Jefe de este Ayun
tamiento D. Evaristo Rufes Gallardo
para resolver varios asuntos familia
res.

Se accede en vista del informe emitido por

la oficina de Intervencion a la concesion de un anticipo reintegrable al empleado de este Ayuntamiento Francisco Mendora Polo.

Alfredo San-
chis Coloma

Se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda, instancia presentada por don Alfredo Sanchis Coloma, en la que manifiesta que teniendo necesidad de suspender sus actividades por tenerse que ausentar de esta localidad, solicita la rescision del concierto sobre el impuesto del consumo de lujo.

Solicitud, obras.

En vista del informe del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras. Antonio Cobasano Vecina, en calle Cervantes 86.

Juan Gouzalet
Cordero

Se accede a la concesion de la excedencia por seis meses sin sueldo que formula el empleado de este Ayuntamiento Juan Gouzalet Cordero.

Escuela numeros 1

Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador oficio que dirige el Maestro de la Escuela graduada de niños n.º 1 de esta Ciudad, sobre reparaciones de la escuela de referencia.

Presupuesto ordi-
nario

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta, que ha formado el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1947, asistido del Secretario e Interventor, habiendo tomado como base el anteproyecto general y demas informes o memorias a que se refiere el articulo 25 del Decreto de ordenacion provisional de las Ayuntamientos Locales de 25 de Enero ultimo, cuyo proyecto en union de la memoria explicativa y de las certificaciones prevenidas eleva a la Corporacion para en conser-

166
nimiento y estudio previo, antes de que sea discutido y aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión que ha de celebrarse antes del día 10 de octubre proximo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 225 y 226 de mencionado texto legal. La Corporación quedó enterada de la presentación de este documento.

Suplemento de crédito

Aprobada en principio en la sesión anterior una propuesta de suplemento de crédito por transferencia de unos a otros capítulos del Presupuesto en curso, en la que se refuerran las consignaciones de diversas partidas que las tienen agotadas por un importe de 80.667,72 pts, y encontrándose entre aquellas las destinadas a reparaciones de edificios en general con cargo a las cuales se llevan a cabo las obras de reformas de la Plaza del Mercado y terminación de las viviendas económicas del Paseo de la Cruz; - Dado el excepcional interés que existe para que estas obras no se vean paralizadas, pues de serlo dependería de resolverse con la urgencia que requiere el grave problema de la escasez de la vivienda y el de la crisis de los obreros de la construcción, el Excelentísimo Ayuntamiento, acuerda como cumplimiento, que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan promoverse, el acuerdo de aprobación provisional de la propuesta de suplemento de crédito que hace referencia a las consignaciones de las obras determinadas anteriormente, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Por el Señor Secretario, se da cuenta nuevamente de la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local en la cual manifiesta que las pensiones constituidas tienen que ser satisfechas por conducto del Montepío; quedando enterados los Señores reunidos de tal circular.

Becas vacantes

Por el Señor Alcalde se da cuenta de que una de las becas que el Ayuntamiento ha costado en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad que no ha podido ser cubierta en la forma del reglamento, proceda a su juicio se recurra la Comisión examinadora a que se refiere el artículo 12 del Reglamento para hacer la propuesta entre los solicitantes; los Señores concurrentes, por unanimidad, acuerdan autorizar a la Alcaldía para llevar a cabo la selección de los aspirantes y hacer la propuesta correspondiente.

Escrito Caja Rural

Se da lectura al escrito que dirige la Caja Rural, solicitando del Ayuntamiento la anulación de la condición que fue impuesta al ceder a la entidad los terrenos para la construcción de varias casas con destino a ser habitadas por los braceros más necesitados de la localidad a juicio de la entidad y que sin duda por un error de interpretación se redactó mal al otorgarse por el Ayuntamiento la escritura de donación de dichos terrenos, puesto que se estableció que el destino de las casas sería para ser donadas, eman-

do lo que la Caja solicitaba, era conservar la propiedad, cediendo solamente el disfrute gratuito de las mismas, como hasta aquí ha venido haciéndose.

Se consigue en el cuerpo del escrito el propósito de la Caja Rural, una vez aprobada por el Ayuntamiento la acumulación de la referida condición de ceder en venta por precios módicos y a largo plazo sin interés las repetidas casas a los actuales ocupantes u otros braceros de la localidad, por considerar más beneficioso para los interesados al hacerlos propietarios de las casas, a la vez que liberándose la entidad de las cargas que representa la conservación de las casas le sería posible acometer la construcción de otras destinando a ello el importe de estas que ahora se vendieran y aquellas cantidades que le fueran posibles según sus Estatutos.

Así mismo solicita la Caja Rural autorización para otorgar escritura pública de permuta de parte de los terrenos que primitivamente le donó el Ayuntamiento por otros que recibió de la Rente y en donde se realizó la construcción de algunas de las casas que hoy componen el llamado Barrio Obrero, cuya permuta se hizo sin las debidas formalidades que la legalizaran.

Los Concejales Dns. Juárez y Barrido se ausentan en este momento del salón por considerarse incompatibles para tomar acuerdos por su calidad de Concejales de la entidad solicitante.

Poras amplia deliberación en la que

hacen uso de la palabra varios señores concejales, previa consulta al secretario municipal, sobre la posibilidad de acceder a esta solicitud emitida en sentido favorable por estimar que la Corporación puede volver sobre sus propios acuerdos, cuando no se lesionan derechos de tercero y en atención a las facultades concedidas a los Ayuntamientos por decreto de 16 de Octubre de 1941 para facilitar o favorecer la construcción de viviendas para las clases necesitadas y tratarse de resolver una condición que data de más de 30 años, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

A) Conceder a la Caja Rural la anulación de la condición que le fue impuesta por el Ayuntamiento al cederle este los terrenos que hoy ocupan las casas construidas por la citada entidad, autorizándole para que libremente puedan proceder a su venta en las siguientes condiciones:

- 1.º Que la venta se realice a obrero de la localidad, que carezca de bienes y acredite que son beneficiario de familias numerosas.
- 2.º Que el precio de la venta no exceda del total importe que la Caja Rural haya invertido en las casas.
- 3.º Que el pago se efectúe en plazos sin interés cuya cuantía por vencimiento no exceda de lo que prudencialmente puedan pagar los compradores.
- 4.º Que por la Caja Rural se proceda a destinar el importe total de esta venta en la

168
construcción de nuevas viviendas con el mismo fin de ser vendidas a humildes braceros de la localidad, cuyas obras de seran realizarse en el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha en que previa propuesta de venta, el Ayuntamiento autorice a la Caja Rural expresamente a realizarla. Para dicho fin por la Caja Rural será oportunamente presentado al Ayuntamiento proyecto de contrato de venta.

B= Ajustar la permuta realizada por la Caja Rural con la Reufe, facultando al Sr. Alcalde para que pueda otorgar los documentos precisos para legalizarla. En caso de que por la Caja Rural no se estimare aceptables las anteriores circunstancias en los que se condicionan la facultad que se concede a la Caja Rural para vender las casas construidas, se acuerda lo siguiente:

A= Modificar la condición que fue impuesta a la Caja Rural al cedérle los terrenos para la construcción de casas baratas, consiguiéndose que las mismas sean cedidas gratuitamente, en disfrute temporal por aquellos braceros de la localidad a los que se considere por el Consejo de Administración de la entidad más necesitados de ellas.

B= Autorizar la permuta, es decir ratificar la permuta de la porción de terrenos que tiene concertada con la Reufe, otorgando los documentos públicos o privados necesaria para

llevarla a efecto.

C= Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o quien le sustituya legalmente para el otorgamiento de las escrituras y documentos necesarios

Segundamente se acordó autorizar al señor Presidente para que a nombre de la Corporacion solicite del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda la autorizacion para prescindir de las exacciones que despues se daran, unas por existencia de la base objeto de gravamen en este termino municipal y otras por que serian improductivas o con rendimiento exiguo y desproporcionado al coste de su recaudacion, segun determina el artº 163 del decreto de 25 de Enero ultimo siendo dichas exacciones las siguientes:

Artº 17º - 2º Concesion de placas, patentes y otros distintivos analogos que impongan o autoricen las Ordenanzas Municipales.

3º Guarderia Rural.

(Se acuerda designar una Comision compuesta por los Señores Sres. Juarez y Garrido para que examinen las solicitudes pidiendo habitar las casas del Paseo de la Cruz, para hacer la correspondiente propuesta de adjudicacion)

10º Inspeccion de casas de baños

11º Servicio de Laboratorio Municipal

16º Colocacion de tuberias, libros conductores, y cables en postes o galerias del Ayuntamiento

19º Conduccion de cadaveres y otros servicios funebres de caracter municipal.

21º Enseñanzas especiales en establecimientos municipales

23º Visitas a Museos y Exposiciones



- 24 Suministro a particulares de plantitas o semillas de los viveros municipales.
- 25^a Cuarenavados de vias publicas a solicitud de particulares

- Ordenulo 11^o =
- 1^o Sacas de arena y otros materiales de cons. tracción de terrenos publicos del territorio municipal
 - 2^o Concesiones o licencias para establecer balneario u otros disfrutes de aguas que no consistan en el uso comun de las publicas
 - 3^o Concesiones para construir en terrenos publicos del termino y jurisdiccion del municipio cis-ternas o algibes donde se recojan las aguas plurales.
 - 4^o Concesiones para la construccion de pozos de nieve en terrenos publicos del termino
 - 18^o Verbenas y fiestas callejeras, serenatas en la via publica, circulacion de rondas, comparsas, cabalgatas y carrozas por las vias publicas y de Carruajes en determinados sitios o en determinadas ocasiones
 - 20^o Colocacion de vraductos o rieles en las vias publicas, o terrenos del comun.

Art^o 66- Recargo sobre el impuesto del 3% en el producto bruto de las explotaciones mineras

Art^o 146- Arbitrio sobre pompas funebres

Art^o 147- Arbitrios sobre travisadas en espectaculos publicos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion qua hora y media despues de un pesada de lo que se extiende la presente cleta que suscriben los señores Gestores de lo que yo el secretario cer

121
típico

[Handwritten signatures and notes]
d. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesiones concurrentes en la Ciudad de Almendralejo siendo las trece
D. Ant. de la Peña horas del día uno de octubre de mil novecien
" Juan Jusarez to cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de
" Juan Loxa sesiones de la Casa Consistorial los señores que
" Gabriel Gáudio al margen se relacionan bajo la Presidencia del
" Luis Merino Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde Don
" Feo Villena Tomás de la Hera Blasco y con asistencia del
" Matias Perez Sr. Interceptor e infrascripto Secretario, al objeto
" Niginio Lobato de proceder a la discusion y votacion definitiva
" Alfonso Iglesias de del Presupuesto municipal ordinario para
" Feo Perez Ariza el proximo ejercicio de 1.947.

Previamente se hace constar que existe la vacante de Alcalde y concurren todos los señores Gestores que integran la Corporacion, con excepcion de Don Exaristo Anglés, que ha excusado su asistencia por ausencia.

Abierto el acto a la hora indicada por el señor Presidente este manifestó que su pone a los señores Gestores bien enterados del Proyecto de Presupuesto oportunamente

presentado a la Corporación ¹⁷⁰ conforme al artículo 225 del Decreto de 15 de Enero último sobre ordenación de las Haciendas Locales, para lo cual cree llegado el momento de que se proceda dentro del termino señalado en el artº 226 de dicho texto a la discusión y votación definitiva de la Ley Económica municipal para el próximo ejercicio ordenando que por el Sr. Interventor se diese lectura partida por partida de las consignaciones presupuestarias para que en cada una de ellas se puedan hacer las pertinentes observaciones y abrir sobre ello discusión hasta recaer acuerdo definitivo.

El Señor Interventor cumpliendo a lo ordenado por la Presidencia procedió a la lectura de las distintas partidas del presupuesto sobre las que recayeron los siguientes acuerdos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º Artº 2º Partida 1ª y 2ª - Se aprobó por unanimidad lo consignado para pensiones y jubilaciones por su importe de treinta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco centimos.

Capítulo 1º Artº 3º Partidas 3 al 5 - Fue aprobado por unanimidad este artículo por su total importe de ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con veintita y cuatro centimos.

Capítulo 1º Artº 4º Partida 6ª - Aprobado por dos mil pesetas.

Capítulo 1º Artº 5º Partida 7ª - También se aprobó por cinco mil pesetas.

Capítulo 1º Artº 7º Partida 8 al 10 - Unánimemente aprobado por treinta y siete mil setecientos

cinuenta pesetas

Capitulo 1º Artº 8º Partida 12 y 13. - Se aprobó igualmente
se por su importe de cuatro mil pesetas

Capitulo 1º Artº 10. Partidas 14 al 22. Aprobado por veinte
mil cuatrocientas pesetas

Capitulo 1º Artº 11. Partidas 23 al 27. Igualmente se aprobó
por diez y seis mil pesetas y el total del Capitulo
primero por doscientas ochenta y dos mil quin-
ientas ochenta y nueve pesetas con diez y nueve
centimos

Capitulo 2º Artº 1º Partida 28. Aprobado por ocho mil pesetas

Capitulo 2º Artº 2º Partida 29 y 30. Aprobada por diez y nueve
mil ochocientas y el total del Capitulo 2º
por veintisiete mil ochocientas pesetas.

Capitulo 3º Artº 1º Partida 31 y 32. Unanimemente aprobado
por ciento siete mil novecientas veintinueve
pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Capitulo 3º Artº 2º Partida 33. Aprobada por diez mil pese-
tas y el total del Capitulo 3º por ciento diez
y siete mil novecientas veintinueve pesetas
con cuarenta y cinco centimos.

Capitulo 4º Artº 1º Partida 34 al 37. fueron aprobadas por
un total de sesenta y cuatro mil pesetas.

Capitulo 4º Artº 2º Partida 38 y 39. Aprobado este artículo sin
discusion por doce mil seiscientas cincuenta
y ocho pesetas.

Capitulo 4º Artº 4º Partidas 40 al 43. Tambien fue aprobado
por sesenta y seis mil setecientas pesetas
con tres centimos

Capitulo 4º Artº 7º Partida 44. Aprobado por veintinueve pesetas
y el total del Capitulo por ciento cuarenta
y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas
con tres centimos.

Capitulo 5º Artº 1º Partida 45 al 47. Igualmente fue a-
probado por unanimidad con un importe

de ochenta y cinco mil novecientos ¹⁷¹veintiseis pesetas con ochenta centimos.

Capítulo 5º Artº 2º Partida 48: Aprobado por mil ochocientas cincuenta pesetas con ochenta centimos.

Capítulo 6º Artº 1º partida 49 al 61: Descontadas cada una de las partidas que comprenden este artículo se aprobó la totalidad del mismo por doscientas cinco mil setenta y siete pesetas con setenta y cinco centimos.

Capítulo 6º Artº 2º partida 62 y 63: Aprobado unánimemente por treinta y una mil diez pesetas y el total del Capítulo 6º por doscientas treinta y seis mil setenta y siete pesetas con setenta y cinco centimos.

Capítulo 7º Artº 1º partidas 64 al 66: Aprobado por cincuenta mil novecientas cincuenta pesetas.

Capítulo 7º Artº 2º partidas 67 y 68: Tambien se aprobó por unanimidad por un importe de treinta y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y once centimos.

Capítulo 7º Artº 3º partidas 69 al 73: Fue aprobado unánimemente por cincuenta y dos mil setecientas ochenta pesetas con noventa centimos.

Capítulo 7º Artº 10º partida 74 al 76: Las obligaciones sanitarias fueron aprobadas por noventa y nueve mil cinco cincuenta pesetas, que representan el 5% del Presupuesto de 1946 y el total del Capítulo 7º quedó aprobado por doscientas cuarenta mil doscientas veintinueve pesetas con un centimo.

Capítulo 8º Artº 1º partidas 77 al 88: Fue unánimemente aprobado por doscientas diez y seis mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro centimos.

Capítulo 8º Artº 2º partida 89 al 92: Unánimemente

se aprobó por sesenta y siete mil quinien-
tas ochenta y tres pesetas, explicando la Pre-
sidencia que el aumento en gastos del
hospital obedece a la idea de dar a esta
Institución caracteres de efectividad, siendo
necesario para ello adquisición de mate-
rial, de camias etc, con lo que la Corporación
muestra perfecta conformidad.

Capítulo 8.º Art.º 3.º partida 93 al 98.- Por unanimidad se
aprobó por doce mil trescientas setenta pesetas

Capítulo 8.º Art.º 4.º, partidas 99 al 102.- Aprobado sin discusión
por cuatro mil ochocientas pesetas y el to-
tal del capítulo 8.º por trescientas una mil
cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con no-
venta y cuatro centimos.

Capítulo 9.º Art.º 1.º partida 103.- Aprobado por quinientas pesetas

Capítulo 9.º Art.º 3.º partida 104 Aprobado igualmente por doce mil
pesetas.

Capítulo 9.º Art.º 4.º partida 105.- También se aprobó por cinco
mil pesetas.

Capítulo 9.º art.º 7.º partidas 106 y 107.- Aprobado por sesenta y
cinco mil pesetas y el total del capítulo 9.º por
ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Capítulo 10.º art.º 1.º partida 108 al 110, se aprobó unanimen-
te por cuarenta y dos mil ciento cincuenta pesetas con veinticinco centimos.

Capítulo 10.º art.º 4.º partida 111.- Aprobado por tres mil nove-
cientas catorce pesetas.

Capítulo 10.º art.º 6.º partida 112 al 117.- Fue aprobado por
unanimidad por un importe de cuarenta
y una mil ochocientas pesetas y el to-
tal del capítulo 10.º en ochenta y siete
mil ochocientas sesenta y cuatro pts con
veinticinco centimos

Capítulo 11.º art.º 1.º partida 118 al 121. - Sin discusión fue aprobado por ciento treinta mil ochocientas diez pesetas.

Capítulo 11.º art.º 1.º partidas 122 al 126. - Aprobado unánimemente por doscientas cuarenta y seis mil pesetas.

Capítulo 11 art.º 6.º partida 127 y 128. - Se aprobó por treinta y cinco mil trescientas treinta y seis pesetas con veinticinco centimos. - y el total del capítulo 11.º por Cuatrocientas once mil setecientas cuarenta y seis pesetas con veinticinco centimos.

Capítulo 13, art.º 3.º partida 129 al 132. - Unánimemente aprobado este artículo único del capítulo por doce mil doscientas cincuenta pesetas.

Capítulo 17 art.º único, partidas 133 y 134. - Se aprobó por veintinueve mil setecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y nueve centimos con igual total en el capítulo.

Capítulo 18. art.º único partida 135. - Para gastos imprenta se aprobaron diez mil seiscientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Seguidamente se votó la totalidad del Presupuesto de Gastos como resumen de los distintos acuerdos anteriormente consignados por un total de dos millones seiscientos y cuatro mil pesetas.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1.º art.º 1.º partida 1.º Aprobado por catorce mil seiscientas cuarenta pesetas.

Capítulo 1.º art.º 2.º partida 2.º También se aprobó por seiscientas pesetas.

Capítulo 1.º art.º 3.º partidas 3 y 4 Aprobada por cinco

mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con
cuatro centimos

Capitulo 1º Artº 5º partida 5º fue aprobado por quinientas
pesetas y el total del capitulo 1º por veintuna
mil cuatrocientas ochenta y nueve pts con
cuatro centimos

Capitulo 2º Artº 3º partida 6ª Aprobado el unico artº de este
capitulo en quinientas pesetas

Capitulo 5º Artº 1º partida 7 al 11. Unanimemente se apro-
bo por cincuenta y ocho mil trescientas ochenta
y nueve pesetas con sesenta y dos centimos

Capitulo 5º Artº 4º partida 12 Aprobado por mil pesetas

Capitulo 5º Artº 5º partida 13 Tambien se aprobo por cinco
mil pesetas y el total del capitulo 5º por
sesenta y cuatro mil trescientas ochenta
y nueve pesetas con sesenta y ocho centimos

Capitulo 5º Artº unico partida 14 al 17 Aprobada la tota-
lidad del articulo y del capitulo por ciento
dos mil pesetas.

Capitulo 7º Artº unico, partidas 18 y 19. Sin discusion se apro-
bo por cinco mil veinticinco pesetas total
del capitulo.

Capitulo 8º Artº 1º partida 20 al 34. Se aprobó este artícu-
lo en sus distintas partidas por un importe
de trescientas cinco mil novecientas pece-
tas.

Capitulo 8º Artº 2º partidas 35 al 53 Por un total impor-
te de trescientas cuarenta y tres mil doceen-
tas veinticinco pesetas y el total del capita-
lo 8º por seiscientos cuarenta y nueve mil
ciento veinticinco pesetas.

Capitulo 9º Artº 1º partida 54 al 57 Sobre las distintas
partidas de este articulo adelantó el señor
Presidente, que como ya se preveia, así
se hizo constar al aprobarse el presupuesto





para 1946 el rendimiento de la tarifa 5.^a de Vinos y Consumos por las cifras bases que dio la Excma. Diputación Provincial era exagerado y la practica lo ha demostrado así; a pesar de la recta fiscalización, que sobre ello se ha ejercido y de la labor escrupulosa de la Comisión de Hacienda auxiliada de los Sres. Interventor y Administrador de Arbitrios; la cifra que contiene el proyecto es el promedio de ingresos hasta fin de agosto; universalmente el rendimiento por Vinos y Consumos de vinos o sea el de 905 pts por litro de vino común, por la cantidad de alcohol fabricado ha dado un rendimiento superior al calculado que suvefa y aun supera la baja de los de la tarifa 5.^a

con estas aclaraciones se aprobó el total de este artículo por cuatrocien-
tas sesenta mil setecientas veinte
pesetas con sesenta y seis centimos

Capitulo 9.^o Art.^o 2.^o partidas 58 al 60 Aprobado por noventa y seis mil pesetas y el total del capitulo noveno por quinientas cincuenta y seis mil setecientas veinte pesetas y sesenta y seis centimos.

Capitulo 10.^o Art.^o 1.^o partida 61 al 63 Aprobado por ciento noventa y cuatro mil pesetas.

Capitulo 10.^o Art.^o 2.^o partida 64 aprobado por mil pesetas.

Capitulo 10.^o Art.^o 3.^o partida 65 Aprobado por veinte mil pesetas.

Capitulo 10º artº 6º partida 66 Tambien se aprobó por dos mil doscientas cincuenta pesetas

Capitulo 10º artº 7º partida 67. Unanimemente aprobado por cinco mil pesetas.

Capitulo 10º artº 9º partida 68. Se aprobó el cupo de compensacion por la cantidad maxima fijada por el Ministerio de Hacienda importante Cuatrocientas veintiseiete mil novecientas pesetas con sesenta y dos centimos, quedando tambien aprobado el total del capitulo 10º por seis-cientas cincuenta mil ciento cincuenta pesetas con sesenta y dos centimos

Capitulo 11º artº unico, partida 69 La unica partida de este capitulo quedo aprobada en catorce mil, seiscientos pts.

Seguidamente se procedio a votar la totalidad del Presupuesto de Ingresos, que por virtud de los precedentes acuerdos queda unanimemente fijada en dos millones sesenta y cuatro mil pesetas.

Como resumen de los anteriores acuerdos queda fijada el Presupuesto de Ingresos y Gastos de este Municipio para 1947 en la siguiente forma

<u>Capitulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consiguacion</u>
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Obligaciones generales	282.589-19
2º	Representacion municipal	27.800-00
3º	Vigilancia y Seguridad	117.921-45
4º	Policia Urbana y Rural	143.383-03
5º	Recaudacion	87.776-80
6º	Personal y material de oficinas	236.077-75



7º	Salubridad e Higiene	240.229,05
8º	Beneficencia	301.442,94
9º	Asistencia Social	82.500,00
10º	Instrucción pública	87.864,25
11º	Obras públicas	411.746,25
13º	Fomento de intereses comunales	12.250,00
14º	Agrupación forzosa municipio	21.766,49
18º	Imprevistos	10.652,84
<u>Total General de Gastos</u>		<u>2.064.000,00</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	21.489,04
2º	Aprovechamientos bienes comunales	500,00
5º	Reintegro por varios conceptos	64.389,68
6º	Arbitrios con fines no fiscales	102.000,00
7º	Contribuciones especiales	5.025,00
8º	Derechos y Tasas	649.125,00
9º	Costas, recargos y participaciones	556.720,66
10º	Imposición municipal	650.150,62
11º	Multas	14.600,00
<u>Total General de Ingresos</u>		<u>2.064.000,00</u>

Resumen General

Importa el Presupuesto de Gastos	2.064.000,00
id id Ingresos	2.064.000,00
<u>Diferencia</u>	<u>Nivelado</u>

Por último se acordó que el presupuesto votado se exponga al público por término de quince días hábiles, por edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en los sitios públicos de costumbre conforme al artículo 227 del decreto de 25 de Enero último, debiendo observarse para las reclamaciones los preceptos de los artículos 228 y siguientes de expresada disposición ministerial.

Seguidamente se pasó al segundo ex-
tremo de la convocatoria acordando-
se aprobar la modificación de las tari-
fas de las Ordenanzas numero 6 sobre
derechos de Cementerio y la numero 17
sobre licencia para construcciones, obras
y tambien se expondran al publico por
quinze dias conforme al articulo 269
de referido Decreto, en las reclamacio-
nes se tendrá en cuenta las disposicio-
nes del artº 270 y siguientes.

Y terminado el objeto de esta convo-
catoria el Sr. Presidente levanto la
sesion con un "Aniba España" tres ho-
ras despues de superada y de ella yo el
Secretario extendi la presente acta que
suscriben los Sres concurrentes de que
certifico

[Handwritten signatures and names]
J. P. Cepin
Juan José
García
García
García
García
García

Sres concurrentes en la Ciudad de Almendralejo a las
 D. Juan Suarez Carballo veinte horas del dia diez y ocho de octubre
 " Gabriel Garrido Garcia de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron
 " Luis Merino Carrasco en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
 " Ant^o dela Peña los Señores que al margen se expresan bajo la Pre-
 " Matias Perez Funes sidencia de don Tomas de la Hera Plaseo, al ob-
 " Juan Lora Arias jeto de celebrar sesion para la que fueron cita-
 dos en segunda convocatoria con asistencia
 de los Señores Secretario e Interventor,

Abierto el acto por el Sr Presidente por el Señor
 Secretario se dió lectura a el acta de la sesion
 anterior que fúe aprobada por unanimidad
 seguidamente por el Señor Interventor
 se dió lectura a la siguiente relacion de
 cuentas por servicios y atenciones unmi-
 cipales.

Conceptos

Diego Lamoreda	Por 4 caudados deposito municipal	37-00
Agencia Perez	Por 2 servicios con un camion	300-00
Pedro Parra	Por trabajo en las carretillas y otras herramientas obras.	94-00
Union Levantina	Prima del seguro de accidentes de obreros correspondiente al segundo semestre del año actual	277-60
Estudios "Planos"	Por la confeccion de 5 copias de un proyecto del alcantarillado de la calle farola	54-34
Drogueria fernandez	Por un kg total para deposito municipal	11-00
La misma	Por 3 pastillas jabon para la lavada de viro	8-85
La misma	Por 1 kg total y otros utiles para lucido	93-90
La misma	Por 1 litro insecticida para el Hospital	18-50
La misma	Por 3 bolas de sal para las caballerias	9-85

Pedro franco	Por medicinas casa de Socorro	30-20
José Alcantara	Por us us us	130-01
Pedro franco	Por us La Beneficencia Sepbre	932-30
José Alcantara	Por us us us us	1.014-23.
Pedro fernandez	Por us us us us	1.424-54
Justa Benuejo	Por us us us us	2.820-70
Julio castellano	Por us us us us	4.336,06
La Electrica	Por fluido electrico Alumbrado Publico Agosto	4.970-01
La misma	Por us us extraordinario fiesta Piedad	1.999,43.
La misma	Por us us dependencias Agosto	624,03.
José Macarro	Por distintos impresos para Secretaria	268-00
El mismo	Por 10 folios de sales para oficina Obras	50-00
El mismo	Por 10 us folios consumo Lijos 8-18	70-00
El mismo	Por 2000 recetas impresas Beneficencia	90-00
El Depositario	Por pago cuenta gastos menores oficinas	22-95
El mismo	Por us cuota subsidio Viejx Sepbre	397-24
El mismo	Por us cuenta efectos timbrados Intervencion	48,65
El mismo	Por us cuenta socorro pobres transeuntes	11-00
El mismo	Por us a Papelina Vila diversos impresos para confeccion Presupuestos	159-15
El mismo	Por us 100 sellos correo Intervencion	50-15
El mismo	Por us 100 us Secretaria	50-15
El mismo	Por us n. aut.° Croche de Lofra utiles para los pararrayos	40-15
El mismo	Por id. alarife municipal gastos viajes	37-85
El mismo	Por pago diversas nominas jornales por los trabajos servicios siguientes	
	Nominas jornales reparacion calle Marcos	170-50
	us us San Judas	153-84
	us us Cementerio	702-94
	us us Plaza Mercado	1.388,60
	us us Iglesia Parroquial	226,72
	us us Carpinteria edificio	226,80
	us Limpieza H. Civil	53-04



176
325-44

id id guarderia evacuatorio Plaza Mercado 162-72
 id id Guarderia fuente del Caño 362-22
 id id sustituto jardinero P. Piedad 325-44
 id id Auxiliares limpieza Via Publica 56-70
 id id Reparacion alcantarillado 1.412-80

Anto Luofallo Por construccion de dos porterias para la Plaza Mercado 425-00

Pedro Morales Por trabajos parciales ejecutados en la pintura y blanqueos Plaza Mercado 4.500-00

Luis Lambraun Por 2.205 ladrillos Plaza Mercado 551-25

Justo Cruz Por 4 m arena id id 240-00

El mismo Por 2 m arena para el Cementerio Catolico 120-00

Mmanuel Mayo Por 300 ladrillos puros id id 105-00

El mismo Por 2.100 ladrillos V. Economica 546-00

Luis Lambraun Por 2310 ladrillos id 577-50

Sebastian Caro Por 5º y ultima liquidacion de trabajo mano obra construccion 2 viviendas economicas n.º 3 y 4 858-55

Agustin Morquecho Por id id viviendas n.º 1 y 2 858-55

Manuel Perez Por id id id 11 y 12 858-55

Juan Co Arias Por 6º ultima id 17 y 18 858-55

Benito Blanco Por 4º ultima liquidacion de obras construccion cubierta del Mercado "Martinez Anido" S. 766-92

Genaro Gonzalez Por trabajo fontaneria acometida aguas viviendas Economicas 51-00

El mismo Por trabajo fontaneria soldaduras bocas riegos Paseo de la Piedad 19,50

id Por confeccion de once pantallas para las luces de la Plaza Mercado 132,00

Gastos cuenta 3º trimestre Agente en Badajoz Por gastos reintegro Estadistica 85-50



Inscripción al B.O. promesa año 1946.	120.00
Reintegro nominas uodizas	2.50
Reintegro cobro cupo compensación	1.50
us recargo utilidades	0.50
us us industrial	1.50
Gastos Remesa fondos	42.00
Descuento 1 por 1.000 al cobrar cupo compensación	85.58

Derecho representación Agente 3.º trimestre	312.50
Gastos Correo us	25.00

La Mierwa

Por impresos para Secretaria	359.45
------------------------------	--------

Pedro Valdes

Por material impresos Arbitrio	218.00
--------------------------------	--------

El mismo

Por 2000 recetas impresos Beneficencia	98.00
--	-------

El mismo

Por bandos e impresos conduce accionadas	143.00
--	--------

El mismo

Por us para Secretaria	149.00
------------------------	--------

El mismo

Por 500 relaciones para revisiones D. Civil	118.00
---	--------

El mismo

Por material escritorio Intervencion	166.00
--------------------------------------	--------

Colegio 2.º Enseñanza

Por derechos Enseñanza alumnos de- carios mes octubre	700.00
--	--------

El mismo

Por libros de texto y gastos reintegro gobos de las matriculas	1.004.75
---	----------

Pedro Fernandez

Por medicinas suministradas para la Casa Socorro	39.30
---	-------

El mismo

Por us us Caballerias al servicio obra	6.00
--	------

El mismo

Por us us Dispensario Antivenereo	17.00
-----------------------------------	-------

El mismo

Por us us us Antipaludico	15.00
---------------------------	-------

6.ª Telefonica

Por cuotas telefonos y conferencia, octubre	207.35
---	--------

H. Alonso

Por 10 Km. cal para reparaciones Cementerio	100.00
---	--------

El mismo

Por us us Plaza de Mercado	120.00
----------------------------	--------

El mismo

Por 200 ladrillos y 109.9 cal viviendas	156.00
---	--------

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

En vista del informe emitido por la Oficina de Intervencion se accede

Anticipos

Rodrigo Sanchez
Moran y otros

a la concesion de una mensualidad reintegrable que formulan los siguientes de este Ayuntamiento Juan Cortes Herrero, Ecdosis Salas Feza e Ignacio Villena Martinez dada lectura a las instancias presentadas por Rodrigo Sanchez Moran, Francisco Gomez Barroso, Manuel Sanchez Moran, Luis Carraura Lavard, Juan Gonzalez Sanchez Ingaris Gomez Barroso, Juan Jose Rubio Salas, Jeronimo Sanchez Diaz, Miguel Martinez Martinez, Manuel Moran Munge, Maria Bernesjo Lopez, Maria Colehon Lopez, Maria Colehon Lopez, Maria Sanchez Rodriguez, Mariang Sanchez Rodriguez Juan Martinez Garcia y Fran^{co} Sanchez Lazaro, en las cuales manifiestan que habiendoseles notificado para el pago por el arreglo del acerado, de la calle de la fuente de esta ciudad, no cuentan con medios para abonar de momento estas cantidades, por lo que solicitan el abono de la misma en varios plazos mensuales, quedando unita esta concesion si deja de satisfacer un plazo y abonando a este Ayuntamiento el cuatro por ciento de interes, en las cantidades que adeudan.

Solicitud obras.

En vista del informe favorable del Sr. Aparejador y previo el pago de arbitrios, se accede a las siguientes solicitudes de obras: Jose M^a Hidalgo Vera en calle Jose Ant^o 3, Benito Planao Recio en Carrera n^o 60, Carmen Gonzalez Hidalgo en calle Merida 15, Camacho Hermanos S. de en Carretera de Santa Marta Amalia Solfin Panama en calle

821
Fruteria Julian Mena
Reina Victoria.
Se accede previo informe del Sr. Capareja-
dor sobre el local, pago de arbitrios y alta
en la contribucion industrial a la solicitud
de apertura de una fruteria en calle Santa
Cecilia n.º 15 que solicita Julian Mena Ino-
nat.

Baja Padron
Se accede a la concesion de baja en el pa-
dron de vecinos que solicita Manuel Luis-
dez Sanchez.

Jose M.^a Garcia Hurtado
Se accede a conceder en vista de la solicitud
que formula Jose Maria Garcia Hurtado, una
gratificacion de 100 pto por los servicios pro-
stados con motivo de estar al cuidado del
motor de la Plaza Esproceda.

Dada lectura a la instancia presentada
por Juan Arroyo Cortes, en la cual solicita
autorizacion para levantar la instalacion
del cinema San Antonio, previo pa-
go de los arbitrios e impuestos que tengan
deven gados, sin expreso pronunciamiento
de concesiones para otros viviendas.

Se acuerda pase a informe de la Comision
de Hacienda instancia que formula Juan
Caballero Fines, sobre pago de arbitrios

Piedad Garcia Arroyo
Se accede a la solicitud presentada por
Piedad Garcia Arroyo, en la cual solicita
un plazo que terminará el dia 2 de Noviem-
bre proximo para el pago de contribuciones
especiales de la calle fuente de esta Ciudad.

Dada lectura a una instancia presen-
tada por Manuel Salazar, en la cual
manifiesta que tiene recogido hace
varios años a Alvaro Dominguez Mon-
tero, los tres reunidos acuerdan desesti-



mar la misma por no ser de la com-
petencia de este Ayuntamiento.

Se acuerda que por el Sr. Aparejador
se proceda a la medición del acerado de
la casa de la calle fuentes propiedad
de Juan Rodríguez González, por si exis-
tiera error, y que a este Sr. le sea conce-
dido un plazo de doce meses para el
abono de las contribuciones especiales
quedando en la concesión si deja
de satisfacer algún plazo, y previo abo-
no de 4% de las cantidades que adeuda

D. Sancho La Pala Jefe, an-
tendente de sueldo. Se acuerda pase a informe de la Comi-
sion de Hacienda, instancia de Miguel
Galiudo, D. Santiago Zapata suoran
pidiendo aumento de sueldo.

Se acuerda que por el Señor Adminis-
trador se informe en la instancia que
formula Fernando Navarro Fernandez
comprobándose si efectivamente ocupa
solamente el terreno que expresa el
superior una vez comprendidas las
casetas e instalaciones que rodean
a los aparatos.

Juan Arroyo Cortes Se acepta el informe de la Comisión
de Hacienda en la reclamación que
tiene formulada Juan Arroyo Cortes.

Alfredo Sauchis Tambien se acepta el informe emiti-
do por la Comisión de Hacienda en la
instancia presentada por don Alfredo
Sauchis Coloma, notificando la
resolución a su representante don
Jose Piñtor calle Carrera n.º 7.

Rafael Saiz Se accede a la concesión de un
mes de permiso que solicita el

Empleado de este Ayuntamiento Rafael Saiz
Jimenez
Se acuerda para informe del Sr. Apare-
jador, instancia de Fernando Garcia Mer-
chan, en la cual solicita autorizacion para
abrir una ventana en el edificio de su
propiedad sito en calle Santa Ana.

Oficio R.E.N.F.E. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio
recibido de la Reufe sobre permuta de terreno
de que ya conocen los señores Gestores acordan-
dose formular las siguientes observaciones a este
oficio:

- 1.º Es inadmisibile la permuta de la parcela A pro-
piedad de este Ayuntamiento con la parcela
A que ofrece la Reufe, por la forma irregular del
solar que se cede al Ayuntamiento, completa-
mente inaprovechable, solo para el objeto a
que la Corporacion piensa destinarlo, cediend-
olo al Servicio Nacional del Trigo para la
construccion de un silo, ya autorizado, sino
para ningun otro uso; el solar que se preci-
sa ha de tener forma (irregular) rectan-
gular, dando frente a la Carretera de Al-
mendralejo a Alange, en su lado mayor
y lo más cerca que sea posible a la últi-
ma via de la Reufe, puesto que el Servi-
cio Nacional del Trigo, piensa pedir apar-
tadero. Debe tenerse en cuenta que el Ayun-
tamiento al ceder gratis el solar que ad-
quiriera en la permuta, lo hace a una En-
tidad estatal.
- 2.º Respecto a la parcela B la permuta
que el Ayuntamiento solicita ha de
ser a valores iguales entre las super-
ficies B y B, sin que pueda compro-

meterse a adquirir solar alguno de particulares para cederselo a la Rente, pues no persiguiendo la Corporación ningún fin lucrativo porque el terreno que se adquiriera pudiese cederlo para edificación de viviendas a obreros pobres, no puede económicamente hacer sacrificio alguno.-

De aceptarse estas propuestas, se podrían autorizar las permutas conjuntamente con la necesaria para dar validez a la que la "Caja Rural de Ahorro y Prestamos" de Alameda de Irujo a la Compañía de ferrocarrillos en el año 1916, a fin de que todas puedan inscribirse en el Registro de la Propiedad

a la Hacienda

Se acuerda por unanimidad no dar la conformidad al acta de la inspección de Hacienda cuaderno 2411, folio 46, en atención a que no son de aplicación a este Ayuntamiento la orden Ministerial de 13 de Julio de 1944 y nº 1 del artículo 52 del texto refundido del libro primero de la Contribución de Usos y Consumo de 28 de Diciembre de 1945 pues estas disposiciones se refieren a contribuyentes no a las funciones de mero recaudador que es lo que este Ayuntamiento ha ejecutado recaudando este impuesto del Estado a la par que el arbitrio municipal, haciendo presente que en los libros de contabilidad y salarios respectivos se hallan a disposición de la Inspección de Hacienda para si lo cree

oportuno sean revisados, haciendo constar que han sido presentadas las correspondientes liquidaciones.

Cuenta tri-
mestral de
Caudales.

Se aprueba la cuenta trimestral de caudales correspondiente al 3º trimestre del año actual con un cargo de 841,241,15 una data de 726,622,45 y un saldo o existencia a fin del mes de 114,618,70 pts.

Manuel Sil-
vestre Rocha

En vista de la instancia que formula Manuel Silvestre Rocha, en la cual solicita una plaza de Auxiliar Mecánico del servicio de incendios. Los Srs. reunidos acuerdan que se proceda al reconocimiento de dicho Sr. e igual tramitación que han hecho Ignacio Villena Martínez José Moreno Galindo, Tomás Ortiz Ortiz y Diego Boté Sánchez, de los cuales va cuenta el Sr. Alcalde han sido designados para los cargos de zapador - Bombero, los dos primeros, Mecánico - jefe el tercero y subjefe de brigada el cuarto. Los señores reunidos aprueban este acuerdo del Sr. Alcalde.

Becas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que los cinco becarios solicitantes, han sido sometidos a unas pruebas de aptitud, acordándose conceder la beca a Juan Pacheco Pacheco, que es el que ha obtenido mejor puntuación, en los ejercicios habidos.

Asunto Aguas

Dada lectura a una carta que dirige al Sr. Alcalde el Director del Banco de Crédito Local de España a la que acompaña un oficio en el que manifiesta que la última comunicación por él recibida sirva conclu-

1801
A DICCIONARIO DE
SERVICIOS
SISTEMAS

siones en su parrafo final que signi-
fican a su juicio un cambio total
en la orientacion de las negociaciones
seguidas hasta aqui y propone que
el abogado de esta Corporacion en union
del del Banco adaren la situacion
actual en el asunto de aguas.

El Sr Alcalde manifiesta a los seño-
res concurrentes que a su juicio no hay
tal cambio sino que se trata de
una mala interpretacion del Señor
Director del Banco a la ultima co-
municacion que le ha sido diri-
gida no obstante estima que no cree
inconveniente alguno en que los abo-
gados de ambas Entidades se entre-
visten para examinar la situacion
actual en su aspecto juridico-legal.

Los señores concurrentes en un to-
do conforme con las manifestacio-
nes de la Presidencia, acuerdan
que por el Sr Alcalde se oficie o ha-
ble al abogado Sr Cadenas para
ver si es factible se desplace a es-
ta ya Madrid para tratar del
asunto de referencia.

Prorroga pa-
go arbitrios

Se acuerda prorrogar durante el mes
actual el plazo en periodo voluntario
de los arbitrios municipales.

Se da cuenta de haberse recibido
definitivamente las obras de construc-
cion de los cuatro kioscos, acordandose
sea devuelta la fianza al contra-
tista Don Mateo Parahuma Sa-
vado.

1851
Queda enterada la Corporación de que ha quedado desierta la subasta para la adjudicación del kiosco situado en la Avenida de la Victoria, se acuerda por unanimidad que el Señor Alcalde verifique el arriendo en la cantidad que estime convenientemente hasta fin del próximo Abril.

Plano Grupo Escolar Colar

Fue presentado un plano de abrado de los entrepaños entre los pilares del cerramiento del Grupo Escolar Suarez Souente, con un importe aproximado por unidad de trescientas pesetas y costo total de veintitres mil cien pesetas. Los Señores reunidos considerando esta obra muy necesaria por unanimidad acuerdan que se confeccione el oportuno proyecto.

Se da lectura a un oficio que dirige el Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial en el que manifiesta que como interesado en la construcción del Camino vecinal de esta Ciudad al Arroyo de San Servan, se formalice el expediente, enviando copia certificada del acuerdo de solicitar la construcción y obligándose a las aportaciones correspondientes conforme a la tabla de subvenciones aprobada por el Decreto de 4 de Julio de 1945.

Los Señores reunidos por unanimidad teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no ha solicitado la construcción obligándose a su aportación no tiene consignado como es natural en sus presupuestos cantidad alguna para este fin y siempre estuvo en la



Alcantarillado
farola

15-10-46

Suplemento de
crédito

inteligencia que esa construcción se
verificara con los fondos del Paro obrero
Se aprueba el proyecto de alcantarilla
do en el Barrio de la farola por un im-
porte de 58569,18 pts solicitandose pa-
ra si es factible conseguir alguna
cantidad para contribuir a esta cons-
trucción de la Junta del Paro obrero.

Se dio lectura a una propuesta de su-
plemento de crédito por transferencia
de unos a otros Capítulos del Presupuesto
en curso, formulada por la Comisión Mun-
icipal de Hacienda por importe de
cuarenta y cinco mil pesetas, para refor-
zar de consignación suficiente varias
partidas de gastos que están agotadas o
próximas a agotarse, siendo aprobada u-
nanimemente en principio por los Seño-
res concurrentes, acordandose al propio
tiempo que esta propuesta de modifica-
ción de créditos con el expediente que se
instruya, se exponga al público en la
Intervención Municipal durante el plazo
de quince días hábiles para oír recla-
maciones, a partir de la publicación del
edicto correspondiente en el B.O de la pro-
vincia, todo ello de conformidad con lo
dispuesto en el artº 236 del Decreto de
ordenación provincial de las Haciendas
Locales de 25 de Enero últimos.

obra 18 Julio

El Sr. Alcalde da cuenta de la vi-
sita que le ha hecho el jefe Provincial
de la Obra 18 de Julio exponiendole
sus proyectos de instalar un consul-
torio de especialidades en Alameda

lejos e incluso clinica de urgencia, organi-
zando estos servicios con la maxima am-
plitud posible si por parte del Ayuntamien-
to encontraba algun apoyo o colaboracion
de orden economico.

En el cambio de impresiones tenido
en la visita se entro la posibilidad de
hacerse cargo la obra Sindical 18 de
Julio de la asistencia sanitaria de todos
los empleados y obreros del Ayuntamien-
to, comprendidos, especialidades, interven-
ciones quirurgicas en cualquier es-
tablecimiento de la obra con inclusion
de estancias y viajes y de la asistencia
de la beneficencia municipal en espe-
cialidades e intervenciones quirurgicas
de urgencia en Alameda de Alcazar, si por el
Ayuntamiento se le facilitaba local gratis
para Consultorio y para Clinica y es-
tancia de operados.

Estos servicios se remunerarian a la obra
Sindical con las mismas condiciones que
el Ayuntamiento tiene establecido pa-
ra cubrir los hoy, a pesar de que por la
obra se habrian de prestar con muchi-
sima mas amplitud por comprender cuan-
to anteriormente se exponia.

Por lo tanto, estima el Sr. D. Calde
que seria conveniente para el Ayun-
tamiento estudiar el caso y tratar de
llegar a un acuerdo con la obra sin-
dical para obtener estos beneficios
maxime cuando no se gravaria
el presupuesto municipal con ma-
yores cantidades, de las que hoy

se vienen destinando a estos fines. 182

Tambien hay que considerar ^{continua} el Sr. Alcalde, el beneficio que en general vendria a proporcionar la Obra Sindical a toda la poblacion de Almendralejo con la instalacion del Consultorio, que segun promesa formal del Sr. Jefe Provincial, comenzaria a funcionar el dia 1º de Noviembre, en el caso de estar dispuesto el Ayuntamiento a prestar las colaboraciones que anteriormente se indican.

Despues de amplia deliberacion y coincidentes todos los Sres. Concejales en apreciar la conveniencia de la instalacion de la Obra en Almendralejo, se acuerda por unanimidad:

- 1º Ceder a la Obra Sindical 18 de Julio el local en donde hoy se encuentra instalada la Casa de Socorro, facultando al Sr. Alcalde para que realice el traslado de esta al Hospital de San Juan de Dios, sin pago de alquiler alguno por parte de la Obra, en tanto que por la misma se preste asistencia a la Beneficencia Municipal, en cuanto a especialidades, y a los empleados gubernamentales municipales.
- 2º Concertar con la Obra Sindical la prestacion de asistencia de toda clase de especialidades, en el caso de urgencia, en sus instalaciones de Almendralejo por la cantidad anual de 10.000 pts, que se libran por diversas partes a primeros

de cada mes.

3º Concertar la asistencia sanitaria en toda su amplitud, de los Empleados y Obreros, de todas clases del Ayuntamiento, por la cantidad abzada de 40.000 pts pagaderas en igual forma.

4º Los anteriores servicios, se concertarían desde 1º de Noviembre de 1946 hasta 31 de Diciembre de 1947, mediante contrato que al efecto se suscribirá entre el Sr. Alcalde y la representación de la obra con la Provincia, renovable dicho contrato por anualidades, para todo lo cual se conceden amplias facultades al Sr. Alcalde.

5º Adaptar una Sala del Hospital de San Juan de Dios, realizándose, previo presupuesto y proyecto que formule el Sr. Aparejador Municipal, las obras necesarias para que por la obra Sindical pueda instalarse una clínica de urgencia con todo el material y personal por cuenta de la obra, facilitando el Ayuntamiento 8 camas para las hospitalizaciones necesarias, siendo el sostenimiento de las mismas y de los enfermos por cuenta de la obra, excepto el de enfermos de Beneficencia que lo sería de cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que en relación con el acuerdo que ya adoptó el Ayuntamiento de crear una Biblioteca Municipal votando una consignación o crédito de 10.000 pts para los primeros gastos de instalación, los hechos determinados gestivos dirigiéndose a la Junta Nacio-

ual de Intercambio de libros y Revistas ⁸³
pidiendo orientacion sobre dicho asunto.

Por el Secretario de la Junta se ha contestado remitiendo un folleto conteniendo diversas disposiciones relacionadas con la creacion de Bibliotecas Municipales por la lectura de las cuales ha venido a la consecuencia de que seria muy conveniente solicitar el apoyo y proteccion de la mencionada Junta, cumplimentando para ello los requisitos que exige la citada Junta y creandose una Junta Local encargada de la direccion y administracion de dicha Biblioteca.

De merecer la aprobacion de la Corporacion, de la Corporacion, cuanto queda expuesto, a cuyo fin y para que tengan amplio conocimiento de todo los Sres Concejales se dara lectura por el Secretario al referido folleto en cuanto es de interes, seria conveniente adoptar los acuerdos pertinentes.

Se da lectura por el Secretario a las disposiciones contenidas en el referido texto, que aluden a las funciones de la Junta de Intercambio de libros, proteccion que dispensa a las Bibliotecas Municipales, funcionamiento de estas, constitucion de las Juntas locales y requisitos a cumplir para solicitar la proteccion de la Junta Nacional.

Terminada la lectura y despues

de hacer uso de la palabra algunos Sres
Concejales, para manifestarse conformes
con la propuesta del Sr. Alcalde se acuer-
da por unanimidad.

- 1.º Ratificar el acuerdo adoptado por la Cor-
poración Municipal, en sesión de 30 de
Marzo último, de fundar una Biblioteca
Pública en Alameda de los Sauces de la del
mobiliario y elementos precisos para lo
que se faculta al Sr. Alcalde al objeto de
que realice los encargos necesarios, u-
tilizando el crédito que se había aproba-
do para dicho fin por la cantidad de
10.000 pts.
- 2.º Ceder para dicha Biblioteca el Salón
en donde estuvo instalado provisionalmen-
te el Juzgado Comarcal.
- 3.º Ceder así mismo y para igual fin
el uso de todos los volúmenes que hoy
componen la Biblioteca del Ayun. Sta-
miento, previo inventario, poniéndoles bajo
la custodia de la Junta Local que se
cree y reservándose sobre todo la propie-
dad el Ayuntamiento.
- 4.º Crear la Junta Local de la Biblioteca
Municipal, autorizando al Sr. Alcalde para
que realice la designación de las perso-
nas que han de componerla, citándolas
para dejar constituida dicha Junta.
- 5.º Poner a disposición de la Junta las can-
tidades que en lo necesario pudiera el
Ayuntamiento consignar para la
Biblioteca, al objeto de que sean des-
tinadas a la adquisición de nuevos
volúmenes.

El Sr. Alcalde da cuenta de que por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad don Fernando Chacón se le había manifestado la conveniencia de instalar en Almenara de Adrales un Centro secundario de Higiene Rural lo que solamente solicita del Ayuntamiento la cesión de local, siendo todos los gastos de la instalación y de sostenimiento del Centro por cuenta del Estado.

Segun el Sr. Inspector Provincial ha manifestado los beneficios del centro serian enormes en orden a la sanidad local, aparte de que el Ayuntamiento en contraria bastantes economias en los gastos que actualmente representa la beneficencia municipal.

Los tres Concejales se manifiestan conformes en estudiar la posibilidad de ceder local para dicho Centro, reconociendo que indudablemente seria beneficiosa su instalación por lo que se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con el Ayarajador municipal vean que posibilidad existirian para tal cesión al objeto de hacer despues el ofrecimiento al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Por ultimo se acordó que la propuesta de transferencia de Crédito aprobada en esta sesión, en principio, por importe de 45.000 pts sea inmediatamente ejecutiva en cuanto se refiere a la consecución

301
ción destinada a reparaciones de edificios
dado el excepcional interés que tienen
las obras que actualmente se están
realizando que de otra forma se verían
paralizadas e impedirían resolver con la
urgencia precisa el grave problema de la
escasez de viviendas y el de la crisis
de los obreros de la construcción. Todo ello
sin perjuicio de las reclamaciones que
puedan presentarse de conformidad
con lo dispuesto en el Decreto de ordena-
ción Provincial de la Hacienda Local
de 25 de Enero último.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la
sesión dos horas después de empera-
da de la que se extiende la presen-
te acta que suscriben los Sres. Con-
vencidos de lo que yo el Secretario certifico=

[Handwritten signatures and notes]
Presidencia
J. J.
Bernardo Pérez



Tres concurrentes en la Ciudad de Almenara a las veinte y tres horas del día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomás de la Herra Blasco, al objeto de celebrar sesión para la que fueron citados con asistencia de los señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente por el Señor Secretario se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

Gabriel Lorauro	Por trabajos de blanqueo de dependencias del Cuartel y Civil, Grupo Escolar y Hospital	130.00
El mismo	Por id blanqueo general del Cementerio, según Presupuestos	1.100.00
Luis Solis	Por material eléctrico suplido y mano de obra en reparación de la instalación eléctrica de la Casa de Socorro y Hospital	234.35
El mismo	Por igual concepto en la Plaza mercado	489.70
Basa Diaz	Por efectos diversos de escritorio aduon arbitrio	133.15
La misma	Por 36 escobas limpieza via publica	100.80

La misma	Por 6 ud para ud oficinas municipales	8.40
Brito-Espino	Por 13 billetes de auto traslado enfermos de Beneficencia a Establecimientos provinciales	331.80
Aul ^o Sivón	Por trabajos limpieza y reparación maquinas escribir durante Octubre	61.00
Luis Lambrao	Por 300 tejas para reparaciones en el Cementerio	90.00
El mismo	Por 670 ladrillos ud Plaza Mercado	167.50
El mismo	Por 500 tejas ud Juzgado	150.00
Julio Marcelo	Por 2 m. arena ud Plaza Mercado	120.00
Luis Lambrao	Por 1.100 ladrillos para viviendas economicas	275.00
Manuel Mayo	Por 400 ud ud ud ud	104.00
Aul ^o Vivar	Por 2 m arena Plaza Mercado	120.00
Agustin Dousto	Por su envío de un vagón de bordillos de acerado con 94,50 m. a 11,50 p/m	1.086.75
José Moran	Por diversos trabajos herreria y construccion de palomillas hierro P. Mercado	106.00
Juan Madera	Por 12 escobas y 6 cepillos limpieza Matadero	16.50
Sr depositario	Por pago socorro a pobres transeuntes	9.00
El mismo	Por adquisicion 100 sellos correo Secretaria	50.15
El mismo	Por pago cuenta gastos menores oficina	37.45
El mismo	Por ud portes ferrocarril un vagón de bordillos para acerado	305.45
El mismo	Por pago gastos viaje del Comisionado de Quintas	57.15
El mismo	Por pago gastos viaje a Badajoz Secretario para asuntos oficiales	50.15
El mismo	Por pago sociedad de autores cuota concertado mes Septiembre por el uso de su repertorio Banda de Musica	18.07
El mismo	Por pago nomina jornales y otras atenciones que se determinan a continuacion	
	Nomina Socorro conduccion cadaveres	20.00
	ud jornales explanaciones calle San Judas	311.52

idem reparaciones Hospital San Juan			186
de Div.			241,80
id	id	Cementerio	345,28
id	id	Plaza Mercado	1251,50
id	id	Carpinteria edificios	229,56.
id	id	edificios municipales	269,05
id		guarderia evacuatorios	216,96.
id		sustituto jardineria P. Piedad	132,12
id		jornales auxiliares lim.	
		para via publica	216,96.
id		reparaciones via publica	351,34
id		guarderia Fuente Caño	108,48
Por pago factura arreglo sillas Hos- pital			50,00

Lo depositario

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Solicitud de obras En vista del informe favorable del Señor Aparejador y previo el pago de arbitrios se accede a las siguientes solicitudes de obras:

Manuel Espinosa Garcia, en calle Carolina Coronado n.º 56, Fernando Garcia Merchán en calle Santa Ana, Jesus Diaz Parreño, en calle Pedro Navia 54, 56, Francisco Hurtado Macias, en calle Valle n.º 11, Juan Lopez Barrascó, en calle Lorrilla 53, Heredero de D.ª Carmen Barrera en calle Cervantes n.º 3, Francisco del Castillo Merchán en calle Miguel Marín n.º 14, Pilar Sanchez Campos en calle Villafranca 67.

Libreria Cuartel se acuerda en vista del presupuesto que presenta Juan Castaño Suarez, la construcción de una libreria archivador para el Cuartel de la guardia Civil

por el precio de 150 pesetas.
 Dada lectura a la instancia que presenta D. Victoriano Lopez Navarrete, Presidente de la Sociedad Circulo Mercantil S. L de esta localidad, en la cual solicita le sea concedida una rebaja del impuesto del Consumo de Lujo, por las comunicaciones en la Conserjeria de referida sociedad; los señores reunidos acuerdan requerir a citado Sr. Navarrete para que hasta fin del presente año presente las declaraciones mensuales de rentas que efectue en la Conserjeria de referencia.

Santiago Goura Se acuerda pasar a informe del Sr. Aparejador, instancia que presenta Santiago Gouraler Gouraler, en la cual denuncia el horno que tiene establecido donña Ana Ruiz, en la casa situada en calle Asevio Babuillas.

Solicitudes Damaso Garcia y otros Se desestiman instancias de Damaso Garcia Camero y Juan Barrasco Iglesias, en la cual solicitan ser nombrados barreñeros de este Municipio, por no existir vacantes.

Julian Menatt En vista del informe emitido por el Señor aparejador, en la instancia en solicitudes de apertura de una fruteria en calle Santa Teresa que tenia solicitada Julian Menatt Menatt, se acuerda acceder a la concesion de la misma, previo pago del duplo de los impuestos municipales, puesto que el referido Sr. procedio a la apertura sin esperar la autorizacion de este Ayuntamiento.

En vista de la instancia que formularon varios vecinos de la calle Murillo Campalme, en la cual solicitan la instalacion

del alumbrado publico, en la calle an-
tes indicada, los Señores reunidos acuer-
dan que sea oficiada la Compañia
Levillana de electricidad a este fin.

Manuela Muñoz
Gy oña

Se acuerda pasen a informes del Sr.
Aparejador, instancias presentadas por
Manuela Muñoz González y Antonia
Cuevas Nicolas en la cual solicitan
autorizaciones para proceder a las
aperturas de fruterias en calles Malos-
vivos y su Hermano Cortes n.º 6.

Anticipos

En vista del informe favorable de la Ofi-
cina de Intervencion, se accede a la con-
cesion de un anticipo reintegrable de
una mensualidad que solicita el em-
pleado de este Ayuntamiento D. Fabian
Lambraus Moran.

Juan Hernandez
Cordero

Se accede a la concesion de la exceden-
cia voluntaria de seis meses que formula
el Vigilante de Arbitrios de este Ayunta-
miento D. Juan Hernandez Cordero.

Delegado Comar-
cal del S. E. M.

En vista del oficio que dirige el Delegado
Comarcal del S. E. M. en esta Ciudad en el
cual solicita que por este Ayuntamiento
sea facilitada una cantidad para aten-
der a la limpieza y calefaccion de las
Escuelas de esta localidad, los Señores reu-
nidos acuerdan asignar noventa pes-
etas anuales a cada escuela pagaderas
por trimestres vencidos, durante el tiempo
que dura el curso escolar

Queda enterada la Corporacion de un
oficio que dirige la Subsecretaria de
Educacion Popular, en la cual ma-
nifiesta que los Ayuntamientos

con presupuestos superiores a un millón de pesetas e inferiores a cincuenta millones de pesetas conseguir el 2,50 por mil para la atención de bibliotecas municipales y escuelas y establecimientos benéficos y penitenciarios.

Juan Blasco
Barquero Se acuerda el abono a D. Juan Blasco Barquero de la cantidad de 2.250 pts, por la confección, rotulación y material del pergaminus por el que se nombra hijo adoptivo de esta localidad a S. E. el jefe de Estado D. Francisco Franco.

Construcción cru-
gia 242 Se aprueba el proyecto de construcción de la cruz de nichos número 242 del Cementerio Católico de esta Ciudad, por un importe de 4992,47 pesetas, adjudicándose la construcción al alarife D. Francisco Martínez Pérez.

Adquisición se-
llos municipales Se acuerda la adquisición a Hija de B. Socer-
mier de Burgos de una emisión de sellos munici-
pales con arreglo al diseño que se ha sido
adjuntado en la cantidad de 10.000 sellos de 0,25
pts y 10.000 de 0,10 pts.

D. Santiago Lapata
y D. Miguel Galindo
Se desestima instancia que presenta D. (Alfonso)
Santiago Lapata Moran y Don Miguel Galindo
García, empleados de este Ayuntamiento en las
cuales solicitaban aumento de sueldo.

Agente Ejec-
tivo Dada lectura a una instancia que presen-
ta Don Alfonso Guerrero Balastegui, Agente Ejec-
utivo de este Excmo Ayuntamiento en la
cual solicita sea ampliado el plazo de los
dos años que se le tiene concedido hasta el
31 de Diciembre actual para la realización
o propuesta de fallido de todos los valores
recibidos para su cobro correspondiente
a los años 1938 a 1943, ambos inclusivos.
Los Sres reunidos después de discutir debi-

damente el asunto acuerdan por unanimidad ampliar hasta el día 31 de Diciembre del presente año la deliberación o propuesta fallida de los valores a que anteriormente se hace referencia.

D. Santiago La.
pata.

En vista de la instancia que presenta don Santiago Zapata Moran, en la cual manifiesta que el día 1º del proximo mes de Enero se cumplen veinte años de servicios y que por tanto le corresponde disfrutar un sueldo quinquenio a partir de la fecha anteriormente indicada y que por causas que en el mismo expone fue obligado a solicitar una excedencia forzosa al ser perseguido por el pasado regimen, Suplica que sean tenida en cuenta por esta Corporacion las razones que expone y se le tengan por valido el periodo de tiempo que estuvo en excedencia forzosa para el reconocimiento del quinquenio. Los Señores reunidos despues de deliberar sobre el asunto, acuerda acceder al reconocimiento de tiempo que estuvo en excedencia, mandole abonada esta diferencia exclusivamente para efectos de quinquenio que le corresponde.

Medalla al
Caudillo

Se acuerda remitir el diseño de la medalla de esta Ciudad, a la Casa faci de Zaragoza, para que indique tamaño y precio para la confeccion de la medalla concedida a SE el jefe de Estado.

Suplemento de
crédito

Habiendo permanecido expuesto al publico durante los quince dias habiles comprendidos entre el 10 y 28 de Octubre

actual, el expediente de suplemento de crédito
n.º 7 aprobado en principio por la Excmo. Cor-
poración, en la sesión del 18 de Septiembre
último por un importe de 80.607,72 pts,
cuyo edicto de exposición fue publicado
en el B.O. de la provincia n.º 226 de 7 de
Octubre, y no habiéndose formulado reclama-
ciones de clase alguna en su contra, el
Ayuntamiento por el voto unánime de los
tres asistentes acordó prestarle su apro-
bación definitiva y que sea puesto
en ejecución.

Terminadas las obras de construcción de
nichos de la cueva n.º 241, del Cementerio
Católico Municipal, se aprueba la prime-
ra y única liquidación del importe
de estas obras, ascendentes a 4992,47
Ptas cuyo importe será abonado al contra-
tista D. Francisco Martínez Pérez, con
arreglo a la liquidación presentada por
el Sr. Aparejador municipal, con cargo
al capítulo 1.º artículo 3.º partida 70 del
Presupuesto en curso.

Se acuerda reconocer un crédito a Don
Fernando García Vargas de 70,40 pts, con car-
go al capítulo 1.º artículo 2.º partida 6.ª
del Presupuesto en curso por duplicidad
en el pago de los arbitrios Municipales
del año actual, imputados por igual can-
tía al Sr. García Vargas, y a su esposa
D.ª Juana Chaparro Urbado.

Centesima Prima El Sr. Alcalde da cuenta de que un
vario higienista unión del Sr. Inspector Local de Sanidad,
D. Arturo Sanchez y del Aparejador
Municipal había visitado los locales

del Hospital Municipal para ver las
posibilidades de local para ofrecer lo
con destino al Centro Primario de Higie-
nie y que habian comprobado sobre
el terreno que el edificio no era suscep-
tible de ampliar ni lo suficiente pa-
ra dar cabida a dicho Centro, por lo que
a juicio del Sr. Aparejador la mejor
solucion seria la de construir de
nueva planta un pabellon en uno de
los angulos del solar del Hospital
con entrada independiente y adapta-
do a las necesidades que el Centro
Primario requiere, siendo a juicio
del Aparejador la citada obra de unas
doscientas mil pesetas aproximadamente.

Por los Sres. Concejales se acuerda esti-
mando conveniente la creacion del Cen-
tro Primario de Higie y el hacer la
oferta en firme al Sr. Inspector Provin-
cial de Sanidad, invitandole para que
visite el solar que se pone a su dis-
posicion y confeccione el proyecto y
presupuesto para la construccion del
Pabellon necesario, cuyo presupuesto
seria cubierto mediante la compensa-
cion de la cantidad que importare
bien en el Presupuesto ordinario de
1947, mediante la habilitacion corres-
pondiente o formalizando presump-
to extraordinario si asi procediere.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la
sesion dos horas despues de superada
de la que se extiende la presente

acta que suscriben los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Juan Juárez
Juan Juárez
Juan Juárez

Acta concurrentes En la Ciudad de Almodovar de la Sierra, siendo las trece
D. Juan Suarez Carballo y media hora del día once de Noviembre de
" Mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron
" Luis Merino Carrasco en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal -
" Antonio de la Peña toral los Señores que al margen se expresan
" Gabriel Garrido bajo la Presidencia de Don Tomás de la Herra
" Juan Loza Arias Plas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
" Francisco Villena para la que fueron citados con asistencia de
" Matías Pérez Tinoco los Señores Secretario e Interventor.
" Francisco Pérez Abierto el acto, por el Señor Presidente se
manifiesta que en los primeros días del corrien-
te mes se recibió en esta Alcaldía un in-
forme del Sr Arquitecto Don Martín Coual
por el que se propone se aumenten en un
25% sus primitivos proyecto de obras com-
prendidas en el presupuesto extraordina-
rio aprobado el 11 de febrero pasado, y
funda dicho informe en el mayor coste
de la mano de obra causados por las

subidas de jornales reglamentadas por el
Decreto de 11^o de Abril del año actual

En tales circunstancias, si por haber sido
aprobado el presupuesto que nos ocupa
no sobrevieramos a estas necesidades
de modificación de consignaciones que
ahora se nos da a conocer, al poner en
ejecución el mencionado presupuesto
se intentara contratar las obras que
han de hacerse con cargo al mismo
nos veriamos sorprendidos, en su día,
con la falta absoluta de licitadores,
puesto que estos no habrían de con-
currir a una subasta en la que pres-
veran seguras perdidas. - Y como la
finalidad perseguida al aprobar dicho
presupuesto fue la de dar legalidad
a una Ley Económica de efectividad
real en los hechos en ella concretados,
es indudable que aun a costa de perder
algun tiempo por nuevos trámites, se
nos impone el deber ineludible de corre-
gir aquellos defectos presupuestarios que
de subsistir convertirían puramente
en nominales nuestros buenos propósitos.

Además teniendo presente que la
cantidad calculada para amortización
de empréstitos se ajusta al total
del préstamo ya solicitado y obtenido,
y también, que no es prudente aumen-
tar el importe del mentado préstamo
en evitación de afectar con excesos por
obligaciones de carácter permanente
los gastos de futuros presupuestos ordi-
narios, resulta convenientísimo, sin

duda de ningún género, adoptar procedimiento distinto al que se dice anteriormente que nos permita alcanzar el objetivo deseado, y este procedimiento no puede ser sino el de anular consignaciones de ciertas obras de realización no preferente cuyas sumas de pesetas compensase el referido 2% de más gastos correspondientes a las restantes.

En virtud de lo expuesto, y en armonía con cuanto se determina en los artículos 241 y 248 del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales, como Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento de Almodovar de la Sierra, asesorado previamente por el Sr. Perito Aparejador, y debidamente asistido por los Ctes. Secretario e Interventor, formulo el siguiente Proyecto de Modificaciones, dentro del presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en sesión de 11 de febrero del año en curso.

Proyecto de modificaciones que se cita

Cpl.º	Art.º	Pld.º	Explicación del concepto	Consignaciones figuradas en el presupuesto primitivo	Consignaciones de este presupuesto	Suporte
1.º	4.º	1.º	Cálculo de ingresos por el anticipo que ha de solicitarse del Instituto Nacional de la Vivienda por importe del 40% de 1.128.424,09 pts a que asciende el Presupuesto de contrata para la construcción de un grupo de 20 viviendas protegidas	361.095,71	451.369,63	colimación de los datos referidos en el presupuesto primitivo en un 5% de provecho
"	"	2.º	Prestamo que habrá de solicitarse del Banco de Crédito Local de España que será amortizado en veinte años			

idades cuyo importe es el de 50% de 1.128.424,09 pts del proyecto de construcción de 20 viviendas protegidas, deducidas 60.000,00 pts que se solicitan de subvención del Ministerio de Educación Nacional por dedicar dichas viviendas a casa-habitación de Sres Maestros Nacionales. Prestamo que se solicitará del Banco de Crédito Local y del Instituto Nacional de la Vivienda conforme a la orden ministerial de 27 de Julio de 1943.

391.369,73 504.214,05

3^a Cuporte prestamo a solicitar del Banco de Crédito Local de España para nutrir el presupuesto de ingresos, cuya amortización se realizará en 47 anualidades

1.510.811,13 1.681.572,00

3^a 1^a 4^a Idem subvención que solicita del Ministerio de Educación Nacional para construcción del grupo escolar en la Sibera de San Roque comprensivo de tres secciones para niños, tres para niñas y una de parvulos a razón de 12.000,00 pts una, más importe de otras dos secciones concedidas

84.000,00 108.000,00

5^a Idem subvención a solicitar del Ministerio de Educación Nacional para construcción de una capilla anexa al anterior grupo escolar, considerándola como una

	seccion del mismo	12.000,00	12.000,00
3° 1° 6°	Importe subvencion a solicitar del Ministerio de Educacion Nacional para la construccion de veinte viviendas con destino a Maestros Nacionales	60.000	60.000
4° Un° 7°	Productos calculado por Contribuciones Especiales, que se impongau por obras de pavimentacion: En los acerados la totalidad hasta dos metros del frente de cada finca y el 50% del resto y en los pavimentos el 50% de la parte frontera de cada finca al eje de la via tomada de paramento a paramento segun el siguiente detalle:		
	Repoblada del Espolon	104.711,18	130.588,98
	Plaza del Coraron de Maria	30.480,84	30.480,84
	Calle Turbarau	43.858,90	43.858,90
	Calle Baileu	25.366,54	31.408,17
	Calle Cantues	49.579,03	61.943,78
	Calle C. Coronado	43.357,60	54.196,97
	Calle Fran ^{co} Pizarro	57.326,02	71.657,53
	Calle Correusfia	20.699,74	25.874,67
	Calle San José	44.793,01	55.991,26
	Calle Cervantes	24.421,38	30.526,72
10 2° 8°	Por importe sobrante y sin aplicacion de cobros sobre pagos del presupuesto liquidado de 1.945	400.760,70	400.760,70
	Total ingresos de este proyecto por el que se modifica el Presupuesto anterior	3.264.631,50	3.680.732,15
			74.337,74
			3.680.732,15
	<u>Estado de Gastos</u>		
1° 3° 1°	Para gastos de Escrituras, Poderes, Derechos Reales, timbres, comisiones y demas que originan las operaciones de credito que se concierten	33.255,96	43.789,98



- 6º 1º 2º Para pago a los Pres, Secretario, tesorero y depositario de este Municipio, por gratificación que se determina en la orden Ministerial de 24 de Junio de 1.943 y Circular Dirección general de Administración Local de 31 de Octubre de 1.944, a razón de 0,40% sobre pesetas 3.666.068,17 pts 13.000 14.664,27
- 4º 2º 3º Para pago al Sr Jefe provincial de Administración Local de la gratificación determinada en la orden Ministerial de 24 de Julio de 1.943 y Circular Dirección general de Administración de 31 de Octubre 1.944 a razón de 0,05% sobre 3.678.893,00 pesetas 1.631,50 1.839,41
- 10º 2º 4º Para pago obras de nueva construcción de un Grupo Escolar en la Silería de San Roque conforme al Proyecto del Arquitecto Don Martín Corral. 577363,70 721704,62
- 11º 1º 5º Para obras de nueva construcción de una Capilla en la Barriada de la Silería de San Roque conforme al Proyecto del Arquitecto Don Martín Corral. 142.129,75 177.662,19
- 11º 11º 6º Para obras de nueva construcción de un edificio destinado a Parque de obras y servicios municipales con dos viviendas conforme al Proyecto de mencionado Arquitecto Sr. Corral 312335,35 390419,19
- 7º Para obras de nueva construcción de 20 viviendas protegidas conforme

		al Proyecto y presupuesto de contratación del Arquitecto Sr. Corral Aguirre.		902.739,47	1.128.424,09
11º	3º	8º	Para gastos obras de nuevo pavimento de las calles Lurbaran, Baileu, Cantoues, Coronado, f. Pizarro, Torreuejia, San José 1º Trozo, y Cerrantes 2º Trozo, conforme al proyecto y contratación del Arquitecto D. Martín Corral Aguirre:		
			Calle Lurbaran	87.057,78	87.057,78
			id Baileu	52.530,55	65.663,19
			id Cantoues	112.484,10	140.605,12
			id Coronado	69.927,85	87.419,81
			id f. Pizarro	121.225,54	151.531,93
			id Torreuejia	31.280,43	39.100,54
			id San José	87.964,85	109.956,06
			id Cerrantes	47.310,29	59.137,86
11º	6º	9º	Para obras de pavimentación y urbanización y de Parques de las plazas del Corazón de María, y Esplanada del Espolón y calles adyacentes, conforme a los proyectos y presupuestos de contratación del Arquitecto Don Martín Corral:		
			Plaza del Corazón de María	233.367,25	233.367,25
			Espolón	439.027,33	548.784,16
			Total gastos de este proyecto por el que se modifican los créditos del presupuesto Extraordinario	3.264.631,50	320.425,03
				<u>3.680.732,45</u>	
<u>Gastos</u>					
Importa el capº	1º	obligaciones Generales		43.789,98	
id	"	6º	Personal y Material de Oficinas	16.503,71	
"	"	10º	Instrucción Pública	721.704,62	
"	"	11	Obras Públicas	2.898.734,14	
				<u>3.680.732,45</u>	

193
 627.153,68
 180.000,00

Ingresos		
Importa el Capl ^o 1 ^o	Rentas	
id	al id 3 ^o	Subvenciones
"	"	7 ^o Contribuciones especiales
"	"	15 ^o Resultas
Nivelado		3.680.732,45

Tales son las modificaciones del Presupuesto extraordinario, que tengo el honor de someter a la consideración de la excelentísima Corporación en plenos.

Los Señores concurrentes por unanimidad, acuerdan aprobar este proyecto de modificaciones, ya que en el mismo se contienen los aumentos que de un modo forzoso es necesario llevar a las consignaciones de los primitivos proyectos y que se exponga al público por el plero reglamentario para oír reclamaciones.

Y siendo este el único objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la misma hora y media después de superada de la que se extiende la presente acta que suscriben los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Handwritten signatures]
 Francisco Peres
 Bernabé...

Tres concurrentes en la Ciudad de Almodovar de la Sierra, siendo las veinte y tres horas del día diez y ocho de Noviembre de mil noventa y seis, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Juan Juanes Carballo, Teniente de Alcalde en Funciones de Presidente de la Comisión Gestora de esta Ciudad, por ausencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria para la que fueron citados con asistencia de los señores Secretario e Interventor, sin que haya sido presentada excusa de asistencia por ningún Señor Gestor.

Abierto el acto por el Señor Presidente, por el Señor Secretario, se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Señor Interventor se dio lectura a la siguiente relación de cuentas por servicios y atenciones municipales

Conceptos

C ^a Sevillana	Alumbrado publico mes Septiembre	4.970,01
La misma	Por alumbrado dependencias municipales	728,20
C ^a Telefonica	Gastos telefonicos y conferencias Abril	67-15
H de B. Fournier	Por confeccion 20.000 sellos municipales	600-00
José Alcantara	Por medicinas casa Socorro	233-10
Concesionario	Por reparaciones en tuberias aguas en varias calles	12-00
Miguel Lamoueda	Por una papelera para Intervencion	16-00
El mismo	Por 4 caudados para el Ayuntamiento	36-00
Colegio 2. ^a Enseñanza	Por gastos diversos y libros de texto mes octubre	907,00
Pedro Caldes	Por suministro efectos escritorio Intervencion	108,90
El mismo	Por 4 caudados para el Ayuntamiento	36-00



El mismo	Por id impresos para arbitrios	409,00
El mismo	Por diferentes impresos Secretaria	455,00
El mismo	Por cuadernos para depositaria	39,50
Jdms Sierra	Herrajes caballerias y curas	528,00
Casa Diaz	Por suministro de papel y orillos de quita	12,50
José Morancladera	Por trabajos herreria y fontaneria en edificios	28,00
Nariag Perez	Por lamparas para las fiestas de la Ciudad	1.323,00
Justa Bermejo	Por suministro de medicinas a la Caja Auxilios	67,85
Pedro Sanchez	Por cubos y otros utensilios para el Cementerio	78,00
El mismo	Por escobas para los Grupos Escolares	18,00
El mismo	Por 22 orillos de cuerda para picantos en arbitrios	94,00
El mismo	Por 60 madejas de quita para las viviendas	222,00
El mismo	Por 10 varas sogas para el Paseo Ciudad	8,50
El mismo	Por escobas y cepillos	8,40
Agustin Douado	Por 27,20 mts. lineales de escalones	2.992,00
Justa Bermejo	Por suministro de medicinas Beneficencia	1.853,38
Pedro Sanchez	Por id id id	1.146,05
José Alcantara	Por id id id	1.429,24
Pedro franco	Por id id id	786,14
Julio Castellano	Por id id id	4.517,74
Julio Castellano	Por medicinas Casa Econo	486,30
El mismo	Por medicinas dispensario antivenereo	86,90
Doquiera Castellano	Por 6 m. papel cuero	5,00
Colegio El Hacienda	Por un reembolso 1000\$ Consumos	159,00
H Alonso	Por diferentes materiales obras	133,75
El mismo	Por id id id P. Mercado	357,20

El mismo	Por id id id P. Justicia	166,95
El depositario	Por pago socorro a pobres transeuntes	39,50
El mismo	Por subsidio Vejez Octubre	274,58
El mismo	Por sellos correo para Secretaria	50,15
El mismo	Por pago sellos correo para Intervencion	50,15
El mismo	Por pago gastos transporte ferrocarril expedicion Cemento	355,10
El mismo	Por pago gastos menores oficinas	32,30
El mismo	Por pago gastos viaje a un funcionario	50,15
El mismo	Por gastos viajes oficiales del Sr. Interventor y otro funcionario	90,90
El mismo	Por pago subsidio familiar obreros eventuales	1.132,40
El mismo	Por socorros a detenidos Deposito Municipal	112,50
El mismo	Por pago jornales servicios evacuatorio P. Piedad	108,48
El mismo	Por id id guarda fuente del caño	54,24
El mismo	Por id id auxiliares Limpieza	108,48
El mismo	Por id reparaciones edificios	119,55
El mismo	Por id Carpinteria edificios	179,58
El mismo	Por id reparaciones via publica	136,65
El depositario	Pago jornales explanacion calle San Judas	129,80
El mismo	Por id Hospital San Juan de Dios	136,65
El mismo	Por id reparaciones Mercado M. Amado	457,03.
El mismo	Por id id Cementerio	143,45
El mismo	Por id reparaciones C. Socorro	133,20
El mismo	Por id id Caminos Alberca	175,00
El mismo	Por id imbornales via publica	172,14
El mismo	Por id Plaza Mercado	528,24
El mismo	Por id Caminos Alberca	308,14
El mismo	Por id explanaciones calle San Judas	194,70
El mismo	Por id reparaciones edificios	51,92
El mismo	Por id Carpinteria edificios	192,66.
El mismo	Por id auxiliares Limpieza	108,48
El mismo	Por id guarda fuente del Caño	54,24
El mismo	Por id servicios evacuatorios P. Piedad	108,48



El mismo	Por id limpieza escuelas	
L'Assicuratrice Italiana	Por aumento modificaciones seguro	203,00
La Minerva	Por 50 expedientes promoga quintas	50,00
El mismo	Por doce collos de limpieza summa. dora	92,80
Aut ^o León	Por abono limpieza maquinaria summa. dora	35,00
Julio Marcelo	Por dos metros arena calle Pozo	120,00
Aut ^o Vidar	Por id id id	120,00
José Lopez	Por 41 quintal cal para P. Mercado	492,00
Gabriel Loraus	Por trabajos blanqueos C. Socorro	40,00
Gabriel Loraus	Por blanqueos de vivienda economica,	960,00
Miguel Galindo	Por gastos viaje a Lastra compra materiales	25,30
José Alcantara	Por medicina Caja Auxilio	739,80
C ^a Sevillana	Por fluido electrico alumbrado publico mes Octubre	4.970,01
La misma	Por id id dependencias	1.020,89
Jco González	Honorarios notaria sobre compraventa terrenos Eras de Crespo	156,15
La Minerva Estomatologica	Por impresos y material de escritorio para la Secretaria Municipal	247,00
Miguel Calado	Por 150 seras de picón para la calefaccion de oficinas y dependencias a 1350 pts	2.025,00
C ^a Telefonica	Por cuotas telefonos y conferencias Nbre	381,35

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

Posesion del Interven Intersector don Eugenio Tragera Cordero, el dia 21 de Octubre pasado el

Ayuntamiento le da la bienvenida, reconociéndole todos sus derechos del tiempo servido en otras Corporaciones para efectos pasivos y quinquenios.

Maestros
cousortes Se acuerda en relación al informe que emite la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con relación de los derechos que por casa-habitación correspondían a los Maestros cousortes cuando estos disfrutaban viviendas del Ayuntamiento, dejar para la próxima sesión la resolución sobre este asunto.

Juan fernan
dez González Se accede en vista del informe emitido por el Sr. Inspector de Arbitrios a la concesión de quince días de permiso que solicita el empleado de este Ayuntamiento Juan fernandez González.

Modesto Rastrolo
Alvarez Se desestima instancia de Modesto Rastrolo Alvarez, en la cual solicita el traspaso del establecimiento de bebidas propiedad de Francisco Cano González, en calle Plaza y feriado por no ser de la competencia de este Ayuntamiento tales concesiones.

Benito Silgado
Perez Se acuerda pase a informe del Sr. Aparejador instancia que formula Benito Silgado Perez, en la cual solicita apertura de una carbonería en calle Velazquez.

Recargo decima Se acuerda como en años anteriores continuar percibiendo el recargo de la Decima para la prevención del paro obrero, igualmente que los recargos en las contribuciones del Estado.

Solicitudes obras En vista del informe favorable del Sr. Aparejador se accede a las siguientes solicitudes de obras previs el pago de los arbitrios correspondientes Pedro Soueje SA en calle de Merita Antonio Alvarez Martin en calle José Antonio

Pilar Alcantara Alcantara en calle José Antonio, Ant^o Perex Rangel, en calle Buerida, Felipe Moreno Moreno, en calle San Antonio n^o 1, José Hurtado Martner en calle Prim 1, y Antonio Almagro Dominguez, en calle Vilalba 54.

Se accede a la concesion de anticipos reintegrables que formulan los empleados de este Ayuntamiento, Matiridad Ortiz Andujar de dos pagas, Frau^o Maurano Pachon de una paga, Gerlando Maurano Pachon, una paga, Valentin Leñador Mouze de una paga, Frau^o Martner Vaquero, una paga, Mateo Garcia Sanchez, de una paga, en vista de los informes emitidos por la Oficina de Intervencion.

Eduardo Rera Se acuerda pase a informe del Sr. Aparador, instancia que formula don Eduardo Rera Saez, en la cual solicita autorizacion para la apertura de un establecimiento destinado a papeleria en calle José Antonio n^o 4.

Se accede en vista del informe emitido por el Jefe de la Guardia Municipal a la concesion de un mes de permiso que formula el Guardia Municipal Francisco Gonzalez Berciano.

En vista del informe emitido por el Sr. Aparador, en la instancia presentada por don Santiago Gonzalez Gonzalez, se acuerda requerir a Doña Ana Ruiz Perex, para que presente el documento que le fué expedido para establecer el horno en la casa de la calle Armerio Cabanillas 5.

Se accede a la concesion de un mes

de permiso que solicita el Caratax de Carros de este Ayuntamiento Tomas Bastaino Rodriguez en vista del informe emitido por el Sr. Oparejador Municipal.

Con motivo de haberse posesionado el Señor Interventor y pasado a su puesto el Oficial 1.º de Intervención Señor Saur, para cubrir la plaza de oficial segundo de Intervención existen los Auxiliares Sres Merchan Rubio y Garcia Lavado; por el Sr. Secretario se informa que siendo de la misma oposicion fueron calificados con la siguiente puntuacion Vicente Garcia Lavado 9 puntos y Don Jose Merchan Rubio 8½, habiendose seguido hasta la fecha esta Corporacion la norma de proveer las vacantes con arreglo a puntuacion obtenida que es el criterio ajustado a Ley. Los Señores concurrentes por unanimidad acuerdan designar con caracter interino para la plaza de Oficial 2.º de Intervencion al Sr. Garcia Lavado, sin perjuicio de ver la forma de que el Auxiliar Sr Merchan, sea compensado en la diferencia de sueldo.

sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo el pago de los arbitrios correspondientes, se accede a los siguientes traslados de sueldos Josi Domingo Rodriguez, el n.º 2 de la Cruzia 191, Catalina Viller Sanchez, el n.º 11 de la Cruzia 70.

Calle Honda se acuerda dar las ordenes oportunas a la Guardia Municipal para que no permitan que la calle Honda de esta se arrojen basuras, ni ninguna clase de excrementos; en vista de la instancia que

formulan varios vecinos de la indicada calle, en la cual manifiestan que la misma se ha convertido en un estercolero, no siendo posible soportar los olores nauseabundos que emanan las basuras que arrojan en referida calle.

Josefa Garcia Diez-Madroñero Se accede a la baja del padron de vecinos que por trasladarse a Madrid solicita Doña Josefina Garcia Diez-Madroñero.

Aut^a Cuevas Nicolas Se desestima instancia de Antonio Cuevas Nicolas, en la cual solicita autorizacion para apertura de un establecimiento para venta de frutas, en vista del informe emitido por el Sr Aparejador

Manuela Muñoz Se accede a la apertura de una fruteria en calle Prado n^o 22, en vista de la instancia de formula Manuela Muñoz, previo pago de los arbitrios correspondientes y alta en la matricula industrial.

Aut^o Alvarez Martin Se accede al traspaso del negocio de Carteria establecido en esta Ciudad, calle José Antonio, que solicita Antonio Alvarez Martin, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda pase a informe del Sr Aparejador, instancia en solicitud de apertura de una fruteria que solicita Antonio Barrios Lopez, en calle Plaza de Abastos.

Se desestima por no existir vacante instancia de Manuel Fernandez Martinez en la cual solicita una Plaza de Vigilante Arbitrios.

Se acuerda pase a informe del Sr Aparejador, instancia que formula

889
Gonzalo Diaz Martin en solicitud de efectuar obras en calle Minillas.

Dada lectura a una instancia que presenta Lucia Bote Gonzalez, en la cual solicita le sean concedidos varios plazos para el pago de 866,91 pts importe de los arbitrios por pavimentacion del acerado de la calle Fuentes, los señores reunidos acuerdan concederle diez plazos mensuales para este pago, previo abono del 4% de las cantidades que adeuda, y quedando sin efecto este acuerdo si deja de abonar el quince mensualidad.

Duo habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levanta la sesion dos horas despues de empesada de la que se extiende la presente acta que suscriben los señores concurrentes de lo que yo el Secretario certifico. =

Juan Pizarro

Martin

Prosecretario

Francisco Telleria

Bernardo Lujan

Stes concurrentes

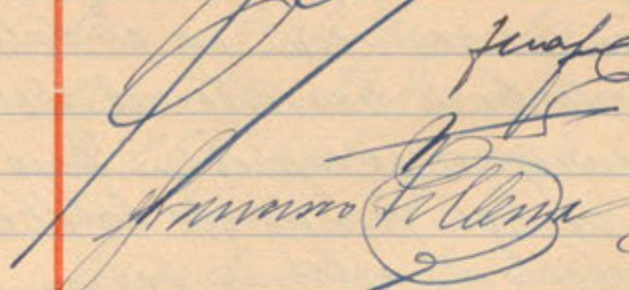
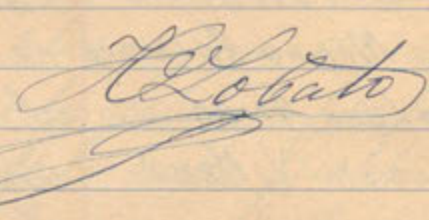

- D. Juan Suarez
- " Higinio Lobato
- " Matias Perez
- " Luis Merino Carrasco
- " Juan Loza Arias
- " Francisco Villena
- " Pedro Barrera

En la Ciudad de Almedinilla, cuando las diez y nueve y media horas de la tarde treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Tomas de la Herra Blasco al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados, con asistencia de los Señores Secretarios e Interventor.

Abierto el acto por el Señor Presidente de su orden se dió lectura por el Secretario al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el que se designa para el cargo de Gestor de vecinos de esta Don Pedro Barrera Moran, terminada esta y presente el interesado tras breves frases de elogio en cuanto al a cierto en la designacion, en virtud de las dotes de competencia y moralidad que rodean al Sr. Barrera Moran, se le declara posesionado del cargo. - El Sr. Barrera Moran, agradece efusivamente las frases de afecto y distincion de que ha sido objeto por parte de la Presidencia y aunque manifiesta las estíma inmerecidas esta dispuesto por su parte a prestar todo el apoyo que modestamente pueda contribuir a la defensa de los intereses encomendados a esta Corporacion. -

Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, se levanto la sesion media hora despues de ocupada de la que se extiende la presente acta que suscriben los se-

Señores concurrentes de que fué el Secretario
certifico


 Juan Juaréz

 Higinio Lobato

 Fernando Pérez

Señores concurrentes En la Ciudad de Almodralejo, siendo las
 a Juan Juaréz veinte horas del día treinta de Noviembre de
 " Pedro Barrera mil novecientos cuarenta y seis se reunieron
 " José Villena en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-
 " Higinio Lobato torial los Señores que al margen se expre-
 " Juan Loza Ariza san bajo la Presidencia de Don Tomás de la
 " Matías Pérez Jimeno Hera Blasco, al objeto de celebrar sesión
 para la que fueron citados con asistencia
 de los Señores Secretario e Interventor, sin
 que haya sido presentada excusa de asis-
 tencia por ninguno Señor Gestor.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por
 el Sr. Secretario se dió lectura a el acta
 de la sesión anterior que fué aprobada
 por unanimidad

Seguidamente por el Sr. Interventor
 se dió lectura a la siguiente relación



de cuentas por servicios y atenciones municipales

Aut ^o León	Por reparaciones maquinas escribir	56,00
José Lopez	Por 28,9 cal para la calle Poro	336,00
Leandro Garcia	Por 2 metros de alambres	47,00
Julio Marcelo	Por 2 id para la Plaza Mercado	120,00
Aut ^o Rodriguez	Por 5 sacos de cemento y 18 m de losetas rojas para reparacion edificio	393,10
Santiago Mayordomo	Por 42 rotulos a 54,40 pts cmo, para diversas calles	2.284,80
El mismo	Por 1 rotulo para el Grupo de viviendas D. José Cano y n.º para las mismas	90,40
Drogueria Fernandez	Por una lata de flit desinfeccion Matadero	10,30
" "	Por utiles pintura para edificio	441,20
" "	Por una pastilla jabon casa Socorro	2,85
La misma	Por 3 litros agua fuerte limpieza Ayuntamiento	3,75
La misma	Por 2 Kg pintura y dos brochas Hospital	61,35
La Invierva	Por una resma papel barba Intervencion	154,00
Pedro Valdes	Por impresos y material escritorio Depostaria	102,00
El mismo	Por id id Intervencion	483,50
El mismo	Por 500 hojas colubientes aduor. Arbitrios	165,00
Concesionario Aguas	Por trabajos fontaneria tuberia aguas	6,00
Cañales e Hijos	Por 500 kg. carbon mineral a 0,18	92,00
Juan Diaz	Por un rastro limpieza publica	23,15
El mismo	Por dos caudales y una letra oficina	16,85
El mismo	Por 10 maderas de pinta para viviendas economicas	39,00
El mismo	Por un hornillo electrico y clarifas casa Socorro	29,50
El mismo	Por 7 kilogramos de pimentos y leña	66,05

El mismo	Por 5 metros de tela y accesorios cortina Grupos San Antonio y una mantita lin- pieza	165,10
El mismo	Por cristales, cerraduras, pasadores, pernos y otros útiles reparación portería	561,70
El mismo	Por 35 cubos y 35 palas reforzadas obras	802,55
José Morán	Por trabajos fontanería en las cisternas y cisternas de retenes edificios	56,00
El mismo	Por trabajos de herrería en edificios	97,00
Sr. Depositario	Por pago cuentas gastos menores	6,15
El mismo	Por pago socorro pobres transeuntes	35,00
El mismo	Por id cuenta sellos correo Perpetua	100-15
El mismo	Por id efectos timbrado Secretaría	21-15
El mismo	Por id suscripción obra "plus valia"	25-95
El mismo	Por id Cia ferrocarriles gastos trans- porte expediciones materiales obras	187,15
El mismo	Por id gastos viaje a Merida alari. Le Municipal	15-20
id	Por pago reembolso de la obra "Anuario Oficial del Ramo Construcción	255-00
id	Por pago cuota Subsidio Pijiz Septiembre	397-25
id	Por id Sociedad Autores cuota concertada mes de octubre	18,07
id	Por id Delegación Industria derechos Pesas y Medidas	47,65
id	Por pago nominas jornales reparación Pjusticia	10,08
id	id id Plaza Mercado	1.036,40
id	Pago nominas jornales reparación San Judas	232,64
id	" " reparación alcantarillado	153-70
id	" " id imbornales	229,52
id	id id limpieza via publica	216,96
id	id id trabajos carpintería edificios	385,32
id	id id sustituto fuanda P Mercado	108,48
id	id id fuandería fuente Caño	108,48
id	id fuanda P. Piedras y Mercado	216,96

El mismo	Por pago contribuciones 4º trimestre	200,88
Autº fragera	Por doce escobas para el cementerio	24,00
Vicente Perez	Por un ataúd enterramiento cadaver	65,00
Juan Diaz	Por lamparas y material electrico	76,60
H. Alonso	Por 9 chapas de urolita y nueve losetas rojas Plaza Mercado	427,50
El mismo	Por material obras cierre incluso	140,00
El mismo	Por un brazo de ducha, un friso y otros utiles para Palacio Justicia	80,75
Agustin Douso	Por 35 m lineales bordillos para acerados	345,77
Alfonso Madera	Por trabajos carpinteria edificios	100,00
El mismo	Por construccion de cinco mesas veinte banquetas, una estanteria y reparacion de otras dos para la biblioteca municipal	305,80
Tribunal Tutelar Sevilla	Por estancias causadas por mu- eres esta durante 3º trimestre	71,50
Feliciano Silgado	Por suministro carbon Matadero municipal	592,90
Josi Macarro	Por impresos y material escritorio	309,65
El mismo	Por ud ud Secretaria	106,00
El mismo	Por 20 talonarios cobro arbitros en Matadero	185,00
Gabriel Loraño	Por trabajos de blanqueo casa Maestro fupo S. Antonio	200,00
Tomás Bote	Por reparacion instrumental Banda	114,50

El Ayuntamiento acuerda el pago de las anteriores facturas con cargo a sus respectivas consignaciones.

En vista del informe emitido por la oficina de Intervencion, se accede a la concesion de anticipos reintegrables de una mensualidad que formulan los empleados de este Municipio con

Manuel González Álvarez, y don Manuel Trejo
Covado.

Dada lectura a la suscecion presentada por la
Comision de Hacienda en la cual manifiestan
que teniendo en cuenta la necesidad de
ir avanzando cada dia más hacia la per-
ficacion del buen sistema de recaudacion ya
implantado en este Excmo Ayuntamiento, y
considerando medida conveniente de que
sea creado el servicio de inspecciones que
se regulan por los art^{os} 293 y siguientes del
Decreto de ordenacion provisional de las Hacia-
das locales, de 27 de Enero ppdo y sean desig-
nados a tales fines funcionarios que por
su capacidad resulten mas aptos
para el desempeño de cometido de tanta
importancia.

Los Señores reunidos acuerdan designar
a los funcionarios de este Municipio don
Rafael Paz Jimenez y don Argüero Amion
Garcia.

Se accede a la concesion por una sola vez
de dos mensualidades que en concepto
de pension extraordinaria le corresponden
con arreglo al Reglamento de Empleados
Subalternos de este Ayuntamiento que soli-
cita Margarita Hernandez Avame, por falleci-
miento de su esposo Juan Hernandez Cordero
Vigilante de Arbitrios que fue de este Ayun-
tamiento.

Queda aprobada la valoracion media de so-
lares de esta Ciudad hecha por el Señor Aya-
rejador Municipal de esta Ciudad

Se acuerda pase a informe del Sr. Aya-
rejador instancia que presenta Pedro

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FOLIOS

FECHAS

comprenden

Año

Mes

Día

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

que comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



EXTRACTO DE LOS ...



